

Epistolario político
de Juan Alonso de Gámiz,
secretario destacado
a la Corte del emperador Carlos V,
en el Archivo Histórico Provincial de Álava



José Ramón Cuesta Astobiza

EDITA: Diputación Foral de Álava
IMPRIME: Imprenta de la Diputación Foral de Álava
FOTOCOMPOSICIÓN: Arriaga S.L.
DEPÓSITO LEGAL: VI-331-02
I.S.B.N.: 84-7821-505-0

Aurkezpena

Arabako Probintziako Agiritegi Historikoa Arabako kulturaren oinarri garrantzitsu bat da. Baita ere, edertasun ezezagun bat da, ikertzaile serioentzat izan ezik, baten bat gelditzen baita oraindik, eta gehiago sortu ere. Kasu honetan, duela gutxi –1980 eta 1998 bitartean– eginiko eskuraketa bat dugu aipagai: Juan Alonso de Gamiz lizentziatu eta enbaxadoreak XVI. mendearen erdialdean Fernando I.a errege eta geroago enperadorearengandik eta Maximiliano II. arengandik jaso zituen eskutitzak. Garrantzi handieneko dokumentazioa da mende horretako Europako arazo publikoak ulertzeko, zati batean bada ere.

Autoreak, José Ramón Cuesta Astobizak, gure historia modernoaren mende aberatsenetako batean kokatzen gaitu. Espainiak Errege-erregina Katolikoekin bere estatua sortu zuen eta lokarrien bitartez Europako arazoetan protagonismoa hartuz zihoan. Oso modu garrantzitsu, sendo eta kontrastatuan egin zuen gure Erdi Aro luzearen ondoren, zeinetan betiere hari gidari bat izan baitzen, ez bakarra, baina bai trinkoa eta iraunkorra: Errekonkista.

Modernitatea Araban bi gertakari garrantzitsutan agertu zen: bata mugaren hurbiltasuna izan zen, gure lurraldera hainbat pertsonaia ekarri zituena, eta bestea, “komunitateen” gerratea –honetan, Gaztelako Erresumako beste lurraldeen zorte berbera izan genuen–. Estatuaren sortze hark administrazio kontuetan trebatutako jendearen beharra zuen, eta alor horretan hainbat eta hainbat idazkari euskaldunek ospea lortu zuten, “res publica”rako lanean nekez berdindu zitekeena.

Presentación

El Archivo Histórico Provincial de Álava es un pilar fundamental de la cultura alavesa. Es, también, una bella desconocida salvo para los investigadores serios, que alguno queda y más nacen. En este caso nos ocupa una adquisición reciente, entre 1980 y 1998, que son las cartas que el Licenciado y Embajador Juan Alonso de Gámiz recibió del Rey y luego Emperador Fernando I y de Maximiliano II a mediados del siglo XVI. Es una documentación de primer orden para entender, aunque sea en parte, los asuntos públicos de la Europa del siglo mencionado.

El autor, José Ramón Cuesta Astobiza, nos sitúa en uno de los siglos más ricos de nuestra historia moderna. España ha creado su estado con los Reyes Católicos y por enlaces adquiere protagonismo en los asuntos europeos. Lo hace de una manera muy importante, fuerte y contrastada tras nuestra larga Edad Media en que hay siempre un hilo conductor, no único pero denso y permanente, que es la Reconquista.

La modernidad se manifestó en Álava por dos acontecimientos importantes, uno fue la proximidad a la frontera que le hizo recibir a una larga serie de personajes, y otro los episodios de las “comunidades” en que corrimos la misma suerte que el resto de las Castillas. Aquella creación del estado necesitó de gentes expertas en la administración, y ahí tantos y tantos secretarios vascos que ganaron un prestigio, difícilmente comparable en el trabajo para la “res publica”.

Gaur egun, Araba, pixkanaka-pixkanaka, unibertsitate lurralde bat bilakatuz doa eta, horrekin, hirurogeita hamarrek hamarkada hartan batzuei loa galarazi zigun ametsa egia bihurtuz doa. Izan ere, gure probintzia kalitate handiko unibertsitarioz betetzen ari da. Merezi izan du orduko gure ahaleginak. Oraindik hain gaztea den gure unibertsitatearen aitzindari izan zirenetako batzuen ahaleginak eta bikaintasuna estimatuz, uste genuen Araba eta Euskal Herria, beren unibertsitatea zer izango zen, horixe izango zirela gai askotan, zeinetan, beste hainbestetan bezala, egungo garaia alde handiz gainditzen baitu historia.

José Ramón Cuestak geure begien eta sentiberatasunaren aurrean arabar argitsu baten erdua jartzen digu, beste hainbesteri bezala modernitate historikoa bizitzea ego-kitu zitzaiona. Bere lana eskertzeko eta zabaltzen laguntzeko baino ez dugu arrazoirik. Eta, beti bezala, eskertu beharrekoa da Moldiztegi Probintzialeko eta Kultura Azpiegitura Ataleko langileek Kultura Sailari ematen dioten laguntza ere, beren lana guztion aberasgarria baita.

Hoy, Álava, poco a poco, se va convirtiendo en una provincia universitaria, con lo cual se va perfilando el sueño que a algunos nos desveló en aquellos años setenta. De hecho nuestra provincia se está llenando de universitarios de una gran calidad. Mereció la pena el empeño de los que, agradeciendo el esfuerzo y la brillantez de algunos de los que precedieron a nuestra universidad, tan joven todavía, creíamos que Álava y el País Vasco serían lo que fuera su universidad en muchos temas para los que, como en tantos otros, la actualidad supera ampliamente a la historia.

José Ramón Cuesta nos pone ante nuestros ojos y ante nuestra sensibilidad el ejemplo de un alavés de "pro", como otros, a quien tocó vivir la modernidad histórica. Sólo tenemos motivos para agradecerle su trabajo y ayudar a que se difunda. Como siempre, es de obligado reconocimiento agradecer también la ayuda que al Departamento de Cultura prestan nuestras gentes de la Imprenta Provincial y de la Sección de Infraestructura Cultural, cuyo trabajo enriquece a todos.

PEDRO DE SANCRISTÓVAL Y MÚRUA

KULTURAKO FORU DIPUTATUA / DIPUTADO FORAL DE CULTURA

A mis padres

ÍNDICE

I	Introducción	13
II	Estudio diplomático y paleográfico	23
III	Estudio lingüístico	39
IV	Edición de cartas	63
V	Índice onomástico	155
VI	Itinerarios y correspondencia carolinos	209
VII	Bibliografía	241
VIII	La fecha de nacimiento de Carlos Quinto	249
IX	Mapas	255



INTRODUCCIÓN

I. I. LA CORRESPONDENCIA POLÍTICA DE JUAN ALONSO DE GÁMIZ

El Archivo Histórico Provincial de Álava, en la ciudad de Vitoria, custodia buena parte del fondo documental de la familia Gámiz-Viguri, como resultado de ciertas adquisiciones del organismo en los años 1980 y 1998. Una pequeña cantidad de ellas está formada por cartas que el licenciado y embajador Juan Alonso de Gámiz, secretario del rey Fernando I y miembro del linaje, recibió de su señor y de Maximiliano II cuando en los difíciles años de 1543, 1552 y 1553, y en el más apacible de 1556, andaba en la Corte itinerante de Carlos Quinto, y son las que aquí se editan: cartas políticas, por concernir a los negocios de la *res publica*. Juan Alonso de Gámiz fue hijo de Alonso Ruiz de Gámiz y Sancha Martínez de Buendía, nació en Armentia de Álava en los albores del siglo XVI y falleció el 28 de julio de 1574. Sucedió a su primo Martín de Salinas en el empleo de embajador de don Fernando cerca del César. Parte de la correspondencia que mantuvo Gámiz con su señor Fernando I, con Carlos V y con Maximiliano II se halla dispersa, según referencias que dan Manuel de Foronda y Aguilera, en su *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, y otros autores. No obstante, el grueso de la colectánea podría guardarse en el Archivo General de Simancas, a cuenta de haber obtenido el Ministerio de Cultura una partida de documentación de los tiempos de la Magestad Cesárea. Este lote simanquino estaba sin inventariar ni catalogar en el verano de 1999, a tenor de lo que supimos de fuentes responsables; en consecuencia, lo indicado acerca de su contenido es mero presupuesto.

Del fondo que adquirió el Archivo Histórico Provincial de Álava en 1980, nos interesan cincuenta y tres documentos: treinta y seis, en lengua española; dieciséis, en francés, y uno, en latín. En la enumeración correlativa, corresponde la cifra 22071 al primer documento, y la 22121, al último. Las misivas 22071 a 22083 y 22085 a 22107 son las escritas en castellano, y las remiten el rey de Bohemia y el de Romanos al mencionado Juan Alonso de Gámiz, durante las turbulentas jornadas por que hubieron de pasar los Habsburgo en el año 1552. En lo cronológico, la primera lleva fecha de 30 de mayo, y la última (que es la 22106), de 7 de noviembre. El documento 22094 es el redactado en lengua latina: una orden de Fernando I acerca de la impresión tipográfica en Viena de un edicto imperial, y expedida en 14 de agosto. Todos estos, son originales. Por contra, las cartas 22108 a 22121 son copias en lengua francesa, para Juan Alonso de Gámiz, de los ejemplares originales —también, en

francés— que Fernando I enviaba a su hermano el emperador en los mismos días agitados de 1552 y comienzos de 1553, y en 1556 después, una vez adormecida la disputa religiosa en Alemania mediante el *Religionsfriede* de Augsburgo de 1555. Es curioso que el hispanizado César se carteara todavía, pasados los cincuenta años de edad, en francés, el romance emparentado con el *brabants* de Bélgica, la lengua de su infancia. Que las misivas van dirigidas al secretario fernandino, lo atestiguan, entre otros, los documentos 22 103 («Y assý se lo scriuimos y supplicamos [a Su Majestad] en nuestra carta, como veréys por la copia della») y 22 105 («A Su Magestad scriuimos agora en francés, en respuesta de lo que nos ha scrito tocante al duque de Bransuich, lo que entenderéys por la copia de la carta»). Acaso algunos de los originales que recibió Carlos Quinto en la aventura alemana y flamenca —al menos, señalados párrafos o períodos— estuviesen escritos en clave y luego se descifrarán en la oficina de destino, dado lo confidencial de todos ellos y lo comprometedor de determinados pasajes. Parece que Fernando I se comunicaba con su hermano en la lengua castellana, y en francés redactaba uno de sus secretarios, según dice la carta 22 099: «Tanbién scriuimos a Su Magestad de nuestra mano, y en francés de la de secretario».

El documento 24 277-I, de 3 de octubre de 1543, es la única carta política del lote de 1998 entroncada con las antedichas. Así como aquellas son originales en español y copias en francés, esta va en la lengua de Castilla, y no lleva firma. ¿Quién sacó el trasunto? No parece, desde luego, de la mano de Juan Alonso de Gámiz, aunque vaya dirigida a él, atenta la semejanza de la letra con algunos manuscritos autógrafos de nuestro secretario, como el 24 277-9 del mismo archivo privado Gámiz-Viguri, fechado en 1566. De acuerdo con el criterio formal, sería del puño de Juan de Castillejo, secretario que expide la mayoría de las epístolas de Fernando I y de quien se hablará en los capítulos II y III. Ni esta carta 24 277-I, ni ninguna de las cincuenta y tres mencionadas en el párrafo anterior, vienen recogidas en los *corpora* documentales de que nos hemos valido para confeccionar el capítulo VI de este estudio, que aquí mencionamos y allí se repetirán: el *Diario del emperador Carlos V*, de Vicente de Cadenas y Vicent; *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, de Manuel de Foronda y Aguilera; *Calendar of letters*, de Gustav Adolph Bergenroth y otros, y el *Corpus documental de Carlos V*, que dispuso Manuel Fernández Álvarez. En esa sección, podrá verse cómo imbrican las piezas de nuestro inédito epistolario con las desperdigadas en muchos archivos que recogen estas cuatro colecciones.

Cita aparte merecen los documentos 22 111-A, 22 111-B, 22 113-A y 22 113-B. Cuando en 1997 se catalogó el fondo documental Gámiz-Viguri adquirido en 1980, las cartas en francés de 6 y 27 de junio de 1552 fueron consideradas como unidades en sí, con las firmas 22 111 y 22 113. La premura que conllevan las labores de catalogación disculpa el hecho de no haber apreciado que aquellas cartas 22 111 y 22 113 eran, en realidad, cuatro, que después hemos numerado con el añadido de las letras A o B, para no alterar la secuencia de las piezas: la 22 111-A, de 6 de junio de 1552, y la 22 111-B, escrita hacia el 20 de noviembre de ese mismo año; la 22 113-A, redactada por el 11 de mayo de 1556, y la 22 113-B, de 27 de junio de 1552. Sí era perceptible la desigualdad

en la traza de los caracteres de unas y otras, pero el determinar la real diferencia exigía una detenida lectura, que ahora emprendimos.

Este trabajo se divide en nueve capítulos. El primero, es este introito. Corresponde al segundo un estudio diplomático y paleográfico de las misivas, y al tercero, lo relativo a las características gráficas y fónicas, morfosintácticas y léxicas, de todas ellas. El cuarto capítulo recoge la transcripción, en tanto es el quinto un índice onomástico. Como complemento, se añade en sexto lugar una lista de los viajes del César y la correspondencia que mantuvo en los meses de septiembre y octubre de 1543, el año 1552, enero y febrero de 1553, y marzo, abril y mayo de 1556. Sigue un cuerpo bibliográfico de las obras de que nos servimos para confeccionar el estudio, y un final en que tratamos de la fecha de nacimiento de Carlos de Gante. A modo de anexo, y como capítulo IX, se adjuntan un mapa político de Europa a mediados del siglo XVI; otro, del Sacro Imperio Romano Germánico por los mismos años; un tercero de los itinerarios que siguió el emperador, recogidos en el capítulo VI, y otras siete láminas complementarias. Sépase que hemos reducido a la mínima el cultivo erudito, y que queremos huir, por ende, de la pesantez de las citas constantes.

Agradecemos al personal del Archivo Histórico Provincial de Álava la amabilidad con que nos atendieron, y a don Alfonso Dávila Oliveda, su director, la añadida solicitud que mostró por lo que en un principio sólo fue un bosquejo. Otro tanto debemos a don Jesús Sobrón Ortiz (jefe del Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Foral de Álava), el Departamento de Cultura del mismo centro y su Servicio de Publicaciones, y a cuantos han posibilitado que la imprenta difunda esta obra.

Conviene presentar, en este punto, a los actores y escenarios que se manifiestan en las cartas que nos ocupan, en aquel año de 1543 y los que van de 1552 a 1556.

1.2 . LOS TIEMPOS DE CARLOS QUINTO Y LOS DOMINIOS DE SU CASA

Tres cuestiones marcaron en Europa la vida de Carlos Quinto: al este del meridiano 17 de Greenwich, la del turco; a poniente, la del protestante y el francés. Desde la toma de Constantinopla en 1453, los turcos se propusieron reconstruir el Imperio romano de Oriente, como seiscientos cincuenta años atrás había concebido Carlomagno con las antiguas provincias occidentales. En menos de seis décadas se extendieron hasta Crimea, al norte, y el Adriático, al oeste. Atizados por la *yihad* o guerra santa y apoyados en su destreza artillera, los soldados del sultán Solimán II —*el turco*, lo llamaba Carlos Quinto con cierto desdén— ampliaban sus dominios a mayor gloria del Islam. En el verano de 1521, las tropas asiáticas asoman en las montañas balcánicas y se lanzan hacia la mesopotamia serbia, donde conquistan Belgrado, y en 1526 acontece la decisiva batalla de Mohacs, en la Hungría meridional, en que muere el joven Ludovico II Jagellón, rey de los magiares y los bohemios. En 1529, el estandarte de la Media Luna se presenta a las puertas de Viena, pero ha de retirarse el invasor tras penosa resistencia de los austríacos, e igual acontecerá en 1532. Los episodios vieneses fustigan a los arrogantes caballeros de las Cortes cristianas.

Carlos de Gante era rey de España cuando los siete electores alemanes lo designaron, en 1519, rey de Romanos y futuro titular del Sacro Imperio Romano Germánico, en sucesión de su abuelo Maximiliano I. El Sacro Imperio lo había concebido Carlomagno, en la Navidad del 800, como un sucedáneo del Imperio romano occidental, una entidad cuasificticia que haría de centinela del orbe cristiano. Carlos de Gante era un muchacho de estirpe hemofílica y mandíbula prominente que recibió en Aquisgrán la corona de emperador electo, el 23 de octubre de 1520, con el rubro de Carlos V, poco después de que León X, el siervo de los siervos de Dios, publicara la letra apostólica *Exurge Domine*, que condenaba las proposiciones del monje agustino Martín Lutero y concedía un plazo de retracto al impenitente, y poco antes de que la bula *Decet Romanum Pontificem* fulminara la excomunión. Una vez coronado el joven belga, el Papa le encargó el arresto de Lutero, mediante un efugio jurídico que daba fuerza de ley al anatema. Lutero acudió a la Dieta o parlamento reunida en Worms, con el amparo de un salvoconducto, e, inclinado en su favor el sentimiento nacionalista alemán de los nobles capitulares, el César lo expulsó de la ciudad. El *Edicto de Worms*, que proscribía al fraile sajón y a sus protectores y partidarios, parecía haber acabado con el veneno cismático de la herejía, mas no hizo sino inflamar el revisionismo por toda Europa. El 24 de febrero de 1530, tres años después del alocado arrasamiento de Roma, Carlos solemnizó su trigésimo cumpleaños con la corona de hierro lombarda y la de emperador de la urbe, de manos del vicario supremo Clemente VII, y se consagró como formal y efectivo César del mundo. Ese mismo año se redactó en Alemania la *Confesión de Augsburgo*, auténtico cuerpo de fe del luteranismo, e intensificaron la lucha demencial los reformistas y los partidarios de la Iglesia del sur. En 1531, Fernando I, hermano de Su Majestad Imperial, fue elegido rey de Romanos. En 1531, también, los protestantes alemanes ajustaron la Liga de Esmalcalda, para defenderse en consorcio del poder imperial y de los Estados católicos, mas un año después hubieron de convenir con el emperador la paz de Núremberg, en pro de las amenazadas fronteras germánicas. La paz de Núremberg fue renovada en 1541, en la Dieta de Ratisbona, ante el peligro de disgregación del Sacro Imperio.

Gracias al sufragio imperial y a la política de enlaces matrimoniales diseñada por Maximiliano I, consiguió Carlos Quinto el reunir en sí todas las posesiones alemanas, austríacas, italianas y españolas, con las Indias consortes. La masa hereditaria que aceptó el César se componía de territorios incluidos en el Sacro Imperio y de otros que no pertenecían al organismo. El Sacro Imperio constaba de numerosos Estados dirigidos por príncipes eclesiásticos y laicos, y de ciudades libres. Entre ellos, en primer término, los que conformaban Alemania: un rompecabezas de predios de titularidad señorial. En segundo lugar, las posesiones o países hereditarios de la Casa de Habsburgo: el Archiducado de Austria, correspondiente, en lo geográfico, a la Austria baja o danubiana, con capital en Viena; los Ducados de Estiria, Carintia y Carniola, en la Austria interior, y el Condado de Tirol, a poniente. Estos territorios corresponden, más o menos, a los que hoy configuran la República de Austria, con excepción de Carniola, dividida entre Italia y Eslovenia desde la I Guerra Mundial. También eran países hereditarios la alta Alsacia, Brisgovia y algunas ciudades, conocidos en conjunto con el nombre de Austria anterior; los Obispos de Brixen

y Trento (ambos, hoy, en la República de Italia), el Condado de Gorizia, la Suabia oriental y algunos señoríos en torno a la ciudad alemana de Augsburgo. Se incluían, igualmente, en el Sacro Imperio Romano Germánico los Estados borgoñones (Países Bajos, excepto los Condados de Flandes y de Artois; Ducado de Luxemburgo y Franco Condado) y la Corona de Bohemia. Entre los bienes territoriales foráneos al Sacro Imperio en que sucedió Carlos Quinto, estaban, además de los mencionados Condados de Flandes y de Artois, el de Charolais, incrustado en la Borgoña de la Casa de Valois; los Reinos de Nápoles y Sicilia, Aragón y Valencia, y Castilla con las adjuntas tierras de América. Por estos tres últimos territorios, disfrutó del título genérico de Rey de las Españas, desde el año 1517.

Al ser elegido rey de Romanos y futuro emperador en 1519, Carlos Quinto cedió a su hermano Fernando I la regencia de los Estados patrimoniales de la familia. A Fernando I se añadieron, en 1526, las Coronas de Bohemia y de Hungría, cuando su cuñado Ludovico II murió en la batalla de Mohacs. Los países de aquella Corona de Bohemia, pertenecientes al Sacro Imperio, incluían al Reino que le daba nombre y a las provincias agregadas de Lusacia, Moravia y Silesia. Hoy, Moravia y Bohemia conforman la República de Chequia; desde 1921, Silesia se reparte entre Polonia y Alemania, y Lusacia pertenece a este último Estado. Por su parte, el Reino de Hungría estaba conformado por el territorio magiar, más el de Eslovaquia al norte; al sur, la Eslavonia occidental y Croacia, y al este, Transilvania. El mapa actual registra a Hungría y Eslovaquia como Repúblicas independientes, mientras Eslavonia está adherida al Estado de Croacia. Transilvania pertenece a la República de Rumanía, *de iure*, desde el año 1920. Por el acuerdo germano-soviético de 23 de agosto de 1939, el Estado rumano debió ceder a Hungría la mitad del territorio transilvano; pero los tratados de París de 10 de febrero de 1947 restauraron las fronteras existentes en 1937.

A diferencia de Bohemia, el Reino de Hungría no formaba parte del Sacro Imperio Romano Germánico. Al morir Ludovico II, una parte de la nobleza magiar dispuso que fuese rey Fernando I de Habsburgo, y otra, Juan Zapolya, gobernador de Transilvania, de estirpe panonia. Para atajar la guerra civil, alcanzaron los contrarios la paz de Nagyvarad, en 1538, tratado en que Zapolya renunciaba a la entronización de sus descendientes una vez que él muriese, en favor de Fernando I. Pero fallecido el cedente en 1540, el religioso croata Jorge Martinuzzi (György Utješeníc, un remedo de *Rasputín*) se opuso a ceder a Fernando la parte del país que le correspondía por la concordia del 38, y el acechante turco ocupó la ciudad de Buda en 1541. Solimán desterró a Transilvania a la reina viuda de Juan Zapolya y a su hijo Juan Segismundo, y Hungría quedó dividida en tres partes: la de poniente, de Fernando I, con capital en Bratislava; la oriental, que consistía en Transilvania y los establecimientos vecinos, con sede en Alba Real; y, en el centro, las tierras dominicales del sultán, regidas por el bajá de Buda. Para centrarse en los asuntos húngaros, Fernando I dejó la regencia de Bohemia a su hijo Maximiliano II, y el sultán, embaucado por Martinuzzi, concedía a Juan Segismundo Zapolya el gobierno de los territorios situados al este del río Tibisco, entre los que figuraba Transilvania. Desató entonces el turco, en la primavera de 1543, un brutal ataque contra el Habsburgo, de que resultó la ocupación de importantes plazas y un posterior y

corto armisticio. En los Países Bajos y el norte de Francia, Carlos Quinto hubo de contener a las tropas de Francisco I, un hombre resentido por el desprecio que para él había supuesto el que los electores teutones lo apartaran de la cátedra imperial en 1519. El 19 de junio de 1547, el sultán escaldó a Fernando I con el pago de un canon anual por tiempo de cinco años, a cambio de conservar la pequeña porción del territorio húngaro que le quedaba tras las embestidas otomanas. La guerra de Hungría estalló, de nuevo, en 1551, por no observar los pactantes las cláusulas de 1547. Fernando I había entablado conversaciones con Martinuzzi, dueño efectivo del poder en Transilvania, para que el apetecido Principado, vasallo de los turcos, pasase a los dominios fernandinos. Supo Solimán de la artimaña, y en septiembre de este año sus tropas se apoderaron de la plaza de Lipova y pusieron sitio a Timisoara, levantado dos meses más tarde. Por efecto de los enredos de Martinuzzi, Juan Segismundo y la reina viuda abandonaron Transilvania, indemnizados por Fernando I, nuevo poseedor de la comarca. En diciembre de 1551, los capitanes italianos Juan Bautista Castaldo y Sforza Pallavicini, por supuesto aliento de su señor Fernando I, asesinaron al desconcertante religioso croata, titular de una calidad moral tan confusa como la de sus ejecutores, la del inductor de estos y la de cualesquier otros cortesanos de su tiempo.

Las operaciones turca y francesa se circunscriben en lo que la historiografía ha dado en llamar *Crisis imperial de 1543*. En parte por los efectos que trajo esta consigo, en parte para frenar los avances de la nueva fe, Paulo III convocó un Concilio ecuménico en la ciudad de Trento, abierto el 13 de diciembre de 1545 y cerrado el 4 del mismo mes de 1563. En la agitada Alemania estalló la guerra de Esmalcalda, y los aliados protestantes fueron derrotados en Mühlberg, el 24 de abril de 1547. Desde aquel momento, volvieron a sucederse los contratiempos para el ufano Carlos Quinto. Primero, el fallido *Ínterim de Augsburgo* de 1548: un plan de arreglo de los asuntos religiosos de Alemania que fue reprendido por los católicos y rechazado por los protestantes, pues nadie admitía que un príncipe secular diera ordenaciones en materia de religión. Después, una nueva liga de príncipes luteranos, en 1550, y el tratado de Chambord de enero de 1552, por que la alcurnia de los protestantes cedía a Enrique II de Francia las plazas imperiales de Metz, Toul y Verdún, a cambio de una ayuda económica con que el Valois sostendría a la Liga. Entre los confederados se hallaba Mauricio de Sajonia, antiguo aliado del César y su angustia inminente.

La campaña bélica de 1552 se inició para Fernando I con la pérdida de Szegegin, Veszprem, Timisoara, Szolnock y otras ciudadelas, desde abril hasta septiembre. Un ejército fernandino fue derrotado, y la mitad de él, apresada y conducida a Buda. En 1556, tras cinco años de dominio, Fernando I perdería la Transilvania, adonde retornaron Juan Segismundo y su madre, protegidos por el sultán. Fue en 1562 cuando el Habsburgo y los osmanlíes alcanzaron la paz definitiva, en virtud de la cual no abandonaban estos ninguna de las conquistas hechas durante la guerra. Al este de Transilvania se situaba Moldavia, región autónoma y vasalla del turco, y al sur, Valaquia, de la misma naturaleza jurídica, que hoy disponen la mayor parte del territorio de Rumanía. Por efecto del tratado de Chambord, Enrique II, émulo de su padre Francisco I, invadió la región de Lorena en marzo de 1552 y se apoderó de las plazas negociadas. A

finés del mismo mes, el César estaba en Innsbruck con su hermano Fernando I, mientras los rebeldes se concentraban bajo el mando de Mauricio de Sajonia (*el Judas de Meissen* lo llaman los acólitos carolinos, en referencia a su mani-fiesta alevosía), que asedió a Fráncfort del Main y la sometió a un intenso bombardeo. Se temía, mientras tanto, un ataque turco en el Reino de Nápoles. Concertada una reunión personal de los dos contendientes en la ciudad austríaca de Linz, para el 4 de abril, el de Meissen no acudió a la cita. Sí lo hizo el 18 de aquel mes, en la misma plaza, donde se encontró con Fernando I y sus hijos Maximiliano y Fernando, y los consejeros Joaquín de Rœulx y Lázaro de Schwendi. Apenas se logró acuerdo, salvo el de un corto armisticio y un nuevo encuentro en Passau. A mediados de mayo, en un arrebato de ostentación, Mauricio de Sajonia se abalanzó sobre Innsbruck y obligó a Carlos Quinto a escapar a Villach, en la Carintia, donde el fugitivo se dispuso a recuperar el poderío sobre el Imperio y las plazas ocupadas por el francés en los dominios germanos del oeste.

Las negociaciones de Passau, ciudad ribereña del Danubio, tuvieron lugar del 1 al 24 de junio de 1552, entre Fernando I, los duques Mauricio de Sajonia y Alberto V de Baviera, el landgrave Guillermo de Hesse y el marqués Juan de Küstrin, los príncipes arzobispo de Salzburgo y obispos de Eichstätt y Wurzburg, así como representantes de los príncipes electores de Brandeburgo, Palatinado, Colonia, Maguncia y Tréveris, y de los duques de Wurtemberg, Jülich, Brunswick y Pomerania. También intervino el obispo de los anfitriones. En el nombre de la Corona imperial actuaron Joaquín de Rye y el doctor Jorge Segismundo Seld; y el embajador Jean des Moustiers du Fraisse, en el de Su Magestad de Francia. Los príncipes rebeldes accedieron a la exigencia cesárea de separarse de la alianza con Enrique II, lo que motivó el abandono del representante francés. A la de aplazar la punzante querella religiosa hasta la próxima Dieta, Mauricio de Sajonia propuso la fórmula de avenencia entre la vieja y la nueva fe, que se tomaría como modelo para la paz posterior (*Religionsfriede*) de Augsburgo, en 1555; pero, al fin, prevaleció la conminación del obstinado emperador. El 29 de junio firmaron el acuerdo los implicados, y el 1 de agosto, el de Meissen obtuvo el beneplácito de casi todos sus aliados. Carlos Quinto ratificó el pacto el día 15, a pesar de que la tregua era más fingida que sincera, por darse periódicas escaramuzas entre las milicias levantiscas.

Apaciguada, en parte, Alemania, y resueltos algunos episodios en Italia, el César se aprestó a castigar a Francia. Mientras Fernando I encaraba en Hungría la lucha contra los turcos, el emperador se apostó ante la ciudad de Metz con un potente ejército, bien entrado el otoño, y con el laureado duque de Alba como jefe de operaciones tácticas. Hablan las crónicas de la pavorosa situación que debió soportar la soldadesca, incomodada y diezmada por el fango, el frío y las epidemias. Nada pudo el atronador fuego de los quince mil cañonazos que descargaron los imperiales contra los baluartes toscos que habían levantado el duque de Guisa y Pedro Strozzi. A primeros de enero de 1553, Carlos Quinto, abatido por la tortura de la gota y por el espectáculo de aquel sacrificio inútil, ordenó levantar los campamentos. De allí se dirigió a Bruselas, a luchar en la parte de Picardía.

Era regente de los Países Bajos, desde 1531, María de Hungría, hermana de Carlos Quinto y Fernando I y viuda de Ludovico II Jagellón, el que cayó en Mo-

hacs. También ese año fue elegido Fernando I como rey de Romanos por la Dieta alemana, lo que lo convertía en el virtual sucesor del cetro imperial. No obstante, el César planeó años después que su hijo Felipe II lo sucediera en la dignidad del Imperio. Maximiliano II, hijo de Fernando I, logró el reinado de Bohemia en 1549, y pretendía la Corona de Alemania. Surgieron así, por la cuestión sucesoria, ciertas tiranteces entre los Habsburgo, en que medió la respetada gobernadora de los Países Bajos. El 9 de marzo de 1551 se llegó a un contrato de familia, por que después del fallecimiento del emperador Carlos sería Fernando I su sucesor, y Felipe actuaría como rey de Romanos, con el consentimiento de los príncipes electores; y al morir Fernando, Felipe sería el emperador, y Maximiliano, el rey de Roma, para luego suceder a su primo en el Imperio. Pero Felipe renunció a los beneficios del cetro imperial, con lo que los Habsburgo de Centroeuropa quedaban como príncipes de los territorios circundantubianos, y el hijo de Carlos Quinto se reclinó en los remansos españoles.

En el año 1555, en Augsburgo, fue definitiva para Alemania la paz sellada en Passau, con la avenencia de que los Estados del Imperio tendrían la libertad de elegir su religión y el reconocimiento de la igualdad de derechos de católicos y protestantes. También en 1555 la plaza de Siena, ocupada en el verano de 1552 por los franceses, se rendía a los españoles, afirmándose el predominio de estos en Italia. Ese año y uno después, abdicó el César de todos sus poderes, traspasando a su hijo Felipe los Estados de Borgoña, Italia y España, y a su hermano Fernando I, los de Austria, Bohemia y Hungría, con la corona imperial. Se retiró entonces al monasterio de Yuste, en la Vera de Cáceres, donde murió a los 58 años de edad.



ESTUDIO DIPLOMÁTICO Y PALEOGRÁFICO

II. ESTUDIO DIPLOMÁTICO Y PALEOGRÁFICO

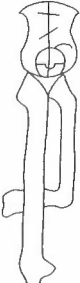
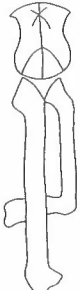
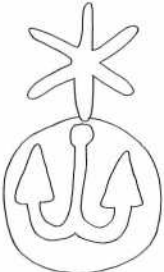
II.1. PAPEL Y FILIGRANAS

LAS dieciséis cartas en francés del epistolario político de Gámiz vienen escritas en papel de alta calidad, hecho en molde. La hoja tiene un tamaño que ronda los 32x44 centímetros. Las cartas en español, por contra, presentan diferentes calidades y dimensiones. Se conservan bien todos los documentos, menos el 22087, cuyo estado puede calificarse de regular, y el 22094, que, aunque completo, está rasgado en buena parte.

Como sabemos, las marcas de agua son huellas, visibles por transparencia, que deja un hilo metálico en el curso de fabricación de la hoja de papel. En nuestros documentos hay doce tipos de marcas, abundantes todas en los territorios germánicos donde se despacharon los escritos. No presentan señales las cartas 22072, 22080, 22081, 22084, 22087, 22088, 22089, 22090 y 22101, por inscribirse en la mitad de la hoja en que no se dibuja la filigrana.

En el cuadro que acompaña, la columna de la izquierda contiene cada distintivo, que hemos calcado de los manuscritos. Su tamaño es proporcional al de los originales, reducido en un 40 por ciento. Las medidas reales van anotadas en la columna contigua, con las cifras expresadas en centímetros. Sigue la información que para cada figura aporta Charles-Moïse Briquet en su obra *Les filigranes*, que ceñimos a algunas de las localidades y años en que el autor detectó manuscritos e impresos con estas señales, y, entre paréntesis, la referencia al volumen en que se encuentran texto y láminas de la obra mencionada. Cuando la marca de nuestros manuscritos no se identifica claramente con las que aporta Briquet, lo advertimos en un párrafo de cuerpo menor que acompaña a los datos mencionados. Por fin, en la columna de la derecha va la signatura de las cartas que llevan la imagen. Previénese que la abreviatura *vol.* alude al volumen; *pág.* o *págs.*, a la página o páginas; *ap.*, al apartado, y *núm.*, al número, en que se estructura el libro de Briquet, y a los cuales nos referimos:

Filigrana	Tamaño	Localización	Documentos
	2,7x2,2	Praga, 1542; variante similar, Praga, 1545 (vol. I: texto, pág. 177; imagen, ap. <i>Armoiries. Tour</i> , núm. 2322) Representa el escudo de armas de Praga. La marca del documento 24 277-1, en relación con la que muestra Briquet, tiene algo más larga la cuerda del arco de la portada, con las jambas más rectas. Briquet dibuja once almenas triangulares, en tanto que las de nuestra carta son nueve, cuadrangulares	24 277-1
	1,9x1,6	Augsburgo, 1544; variante similar: Dresde, 1543; Nördlingen, 1545; Eichstätt, 1546-1549; Augsburgo, 1547-1566; Bruselas, 1549; Graz, 1550; Praga, 1552; Viena, 1553; Tubinga, 1559; Ratisbona, 1559 (vol. III: texto, pág. 516; imagen, ap. <i>Lettres et monogrammes</i> , núm. 9901)	22 071 22 085 22 075 22 109 22 076 22 110 22 079 22 114 22 083
	2,0x2,1	Salzburgo, 1536; variante similar, Salzburgo, 1538-1583; Graz, 1540-1584, Linz, 1541-1544; Villach/Vilacco, 1542-1593; Klagenfurt/Celovec, 1549-1585; Brixen/Bressanone, 1550; Saint Veit, 1551; Laibach, 1553-1600; Arnoldstein, 1553-1559; Bruck de Mur, 1578; Lauffen, 1582 (vol. I: texto, pág. 58; imagen, ap. <i>Armoiries sans pièces</i> , núm. 846)	22 086 22 106 22 091 22 117 22 093 22 121
	1,8x1,8	Augsburgo, 1544; Praga, 1544-1583; Dresde, 1545; Innsbruck, 1548; Viena, 1565; Glaneck, 1573 (vol. I: texto, págs. 77-78; imagen, ap. <i>Armoiries. Bande</i> , núm. 1012)	22 077 22 100 22 095 22 104
	1,8x1,8	Múnich, 1533; Linz, 1531-1538; Múnich, 1535, y otras localidades de Europa central, hasta 1603 (vol. I: texto, pág. 77; imagen, ap. <i>Armoiries. Bande</i> , núm. 1008)	22 094 22 103 22 096 22 105 22 098 22 107 22 102 22 119
	2,4x4,3	Solothurn/Soleure, 1519; variante idéntica, Berna, 1519-20; Estrasburgo, 1524 (vol. III: texto, pág. 616; imagen, ap. <i>Ours</i> , núm. 12271) Registra Briquet muchas marcas con la figura del oso, pero ninguna de ellas parece la de nuestro documento 22 108. Podría tratarse de una variante de la núm. 12271	22 108
	2,2x1,7	Augsburgo, 1538; variante similar, Augsburgo, 1539-1546; Viena, 1544-1551; Dillingen, 1546; Praga, 1555 (vol. I: texto, págs. 101-102; imagen, ap. <i>Armoiries. Croix</i> , núm. 1244)	22 097

Filigrana	Tamaño	Localización	Documentos
	7,0x2,1	Praga, 1558; variante similar, Viena, 1543-1560; Baviera, 1544; Graz, 1546-1562; Salzburgo, 1550-1563; Augsburgo, 1559-1566; Eichstätt, 1570; Villach/Vilacco, 1576; Viena, 1563 (vol. III: texto, págs. 474-475; imagen, ap. <i>Lettre. P.</i> número 8880)	22073 22112 22074 22113-B 22078 22115 22092 22116 22111-A
	7,0x2,1	Eichstätt, 1544-1554; variante similar, Graz, hacia 1540; Mäßenberg, 1544; Hungría, 1544; Augsburgo, 1544-1559; Donauwörth, 1546; Viena, 1548; Villach/Vilacco, 1550-1564; Praga, 1552; Memmingen, 1552; Salzburgo, 1552-1564; Ratisbona, 1559; Tübinga, 1559; Eichstätt, 1559-1574; Laibach, 1564. También, en Viena, 1554-1559 (vol. III: texto, pág. 473; imagen, ap. <i>Lettre. P.</i> núm. 8823)	22113-A
	7,0x2,1	Viena, 1547; variante idéntica, Augsburgo, 1548; Graz, 1551; Viena, 1554 (vol. III: texto, pág. 472; imagen, ap. <i>Lettre. P.</i> núm. 8795)	22111-B 22118
	6,5x3,9	Salzburgo, 1530 (vol. I: texto, pág. 42; imagen, ap. <i>Ancre</i> , núm. 484) Registra Briquet otra filigrana semejante a esta, con el núm. 485 del mismo ap. y vol., de Padua (1547) y Parma (1553) 22082	
	2,5x2,0	Núremberg, 1541; variante similar, Núremberg, 1544-1563; Coburgo, 1547; Augsburgo, 1548; Villach/Vilacco, 1553; Weimar, 1555; Posen, 1558; Lubeck, 1561 (vol. I: texto, pág. 67; imagen, ap. <i>Armoiries. Aigle</i> , núm. 916) Registra Briquet otras marcas semejantes a la nuestra, pero ninguna se corresponde con la del documento 22099. Podría tratarse de una variante de la núm. 916	22099

II.2. SELLOS

Todas las cartas en lengua castellana han tenido sello, aunque varias lo han perdido. Ninguna de las escritas en francés lo llevó, por tratarse de copias. El sello es de placa sobre papel, en cera bermellona, en las cartas de la mano de Juan de Castillejo que Fernando I remite a Juan Alonso de Gámiz, con águila unicéfala y diferentes motivos en escudo sobrepuesto al cuerpo del animal. Su radio es de 2,10 centímetros, y el grosor máximo, de milímetro y medio, y va envuelto en un sobrecito de abrigo. No se conserva en los documentos 22080, 22081, 22086, 22087, 22094, 22097, 22102, 22103, 22105 y 22107. El escrito 22082 de Maximiliano II al mismo destinatario muestra sello de placa sobre papel, de 4 centímetros de diámetro, aplastado, con diferentes ornamentos en relieve que van separados de la leyenda por una gráfila, si bien las demás misivas de este remitente llevaron igual o semejante timbre. Hemos reconstruido ambas etiquetas, como puede verse en la edición del capítulo IV. La reproducción ha sido relativamente sencilla en el caso de los sellos fernandinos, por la consistencia del soporte céreo; difícil, en el de la estampa del archiduque, a causa de haber hecho los avatares del tiempo que apenas sea perceptible la impronta de la matriz en el papel.

II.3. ESCRITURA

En el año 1557, el grabador francés Robert Granjon creó un carácter tipográfico que se considera la última letra nacional francesa en el ámbito de la imprenta: la *lettre française*, también llamada entonces *lettre d'art de main* o *façon écriture*. Más tarde fue conocida como *civilité*, por reservarse para la composición de las obras más selectas. Este carácter metálico surgió frente a la profusión de letras romanas que invadían las prensas europeas, acompañó al ambiente de exaltación de la lengua vulgar gálica en tiempos de Francisco I y Enrique II, y se correspondía con un modelo manuscrito: la cursiva gótica, muy usada en el país, en Alemania e Inglaterra, al igual que la procesal lo fue en España. La cursiva gótica es la letra con que están redactadas las cartas francesas que remite Fernando I a Juan Alonso de Gámiz. Compárese el carácter de *civilité* de Robert Granjon, de la plancha que sigue (Barker, 1990, 103), con la lámina de la carta 22112, que podemos ver en el capítulo IX, al final del libro.

Robert Granjon,
 Imprimeur, qui, en l'An Mil. Vc. Lxiij. pour l'impression du
 Dialogue de la Vie de la Mort, Composé en
 Toscan par Maître Innocent Ringhien
 Gentilhomme Boulonois. Nouvel-
 lement traduit en Francoys par
 Jehan Louveau Recteur de
 Chastillon de Combe,
 fut le premier à employer de Caractères de Civilité,
 sur son invention.

Las cartas en español de que es remitente Fernando I están escritas por el secretario Juan de Castillejo, y un tal Mazuelo extendió las de Maximiliano II. Ambos emplean una letra humanística del gusto de la época, cursiva, difundida desde Italia por el renacimiento de los clásicos. También es itálica la del documento 22094, pero de hechura más cuidada, con abundancia de versales y trazos volados, para dar el empaque que exigen los decretos cancillerescos.

Todas las cartas francesas son de la misma mano, como acreditan el dibujo de las letras (sobre todo, las versales) y las peculiaridades lingüísticas de que trataremos en el próximo capítulo. Las minúsculas que no tienen ascendentes ni descendentes se presentan más anchas que altas, con huecos bastante cerrados. El ojo medio de las letras es estrecho, en tanto los altos y los bajos de consonantes como *f*, *s* larga, *q* y *g* acostumbran a sobrepasar ampliamente la caja del renglón, invaden las de los renglones inmediatos y se instalan más allá. Las astas de estas consonantes esbeltas, como la basa de *r*, aparecen gruesas (esta última, como un pie de elefante), y tal distintivo se realza en el caso de las geminadas (*ff*, *ss*). Los descendentes de todos los caracteres tienden a envolverse, excepto en el caso de *s* larga, en que apenas hacen sino curvarse con levedad. Signos como *a*, *m* y *n* en posición inicial llevan un hilo fino de arranque, orientado de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba; brizna que puede colocarse, en el caso de las nasales, a final de vocablo, o cuando cierran una abreviación. Si *i*, *m*, *n*, *u* se ligan, hay ocasiones en que no es fácil discernir qué rasgos corresponden a unas y cuáles a otras. Hay uniformidad en la distancia entre letras y entre renglones, lo que exterioriza la armonía. El escrito es limpio, sin enmiendas ni manchas, con una pulcritud caligráfica estimable. No obstante estos distintivos generales, el trazo asoma más sobrio y corpóreo en la carta 22120, por haber empleado el escribiente, sin duda, una pluma distinta. La 22113-A, del año 1556, se nos muestra más cursiva y encadenada que las demás, con menos delicadeza en algunos rasgos, como el travesaño de la *t*. Son frecuentes los enlaces en todos estos documentos franceses. En las coetáneas de Mazuelo y Juan de Castillejo, la letra se presenta clara y proporcionada, con huecos bien marcados; el ojo medio se dibuja ancho, y ascendentes y descendentes respetan, casi siempre, a los renglones contiguos, y apenas el brazo de arranque de la *v* desafía la tendencia cursiva. Unas y otras en lengua castellana dan menor sensación de frondosidad que las francesas. Tanto las cartas en español como en francés tienen amplios márgenes de cabeza, pie y exterior, pero en el interior van muy pegadas a la banda.

En los cincuenta y cuatro documentos del epistolario político de Juan Alonso de Gámiz hay siete tipos de firma autógrafa de validación, con sus correspondientes rúbricas. En realidad, estos refrendos sólo vienen en las treinta y seis cartas en lengua española del fondo comprado en 1980 y en la latina, pues las dieciséis en francés —ya lo dijimos en el capítulo I— son copia, y carecen de sellos y firmas y rúbricas. Fernando I autoriza como *El Rey*, y el secretario Juan de Castillejo, con su nombre completo. Sólo en las cartas 22089 y 22103, y en la orden de 14 de agosto de 1552 (documento 22094), estila el de Romanos la forma latinizada *Ferdinandus*; en esta última, en consorcio con la lengua del escrito. Los otros dos intervinientes en la 22094 son el vicescanciller Jacobo Jonas y el oficial de cámara Juan Moser (Jakob Jonas y Hans Moser; acerca de este último y de su rango, véase la nota 52, del capítulo IV). Las

firmas y rúbricas de Fernando I y Jacobo Jonas de este mandato se semejan a las de la página final del ejemplar de la paz religiosa de Augsburgo (*Religions-friede*), de 25 de septiembre de 1555, que se conserva en el Archivo Nacional de Viena y reproduce Walter Goetz, en lámina, entre las páginas 240 y 241 de *La época de la revolución religiosa*, si bien el vicescanciller utiliza la forma alemana *Vicekanzler* en el convenio augsbúrguico, frente a la latina *Vicecancellarius* del decreto vienés. Las figuras que siguen son copia, en tamaño proporcional, de las suscripciones de cada personaje, a que hemos añadido la del propio Juan Alonso de Gámiz. La imagen *El Rey* y la de Juan de Castillejo, están tomadas del documento 22093; la de Ferdinandus, Jacobo Jonas y Juan Moser, del antedicho 22094, y del 22095, las de Maximiliano y Mazuelo. Por su parte, la de Gámiz procede de la carta 24277-9, ajena al epistolario político:

El Rey (Fernando I)

Juan de Castillejo

Ferdinandus (Fernando I)

Jacob Jonas

Meister Singkantzler: Hans Moser

Maximiliano (Maximiliano II)

Mazuelo

Gámiz

La sobriedad de las misivas de Juan de Castillejo no impidió que el escribiente colara dos caracteres y un nexa ajenos a la caligrafía humanística, en algunos topónimos y antropónimos de la Europa central. Los tres son propios de la cursiva gótica alemana, y puede que Castillejo los adquiriera por el hecho de que le agradaba su figura, habituado a verlos en los textos de aquellas tierras donde ejerció. Se trata de las letras *e* y *k* y del trígrafo *sch*, que utiliza el escribano en los documentos 22078 (*Eger*), 22071 y 22107 (*Mekelbûrg*), 22097 y 22099 (*Solnock*), y 22074 (*Schwendy*). En el 22093 encontramos la confluencia de *e* y *k* en final de vocablo (*Garbanagek*). Mas lo común es que emplee la grafía itálica de estas letras, como en *Fránckfort* (22087), y el mismo enlace de bastarda en *Schwendy* (22076); y hasta en el documento 22078 se repite *Eger* en la grafía humanística, junto con la gótica anotada. Por su parte, el copista de la carta francesa 22111-B ha acudido a la *r* germánica en *Ratibor*, también topónimo centroeuropeo. Estas son las formas de esas letras y enlace germánicos:



Juan Alonso de Gámiz, destinatario de todas las cartas del epistolario político, anotó en el membrete de las que le llegaron en lengua española, y en la latina, el nombre del remitente, la fecha de salida de las misivas y la de recepción; y en ocasiones, también, la fecha y lugar en que les dio respuesta, y hasta un somero resumen del contenido. Estas anotaciones van en letra humanística o en humanística muy degenerada, imbuida de rasgos procesales.

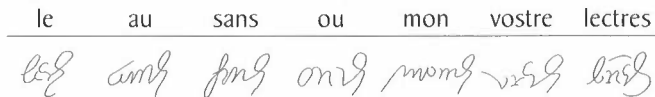
II.4. ABREVIATURAS Y ENLACES

La abreviatura es la representación gráfica de una palabra o sintagma con menos letras de las que les corresponden. La omisión de caracteres se indicaba, antiguamente, con signos generales de abreviación o con signos especiales; hoy, suele ser el punto (.) el único signo abreviativo que se emplea en las lenguas de los comedios y entornos culturales latino y germánico. Los signos generales de todo el epistolario de Juan Alonso de Gámiz son los regulares: la línea recta y la línea curva, y el punto en algún caso. La línea curva, cuando va soldada al rasgo último de alguna letra, puede formar un caído, o un envuelto si se proyecta hacia arriba. La abreviatura se diferencia del abreviamento, que es la reducción del cuerpo fónico —fónico, no gráfico— de la palabra.

En las cartas en francés y en español, aparecen cinco tipos de abreviaturas: regulares o por suspensión, en que se elimina la parte final del vocablo, conservando siempre más de una letra (la primera y alguna de las siguientes); convencionales o por contracción, con todos los grafemas asentados en la línea de base de la caja de escritura; convencionales por contracción, con letras voladitas o sobrepuestas; por signos y por signos especiales; y, en fin, por siglas.

II.4.1. CARTAS EN LENGUA FRANCESA

En las cartas en lengua francesa, ciertos vocablos pueden aparecer con un bucle de remate. Suelen ser los artículos (*le*), contracciones (*au*), preposiciones (*sans*), conjunciones (*ou*) y posesivos (*mon*). El adjetivo *bostre/vostre* es profuso con el sustantivo *Majesté*, en un agrupamiento que siempre viene abreviado. En tal caso, el bucle suele ejercer de signo general de abreviación, y, a veces, le acompaña la raya sobrepuesta con tal cometido, tanto en este grupo *Vostre Majesté* como en otros vocablos (caso de *lectres*):



En su afán por mantener alineado el margen derecho de la caja de escritura, el escribiente tiende a alargar alguno o algunos caracteres de la última palabra de la línea, lo que comporta una deformación gráfica. En otras, los aprieta, reacio como es a dividir los vocablos. Por efecto de lo primero, se da el fenómeno del estiramiento; por lo segundo, el de la compresión. En aquel, el bucle mira hacia arriba; en este, hacia abajo:

Estiramiento

Compresión

En las cartas en lengua francesa predominan las abreviaturas convencionales por contracción, con todos los grafemas asentados en la línea de base de la caja, seguidas de las regulares. El truncamiento de caracteres más frecuente afecta a grafemas que corresponden a sonidos o fonemas nasales. En los ejemplos que siguen, indicaremos en versalita las letras embebidas (es decir, las que se suprimen en las palabras abreviadas), que irán en cursiva en la edición de las cartas del capítulo IV; y las que allí llevan inicial mayúscula (caso de *Monseigneur*, o *Su Alteza*), las ajustamos aquí con minúscula, para que no se confundan con las citadas versalitas.

- a) *Abreviaturas regulares o por suspensión.* Sólo dos vocablos pierden los grafemas *-ant*, correspondientes al fonema /*ā*/: *maintenANT*, con signo abreviativo horizontal, y *benANT*, con signo caído. La abreviatura más frecuente es la de los adverbios en *-ment*, en que desaparecen los grafemas *-ent* (esto es, las letras que muestran el fonema /*ā*/, como en el caso anterior). Aquí, el signo abreviativo más usado es la raya horizontal, y menos, el envuelto: *grandemENT*, *l'accroissemENT*. Tras la nasal *n*, hay truncamiento en los grafemas *-ce(s)* de diez palabras que representan a /*ās*/: así, *déliuranCE* y *ordonnanCES*. En un solo caso se precipitan las letras de /*ōs*/, tanto con signo horizontal como caído: *responCE*. Se suprime la *n* final, representativa de /*ē*/, en vocablos en *-en*, con la ausencia de nasal marcada con envuelto: *plleN*. También están abreviadas por suspensión *florINS*, *neantmOINS*, *venUES*.
- b) *Abreviaturas por contracción, con todos los grafemas en la línea de base.* Como en el caso anterior, las letras más afectadas son las correspondientes a fonemas nasales. Caída de *m* hay en *noMmé* (/n^o), con signo abreviativo horizontal; y en /*kō*/, /*kō*/, con signos tanto horizontal como bucle sobrepuesto (*coMmandast*, *coMMunicqué*). El abundante *comme* está abreviado por toda gama de signos, incluido el especial que se verá en el punto f. Pueden no aparecer la *m* y la *n* de *com* /*kō*/, *dom* y *don* /*dō*/ y *son* /*zō*/ en las voces *coMMun*, *doMmaige*, *doNne* y *raissoNnables*. Cuando en un grupo silábico sólo queda suprimida la consonante, la vocal precedente lleva un envuelto hacia arriba como signo abreviativo, caso de *d'aueNtaige* y otras muchas que comparten el fonema /*ā*/, En *égliSe* y *guillAUME*, es la vocal siguiente la que lleva el envuelto. Asimismo, están disminuidos los posesivos *nostre* y *vostre*, bien solos o formando los sintagmas *Vostre Majesté* y *Nostre Seigneur*, con el segundo elemento elidido con letras voladitas que describiremos en el punto c. El sustantivo *IECTres* siempre se manifiesta con esta forma sin-copada y grafemas en la línea de base.
- c) *Abreviaturas por contracción, con letras voladitas.* Danse aquí las realizaciones en que la voladita es una consonante (*monsEIGNEUr*, *ensUIT*, *poUr*) o vocal (*ordiNAIRE*, *maISTRE*). También hay ejemplos de más de una letra alta, como en *noUUELles*, *capITAlne*, *plusiEURs*.

d) *Abreviaturas por siglas*. Son abreviaturas por siglas aquellas en que sólo se conservan las iniciales de la palabra (A. 'alumno') o sintagma (S.D.M. 'Su Divina Majestad'). En realidad, el mecanismo abreviativo es la suspensión, como en las vistas en el punto a, y en ellas podrían incluirse las siglas. Podrían incluirse, claro está, si variásemos la definición académica de las regulares, que exigen que se mantenga más de una letra de la palabra; pero por fidelidad a la usanza descriptiva de la paleografía, aceptamos la diferencia entre unas y otras.

Las abreviaturas por siglas no son muy comunes en nuestros textos romances. Sólo actúan como apósitos de un número cardinal, caso en que van voladas, como en BI^c ('six cens', que transcribimos como *BI cENS*), BI^m ('six mil': *BI mL*), BI^{cm} ('six cent mil': *BI cENS mL*). Además de ir voladas, las centenas y millares suelen llevar un puntito debajo, a modo de signo abreviativo. Aparte de estos casos numéricos, únicamente encontramos la sigla ·S· (*sAINT*), con la custodia de dos puntos.

e) *Abreviaturas por signos*. Resultan de sustituir una palabra, o parte de ella, por un signo. Los casos posibles de esta modalidad son las cifras (97 'noventa y siete') y la confluencia de cifras y letras (2.º 'segundo'). En el apartado anterior, al tratar de las siglas, hemos visto que estas suelen ser apósitos de los números cardinales. Los ordinales llevan en nuestras cartas francesas la letra e voladita, indicativa del sufijo *ième*, como en *XXBII^e* 'vingt-septième'. Aunque el escribiente suele grafiar el punto abreviativo en estos casos, no lo haremos en la transcripción, por recomendarlo las normas ortográficas del francés actual.

f) *Abreviaturas por signos especiales*. En estas, un signo especial sustituye a una sílaba o a todo un vocablo, como ♂ 'con' (♂dición 'condición'). En ocasiones, el signo va conjuntado con una letra: &c. 'etcétera'. Así como el signo abreviativo general indica que la sílaba o palabra a que afecta se encuentra acortada, el especial tiene, siempre, un determinado valor, como *con* y *et* en los ejemplos dados. En las cartas en lengua francesa siempre se abrevian, por el procedimiento de signos especiales, el giro *et cetera* y el sustantivo *Chrestienté*. La primera presenta varias formas, con el trazado levógiro (esto es, en sentido contrario al del movimiento de las agujas del reloj), en tanto que el segundo viene con el único dibujo de x inicial. Entendemos que no es el elemento inicial de *et cetera* el representado por signo, sino el segundo (*cetera*), aunque en ciertas oportunidades pueda entenderse que la partícula *et* se encuentra demasiado estilizada para considerar que la representan los grafemas e y t. En *Chrestienté*, el signo especial es el de χρ, transferencia gráfica al alfabeto latino del grupo monogramático griego χρ, compuesto por las letras ji (χ) y rho (ρ). En la grafía romance, tal signo especial se combina con la contracción de algunas de las letras que siguen (*CHRESTienté*).

Abundan los casos del signo especial *par*, ya mera preposición, ya vaya en inicio o en interior de vocablo, como en *pAR*, *pARTie*, *pluspART*; pero sólo en dos casos se dan los de *per* y *pre*: *pERsonne* y *pRÉcédentes*. Los signos especiales más utilizados son el de *com* y *con*, y el de *que*. El primero tiene la forma de una q minúscula, y siempre rige en inicio de voz (*COMmancemENT*, *COMMe*, *COMmissaire*, *CONuenir*).

Actúa el segundo como conjunción o pronombre, solo o contraído con otra palabra (*qU' Il*), y no debemos confundirlo con la forma abreviativa por apócope que puede adoptar si es sílaba de vocablo. Por último, consideramos que también es signo especial el conectivo *der* en el apellido holandés *Van der Ee*, grafiado *Vander Ee*, que toma la forma del bucle de remate de que hablamos al comienzo de este apartado II.4.1.

- g) *Híbridos*. En ocasiones, los vocablos no están abreviados con una sola de las formas expuestas, sino que participan de otras. Así, la primera sílaba de *commancement* puede ser un signo especial, y la última, abreviatura por suspensión, como hemos ejemplificado (*COMmancement*). La síncopa con las letras asentadas en la caja de escritura puede ir duplicada en una palabra, como dice *gÉnÉRal*, o combinarse en un sintagma con la homóloga de letras desencajadas, cual es el caso de *vOSTre mAIESté y nOSTre sEIGNEUr*. Y un signo especial es apto para convivir con la contracción en que intervienen letras voladitas.

II.4.2. CARTAS EN LENGUA ESPAÑOLA

Los signos abreviativos son, fundamentalmente, la línea recta y la curva, aunque en la modalidad de contracción con letras voladitas son estas las que ejercen de señal. En las misivas en español, el recurso a la abreviatura es tan abundante como en las francesas.

- a) *Abreviaturas regulares o por suspensión*. Se aplican, sobre todo, a la nasal final /n/, sea tónica o átona la sílaba que la alberga: *juaN*, *bieN*, *información*, *prendieroN*.
- b) *Abreviaturas por contracción, con todos los grafemas en la línea de base*. Las vemos en vocablos como *tiENpo*, *obiSpo* y *carTa*. En esta modalidad van, casi siempre, los posesivos *nuestro* y *nuestra*, *vuestro* y *vuestra*. Abunda con los adverbios de modo en *-mente*, afectando a la nasal del sufijo (*largameNte*, *solameNte*, *juntameNte*), si bien tenemos *spECIalmente*, con ausencia gráfica en la parte adjetiva, y no en la afija.
- c) *Abreviaturas por contracción, con letras voladitas*. Es abundante este modo con palabras que acaban en vocal, vayan en singular (*diligENCla*, *liçENCIAdo*, *septIEMBRé*) o en plural (*algUNas*, *offiCIos*). Con final consonántico testimoniamos, aparte de los plurales, *embaxADor*, *empERADor*, *sEÑor*, *magESTAd*.
- d) *Abreviaturas por siglas*. Apenas hay otra que el sintagma *Su A*. (*su aL-TEZA*), además de algún símbolo cuantitativo unido a un cardinal, como M 'cuarenta mil'; y también, $\cdot S$ (*sEÑOR*).
- e) *Abreviaturas por signos*. Entre ellas están las cifras, como *30*. No abundan en las cartas de Mazuelo y Juan de Castillejo, salvo en acopladura con la sílaba *bre*, que mostramos en el lugar g.
- f) *Abreviaturas por signos especiales*. Por orden alfabético, son el de *chr* (*CHRISTiandad*, *CHRISTóual*), *con* (véase el punto que sigue), *en* (*eNtenderéis*, *eNcomendado*), *par* (*pARtes*), *per* (*pERsona*, *empERador*), *pro* (*pROueer*, *pROpósito*), *ser* (*consERue*) y *ver* (*VERdad*). El signo de *en*, cuando no responde a la preposición de esta forma, enlaza siempre con la primera letra de la sílaba siguiente, e igual suele suceder con el de *pro*.

g) *Híbridos*. Son muy frecuentes, como en el caso de *eNpERADui*, con la primera sílaba con signo especial de *en* y abreviadas las tres siguientes por síncope con letras voladitas, o *sERuiCio*; y *CONTENIdos* y *CONSEIo*, con el signo especial de *con*. Para los meses acabados en *bre*, es común la grafía conjunta de esta sílaba, elevada, con el signo numérico: *7^{bre}* (*sepTIEMbre*), *8^{bre}* (*octUBre*), *9^{bre}* y *IX^{bre}* (*noviEMbre*).

Los nexos más sobresalientes, tanto en las cartas en español como en las escritas en francés, son de dos o tres letras: *sp*, *st*, *or*, *ss*, *lt*, *ass*.

II.4.3. CARTA EN LENGUA LATINA

El ejemplar en latín muestra sistemas abreviativos de todo tipo, característicos de la *scripta* cancelleresca, como *romanorUM*, *maIeStas*, *quoQUE*, *MDLII^{do}*, *pROprium*, *cæsAREæ*. En la suscripción del mandato, el oficial Jacobo Jonas se asigna el título de *doctor*, abreviado (*doCTOR*), y Hans Moser, el que puede responder a *Meister Singkantzler* (*meISTER singKANZLER*). Acerca de este último, véase la nota 52, del capítulo IV, como decimos en el apartado II.3.

II.5. SIGNOS DE ACENTUACIÓN Y PUNTUACIÓN

Hasta que el sistema educativo se hizo universal a fines del siglo XIX y durante el XX, la ortografía fue asunto de juicio y gusto personales. De poco sirvieron en su día las bases que establecían la pionera *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, salida de la imprenta el *anno mirabilis* de 1492, o *La defense et illvstration de la langve francoise*, de Joachim du Bellay, publicada en 1549. A pesar de la evidente dejadez en esta materia, las escrituras antiguas utilizan ciertos signos ortográficos de que participan nuestros textos.

En las cartas francesas, se distingue el *crochet* o gancho. Es un semicírculo o media luna, con los cuernos orientados hacia arriba, a modo del breve latino. Va colocado sobre la *u*, ora desempeñe cometido vocálico (*entreuenüe*), ora consonántico (*diüers*), y sirve para diferenciarla de la consonante *n*, pues ambas son de factura semejante y podrían confundirse. Si el grafema *u* se repite en una palabra con las funciones vocálica y consonántica, también puede hacerlo el signo, como demuestran estos dos casos que aparecen en la secuencia fónica /u/ + /v/: *troüüé*, *troüüeroient* (pero *treuue*, *treuuent*, *re-treuue*, *re-treuuez*). De su ausencia en el carácter *n* dan cuenta *Münichen*, *continüer*, *ennüyeuse* y otros, y se corrobora en la serie /n/ + /n/, como dice *faülconneaux*. En varios topónimos procedentes de la lengua alemana, aparte del dicho *Münichen*, se usa el ápice: *Würtzburg*, *Ynsprüg*, *Grümpach*. Además, hay tres diacríticos distintos para apuntar la letra *n*: en *demandagt*, con el gancho suscrito; en *coñseille*, mediante un jalón en el caballete del carácter; y en *gens*, con igual señal bajo las jambas. Lo vemos también en *Pöchhel*, donde podría significar el acento tónico de la palabra. En todos los casos, hemos transcrito estos signos en el lugar que ocupan en las voces manuscritas.

A veces, el grafema *y* va encabezado con dos puntos, que incluso se unen y dibujan una lineta: *j'aylj'äy*, *icelluylicelluylicelluy*. La pareja acentual puede reducirse a una sola insignia, como en *payz*. En el documento 22116 se observa

igual punto sobre la vocal del artículo determinado *les* (*lés*), y en el 22113-B, en *espérant*; en el caso de *lés*, podría ser esta tilde la marca de un descanso de pluma, pero la escribimos, por mantener un criterio equitativo para todos los signos. En *payz*, creemos que falta un punto por olvido, pues es frecuente la grafía *paỹs*/*paỹz*. Igual marca trae *Schönach*, quizás con aire tónico, como el palito de *Pöchhel* mencionado en el anterior párrafo. Si el antropónimo *Pöchhel* se corresponde con *Böcklin*, por confusión de las oclusivas bilabiales, y *Schönach* con *Schönaich*, poca duda puede quedarnos del encargo de acentos fonéticos que el escribiente da a estos signos. El puntito también se sobrepone al símbolo de las unidades en los números de grafía romana (*xiii*), al estilo inglés, que transcribimos en la forma versal que utiliza, tradicionalmente, la tipografía latina (*XIII*). Vemos la lineta o macron en *Grätz*, del documento 22121, y en el 22111-A aparece *paix*, con un par de pespuntos sobrepuestos, aunque el propósito del escribiente podría haber sido el colocar uno solo.

En las cartas en español, Juan de Castillejo dispone el punto en la horquilla de la *y* (*ẏ*), que acaso sirviera para distinguir a esta letra de la *v*. Es tan repetido que no lo transcribimos, por no recargar el texto. El mismo Castillejo dibuja el *crochet* o gancho (o media luna, o caracolillo) que vimos en las cartas en francés, pero con los cuernos hacia abajo, y lo coloca de montera en la vocal *u*, en casi todos los onomásticos de la lengua alemana que finalizan en *ug* y *urg*, como *Flûg*, *Ortembûrg*, *Salspûrg*, *Ynsprûg*. Franz Steffens, en las páginas XXVI a XXVIII de su *Paléographie latine*, entiende, al tratar de la cursiva gótica alemana, que el oficio de este caracolillo sería el mismo que hemos indicado para el caso francés; a que no cabe censura, si observamos las láminas que reproduce en la misma obra para los textos germánicos, con referencia al par *nju*: *Thûn*, *thaûsent* (el primer vocablo, en la línea 3 de la lámina 118b, que es del año 1513; el segundo, en la línea 4 de la misma). Igual quehacer tendría, según este autor, para el caso de la *w* cuando lleva valor vocálico (*lewîten*, en línea 5 de la lámina 121a, del año 1538; *gretewîer*, en línea 3 de la 118b); en nuestra carta 22107, tenemos *Passaw̃*. Y hasta puede verse con otros propósitos, cuales son el de demarcar a la *i* griega (*ẏ*), para no confundir su trazado con el de *n* (*heyligen*: lámina 121a, línea 3), o el de señalar la teja de la *i* latina, como en *Rômîschen* (121a, línea 3).

Obsérvese que en la palabra *Rômîschen* hay dos caracolillos: uno, para la *i*, y otro, para la *o*. Del de la primera, ya hemos hablado. Por la vocal *ô*, Franz Steffens transcribe con el *umlaut* o inflexión (*Römischen*), dado que «le petit cercle rond sur l'o indique, à ce qu'il paraît, qu'il faut lire *œ*». Es decir, que *ô* como *ö* vendría a representar a los actuales valores fonéticos [ø]. [œ], al igual que en *öffentlich*: *öffentlich* (121a, línea 2). Los impresos editados por entonces en Alemania y Austria muestran semejante tratamiento de las vocales que admiten la metafonía (*a*, *o*, *u*), con el solo cambio de la figura del *crochet* según el tipo de metales utilizados. Así, los caracteres bastardos del grabador Schwabacher suelen servirse de un circulito (*â*, *ô*, *û*), en tanto que otros tipos más góticos, como el Fraktur, utilizan una especie de *e* voladita centrada en los caracteres (*Stânde*: *Stände*, *wôlte*: *wölte*, *Glück*: *Glück*). En suma, el *crochet* y los demás diacríticos serían caracteres comodines, polivalentes, al igual que las vírgulas que hoy empleamos. De un lado, desempeñarían el oficio de indi-

cadores de la pronunciación de un determinado vocablo (*Póchhel. espérant, Schónach*); de otro, tendrían un cometido diferenciador de caracteres (*continŭer, Salspûrg, demandant, coñseille*).

En todas las cartas, el sistema de puntuación apenas se extiende a la coma (,), el punto (.) y la barra (/). Con cierta regularidad, la barra va acompañada del punto a final de párrafo (/.), o la coma se une a la barra (.,/), como marca de refuerzo del corte prosódico. Hay algún paréntesis, que aprovechamos en la fragua sintáctica de nuestra edición. A veces, para dividir palabras a fin de línea se valieron los escribientes de dos trazos de enlace horizontales (=) u oblicuos (||), que despreciaremos.



ESTUDIO LINGÜÍSTICO

EN el siglo XVI, la vieja lengua de Castilla y la de île-de-France se afirman como valiosos útiles políticos. La ayuda secular a las causas de la unidad nacional de España y de Francia las hace acreedoras a los títulos de *lengua española* y *lengua francesa* que desde entonces vienen disfrutando: esta, en exclusiva; aquella, en común con el de *lengua castellana*. Fijan ahora sus normas gramaticales, gracias al pundonor de estudiosos como Antonio de Nebrija y Joachim du Bellay, François Malherbe, Louis Meigret, Juan de Valdés y Geoffroy Tory. El 7 de agosto de 1539, en el burgo de Villers-Cotterêts, Francisco I ordena que todos los instrumentos públicos de su Reino se redacten en francés, en favor de la claridad y la garantía de certeza de los actos escriturados. En Francia brillan François Rabelais, Pierre de Ronsard y la escuela de la *Pléiade*, Jean Bodin, Robert Garnier, Agrippa D'Aubigné; en España, Garcilaso de la Vega, Juan Boscán, Fernando de Herrera, fray Luis de León, santa Teresa de Jesús. Carlos Quinto y sus empleados son embajadores del idioma español en Europa, y los conquistadores lo expanden por medio mundo. Seductora, la lengua francesa ve aparecer su primera gramática en Londres, escrita en lengua inglesa por el inglés John Palsgrave, dirigida al público isleño.

En el siglo XVI, la reverencia a lo clásico fluye en las artes y las ciencias, en la lengua de la administración y los tribunales, en la literatura de los hombres cultos. El romanismo afecta a la glosa de las leyes y a todo el foro jurídico, y el saber de la física se ve comprometido por el incordio del aristotelismo medieval, en espera de René Descartes. En el ajuste de las normas ortográficas, unos instruidos recurren a los principios etimológicos para dictar la grafía de los vocablos, y otros, en consonancia con la herencia escrituraria del medievo, a la realidad fonética. El criterio etimológico es ignorante en muchos casos, y de ahí nacen dislates del pelaje de *pied* en francés, que retoma una *d* final ya desaparecida en el habla, o *devoir*, que procede del latín *debere*, sin tener en cuenta que la *v* representaba a la *b* latina. En el español, otro tanto de lo mismo, incrementado el desorden por las mutaciones fonológicas de la centuria: el grafema complejo *qu* era normal ante *a* en los referentes etimológicos, como *qual*, *quando*, y hasta en los no etimológicos (*blanquo*, por *blanco*); *chímica* se leía ['kimikɑ], tal que hoy, y se escribía con *ch* inicial, por proceder del griego. Puesto que el mismo dígrafo *ch* servía, asimismo, para representar el sonido africado linguopalatal sordo [ç] (*muchacho* [mu'çaco],

chico ['ciko]), la *Orthografía* académica de 1741 dispondría que se marcara con acento circunflejo la vocal que siguiera a *ch* cuando esta había de pronunciarse cual [k]: *châridad*, *mechânico*, *chîmica*. Después, la pauta española ha llegado a su sencillez mediante el equilibrio entre fonetismo y tradición, en tanto que la francesa se basa en un uso muchas veces caprichoso que dificulta el aprendizaje y la desenvoltura del usuario.

III. I. CARTAS DE MAZUELO Y JUAN DE CASTILLEJO

Las cartas de Castillejo y Mazuelo presentan una ortografía moderna y uniforme, con poco desorden de signos, a pesar de la viveza que impone el género epistolar y en paridad con otros documentos de la misma época. Los distintivos gráfico-fonéticos, morfosintácticos y léxicos de las cartas del secretario Mazuelo son semejantes a los del puño de Juan de Castillejo. El documento 24277-1, escrito en 1543 —por Castillejo, al parecer: ya lo dijimos en el capítulo I—, es más rancio que las misivas de 1552, 1553 y 1556: en apenas nueve, diez, trece años, se vislumbra una incontenible tendencia a los rasgos nuevos del español clásico. En las citas que aduciremos en los apartados que siguen para ejemplificar las descripciones lingüísticas de las cartas en castellano y en francés, pocas veces se hará referencia a las epístolas de que las hemos extraído, por no embrollar el relato.

III. I. I. ASPECTO GRÁFICO-FÓNICO

Desde el siglo XIII, el sistema fonológico y gráfico de las vocales castellanas era casi semejante al actual. En comienzo de vocablo, dominan en nuestras cartas las formas en *y* sobre aquellas en *i*, sea átona o tónica la sílaba, se dé ante vocal o ante consonante: *ya*, *ymporta*, *yaliana*, *ympitu*. Con *i* tenemos *informado*, y la voz latina *impensam*. Las especies en *hi-* suelen ser voces del verbo *hacer*, como *hiziera*, *hizieron*, *hizo*. También abunda el empleo de *y* con valor de la vocal o semivocal *i*, sea átona (*syendo*) o tónica (*creýa*), en diptongo (*siendo*/*syendo*) o en triptongo (*restituyáys*), y en hiato (*creýa*). Hay apertura de la vocal *i* en *e*, en alternancia con las grafías regulares (*rrecibimos*/*rrecebimos*, *rrecebido*/*rrescebido*/*recibido*; *mesmo*, *asymesmo*), y cerrazón de *e* en *i*, que previenen el mencionado *ympitu*, por *ympetu*, o *perfición*, por *perfección*. Con valor semiconsonántico, es frecuente el vaivén entre *i* y *j* (*jullio*, *julljo*; *enbiamos*, *enbjamos*), que siempre hemos transcrito *i*, y tanto *u* como *v* se aposentan en los usos ordinarios, pues adquieren valores vocálicos y consonánticos (*duquesa*, *scriuimos*; *vanderas*, *avn*). En *vantaja*, del documento 24277-1, *e* se abrió en *a* asimilada, pero convive con *ventaja* en el mismo escrito. El diptongo *ie* del español antiguo ante *s* agrupada no se ha simplificado en algún caso, como dice *priessa*. La forma en *i* del participio de *ser* no ha pasado a *ei*, que suelen atestiguar instrumentos contemporáneos, y así, alterna *sido* con *sydo*, y no hay *seído* ni *seydo*. Como semicultismo arcaico conserva aquella lengua el grupo geminado *ee*, en *Fee* o *veen*. Disminuye el diptongo *ua* a *a* en el participio verbal *exceptados* ('exceptuados'), por efecto de la pareja de infinitivos *exceptar*/*exceptuar*. Vemos *contino*, en vez de *continuo*. Se da *x* por *s* en *caxcada*, del verbo *cascar*. El dígrafo latino *æ* lo emplea Juan Alonso de Gámiz, en el membrete de las cartas, para escribir *Magestad Cæsárea* y ensal-

zar la figura del personaje adjunto al título. Es el atractivo de los caracteres clásicos, el fetichismo de la letra escrita; un objeto que resulta, por lo demás, curioso, pues el ápice de la letra *a* semeja a la cabeza izquierda del águila austríaca, y el ojo de la *e*, a la corona de la derecha, en tanto que el ojo de la *a* y el ápice de la *e* revelan, en ejercicio imaginativo, el cuerpo y garras del ave.

En lo que concierne al consonantismo, nos encontramos con muchas fluctuaciones entre el grafema *s* y el dígrafo *ss* en modo intervocálico, que podría responder a una diferente sonoridad articulatoria, por el antagonismo entre sorda y sonora de las fricativas alveolares. Se da *ss* en todas las hechuras del verbo *passar*, salvo una vez en la desinencia de *passase*, que convive con *passasse*. Es también acostumbrado en la desinencia del pretérito imperfecto de subjuntivo (*mandássemos, fuessen, passasse*), con salvedades como *entrasen* y la mencionada *passase*; en la conjugación del verbo *desear* (*desseo, dessean*); en los superlativos (*grandíssimo*), el adverbio de modo *assílassy* y su compuesto *assimesmo lassy mesmo* (pero *asymesmo*, en una ocasión); en los participios y gerundios con el enclítico *se* (*conseruádosse, haziéndosse, pudiéndosse*; pero, además, *aviéndose, dándosenos*), y en algunos otros vocablos. Por su parte, hay *s*, fundamentalmente, en la familia de *avisar* (*avisaremos, avisos*), en la raíz de los verbos *querer* (*quisiesse, quisiere*) y *poner* (*puso, pusieron*) y en las formas de *escusar* (*escusa, escusan*) y de *pesar* (*pesaría, pésanos*). Igualmente, la tenemos en posición implosiva (*después*), y como líquida (*scriuimos*). No hay restos de *f* inicial retrospectiva, que textos coetáneos muestran en voces al modo de *fazer*, por *hazer*: el tratamiento gráfico es con *h* en nuestro epistolario (*hasta, hazerse, hazia*). Se emplea la *h* intercalada solamente en el verbo *rrehedificar*, como tal infinitivo y con la variante temporal *rrehedificarlo* y el sustantivo *rrehedificación*, y en el presente de subjuntivo *seha* («seha rretirado» 'se haya retirado'). En las dorsodentales, es muy regular la grafía de *ç* ante las vocales abiertas (*vergüença, licenciado, arçobispo*), aunque también aparecen *licenciado* y *forçado* en Juan de Castillejo, debido, acaso, al olvido en la marca de la cedilla. La letra *e* es escolta de *z* (*desplazer, vezes*), que de igual modo suele ir con la cerrada *i* (*hazia*, pero *rrehedifficación*). Por lo que concierne a las dorsopalatales, es pulcro el empleo de *x* y *j* (*dexaron, ejército, mejor, jullio*), si bien se manifiesta el doblete *trajo|traxo*. No parece darse, por tanto, el enredo entre la sorda de *x* y la sonora de *g, j*.

Es sabido que el grafema *x* representaba al fonema /ʃ/ (*embaxador*) y al grupo consonántico /ks/ (*extratos*), y así se refleja en las cartas. Alguna vez se confunden la bilabial sorda /p/ y la sonora /b/, como en *excepto, conceptos*, y en determinados onomásticos germánicos (*Prespurg*, por actual *Presburg*; *Peresenpeurg*, por *Persenbeug*; *Salspurg*, por *Salzburg*; *Ynsprug*, por *Innsbruck*). La linguoalveolar lateral sonora /l/ viene representada por *ll* en *yn-telligencia*, grafía impuesta, sin duda, por el tiro etimológico de *intelle-gentia*. El consorcio consonántico interior *rl* suele darse tal cual (*averla, continuarlo*), pero en el documento 22076 vemos «que ponga diligencia en *procuralla* y nos avise de la que halla», fenómeno de asimilación regresiva que podría ser, en realidad, un error gráfico de permuta, provocado por la paronimia con el verbo final del período (*halla*); y en el 24277-1, del año 1543, está el indudable «entretenellos y confirmallos». Menudea la duplicidad de *f* (*diffi-*

cultades, *effecto*, *Eberstorff*), y tampoco falta la de *t* (*remitte*, pero *rremitimos*; *Carondelett*, pero *Carondelet*; *Andalott*, pero *Andalot*). Esta letra *t* puede formar sociedad con *p* (*pronta*; *Baptista*, pero *Batista*; *septiembre*; *scriptura*, pero *scritura*) y con *c* *cultista* (*ynstrucción*, pero *ynstruciones* e *ynstruto*). El vínculo *sc* inicial sólo se da con la familia de *scriptura*/*scritura*, casos de *scriuimos*, *scriuiréys*, *scriuir*; en otros, una *e* protética lo encabeza (*Esclauonia*, del griego *sklávōs* 'esclavo' y 'eslavo'). La misma pareja se acusa en interior de palabra (*nascido*). Fluctúan las nasales *m* y *n* ante las bilabiales *p* (*ymprimir*/*ynprimir*) y *b* (*embiar*/*enbiar*), y en este medio se impone la grafía *nb*. En el documento 24 277-1, aflora la metátesis entre la *d* final del imperativo y la *l* del pronombre enclítico (*enmendaldo*, *hazelde*), lo cual habla de su carácter arcaizante, si bien el fenómeno pervivió hasta la postrimerías del siglo XVII e incluso penetró en el XVIII. Es curiosa la grafía *desigño* ('designio') que manuscibe Juan de Castillejo en la carta 22 105, acaso por haber escrito el dígrafo *gn*, en primer lugar, para representar la articulación nasal linguopalatal sonora, y haberse percatado después de que podía encomendarse esta labor a la letra *ñ*.

Interesa conocer cómo nuestros escribanos adoptan los onomásticos extranjeros. Las cartas traen *baxá* ('bajá') para referirse a un alto funcionario otomano, que procede del árabe *bāšā* (y este, según se cree, del turco *pāšā*), atestiguada en español en el siglo XVI. Hoy manejamos, con preferencia, la variante *pachá*, parece que tomada del francés en el siglo XIX. Corriente es que a los personajes se mencione por el título que ostentan o el decoro de que disfrutan («obispo de Arras», y no Antonio Perrenot de Granvela; «conde de Erbestain», y no Segismundo de Herberstein; «obispo de Achsteten», y no Mauricio de Hutten). Menos se ofrece la cita por el título, dignidad o tratamiento más el nombre de pila («duque Juan Frederico», por Juan Federico I de Sajonia; «duque Mauricio», por Mauricio de Sajonia; «doctor Sazius», por Juan Ulrico Zasius; «Mosior de Rye», por Joaquín de Rye). En alguna ocasión, se terea el solo apellido («Van der Ee»; «Fúcaro», que es manera romanceada de *Fugger*); en otras, por el prenombre y el apellido («Jullio Flüg», «Lázaro Schwendi»); y, en fin, por estos mismos precedidos del título («conde Volradr de Mansfelt»). Los nombres de pila vienen traducidos, como *Alberto* por *Albrecht* y *Juan Baptista* por *Giovanni Battista*, o *Frederico* por el moderno *Federico* o *Friedrich*, con el grupo *fr-* etimológico. En el encaje de topónimos, recurren los escribientes a la semejanza gráfica y fonética o a la simple copia del molde original. Son ejemplos de lo primero *Augusta*, por *Augsburg* (hoy, en español, *Augsburgo*); *Comaro*, por el húngaro *Komáron* o el alemán *Komorn*; *Fránckfort*, por *Frankfurt*; *Eberstorff* y *Heberstorf*, por *Ebersdorf*. Enseñan lo segundo, entre otros, *Fiume*, *Temesuar*. Varias de las adaptaciones parecen venir de la lengua italiana o haber sido filtradas por ella, con arreglo a la citada *Augusta*; *Caxouia* (italiano *Cassovia*, alemán *Kaschau*, húngaro *Kassa*), *Agria* (italiano *Agria*, húngaro *Eger*), *Estrigonia* (italiano *Strigonia*, húngaro *Esztergom*), *Javarino* (italiano *Giavarino*, húngaro *Győr*) o *Germania* (italiano *Germania*, español actual *Alemania*). No siempre se confunden la bilabial sorda /p/ y la sonora /b/, a pesar de lo declarado en el párrafo anterior: *Magdebûrg*, *Mekelbûrg*, *Brandambûrg*, *Vasserburg*. (Aquellos casos de /p/, como *Prespurgo* o *Salspurgo*, se localizan en el sur del área germánica; estos en /b/, en su mayor

parte, en el norte. ¿Se deberá la pérdida de sonorización en /p/, ya constatada en Baviera en el siglo XIV, a la energía de los modos fónicos del idioma altoalemán? La irregularidad que presentan las cartas en francés respecto de tales grafías y el mismo criterio geográfico, nos disuade de defender cualquier supuesto que sobrepase a la mera sospecha.) Si hay paralelismo entre las linguodentales /d/ y /t/, en *Mansfelt* (alemán actual *Mansfeld*), *Eberstorff* y *Heberstorf* (actual *Ebersdorf*), y *Celt* (actual *Seld*). En esta última forma se usa el grafema *c* para encarnar a la fricativa representada por *s*, y quizás obedezca a un trueque fónico entre /s/, /ʃ/, /ʒ/, nada extraño en el español de aquel siglo. El diptongo creciente *au* puede mantenerse o tomar la figura *ao* (*Passau*, *Passao*), y en un caso parece reducirse a *e* (*Lande*, en vez de *Landau*). La *ñ* en *Seña*, exónimo del italiano *Segna*, testimonia el pleno uso de tal signo para el fonema nasal linguopalatal sonoro, no obstante el titubeo que antes mencionamos para *desigño*. Hay caída de sonido en *Erbestain*, por *Herberstein*; posible metátesis en *Sazius*, por *Zasius*, favorecida por la similitud de los sonidos fricativos sucesivos; corte entre el componente adjetivo y el sustantivo en *Sant Lúcar* (actual *Sanlúcar*), hecho documentado en este tipo de onomásticos españoles hasta el siglo XIX. En la misiva 24 277-1 se registra el apellido *Sabbelo* de un emisario papal, con la *b* de la bilabial sonora en vez de la *v* labiodental sonora propia de la lengua italiana, atisbo de la neutralización de /b/ y /v/ en el habla del escribiente. Acerca del modo *Minique* para *Múnich*, puede verse el comentario que hacemos en la entrada al capítulo V.

Las anotaciones de Juan Alonso de Gámiz en los membretes de las cartas, permiten apreciar que este secretario también escribe las formas alteradas *Sazius* y *Lande*. Por *Kufstein*, grafía *Cófestain*, y a la ciudad de *Rattenberg* parece confundirla con alguno de los abundantes *Rotenburg*. Como Mazuelo y Juan de Castillejo, equipara las linguodentales /d/ y /t/, caso de *Heberstorf* y *Heberstorff*. Vacila en otros apuntes, pues para la ciudad de *Passau* emplea *Passao*, *Passao* y *Passaw*, y para la de *Thionville*, los parónimos *Teunville*, *Tiumville*, *Tiunvila*. Por último, coloca la vocal *a* anapíctica en el lazo consonántico *rv* (esta última, representada por *u*) en *Carauajal*, por *Caruajal*. Es digno de resaltar que no la introduzca Juan de Castillejo en el grupo *gl* de la voz *Ynglaterra*, en que tanto se usaba por el mil quinientos.

III. 1. 2. ASPECTO MORFOSINTÁCTICO

Sobresalen en todas las cartas las expresiones binarias, con ánimo de enfatizar o presentar conceptos con mayor claridad, recurso en los siglos XVI y XVII. Lo vemos con la conjunción copulativa *y*, y con *ni* para crear la antonimia, en sustantivos («daño y pérdida», «cuydado y pena»), adjetivos («complida y bastante», «atada ni suelta»), infinitivos («ayudar y fauorecer», «ynvadir y acometer»). En las parejas de participios verbales, se elide el auxiliar ante el segundo componente («lo que se *ha* hecho y concludo», «no se *aya* errado ni excedido»). Los miembros de estas expresiones se consideran como un todo, y tal lo denota la concordancia de número en este episodio de sustantivos adjetivados: «será menester grande y breve remedio, y *este depende* de la paz general de la Germania». Destaca, asimismo, el continuado recurso al hipérbaton; más que nada, mediante el traslado del complemento preposicional o determinativo y las incrustaciones de adverbios en las modalidades verbales

compuestas y las secuencias de infinitivos. Del primer lance dan fe «*De todo lo arriba dicho, mandaremos dar curso*», «*A Su Magestad escriuimos agora*», «*las 10 vanderas que allý están del conde de Eberstain*», «*De que el francés haya tomado aquel lugar en Flandes y continúe su camino sin hallar resistencia*, nos da mucha pena»; del segundo, «*sy no se huuiere, avn, hecho*», «*Lo qual no se ha podido, avn, acabar*», «*hemos ya scrito*», «*para mandar luego hazer*». El uso de los pronombres con el papel de complemento suele ser preciso, como en este pasaje de la carta 22 079 («Y porque desseamos mucho dar/*le* contentamiento [*la* la reina] en todas cosas [...], scriuimos a Su Magestad, supplicánd/*le* quiera enbïarles a mandar que vengan a servir/*la* [*la* la reina] en los dichos officios»), en que *le* ejerce de marcador del complemento indirecto, y *la*, del directo. Podría entenderse que hay laísmo en la 22 088, cuando Castillejo extiende «A 15 deste scriuimos al Emperador, mi señor, lo que avía que hazer/*la* saber», pero parece referirse el pronombre a un sujeto ficticio *Su Magestad*, y no al gramatical *Emperador*; aunque también viene dado el irreprochable «Y por no tener más suspenso a Su Magestad y avisar/*le*». Consideramos que hubo concordancia, allí, con el género gramatical del sustantivo que designa al César (*Magestad*, que es femenino), y aquí, con su sexo masculino. La agilidad del estilo epistolar puede conducir a la repetición inelegante de vocablos («y enbïárnoslos lo más presto que sea possyble, para que los embïemos a ympprimir»), o al uso de pronombres que quedan lejos de los sustantivos y adjetivos, sin que quede claro a cuáles se refieren. De esto tenemos el ejemplo de «para que los embïemos a ympprimir a Viena sin dilación, pues la neccessydad grande que ay no *la* rrequiere y será demasiada *la* que por fuerça avrá de aver en la ympresión», en que *la* se remite a la dilación, y no a la necesidad, como pudiera parecer. La falta de avivamiento del antecedente es clara en «Y assý, dexa a la Reyna muy buena y con sperança; que dándole Nuestro Señor salud, le dará muchos hijos. Y como Su Magestad os dixo, no es de poca importançia tener vn ángel de los nuestros en el Çielo. Él sea loado por todo», caso en que el último pronombre puede que aluda al lejano *Nuestro Señor*. Nos ofrece un arreglo con el apósito, una silepsis, el trozo «Y la [artiliería] que falta, que son dos culebrinas y doze sacres, se tomarán de otra parte». Por contra, patentiza estrictos conciertos el siguiente párrafo:

A 25 del passado os mandamos scriuir, y después hemos rrecebido vuestras cartas de 24 y 28 del mesmo y los mandatos para la cobrança del dinero común del Ymperio. Con que avemos holgado, por la neccessydad grande que ay *dél*, y se vsará *dellos* sin perder tiempo. Y hezistes bien de enbïarlos con correo propio, por que viniessen presto y *seguros*.

Aquí, *dél* se refiere, sin duda, al dinero; *dellos*, a los mandatos (a no ser que sugiera un sujeto mental *dineros*), así como *enbïarlos* y *seguros*. Conformidad del verbo con un sujeto mental se da en «proueýmos de hazer yr *vna* vanderá de las que estauan en Bohemia, para que *entrasen* dentro», al establecerse la identidad de la compañía militar con los hombres que la integran.

El adjetivo *grande* se usa, sobre todo, para destacar o magnificar el poder y peligro del enemigo, o las consecuencias de sus acciones reales o probables, ya en grado positivo («el *gran* peligro en que todo está»), ya en superlativo («ay *grandíssimo* peligro»). Entre los partitivos y distributivos, destacan el genitivo

partitivo *dello* («avrà más comodidad de proueernos *della* [de artillería]»), y el injerto de un artículo en el numeral, que hoy se suprime («a *las* dos *dellas*»), empleado además con los adjetivos *una* y *otra* en sentido distributivo («se deuen, a *la* vna, quinze días, y a *la* otra, ocho»).

Abundan los adverbios de modo en *-mente* (*specialmente*, *juntamente*, *sufficientemente*), y no faltan la elipsis («¡bendito Nuestro Señor!», por *¡bendito sea Nuestro Señor!*) y la perífrasis («caminando por agua»), y hasta la doble elipsis («de mi parte habléis, si menester fuere, a Su Magestad, *supplicarle* sea seruido de hazerle la merced», por *para suplicarle que*). En las relaciones de tiempo, era normal en el español clásico el uso de la preposición *en*, y así vemos «Ayer *en* la tarde», «El miércoles *en* la tarde». Las fechas asumen el estado de plurales, por la elipsis del sustantivo *días* («a los 22 deste»), o no («a 22 deste»). Por supuesto, dominan las crasis de la preposición *de* con el adjetivo demostrativo (*desso*, *deste*, *desta*, *destoy* y sus variantes en plural) y con el pronombre personal *él* y sus realizaciones (*dél*, *della*, *dello* y variantes en plural), así como el enlace de *entre* con estos pronombres (*entrellos*). Los gentilicios van indeterminados («los turcos, balacos, tártaros y moldavos»), aunque hay modelos de posible sometimiento al tropo («el francés», para referirse a los franceses o al rey Enrique II de Valois).

A veces, los marcadores del complemento directo y el indirecto preceden al verbo que los rige («no *lo* osa hazer», «no *la* aver traído»; «se apareja y procura de *le* rresistir»). Si el pronombre de acusativo atiende a dos infinitivos, sólo antecede al primero («*la* guardar y deffender»), frente al académico actual *guardarla y defenderla*. Los numerales alusivos a los años son arábigos (1543, 1552), y los referidos a los días, arábigos o romanos, indistintamente, en su modalidad cardinal (30, III), por más que en alguna circunstancia figuran en régimen de ordinales («XIII.^o de octubre 1552»). Semejante balanceo de arábigos y romanos, cardinales y ordinales, se plasma en «30 o ^M cauallos», «XX cauallos», «^M CCL XXX.^o florines», aunque no falta el empleo del texto («diez mill turcos», «ocho días»). El multiplicador *mil* viene expresado en los manuscritos con una línea horizontal encima de la cifra significativa, y sobre aquella, la *M* simbólica. En el documento 24 277-I, del año 1543, se registra «III ^U honbres», con el calderón que equivale al millar. Abunda la mezcla abreviativa de números y letras para los meses acabados en *bre*, ya consignada en II.4.2: ^{7bre} 'septiembre'; ^{8bre} 'octubre'; ^{9bre} y ^{IXbre} 'noviembre'. Para expresar la parte de una cantidad que excede de un número redondo, se emplea la fórmula y *tantos*, como en «los ^M y *tantos* florines»; hoy, diríamos 'los diez mil y *pico* florines'. puesto que solemos reservar y *tantos* para las cantidades inferiores a la centena («cuarenta y tantos años», «ciento y pico viajeros»; mas también «cincuenta y pico [de] años»).

El artículo definido sirve para que el infinitivo se comporte cual sustantivo («aunque de acá se alargue *el* rresponder»), e ir unido al adjetivo *demás*, para conformar una alianza equivalente al actual *el resto* o *el resto de* («*el demás* dinero»). Ante el adjetivo suele adoptar la forma contraída *del*, cuando hoy sólo se usaría la preposición («*del* nuestro ejército' 'de nuestro ejército'). El acomodo de la variedad pronominal *os* da lugar a equívocos, del orden de «*os* mandamos scriuir lo que ocurría», donde el dativo parece agente del acto, cuando, en realidad, es el paciente ('mandamos que *os* dieran cuenta de lo que

ocurría'). Es característico del siglo XVI, y así se percibe en nuestras cartas, el uso del relativo *cual* con artículo antepuesto: «A *la qual*, no hemos podido venir», «De *lo qual* le aduertiréys a la ora». La calidad átona del pronombre personal de primera persona plural *nos*, habilita para posponerlo al verbo («pésanos»). En lo que hace a las preposiciones, *de* faculta para anteceder a la de estado *sobre* («se an leuantado *de sobre* ella»); ahora, podríamos mudarla por una locución prepositiva equivalente, como *de encima (de)*. Puede anteponerse *en* al grupo nominal, en vez de ir encajada entre el sustantivo y el relativo *que* («para que sepa *en* el estado *que* está lo de aquellas partes» 'para que sepa el estado *en que* está lo de aquellas partes'), y pueden confluir preposiciones por la elipsis del verbo («se juntauan *para contra* él» 'se juntaban para *ir* contra él'). Es susceptible el acusativo de construirse sin la preposición *a*, referido a persona («traximos en nuestra compañía *el* arçobispo», «castigará *los* que»), en que quizás haya habido caída del conectivo *a* ante la vocal final de las palabras precedentes (*compañía*, *castigará*); aunque «Hallamos aquí *al* duque Mauricio», con la preposición y el artículo contraídos. Cuanto a *de*, cabe destacar dos hechos: el primero, su ausencia en enunciados que empiezan con *que* («ha sydo causa *que* aquella ciudad», «avisarle *que* la cosa está ya casi al fin»); el segundo, un manejo de la acopladura *de que*, que no es actual, en el período «De *que* el francés haya tomado aquel lugar en Flandes y continúe su camino sin hallar resistencia, nos da mucha pena», por posible elipsis de un conjunto nominal precedente (*el hecho de que*); hoy, diríamos *el que* o *que*, comprobable en una arquitectura lineal ('Nos da mucha pena *que* el francés [...]'; '*El que* el francés [...], nos da mucha pena'). No obstante, hay circunstancias de mancomunidad atinada: «las nuevas de España, *de que* el secretario Castillejo nos avía dado aviso», «*de que* quedamos contento y satisfecho». No hemos detectado ningún ejemplo de dequeísmo.

En lo que hace a los adverbios, destaca la alternancia de *acá* y *aquí*. El adjetivo verbal *acá* suele presentar una mayor vaguedad locativa que *aquí* («18 leguas *que* ay desde Salspûrg *acá*»; «Y después *que aquí* llegamos»), y admite grados (*más acá*). Precedido de *de* o *desde* y una expresión de tiempo, equivale a *hasta ahora* («de tres días *acá*»); y 'desde entonces' significa *después acá* («Agora tornamos a scriuir a Su Magestad, dándole aviso de las nuevas *que después acá* hemos tenido»). El adjetivo verbal *más* aplicado a un nombre de magnitud o número, equivale a *mayor* («el *más* número *que* fuere possyble»). Tenemos *entonces*, en vez de la arcaizante *estonces*, tan común en la vieja escribanía. Los adverbios de lugar preceden al verbo, como en «*que allá* están». Al igual que hoy, *antes* se emplea detrás de un sustantivo que designa una parcela temporal («avía tornado la tarde *antes*»), si bien podemos sustituirlo por el comparativo *anterior* ('había regresado la tarde anterior'). Entre el verbo *matar* y el adverbio *casi*, no rige la preposición *a* («*mató casy* todos los turcos»), pero sí ante complemento directo que es nombre propio geográfico sin artículo: «procurar, pudiendo hazerse, de cobrar *a* Strigonia». Consta el uso completivo de *como*, equivalente a *que* o *de que* («diesse orden *como* fuesse proueida dellos»). Juan de Castillejo adopta la agotada modalidad *agora*, frente a *aora* de Mazuelo. Por otra parte, puede intercalarse el *no* expletivo en oraciones afirmativas («para evitar *que* de aquí adelante *no* se hagan semejantes insultos»), y *sólo*, que equivale a *solamente*, concuerda en número con el complemento

(«se boluió a Buda, donde estuuo *solos* seys días»). Un ejemplo de *no* pleonástico y *pero* con valor consecutivo, lo aporta la misiva 24 277-1: «Porque *no* solamente haziéndosse la Dieta temprano y hallándose en ella Su Magestad, aprouechará para aver el socorro principal del Ymperio, como se spera y está antes prometido, *pero* todo lo de Bohemia y lo de las otras nuestras prouincias pende de allý».

La conjunción copulativa viste como *e* ante vocablos con fonema /i/ inicial, prescrito por el canon actual («e ynquietar»), y se emplean la adversativa *pero* en lugar del actual *sino* y *sino también* («*pero* quitarnos la sperança») y la temporal *mientra* en vez de *mientras*, de que vale «*mientra* el peligro no es mayor». La completiva *que* llega a descartarse ante las subordinadas («Su Magestad pide se ponga a punto», por *que se ponga a punto*; «supplicándole quiera mirar», por *que quiera mirar*), si bien las dos proposiciones resultan gramaticalmente unidas por el hecho de estar en subjuntivo el verbo de la dependiente. Este giro era bastante socorrido en la época. En ocasiones en que se omite *que* por ser consorte de otro vocablo que comienza con igual grafía y sonido, podría responder al deseo de evitar la cacofonía («que dezís quedauan para partir», por *que dezís que quedauan para partir*).

Hay algún caso en que la impersonalidad viene expresada mediante la fórmula consistente en un verbo transitivo con complemento directo o en uso absoluto, en tercera persona del plural («*Dizen* que quando se salieron, dexaron puesta una mecha en la pólvora»), aunque es cierto que en este ejemplo, de la carta 22 099, acaso no se trate de indeterminación, sino de la referencia del verbo a una auténtica tercera persona del plural expresa, que serían los soldados que participaron en el hecho de armas de que se habla. La 24 277-1 apunta la antigua forma apocopada *diz que*, resto de la vieja pérdida de *e* en el verbo, que luego se conservó en el español de América: «*Diz que* dexa III **V** hombres en Strigonia». Las construcciones con *se* pululan con verbos de movimiento («El qual [...] *se boluió* a Buda», «Y de allý *se partió* [...] la vía de su casa», «la [gente] que cada día *se llega*»), y con la misma partícula vemos que los escribientes usan de la pasiva refleja («la muralla que *se ha tornado a rrehazer*»), sustitutoria de la perifrástica; del reflexivo, como atestigua el extracto antes dado de «El qual [...] *se boluió* a Buda»; del pronombre personal, ya unido al pronombre de tercera persona en función de complemento directo (salieron de la cibdad hasta quinientos cauallos turcos a quitárselo), ya separado de él («Nuestro Señor *se la conserve* [la salud]»).

En las variantes verbales, hay enlaces de infinitivos («speráuamos *poder acabar*») y una acertada secuencia del nombre verbal con los modos átonos de los pronombres personales («enbiárnoslos»). Al infinitivo puede preceder la partícula negativa («podréis dezir al obispo *no ser* la culpa nuestra»), con clara vocación de relativo («*que* la culpa *no es* nuestra»). Son numerosos los imperativos, ya con la forma de presente («*Enmendaldo*, por amor y seruicio nuestro», «En lo qual, *poned* toda diligencia»), ya con el futuro imperfecto de indicativo («Solicitar lo *eys*», «Y ausarnos *eis* de lo que se huuiere hecho»), en que *eis* o *eys* es arte antigua por *habréis*. En el pretérito imperfecto de indicativo, hallamos *aviádes*, por *habíais*; en el futuro imperfecto del mismo modo, *terná* (por *tendrá*), *ternán*, *ternemos*, *ternéys*, y *pornéys* (por *pondréis*); *ternía* y *vernía*, en el condicional presente. El futuro imperfecto de indicativo (*pornéis*)

y el condicional presente (*porníais*) de verbos con *-nr-* aparecen, casi siempre, con el vuelco a *-rn-* y ausencia de *d* intercalada (*pornéis: pondréis*). En el presente de subjuntivo se da *vamos* ('vayamos') del español clásico, que expresa un acto de barniz futuro («como más largamente entenderá cuando *vamos*»). Frente a la *g* enfática del español moderno, aparece la arcaica *traya* en asientos de la clase «para que la *traya*» ('para que la traiga'). El presente de indicativo puede dilatarse hasta las lindes del subjuntivo («mientras el peligro no *es* mayor», por *sea*), y también el futuro imperfecto de indicativo, cuando expresa deseo («speramos en Dios que todo *yrá* muy bien», por *vaya*) o sospecha («la estrechura de posadas que *avrá* por el camino»). En los sones esdrújulos, el pretérito imperfecto de subjuntivo alcanza a conservar el adherente *-des* (*procurássedes*) o haber perdido la postónica (*ordenardes, pudierdes*). Se emplea la modalidad perifrástica de *ser* y participio pasado de verbos intransitivos con significado activo («piense que puede *ser rresistido*» 'que le podemos resistir'; «los turcos ya *son idos*» 'ya se han ido'). Cierta frecuencia exhibe el participio presente con *en*, para constituir oraciones o períodos incidentales temporales, como «*en estando* concluydo»; y cuando va solo, equivale a veces a la idea de *si* con indicativo («Nuestra partida será mañana, *plaziendo* a Dios» 'si place a Dios', 'si Dios lo tiene a bien'), o a *si no* más pretérito imperfecto de subjuntivo («*no siendo* socorrido» 'si no es [o fuese] socorrido'). La inestabilidad en los usos de *ser* y *estar* es clara («Agora es acabado», por 'está acabado' o 'ha acabado'), y *haber* puede presentar el significado de *tener* («*avemos* trabajo por la conclusión del negocio», «Y lo *avremos* maior»). Hasta el siglo XVIII, el auxiliar del participio de los verbos neutros o reflexivos era *ser*, y no *haber*, y tal uso guía a nuestros oficiales («Schwendy *es*, ya, llegado acá», «ya *era* llegado antes el despacho»), bien que no falta el empleo de este último («vn paquete que *avía* venido»). La forma clásica del auxiliar *haber* es *habemos* en el presente de indicativo («con que *avemos* holgado mucho»), y hace pareja con la contracta *hemos* («Y con todas las nuevas que nos scriuís, *hemos* holgado»). Sobresale algún redoble («que *avían entrado dentro*»), y abundan las proposiciones coordinadas y las subordinadas, con amplia representación del conectivo *que*, pleonástico en ocasiones.

En la carta 22072 surge *despachastes*, y en la 22100, *embiastes*, con referencia al secretario Juan Alonso de Gámiz. Podría tratarse de grafías alteradas de la segunda persona del plural del pretérito indefinido de indicativo, con caída de la semivocal *i* (*despachasteis: despachastes; embiasteis: embiastes*), o del contagio al pretérito de la desinencia característica de la segunda persona del singular de ciertos tiempos (*despachas, envías; despachabas, enviabas; despacharas, enviaras; despacharás, enviarás*).

III. I. 3. LÉXICO

Reunimos en esta parte una serie de vocablos y expresiones del epistolario. Adviértense, entre estas últimas, determinadas construcciones verbales con preposiciones que hoy tenemos por superfluas, o que han dejado paso a otras. El engranaje de la preposición *de* y el infinitivo era característico en la sintaxis de los siglos XVI y XVII. En cuanto a la frase *cerca de*, no la confunda el lector con otra de igual hechura que servía para situar al ministro embajador ante un soberano, cual era el caso de Gámiz en la Corte del César, con que se cierran

todas las cartas en lengua castellana («Al venerable, amado nuestro, el liçenciado Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, *acerca de* la Magestad Cæ-sárea»).

acepto 'grato': «que yo recibiré de vos en ello muy *acepto* plazer»

acordar de 'resolver, determinar': «hemos acordado de yr allá por la posta»

a la continua 'continuamente, de continuo': «pues también lo rreciben dellos a la continua»

a la mano 'a mano': «no ay a la mano tanto rrecado»

alcanzar victoria de 'obtener victoria o ventaja sobre o frente a': «se alcançará victoria del enemigo»

andamientos 'andanzas, movimientos, modos de proceder': «los andamientos del dicho conde»

antier 'anteayer': «partió de acá antier»

armada 'ejército (de tierra)' (compárese con el francés *armée*): «la armada del turco»

bastar a 'bastar para': «y esto bastará a consolararnos»

caer enfermedad en 'propagarse o sobrevenir la enfermedad o epidemia entre': «cayó tanta enfermedad en los soldados»

cerca de 'acerca de, con respecto a, en cuanto a, respecto de': «hablar a Su Magestad cerca dello»

certinidad 'certeza': «ayn no tenemos certinidad»

cobrar 'recobrar, recuperar': «procurar, pudiendo hazerse, de cobrar a Strigonia»

copia 'cantidad' (compárese con el italiano *copia*): «la copia de bastimentos»

coyuntura 'ocasión, oportunidad o propósito para ejecutar algo': «que vernía aora a mala coyuntura»

dar batería 'combatir con artillería': «antes que les diessen batería se salieron»

dar para ir 'disponerse a ir': «dauan para yr sobre Zagabria»

defendimiento 'prohibición': «con deffendimiento que no lo pudiesse jamás tornar a hazer»

de presente 'ahora': «que es lo que más de presente le desseamos»

desplacer 'desazón, disgusto, pena': «de que no rrecibimos poco des-plazer»

determinar de 'decidir, determinar, resolver': «hemos determinado de partirnos»

determinarse en 'decidirse a, resolver': «no quieren determinarse en la jornada»

el demás 'el resto': «este [trabajo] y el demás que en seruarnos mostráis»

entender en 'aplicar el interés a algo, ocuparse de': «entiende en fortificar»

entretenimiento 'mantemiento, manutención o sustento' (compárese con el francés *entretien*): «le mandaremos pagar el entretenimiento»

- enviar a mandar* 'comisionar a alguien para que cumpla una misión, o traslade una orden o encargo': «sea seruido de enbiar a mandar al dicho pagador Garnica»
- espías* 'espías' (femenino): «nuestras espías»
- estada* 'estancia': «nuestra estada aquí no es ya menester»
- forzado* 'forzoso, obligado': «será forçado que se hagan de nuevo para el otro»
- hacer contra* 'ir contra, ponerse en contra': «hazían contra el tratado y concierto de Passaŵ»
- hacer espaldas* 'dar la espalda': «para hazer espaldas a su viage y rostro a lo de acá»
- hacer gente* 'reclutar gente para la guerra': «hazer gente de nuevo en Hungría que meter en el dicho castillo»
- hacer mal oficio* 'tener mal comportamiento': «el mal oficio que Ortiz de Leyua hizo en Transsilvania»
- hacer oficio por* 'actuar o intervenir en favor de': «haze buen oficio por ella»
- hacer rostro* 'resistir, oponerse al enemigo, dar la cara': «para hazer espaldas a su viage y rostro a lo de acá»
- holgar de* 'alegrarse de, celebrar, gustar de algo': «holgamos mucho de entender que Su Magestad tenga salud»
- infinito* 'mucho, muchísimo': «por lo ynfinito que ymporta»
- letra* 'carta, escrito' (compárese con el francés *lettre* y el inglés *letter*): «por letras y avisos de personas particulares»
- mirar de* 'atender a': «y se mirará, también, de proueer de mecha»
- mirar en* 'considerar, prestar atención': «quiera mirar en fauorecer»
- nuevas* 'noticias, informaciones' (compárese con el francés *nouvelles* y el inglés *news*): «con las nuevas y rrelación de lo que hasta aquel día allá passaua»
- oficio* 'misa u otra función de iglesia': «lo qual huuiéramos hecho oy, después de oydo el officio»
- partirse la vía de* 'dirigirse a, retirarse a, tomar el camino de': «de allý se partió [...] la vía de su casa»
- pero aun* 'sino también': «por amotinar no solamente los soldados españoles, pero avn los húngaros y alemanes»
- pesar* 'causar pesar': «nos pesaría que fuesse verdad»
- placer de* 'agradar': «nos ha plazido de entender que Su Magestad venga con salud»
- procurar de* 'intentar, tratar de': «procurar, pudiendo hazerse, de cobrar a Strigonia»
- quebrado de arte* 'carente de operatividad, falta de destreza': «estando los enemigos que quedan en campo muy débiles y quebrados de arte»
- quedar en pláticas* 'conversar, negociar, tratar': «hemos quedado aquí em pláticas»
- ser aficionado a* 'sentir afecto o apego por' (compárese con el francés *affectionné*): «es afficionado a nuestras cosas y a la Reyna my hija»

ser harto menester 'ser muy necesario': «lo que le hemos scrito, que es harto menester»

ser servido de 'condescender a': «siendo Su Magestad seruido de hazer a la Reyna esta merçed»

suceso 'éxito, resultado, término de un negocio' (compárese con el francés *succès* y el inglés *success*): «Plegue a Nuestro Señor dar el successo a Su Magestad»

tanto va 'tanto importa': «porque desseamos mucho darle contentamiento en todas cosas (y specialmente, en esta, que tanto va)»

tener temor que 'temer que': «tienen temor que a la larga no lo podrán suffrir»

trabajos 'apuros, dificultades': «el rremate de todos estos trabajos y fatigas»

ultimo 'ultimato': «hazelde vltimo de ynstancia por ella»

vaco 'vacante': «alguna yglesia o yglesias de las que están vacas»

venir en 'acceptar, condescender, transigir': «ha venido el duque Mauricio en lo que se ha hecho y concertado»

III.2. CARTAS EN FRANCÉS

En los apartados que siguen, la alusión a los tiempos verbales de la lengua francesa se hará por su correspondencia con los del español, de modo que hablaremos del pretérito indefinido, y no de *passé composé*, o de pretérito pluscuamperfecto, y no *plus-que-parfait*.

III.2.1. ASPECTO GRÁFICO-FÓNICO

Para mediados de la decimosexta centuria ya estaba largamente atestiguada y consolidada la reducción del dígrafo *au* en *o* para los sonidos [o] y [ɔ], y así, junto a voces del tipo *cause* y *Mauritz* de las cartas conviven los indudables «duc de *Omale*» (por *Aumale*), *poure* (con *u* de valor consonántico, equivalente a *pauvre*), *pouretez* (por *pauvretés*). No prodiga el notario las elisiones vocálicas, tal como demuestran el dicho «duc de *Omale*» y otros, aunque haya casos de la naturaleza de *quelle*, que editamos *qu'elle*. A veces, *ou* se transformó en *eu* (*treuue*, por *trouve*; *retreuuez*, por *retrouvés*). El dígrafo *æ* se representa con *e* (*seur*, por *sœur*; *euure*, por *œuvre*), o con *ue* (*cueur*, por *cœur*). La presencia de *i* por *e* no suele responder, en la lengua francesa del siglo XVI, a un cierre fónico de *e* en *i*, sino a la muda gráfica de una letra de la pronunciación galicana por la etimológica latina, en claro sentido retrógrado, como *cerémonie*: *cerimonie* < *cœrimoniam*; en las cartas, vemos *discourir* < *discooperire*, por *descouvrir*. La actual voz *vieille* la vemos grafiada, unas veces, *bielle*, y otras, *veille* y *vielle*. La forma contraída *s'elle*, por *si elle*, puede hablarnos de un acercamiento fónico entre vocales vecinas. Cuando se nasalizan, *a* y *e* son susceptibles de fluctuar en lo gráfico, como en *Mayance* y *Mayence*. Se cierra a veces en *u* el sonido que simboliza *o*, cual muestra *tumbé*, por *tombé*, y caben las vacilaciones entre *o* y *ou* (*pouvoir*, *pouez*, *prouffit*).

El actual dígrafo *oi* representaba a tres diferentes fonemas en el siglo XVI: /wa/, /ɛ/ y /we/. El pueblo pronunciaba [wa], que luego triunfaría con la Revolución de 1789 (actuales *roi* [ʀwa], *poisson* [pwasɔ̃]). El fonema /ɛ/ se daba en varias palabras, entre las que destacan las terminaciones del imperfecto y el condicional (*j'auois*, por el actual *j'avais*; *seroient*, por *seraient*); la grafía *dois* de nuestras misivas para la preposición *dès* /dɛ/, es vestigio indudable. La reforma ortográfica de este *oi* allegado de /ɛ/ fue propuesta ya en aquella centuria, pero no se adaptó hasta el año 1835, en que adquirió, para la mayor parte de los casos, la seña *ai* que hoy perdura. En todas las demás circunstancias, la tomada de las clases superiores y cultivadas fue [we]. Al imponerse el modo [wa] a partir de 1789, [we] se aisló como provincialismo.

Los caracteres *i* y *j*, *u* y *v*, desempeñaban quehaceres múltiples. Se acostumbraba a usar *i* para representar la *j* (*desia*, *tousiours*), y *u* y *v* tenían alcance tanto vocálico como consonántico. Ya vimos en el apartado II.5 que podía usarse *u* con un puntito sobrepuesto o con otro signo diacrítico, como *û* (*û*, en las cartas en español), para diferenciarla de *n*. En principio de vocablo suelen darse las formas *u* y *v*, y hasta *b*, con cometido vocálico (*ung*, *vng*, *bng*); en interior, lo más normal es *u*, sea con valor vocálico, sea con consonántico (*prouision*, por *provision*; *entreuenüe*, por *entrevenue* 'entrevue'). El frecuentísimo hábito gráfico de una nasal epentética ante el grupo interior *gn* (*ngn*) es de improbable validación fonética (*eslongnez*, por *éloigné*s; *Colongne*, por *Cologne*; *Polongne*, por *Pologne*). No se grafía la lágrima de la cedilla (*ç*) en nuestras cartas en francés, y a veces, para representarla ante *a*, *o*, *u*, se incrusta una *e* (*receu*, por *reçu*; *receust*, por *reçût*). En consonancia con las etimologías ignorantes, tenemos el mundano *ct* en vez de *it*, pues se olvidó que es la *c* (/k/) del vocablo latino la que hizo nacer la *i* francesa (*traictable* < *tractabilis*, *exploictet* < *explicitare*). Repárese en la *h* de *habandon* y *habandonner*, que quizás indicase un leve soplo gutural. Es sabido que *u* y *eu* se pronunciaban, a menudo, de igual manera, y permutaban de continuo; de ahí que la *h* de *sehurté*, *assehurance*, *sehur*, *sehure* y *dehue* (actuales *sûreté*, *assurance*, *sûr*, *sûre* y *due*) podría servir de advertencia gráfica al lector, para que no le cupiera duda de la articulación [y] en estos casos, o quizás [œ] o [ø], aunque igualmente vemos *pleu* (participio pasado de *plaire*, actual *plu*) en vez de *plehu*. En aquella centuria hubo un debilitamiento sonoro y una pérdida progresiva de las consonantes finales, aun cuando no fuesen seguidas de otra congénere al principio de la palabra siguiente. Puede que a esta tendencia responda *aduanca*, que ha de alinearse con el imperfecto de subjuntivo (*avançat* 'adelantase'), y no con el pretérito indefinido (*avança* 'adelantó'), según el contexto en que se da («de tant plus seroit il important que Vostre Majesté *aduanca* ses prouisions»). La caída de *l* en *cousté*, por *coustel*, podría también deberse al mismo fenómeno, al igual que «ne m'e possible», en que el verbo va en lugar de *est*. Se introducen la *p* y la *f* en voces en que *v* ya deriva de la *p* etimológica, de donde *nepveu*, *vefve*, *trefve*: *nepueur*, *vefue* y *trefue* en nuestros documentos, por el uso de *u* sustitutiva de *v*. Pero en *nepueur*, vemos que *p* evita el asociar *eu* en la lectura, e indica que la *u* tiene cometido consonántico (esto es, de *v*), por lo que el sistema no es tan disparatado como apuntan algunos filólogos. La *s* de *estre* (actual *être*), *mesme* (*même*), *empeschez* (*empêchés*), se refiere a los correspondientes antepasados latinos. No existe, en verdad, el so-

nido de esa *s*, pero el carácter gráfico hace suponer que la *e* precedente no es muda, sino [e] o [ɛ]. En la *scripta* del siglo XVI, dado que *s* media solía seguir a una vocal (*teste, feste*), se añadió una *s* antietimológica para señalar, en ciertas voces, que la vocal era larga: *aisle* (< αἰλα), *chaisne* (< cαdenα). A fin de voz, *s* y *z* permutaban, por un simple capricho ortográfico; y así, en nuestras cartas tenemos *ils* junto a *ilz*, *communs* y *communz*, y muchas otras. Las formas en -*z* cursan más en los últimos documentos del epistolario que en los primeros.

Como en los casos de *p* y *f* antes vistos, hay una *l* que no se pronunciaba, y se atestigua en *cheuaulx, cheuaulcheurs, aultres*. La antigua *ele* latina (αἰλα-illus, αἰτερ) ya se había vocalizado en *u*, pero la nueva señalaba que *au* constituía unidad, y que *u* no era consonante (es decir, *v*). Tampoco era etimológica esa *l*, y sí diacrítica, en *il peult* que registran nuestras cartas, presente de indicativo de *pouvoir*, con realización [ø], para diferenciarla en la época del pretérito indefinido *il peut* (actual *il put*), que se pronunciaba y pronunciaba [y].

Hemos dicho que fue característico de aquella centuria el debilitamiento sonoro y pérdida progresiva de las consonantes finales, aunque no fuesen seguidas de otra consonante al principio de la palabra siguiente. Tal laxitud devino en total mengua en el habla, a principios del XVII. Cayó *s* al final de casi todos los plurales; se distendió *r* en un conjunto de vocablos, a guisa de *miroi* por *miroir*, y, en particular, en los infinitivos, por lo que se pronunciaba *aimé* por *aimer*, *fini* por *finir*; la *t* desapareció en voces como *petit*, y en la tercera persona del plural de los verbos (sobre todo, en el final -*ent*); quizás se dijo *morté* por *mortel*, y la *l* ha enmudecido hasta hoy en *sourcil*. La *r* era apico-dental (la llamada *roulé*, semejante a la española en *pero, metro, altura*), y muchos hablantes no la pronunciaban antes de consonante, como en *farce*. Hoy, se estilaba la *r* *grasseyé*, gutural, que en el siglo XVI era típica en la pronunciación parisina, y la *roulé* ha quedado arrinconada en las hablas regionales. En la carta 22115 tropezamos con el enunciado «Le postillon qui la apporte [la carte] de Vienne l'auoit *laisser tumbé* en chemin», que merece cierto detenimiento, pues si bien la catarsis sintáctica exigirá la confluencia del participio *laissée* y el infinitivo *tumber* (actual *tomber*: *l'avait laissée tomber*), al escribano lo presumimos indeciso, por haber testado una *r* tras el supuesto participio *tumbé*, que podría responder a la mencionada endeblez de la consonante final. Comentamos el fenómeno en la nota 33, del capítulo IV.

Por lo que respecta a los antropónimos, topónimos y nombres extranjeros, el escribiente en francés emplea la voz *bassa* (actual *pacha* [pa'ʃa]) para el dignatario turco, semejante al *baxá* [ba'xa] (¿existiría también [pa'xa]?) de las cartas españolas. Como en estas, se menciona a los personajes por el título que ostentan o la dignidad que disfrutaban («le marquis», en vez de Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach; «abbé de Weingarten», por Gerwig Blarer); por el título, dignidad o tratamiento más el nombre de pila («marquis Albert», Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach), sólo el apellido («Juilliers», Guillermo de Jülich-Kleve), o este y el prenombre («Guillaume de Grümpach», «Conrard von Hanstain»); el prenombre y el apellido, o únicamente este último, precedidos del título («marquis Albert de Brandeburg», «marquis électeur de Brandeburg»). En ocasiones, los nombres de pila se traducen (*Henry*, por *Heinrich*); en ocasiones, no (*Conrardt*, alemán *Conrardt*). En los topónimos, se recurre a la semejanza gráfica y fonética o a la simple copia de la forma ori-

ginal: *Allemaigne* convive con *Germanie*, como paradigmas de adaptación, y tenemos *Austrice* y *Danube*; pero *Bremen* (alemán *Bremen*), *Leoben* (alemán *Leoben*). Si en las adaptaciones de topónimos al español parece haber intervenido el filtro de la lengua italiana, quizás en estas francesas actuó el recuerdo de la lengua alemana, si nos atenemos a arquetipos como *Prag* (alemán *Prag*, checo *Praha*, francés actual *Prague*), *Ratibor* (alemán *Ratibor*, polaco *Raci-bórz*), *Villach* (alemán *Villach*, italiano *Vilacco*); pero *Transilvanie* (rumano *Ardeal* o *Transilvania*, húngaro *Erdély*, alemán *Siebenbürgen*). Pueden confundirse la bilabial sorda /p/ y la sonora /b/, casos de *Surprug* (alemán *Saarbrücken*, francés actual *Sarrebruck*), *Regenspurg* (alemán *Regensburg*), *Ynsprug* (alemán *Innsbruck*); mas *Brandenburg* (alemán *Brandenburg*), *Augsburg* (alemán *Augsburg*), *Rotemburg* y *Rottemburg* (alemán *Rothenburg*). El fonema /b/ no se cierra en /p/ con el final *erg*: *Nurnberg*, *Lechtemberg*, *Bamberg*, *Furstemberg*, *Wirtemberg*. Atiéndase a la pareja gráfica *s* y *tz* para representar a un hipotético fonema final /d₃/: *Gratz*, *Lyntz*, *Mauritz* y *Mauris*. La linguodental /t/ se da por /d/ en *Tregel* (húngaro *Dregely*), pero /t/ no pasa a /d/ (francés *Talhaim*, alemán *Talhaim* [a no ser que venga de *Dalhaim*]; francés *Tauber*, alemán *Tauber*). La bilabial sonora /b/ puede convertirse en sorda /p/ si, como suponemos, el antropónimo *Böcklin* se aviene con *Póchhel*, *Pochl* y *Pechlin*.

III. 2. 2. ASPECTO MORFOSINTÁCTICO

Como en las cartas de Mazuelo y Juan de Castillejo, se dan las parejas coordinadas, *l'habitude des tournures pareilles*: «qu'elle beulle *auancer* et *haster*», «si n'auois *pouvoir* et *auctorité*», «vne motion plus *dommaigeable* et *pernicieuse*». El artículo indeterminado masculino singular puede adoptar la traza *ung*, con las variantes vocálicas *vng* y *bng* —ya se reconoció en el apartado dedicado a los aspectos gráfico-fónicos—, y además anda sin la *g* final. El moderno pronombre indefinido *chacun* va acompañado del artículo, y conforma *bng chacun*. El artículo contracto *ès* (suma de *en* y *les*) se usa ante plural, con más profusión que hoy («ès mains des Venetiens», «seulement différent ès superscriptions»), y se funde con *que* para disponer *esquelz* («aucuns points [...] *esquelz* fault que Vostre Majesté se resoulde»). Hay empalme de tres constituyentes (*en, que* y *a*) en *enc'a*, de la carta 22 108, con *qu* travestida en *c*. En postura de epíteto, el adjetivo posesivo precedido de artículo y seguido de sustantivo es arcaico: «*vng mien* conseiller», por *un de mes conseillers* o *un conseiller à moi*; «*vng sien* ambassadeur», «*vne myenne* place». En ligazones en que hoy recibiría el adjetivo posesivo la calificación femenina, por eufonía, las cartas lo recogen («depuis *ma* arriuée»), pero igualmente vemos los escrupulosos «*mon* arrivée», «*mon* agent», «*son* armée»; y si hay un calificativo intermedio, el posesivo mantiene el género femenino, al modo actual («*ma* finalle intention»). Acude la dislocación violenta del auxiliar verbal y el participio pasado como suerte extrema de hipérbaton, se introduzca entre ellos el pronombre personal («et en fin m'a il *dit* que la bille de Saltzburg») o vaya un largo período («il n'a en facon du monde, durant ces motions passées, *esté possible*», «J'ay, par le conte de Ortemburg, *receu* les lectres»), que se hace constante cuando el término intruso es un sustantivo en función vocativa

(«*J'ay, Monseigneur, volontiers entendu*»). No le va a la zaga en alboroto sintáctico este otro ejemplo, con una subordinada circunstancial comparativa en cabeza, en que señalamos en cursiva el sujeto del período:

Ainsi qu'estois ces jours de chemin d'Austrice pour benir en ceste
prouince de Stirie, et mesmes à mon arriuée à Leoben, *je receuz les lectres*
qu'il a pleu à Bostre Majesté m'escripre.

Puede ser un caso de trueque mental de un sustantivo por otro el de *courrier* por *poste*, en «au retour *du poste*».

Informe particular merecen los numerales. Por lo que atañe a las centenas, los textos dicen *cent* cuando a esta cifra no precede otro número que lo multiplica, al igual que actualmente: «*cent mil florins*». También como en la norma actual, el texto concreta *cens* (no se da *cents*) en las oportunidades en que se le antepone otro número que lo multiplica: «trois mil cinq *cens bouletz*». Pero a diferencia de hoy, en que ha de ir en singular cuando le sigue otro numeral contiguo, las cartas sólo rinden *cens* (quizás, por efecto de la cifra que va delante, que es plural): «les deux *cens mil florins*» (hoy, sería *les deux cent mil florins*). En consecuencia, cuando la cifra está abreviada (C), deberíamos editarla como *cent* si no hubiese antes un número; y en *cens*, cuando sí le precediera, fuese detrás de aquella, o no, otra cifra. Pero como siempre que está siglada hay otro número anterior, la desarrollamos como *cens*: «XB *cens cheuaulx*», «BI *cens mil florins*». En cuanto a los millares, sólo aparece *mille* cuando la palabra a que determina no sucede a la cifra, sino que la antecede: «touchant les *piétons* que le conte a desia ensemble jusques à bien quatre *mille*». Pone *mil*, en cambio, si el vocablo a que determina es subsiguiente al numeral: «deux *mil piétons Italiens*», «cent *mil florins*», «trois *mil cinq cens bouletz*». De aquí deriva que cuando la cifra viene abreviada (M) en las cartas, la evaluamos como *mil* o *mille*, según suceda o no la palabra a que determina; y dado que sólo hay un caso en que la sustancia anteceda al numeral, que es el antes ejemplificado, toda abreviación M se desarrolla como *mil*: «BI *cens mil florins*», «V ou BI *mil hommes*».

Los usos de la negación testimonian la más clara supervivencia de las formas medievales en el francés del siglo XVI, con una partícula *ne* que se basta, sin que intervenga un remiendo *pas*, *plus* o *point*: «je *ne* doute Vostre Majesté y mectra si prompte prouision», «qu'il n'y seouldra opposer de son coustel». Ante nombres abstractos, el adverbio *non* puede actuar con valor de prefijo negativo: «leur *non* accoustumée variation», «le *non* accomplissement». Advertimos la vieja conjunción-adverbio *oires* (*ors*, *ores*), que ya en la centuria decimosexta dejó de emplearse con matiz temporal y luego desapareció, sustituida por *maintenant*: «Mais jusques à *oires* n'en aÿ peu avoir responce». Al igual que en las cartas en español, se da la elipsis en las fórmulas invocatorias, como en «Dieu en aide», por *Dieu vous soit en aide* 'Dios os ampare'; y consideramos que la modalidad «de comme ne doute» podría afiliarse con la estructura completa *de la manière comme je ne doute que*, igual que «sur pied» equivale a *sur le pied de guerre*. El *et cetera* de las despedidas sustituye a enumeraciones protocolarias del tipo *et Dieu vous donne, Monseigneur, en parfaite santé, heureuse et longue vie*.

El artículo se suprime en precisas concatenaciones, como «nepueur et filz et la Roynne». En el topónimo *Rottemburg-sur-le-Tauber*, adopta la índole masculina, correspondiente a *fleuve*, cuando hoy lleva la femenina (*Rothenbourg-sur-la-Tauber*), alusiva al perfil de *rivière*. Hay posible acuerdo del adjetivo o el participio con la aposición, y no con el sustantivo principal, en «vne myenne place de Friaul *nommé* Gradisque» (si concordase con el sustantivo *place*, exigiría el modo femenino *nommée*) y «les lectres pieca escriptz, mais encoires point *enuoyez*» (por *envoyées*). Un orden particular de elipsis, a que con frecuencia se recurre, es aquel de la pérdida del pronombre personal sujeto: «de comme [je] ne doubte», «que pour estre chose si importante et concernant Vostre Majesté, [j']ay bien boulu declairer à icelle». Refuerzos del pronombre indefinido son *nous autres* y *vous autres*. En francés medio, conforme al estilo antiguo, el régimen directo es apto para preceder al indirecto cuando los pronombres no son de la misma persona, como aquí: «qu'il plaise à icelle faire regarder la forme et après *la m'enüoyez*». No suele repetirse la preposición en los términos sustantivos equipolentes, caso de «tant *par* les ennemis intérieurs que extérieurs, Turcz et autres». Entre las conjunciones, participan por igual la modalidad antigua *ains* y la moderna *mais*. Esta última tiene el mismo uso que hoy, en tanto *ains* introduce rectificaciones a una tesis anterior («et que ce *n'est* chose concernant Vostre Majesté, *ains* le duc Mauritz»). Pero también *mais* se asocia con el sentido correctivo, como en «icelle *ne* tint compte de leur leal aduis et conseil ny se soücieroit de la tranquillité de la Germanie, *mais* que voulentiers».

La pasiva puede darse con el pretérito indefinido y el pluscuamperfecto de indicativo. Voz pasiva con dislocación del auxiliar verbal en pretérito indefinido y el participio pasado hay en «Estans les choses venues si auant que à Passaw, ma demande *fut*, par le duc de Bauière et les conseilliers mesmes du de Wirtemberg, *trouuée* si raisonnable que l'ayant eulx accepté tenoient la chose ès pointz proposez»; y con el pluscuamperfecto, en «comme il *auoit esté conuenu*». La impersonalidad se expresa, en esencia, con las construcciones con *faire* que enuncian juicios de valor («*il fait* à craindre que comme les commissaires vouldront [...] passer oultre») y con el pronombre indefinido *on*, de que hay innumerables ejemplos.

Frente a *je peux*, primera persona del singular del presente de indicativo de *pouvoir*, se brinda *je puis*, reducida hoy, en esencia, a la pregunta inversa *puis-je?*: «ce que ne leur *puis*, Monseigneur, [...] reffuser», «Je vous en aÿ, Monseigneur, escript ce que je dois, et ne le *puis* obmectre le faire». Es llamativa la vieja forma «je ne deffauldray», por la actual *je ne défailirai*, en el futuro simple de indicativo. El futuro es capaz de llevar valor de subjuntivo, como en «que [...] Vostre Majesté *n'aura* receu mes lectres»; el infinitivo, tener asignado el cometido de imperfecto de subjuntivo («que Vostre Majesté aduanca ses prouisions et non *perdre* la commodité»), o de presente del mismo modo («affin qu'elle soit sur sa garde et *se faire* bien enquérir de la vérité»). Tiempo pasado con valor subjuntivo hay en «Et si la rompture *benoit* du coustel de Bostre Majesté, qu'ilz se allyeroient du tout avec eulx». Prosigue la imparable marcha, iniciada en el medievo, a que las modalidades perifrásticas del pretérito perfecto (*il a esté*) predominen sobre las del pretérito indefinido (*il fut*). Se presentan congregaciones del participio pasado con el auxiliar *avoir* que hoy conside-

ramos académicas, como en «Laquelle [trefue], n'ay encoires entendu qu'il l'ait *acceptée*» o «sa foy et obligation qu'il dit auoir *donnée* au lanegraue», y otras que no lo son («ses confederez auoient *acceptez* la trefue»). En el último ejemplo, el participio debería ser *accepté*, en singular, por precederle el sujeto *confederez* y seguirle el complemento de objeto directo *la trefue*; y si al acusativo hubiese precedido al participio, este debería constar bajo *acceptée*; pero la concordancia en número con el sujeto, sólita antaño, es hoy inadmisibile. Fórmula distinta nos da «offres tant honnestes [...] qui après les auoir *trouuée* telles», por *trouvées*. En proposiciones con cadena de sustantivos, el participio pasado tiende a cuadrar con el último: «pour tous bons respectz et pour les considérations *contenues* en ses lectres», «leur leaulté et exemple qu'ilz ont *donné* à tous leaulx». Por su parte, el participio presente fue variable hasta fines del siglo XVII, pues armonizaba en número y caso con el complemento («m'estans venues nouuelles», *s'arrestant* le duc Mauris», «*deffaillans* les prouisions de Vostre Majesté»), pero no en género («les lectres [...] *concernant* les III cens cheuaulx»). Destaca el trueque *ne sait-on*, que vemos una vez («et *ne sait-on* à quelz aduis *s'arrestar*»), frente a *on ne sait*; y *ne s'est-on*, disfraz de *on ne s'est*. Hay proposiciones infinitivas, que dan un tinte adiano a la lengua («j'entends les de Regenspurg *estre* assez mñables»), y abunda el estilo de hacer preceder a las oraciones relativas o completivas de una vírgula (,) o barra (/): «Je suis aussi, Monseigneur, ce jourd'huy, esté aduertý de bon lieu /*que* les aduersaires confederez veullent enuoyer secours au Roy de France», «estans desia ceulx /*qui* sont esté en Tyrol autour d'Augsburg».

III.2.3. LÉXICO

Cabría recoger en este apartado un ramillete de vocablos y expresiones tan amplio o más que el de las cartas en lengua castellana, pero nos limitamos a un cuerpo esencial:

amiableté 'amabilidad, amistad, franqueza, gentileza' (actual *amabilité*): «pour paruenir à la amyableté»

briefue 'breve, perentoria, pronta' (actual *briève*): «vous doibuent mouuoir à faire briefue paix»

cestes 'estas' (actual *ces*): «conforme à la copie que va avec cestes»

controuuer 'imaginar, inventar, calumniar, forjar embustes': «que ne double sont controuuées»

corruées 'corveas, prestaciones personales' (actual *corvées*): «sicomme de fruit, de biniers, corruées et semblables»

cousté, *coustel* 'lado, parte' (actual *côté*): «tant plus d'apprestes que les aduersaires berront du coustel de Vostre Majesté»

deans, *dedans* 'en' (actual *dans*): «tiens qu'il pourra estre icy deans deux ou trois jours»

de rechief 'de nuevo': «Suppliant, Monseigneur, Bostre Majesté de rechief treshumblement»

dilation 'demora' (actual *délai*): «que par trop longue dilation l'on ne se treuve en plus de difficulté»

discrime 'peligro': «sans discrime de mon honneur»

doiresenauant 'a partir de ahora, de ahora en adelante (actual *dorénavant*): «affin que doiresenauant puissiez mieulx veoir et congnoistre la scituation»

Duché 'Ducado' (femenino; hoy, masculino): «la Duché de Ratibor»

encoires que 'pues aunque' (actual *encore que*): «encoires que la rompture aduint du constel des aduersaires»

entrevenir 'sobrevénir, ocurrir': «que par faulte d'argent n'entrebiengne entre les gens de guerre quelque mutinerie»

entrevue 'entrevista' (actual *entrevue*): «tenu l'ordre de procéder et entreuenüe de communication avec eulx»

espace 'espacio' (femenino; hoy, masculino): «tiroient contre le Rhin pour se tenir bne espace sur l'Eueschié de Mayance»

estre sur le parterment 'estar dispuesto a salir, encontrarse a punto de partir' (actual *être sur le départ*): «j'estois sur mon parterment de Bohême»

galant 'hombre astuto, marrullero, engreído, arrogante': «touz ces galans qui ont accoustumez susciter ces motions»

griefve 'grave, dañina, gravosa' (actual *griève*): «me seroit chose trop griefue»

hors mis 'excepto' (actual *hormis*): «hors mis la cité et quelques deux chasteaulx»

icelui, icelle, iceux, icelles 'este, esta, aquel, aquella (y plurales)' (refuerzos de *celui, celle, ceux, celles*): «pour l'entretènement d'iceulx encoires pour VIII jours»

jusques à oires 'hasta ahora': «jusques à oires n'en aÿ peu auoir responce»

malheullanz 'malévolos, enconosos' (actual *malveillants*): «le Roÿ de France et autres malheullanz de nostre Maison»

mès 'jamás, nunca': «mès en ceulx de la Religion et des griefz»

muable 'inestable, inconstante, versátil': «estans si diüers et si muables»

parconclure 'terminar, acabar': «nous n'auonz encoires peu du tout parconclure»

par enhort de 'por consejo o instigación de': «peult estre par enhort de quelcun»

perpendre 'tomar, apoderarse, tomar de propia autoridad': «le pourra mieulx perpendre que ne le scaurois escripre»

pieca 'desde hace tiempo': «c'est bne chose bielle, et les lectres pieca escriptz»

premiers 'en primer lugar' (actual *premièrement*): «premiers, de la troupe du duc Mauritz et lantgraue»

pretermettre 'omitir': «il auoit pretermis les joindre aux siennes»

reachapt 'rescate, redención' (actual *rachat*): «pour donner leur consentement au reachapt ou nom de leur pupille»

sau 'sello' (actual *sceau*): «les lectres de change au sau»

songneux 'cuidadoso, solícito, diligente' (actual *soigneux*): «Aquoy supplie Vostre Majesté auoir bon et songneux regard»

superscription 'suscripción': «seulement différente ès superscriptions»

trefve 'armisticio, tregua' (actual *trêve*): «la prolongation de la trefue»

vefve 'viuda' (actual *veuve*): «la Roïne vefue du feu Roy Jehan»

III.2.4. LA CONJETURA NORTEÑA

De lo anotado en los apartados anteriores, se infiere que las cartas en lengua francesa participan de los atributos lingüísticos del francés medio, como no podía ser de otro modo. Hay alguna particularidad que nos hace sospechar que quien las escribió pudo proceder de las regiones de Artois o Picardía, o de zonas aledañas; e incluso que, foráneo, hubiese residido y ejercido allí por cierto tiempo, o adquiriera las particularidades estilísticas de colegas del norte en las secretarías regias. Los distintivos que mostramos en los párrafos que siguen, son apenas un atisbo. Por lo que hace a las cartas en lengua castellana, no detectamos huella dialectal que merezca ser considerada.

En la *scripta* antigua de lo que hoy es el noreste de Francia y el sur de Bélgica, es característica la caída de la *l* en final absoluto (*chasté*, por *chastel*), y delante de *s* y *z* (*desquez*, por *desquelz*; *menstrez*, por *menstrelz*), y en nuestras misivas tenemos la pareja de *cousté* y *coustel*, *coustelz* (actual *côté*, *côtés*). Podría ser picarda la grafía *cerche* y *cercher*, equivalente al francés *cherche* y *chercher*, aunque es muy corriente en el francés medio. La ausencia de *e* inicial en *gaulx*, forma que creemos espuria de *égaux*, ¿habremos de afiliarla con la proclividad picarda, y septentrional por lo demás, a la aféresis de esa vocal de arranque? Apréciase la *w* germánica en el participio presente *wuydant*, entroncado con el infinitivo *vuidier* o *vider*, tan común en cabeza de vocablo en los textos valones y picardos. También es valona y picarda la introducción de *-t* gráfica, aunque quizás no fonética, en ciertas voces; añadido que presentan las misivas en *deppendt* y *prendt*. En lo morfológico, constituye rasgo del norte el uso del pronombre personal plural *les* con valor de complemento indirecto, en lugar de *leur*: «affin qu'il *les* veulle auoir pour recommandez», dice la carta 22 109; «sinon depuis qu'il *les* a prins à sa charge», insiste la 22 115; pero «de auec 20000 Turcz qu'il *leur* enuoÿe», señala la 22 110.

Aparte de estos rastros gramaticales, los hay de concepto. En el documento 22 109, el redactor se refiere a tres delegados de la ciudad de Ratisbona con los términos *escoutete*, *camermaistre* y *syndicque*. Tratamos de ello en la nota 10 de la edición del epistolario, en el capítulo IV. Baste decir aquí que resulta curioso el empleo de la voz *escoutete*, alusiva a un oficial de justicia en las ciudades de Flandes (deudo, por otro lado, del español *baile*), para referirse a otro semejante de un lugar del sur de Alemania. Además, escribe «plat pays» la carta 22 113-B, a propósito de la explanada de Salzburgo, en Austria: *plat pays* es un sintagma con que se menciona, tradicionalmente, a los predios llanos, y, entre ellos, a las tierras de Bélgica y el norte de Francia.

IV. 1. CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

PROCURAMOS intervenir lo menos posible en las misivas, fieles que queremos ser al texto. La *u* y la *v* se mantienen como tales, lleven valor vocálico o consonántico, e igual la *y*, sea vocal o semivocal. Cuando *j* actúa de semiconsonante, alterna con *i* en las cartas en lengua castellana (*jullio*, *julljo*; *enbiamos*, *enbjamos*), y la transcribimos como latina, según se dijo en III. 1. 1. Las tildes originales de que trata el apartado II. 5, se conservan, excepto el puntito que Juan de Castillejo sitúa en la orquilla de *y*, por la razón que allí se da; y añadimos, claro está, las vírgulas de que hoy nos valemos: el acento agudo (´), para las cartas en español, y otro igual, junto con el grave (`) y el circunflejo (^), para las misivas en francés. A esta modernización ortográfica acompaña el uso del apóstrofo (') en las francesas, como marca de apócope de una vocal: *d'Austrice*, *l'on*, *qu'il*. Empleamos el guión en el vuelco del pronombre personal sujeto, con presencia de *t* eufónica (*ne scait-on*, *ne s'est-on*, *ne faut-il*); en el topónimo *Rottemburg-sur-le-Tauber*, con el fin de que engarce los eslabones de la cadena; para los adverbios *ci y là* con formas demostrativas (*cy-jointes*, *cy-dessus*, *cy-deuant*; *ce cas-là*, *celle contrée-là*, *ce coustel-là*, *ce quartier-là*), y en *jusques à-là*, como especimen antiguo de *jusque-là*, equivalente a *jusqu'à ce point* y *jusqu'à ce moment*. No lo colocamos cuando el adverbio *non* actúa de prefijo negativo ante nombres abstractos (*le non accomplissement*). Como en las cartas en francés no se da el caso de que un vocablo haya de llevar la diéresis o *tréma* (¨) con el cometido diacrítico que hoy se le asigna, cuantos vea el lector así adornados ha de presumir que son de aquellos referidos en el apartado II. 5. Usamos las mayúsculas conforme al estilo actual.

Todas las abreviaturas se desarrollan, excepto las de signos numéricos, fácilmente interpretables: 20000, XVII, $\mathbb{M}$. Las letras embebidas, van en cursiva: *rrespuesta*, *Monseigneur*. El grupo interno *-ct-* suele ser etimológico, y en las cartas en lengua francesa supera en mucho al *-tt-* (*docteur* < *doctor*; *attendre* < *attendere*, actual *attendre*; pero *attribuer* < *attribuere*). No obstante, algunas voces proceden de una simple *t* latina, en que la *c* del grupo es protética: *quictant* < *quitare*, *euicter* < *evitare*. Dada la abundancia de las formas en *ct* respecto de las que presentan *tt*; comprobada en documentos coetáneos esta misma diferencia gráfica, que serpentea hasta fines del siglo XVII e incluso llega a la Revolución de 1789; asentado que el doblete latino en

It suele derivar en *ct*, tanto en nuestro epistolario como en otros escritos, hemos optado por desarrollar la abreviatura *lre.* y su plural *lres.* como *lectre* y *lectres*, formas que corresponden a los actuales *lettre* y *lettres* y proceden de las latinas *letterα* y *lettercæ*. A semejante juicio comparativo se remite *Majesté*, y no *Maiesté*, que siempre aparece contraída como *Mté*.

Los vocablos españoles se tildan al modo actual. Los vocablos franceses, igualmente, siempre que su grafía concuerde con la de nuestros tiempos (*né-gociation*, *dernières*, *extrêmes*; pero *desia*, por actual *déjà*; *trefue*, por actual *trêve*). Introducimos, sin embargo, la excepción en la última sílaba de las voces oxítonas que llevan la tilde normativa en la sílaba tónica, se grafíen o no como hoy (*depputé*, actual *député*; *Eueschié*, actual *Évêché*); en consecuencia, rige esta reserva para el participio pasado agudo, como *esté* (actual *été*), *communiquéé* (*communiquéé*), *controuuéés* (*controuvéés*). Pero en las palabras con el punto tónico acabado en *z*, seguimos la norma general (*necessitez*, *rassemblez*). Si la letra *u* actúa con valor consonántico, entendemos que es *v* a efectos acentuales, y grafiamos *inconuénient*, *déuotion*, *éuident*.

En la numeración romana que resalta en las misivas en francés, es normal el utilizar *B* por *V* con la equivalencia de *cing* ('cinco'), y como *B* lo copiamos. En las cartas en español, y ante todo en la 24 277-1, hay varios casos de palabras enlazadas (*empláticas*, *sino*, *presentele*, *deponer*) y separadas (*si quiera*, *se ha*, *dando nos*, *de mas*), que publicamos de acuerdo con el sentido que requiera el hilo del discurso: *siquiera*, *em pláticas* (sin sustituir *m* por la *n* exigible), *seha*, *si no*, *dándonos*, *presente le*, *demás*, *de poner*. Cuando al infinitivo sigue el pronombre en caso oblicuo, como *lo* y sus variantes, incrustado entre aquel y la forma indicativa, lo unimos al infinitivo si así lo hace el escribiente, y lo separamos si no están aglutinados: «mandar las azer», «Solicitarlo eys». También hay casos de estos en los textos franceses, que en ninguna circunstancia hemos alterado, pues no dan pie a equívocos y estuvieron arraigados en la vieja costumbre editorial de Francia. Entre tales voces, destaca el acoplamiento del adverbio antepuesto *très* con los modos adjetivos y adverbiales que le siguen (*tresbon*, *treshumblement*), o en expresiones calificativas, como *tresapropoz*, correspondiente a *très à propoz*. Por lo demás, despreciamos la puntuación de los originales e introducimos la de nuestra mano.

Restablecemos en negrita las letras que han desaparecido por rotura del papel, como *ar* en *Temeswar*, del documento 22 117, y el vocablo *manera*, de la carta 22087. Si entendemos que el escribiente ha olvidado algún carácter, lo componemos en negrita y cursiva (*acometer*, del 22075, donde dice *acomer*). Todas las cartas van introducidas por un comentario nuestro, a modo de glosa, y cerradas con el sello, el paradero del destinatario y el brevete que este haya podido anotar. Para saber qué misivas conservan el sello y en cuáles lo hemos reconstruido, por ya no estar, basta con la consulta del apartado II.2. En cuanto a las anotaciones que lo acompañan, en el último párrafo del II.3 se recoge el motivo. Los resúmenes de las misivas se asientan en el capítulo VI, donde van indicados con una manecilla.

El cambio de plana de las hojas está marcado por la barra y el número correspondiente, a que acompaña la indicación del recto (haz de la hoja) o el vuelto (envés). Para ahorrar espacio, los caracteres de este reclamo van pegados, y no se añade el punto abreviativo que correspondería (2v, en vez de

2v.). Tampoco apuntamos el haz de la primera hoja de cada carta, y en aquellas en que falta el inicio (las 22 108, 22 111-A, 22 113-B, 22 101, 22 118 y 22 111-B) grabamos con *1v* la espalda del primer folio que se conserva, cual si estuvieran íntegras. Un aparato de notas a pie de página completa el comentario particular que nos parezca adecuado, y cada carta va separada de la siguiente por una orla. Todos los documentos se disponen en orden cronológico.

IV.2 CRITERIOS DE TRADUCCIÓN

Adjuntamos la traducción correspondiente a cada misiva en lengua francesa, y la de la latina. Es tarea arriesgada, por diferir la sintaxis quinientista de la que hoy rige y porque en los documentos puede haber asuntos conocidos para quienes se cartean, pero que hoy ignoramos (entre otras razones, porque algunos de los textos hayan desaparecido o aún se encuentren ocultos en los archivos). No somos filólogos, y nuestra competencia en el francés renacentista es limitada, con lo que se rompe uno de los condicionamientos que ha de exigirse a un traductor: el de dominar perfectamente —perfectamente— la lengua del original. En descargo, podemos decir que no obstante las malas traducciones sean inaceptables, librerías y bibliotecas están plagadas de versiones infames. Entienda el lector, pues, que nuestro ejercicio exegético no pretende ir más allá del recreo, y que cuanto pueda haber de desacierto en el trasvase a la lengua española habrá de achacarlo a la desafortunada comprensión y la falta de pericia, no a la incuria.

El tratamiento de *Monseigneur*, que se aplica directamente a Carlos V en el epistolario francés, lo trasladamos como *señor*, pues este es el término que emplean los escribientes de las cartas españolas en el modo indirecto («scriuimos al Emperador, mi señor»), y también como *señor* traducimos el francés *maistre*. Para cargos, títulos y dignidades inferiores a los del César, nos valemus de *Mosior*, en correspondencia con *Monsieur*, pariente del viejo *Mes-sire*. También de acuerdo con el estilo de las misivas en castellano, interpretamos *lectres* como *cartas* y *letras*, indistintamente. Es corriente que Fernando I se refiera a sí mismo con el pronombre de primera persona del singular (*je*). Puesto que el de Romanos utiliza más la forma de igual persona del plural en las cartas españolas (apenas grafía *mi* sino para referirse a sus más allegados: «mi señor», «mi hija»), optamos por el trasvase al pronombre *nos*.

Los títulos nacionales alemanes *Graf* y *Herzog* siempre aparecen traducidos en las cartas en español y francés, como *conde*/*conte* el primero y *duque*/*duc* el segundo. Igual ocurre con *Markgraf* (*marqués*/*marquis*), si bien es tradicional en la historiografía el adaptarlo como *margrave* en ambas lenguas romances; lo mismo *landgrave* por *Landgraf*, que en el epistolario de Gámiz así se amolda (*langraue*, en castellano; *lantgraue* y *lantgraff*, en francés). En consecuencia, traduciremos como *conde* y *duque* las voces francesas *conte* y *duc*, correspondientes, de modo respectivo, a las alemanas *Graf* y *Herzog*; como *marqués*, el francés *marquis*, asociada a la germánica *Markgraf*. Igualmente con *landgrave* el francés *lantgraue* y *lantgraff*, deudos de *Landgraf*.

¿Cómo mudar los apelativos cariñosos? «Madame nostre bonne seur», referido a María de Hungría, gobernadora de los Países Bajos, hermana del César y de su lugarteniente Fernando, ¿equivaldría a *nuestra querida hermana*? Pa-

rece afectado, y podría sustituirse por *apreciada* o *estimada*; pero nos decidimos por *nuestra hermana*, sin apelativo de intimidad. De Bonna Sforza, la bellísima viuda del rey de Polonia, se dice «veille Royne» y «vielle Royne», que traducimos como *reina madre*. ¿Identificamos *vous* con *vuestra merced*? Este tratamiento de respeto había de pronunciarse ya con *s* en la época (*vuesa merced*), según el testimonio de Juan de Valdés; preferimos *vos*, en correspondencia directa. Huimos del pastiche, de los exagerados ademanes de la lengua cortesana, mas evitando los anacronismos demasiado llamativos. Y así como en la transcripción respetamos el corte original de los párrafos, aquí, en la traducción, los dividimos a nuestro parecer.

IV.3. CARTAS

03.10.1543

Fernando I declara haber recibido una carta de su hermana María de Hungría, regente de los Países Bajos, y reprende a Juan Alonso de Gámiz el que no le haya enviado noticias desde el 8 de septiembre. El de Romanos quiere recuperar la ciudad húngara de Estrigonia, tomada por el turco, desde el puesto de Bratislava, con el auxilio de la artillería y punto de apoyo en Komarno, si bien las tropas checas, moravas y silesias se oponen a llegar hasta el Danubio. Tras la caída de Alba Real, los turcos llegaron a Buda, y de allí se retiraron el 26 de septiembre, con la retaguardia protegida. Es necesaria la convocatoria de la Dieta imperial, para que provea de medios con que seguir la campaña.

También, se felicita el remitente por lo tratado en la Corte del César con el secretario del conde Juan Amer Tarnowski, capitán general del Reino de Polonia y al servicio de Carlos V en la guerra contra Solimán. Y envía al destinatario, en fin, dos memoriales favorables, en latín: uno, de Juan Bautista Savelli, delegado pontificio y capitán de ejército; otro, del protonotario apostólico Juan Ángel de Médicis.

24277-1



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Licenciado Gámiz, amado *nuestro*:

A *nuestra* partida de Viena os scriuimos, últimamente, lo que en este medio avréys visto. Y después que aquí llegamos, que fue a XIX del passado, rrecebimos *vuestra carta* de VIII del mesmo, *que* es la más fresca *que* a esta ora tenemos, con las nuevas y rrelación de lo *que* hasta aquel día allá passaua. Después de lo qual tenemos letra de la Sereníssima Reyna, *nuestra hermana*, en *que* no nos scriue cosa de nueuo, y se rremitte a lo *que* el Emperador, mi señor, y vos, nos scriuiréys; lo qual, hasta agora, no avemos visto. Pero sábense ya aquí otras cosas de nuevo de lo *que* en este medio ha sucedido, por *letras* y avisos de *personas particulares*, de *que* no rrecebimos poco desplacer, y, en parte, vergüença; *specialmente*, con el Nuncio del Papa y otros embaxadores y *personas que* tienen causa de saber las *dichas* nuevas y preguntárnoslas, allende de lo *que* toca e ymporta a los negocios el contino aviso e yntelligencia de lo *que* passa. Y ya no basta paçiencia con vos en negligencia semejante, aviéndoo escrito y mandado, tantas vezes, *que* cada día nos deys aviso y qüenta de lo *que* passa, scriuiendo por vía de la estafeta, sin sperar a los despachos de Su Magestad. Enmendaldo, por amor y seruicio *nuestro*, porque de lo contrario

rrecebimos y rrecebiremos muy gran descontentamiento, y será fuerça poner en ello rremedio por otra vía.

Con Rodrigo de Guzmán dimos *qüenta* a Su Magestad de la yntención que traíamos en esta jornada, *que* era venir aquí y passar adelante aviendo manera para ello, y *procurar*, pudiendo hazerse, de cobrar a Strigonia. Y assí, en llegando a esta villa començamos a tratar con los bohemios, morauios y selesitas que passassen adelante, siquiera hasta Comaro, adonde se podía llegar y estar con la mesma seguridad que aquí y se ganaua mucha ventaja, assí de honrra (estando más cerca del enemigo) como de *tiempo* y lugar, para yr sobre Strigonia, en viendo disposición para ello. A lo qual todos los demás que aquí se han juntado, assí de *nuestras* *prouincias* hereditarias como del Ymperio y los ytalianos, dieran de buena gana consentimiento, y estauan ^{19/} aparejados de passar adelante y cumplir *nuestra* voluntad y parecer. Pero los bohemios y sus dependientes lo rrehusaron, oponiendo a ello honestas dificultades y causas y dilatando la deliberación del acuerdo de día en día, hasta que el *tiempo* lo ha desuiado del todo, bien que condecendían de llegar hasta Ternavia o Xinta, que son lugares desuiados del Danubio hazia Morauia seys o siete leguas desta villa, y no más cerca del enemigo ny más a propósito que de aquí, y donde no avía manera de poder llevar la copia de bastimentos que era menester para tanta gente, estando tan *apartada* del Danubio. Y assí, hemos quedado aquí em pláticas con los dichos bohemios y con los otros, sin passar adelante hasta que el turco seha rretirado. El qual, después de la pérdida de Alba Real, se boluió a Buda, donde estuuu solos seys días. Y de allý se *partió*, a XXVI del passado, la vía de su casa que suele, dexando, según entendemos por *nuestras* espías y turcos *que* se han tomado, hasta 30 o ~~40~~ cauallos en canpo,¹ assí en Pest como en Strigonia y otros lugares, para hazer espaldas a su viage y rostro a lo de acá, y dar socorro y fauor a Strigonia siendo menester. Mas passando esta ocasión y neccesidad dizen que los dichos cauallos o parte dellos yrán tras él y se boluerán a sus casas, excepto los que quedaren en guarnición, *que* avn agora no se entiende *quántos* serán en Alba Real. Diz *que* dexa III  honbres en Strigonia. Avn no se sabe lo *que* dexará.

Después de entendida aquí la rretirada del turco, hemos tornado a hazer ynstancia a los bohemios y a los demás *que* vayan abaxo, para hazer algún efecto en tal ocasión de *tiempo*; *que*, a la verdad, no podría ser mejor, hallándose aquí tanta gente junta, fresca y entera. Y estando los enemigos que quedan en campo muy débiles y quebrados de arte (*que*, según los avisos *que* tenemos, podrían ser fácilmente deshechos y perdidos, y Strigonia, cobrada, por estar caxcada de lo passado; y la muralla que se ha tornado a rrehazer, nueva y de poca fortaleza), y teniendo yo muy buena artillería a punto y todo lo demás que es menester para este *negocio* y bastimentos sobrados, mas con todas estas ventajas y aparejos y las rrazones harto sufficientes que les hemos alegado, no quieren determinarse en la jornada. Antes, la han negado y rrehusado del todo, assí los demás de *nuestras* tierras como principalmente los de Bohemia y sus dependientes, oponiendo a *nuestra* ^{21/} demanda muchas

1. Más acorde con el relato de Paulo Jovio (I 562, CCXXIX v.), sería hablar de 300 o 400 caballos. Pero el manuscrito apunta el numerador *M*, en vez de *C*.

causas y dificultades; principalmente, por estar, a su parecer, el *tiempo* muy adelante y començar a hazer frío. Y, en fin, tienen desseo de boluer con *tiempo* a sus casas antes *que* más entre el ynuierno. Pero muestran muy buena voluntad y determinación de hazer su deuer al verano venidero, con tal que Su *Magestad* ayude, y el Papa assimesmo, y el Ymperio y las otras *nuestras* tierras hagan lo mesmo.

Visto esto y que no se puede acabar otra cosa con esta gente, es fuerça mudar de parecer y contentarnos con lo hecho, *que* no es poco, y aver llegado hasta aquí con este exército. Lo qual a ssido causa, a lo menos, de rrebatir al turco sus concebtos y *que* no passasse con ellos adelante por agora, ni hecho daño en la tierra; y *que*, en fin, se aya rretirado. Lo qual, por ventura no hiziera tan presto sin yntentar alguna otra cosa si no viera *nuestra* determinación. Y assimesmo, se ha ganado en que estas *nuestras* gentes bueluen a sus casas sin pérdida ninguna y con esta ventaja de ver que el enemigo se aya rretirado por causa suya, para *que* de aquí adelante le tengan en menos, y él, por el contrario, conozca *que* no estamos tan desarmado como hasta agora, por ventura, pensaua, y piense que puede ser rresistido. Assí que no pudiendo hazerse más al presente, daremos orden en dexar estas fronteras *proueydas* con parte de la gente que aquí está y de la que cada día se llega, para lo qual, assí los bohemios como los demás se offrecen liberalmente y muestran muy prompta voluntad. Y assimesmo, ya *que* ellos y² los otros estrangeros se escusan de baxar de aquí, trataremos luego con los húngaros para entretenellos y confirmallos en *nuestra* deuoción y offensa del enemigo para adelante, pues por agora no se puede *proseguir* lo que dessean, que es no cessar ny alçar la mano de lo començado, si ser pudiesse. Y esto hecho, veremos lo que más convenga de *nuestra* persona y Corte por agora, y de lo *que* se acordare daremos aviso a Su *Magestad* antes de *nuestra* partida de aquí.

Lo que agora conviene preuenir y *proueer* con toda diligencia y cuydado y con *tiempo* para adelante, es *que* Su *Magestad* entienda luego en lo *que* toca a la Dieta ymperial, de donde depende y en *que* consiste el rremedio de todo y el rremate de todos estos trabajos y fatigas, como veréys por la copia de la carta *que* a Su *Magestad* scriuimos. Porque no solamente haziéndose la Dieta temprano y hallándose en ella Su *Magestad*, *aprouechará* ^{2/} para aver el socorro principal del Ymperio, como se spera y está antes prometido, pero todo lo de Bohemia y lo de las otras *nuestras* *prouincias* pende de allý, y los vnos y los otros se animarán y determinarán a hazer vltimo de poder en esta empresa si veen *que* lo del Ymperio tiene el calor y fuerças *que* es rrazón, y *que* Su *Magestad* se muestra y ayuda de su parte. Y el principal punto dello consiste en hazerse temprano, porque haziéndose tarde rresultan dello muchos ynconuenientes y pérdidas de dineros y de *tiempo* y ocasión, y viene a ser lo de agora y lo *que* otras vezes a ssido, *que* por ser tarde no se puede hazer nada, y perdemos, como dizen, *operam et impensam*.³ Y cierto, sy lo *que* de parte del Papa y de Su *Magestad* y del Ymperio se spera y lo de *nuestras* tierras *que* rresulta de allý se pone en orden al *tiempo* *que* conuiene, grandes días ha

2. A y, precede testado n: en principio, se escribió ny.

3. La locución *perdere operam et impensam* es análoga a la ciceroniana *perdere operam et oleum* 'perder el tiempo y el trabajo'.

que no ha auido tan buena disposición en lo de acá para hazerse vn hecho señalado y salir Su Magestad y yo con lo que desseamos, y tornarse a cobrar fácilmente no solamente lo perdido, pero ganar de nuevo todo lo demás, con la buena ventaja y fauor de Su Magestad. A la qual, supplicad de nuestra parte por la presta prouisión de la Dieta en quanto le fuere possible, y hazelde vltimo de ynstancia por ella, dándonos luego y siempre aviso del estado dello y de lo demás, con mucha diligencia.

Bien nos parece lo que scriuís de averse dado buenas palabras al secretario del conde de Tornosky, capitán general del Reyno de Polonia. Y querríamos que huuiesse lleuado satisfacción y contentamiento dellas, porque demás de ser su amo persona tan principal y la segunda de aquella Corte en avtoridad y mando, es aficionado a nuestras cosas y a la Reyna my hija, y haze buen officio por ella. Y assí, cabrá en él qualquier fauor y beniuolencia de Su Magestad, y no creemos que aya ydo a essa Corte con mal pensamiento ni plática desonesta el dicho secretario.

Aquí van dos memoriales, en latín: el vno, de Juan Batista Sabello, que vino y está acá aún, por mandado del Papa, con la gente de Su Santidad, y es persona de linage y merecimiento, y tiene vn hijo cardenal; y el otro, del protonotario Médicis, que ha sido ya dos vezes comissario de Su Santidad con la gente que nos ha enbiado, y queda aquí, al presente, también con ella. Los quales, nos han pedido lo que veréys por los dichos memoriales. Cerca de lo qual, hablad de nuestra parte a Su Magestad y a Mossior de Granvela, suplicando a Su Magestad los quiera tener en su rrecomendación y memoria, assí por ser ministros de Su Santidad como por aver venido y servido en esta jornada y ser personas que merecen fauor, allende del rrespecto de nuestra yntercessión.

De Presburg, III de octubre 1543.



30.05.1552

Fernando I llega a Passau el 29 de mayo, desde Salzburgo, tras remontar el Danubio, como mediador de Carlos V en las negociaciones. Lo acompaña el arzobispo de aquella ciudad, y se encuentra con los agentes luteranos y católicos. Faltan unos memoriales y la copia de un escrito del duque Juan Federico I de Sajonia, que han de enviarse con premura, así como el modo de tratar con el embajador del rey de Francia.

22071



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Ayer en la tarde llegamos a esta cibdad (con salud, a Dios gracias), caminando por agua 18 leguas que ay desde Salspûrg acá, y traximos en nuestra compañía el arzobispo de aquella cibdad. Hallamos aquí al duque Mauricio, duque de Bauiera y duque Jorge de Mekelbûrg, al obispo de Achsteten y al obispo Iulio Flûg, y al desta cibdad, que nos estauan sperando a la rribera del río. Pero no hallamos al doctor Celt, que está en Minique; de donde, según

nos ha dicho el duque de Bauiera, no quería⁴ partir hasta tener mandamiento del Emperador, mi señor, para ello. Pero ya le hemos enbiado a mandar que venga luego.

A Su Magestad scriuimos lo que veréys por la copia de la carta que se os enbía. Es menester que con toda diligencia solicitéys que sin dilación se nos dé, luego, rrespuesta a ella, para que tengamos claridad de lo que se ha de tratar; y assimesmo, aviso de lo que se ha de hazer con el embaxador del Rey de Francia, que ha de venir aquí.

Mossior de Rye no ha traydo los memoriales que se nos avían de enbiar con él: que no sabemos cómo se han olvidado, ynportando tanto. Procuraréys que se nos enbén luego, a la ora (sy no se huuiere, avn, hecho), juntamente con la copia del último scrito que dio el duque Juan Frederico. Pornéys mucha diligencia en que se despache, luego, todo, y se nos enbíe. Que por sólo ello, se despacha esta posta.

De Passao, 30 de mayo 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Passao, de 30 de mayo

Rescebida⁵ a 2 de junio. Respondida a 4 de junio



30.05.1552

En carta anexa a la anterior, el rey de Romanos notifica al César el frustrado plan de los venecianos de hacerse con la población friuliana de Gradisca, y los intentos del turco en Italia; aconseja los medios con que disponer la defensa de la mitra de Wurzburg; lamenta la inesperada ausencia del doctor Jorge Segismundo Seld, vicecanciller del Imperio, en Passau; y, por fin, requiere al destinatario la provisión de dinero con que pagar a la soldadesca que el conde de Herberstein ha reunido en Ratisbona. Sigue la espera de los concordantes que aún no han llegado.

22108

Aussi, Monseigneur, aiant bng temps enc'a esté en pratique auec Don Diego de Mendoca et Catstellu, mon agent à Benise, pour descourrir quelques practiques que se menoient par bng moyne pour mettre ès mains des Vene-tiens vne myenne place de Friaul nommé Gradisque, l'on a, en fin, constitué le moine prisonnier. Lequel, entre autres choses, a deposé vng article quant à la

4. *quería*, enmendado, sobre *quiere* testado.

5. A *Rescebida*, sigue *s testada*.

6. Traduciremos «le Turc» como *el turco*, pues de esta forma aparece en las cartas escritas en español. Parece que así se alude unas veces, de modo soterrado, a Solimán II, y otras, a Ahmad Bajá Kara.

practique que se menoit par le Turc⁶ et moyen du duc de Ferrare pour occuper la Pulia, conforme à la copie que va avec cestes. Que pour estre chose si importante et concernant *Vostre Majesté*, aÿ bien boulu declairer à icelle, affin qu'elle y puist pourueoir et obuier selon qu'elle trouuera appartenir.

Ausurplus, Monseigneur, à mon arriuéee icy j'ay, par vng mien conseiller, esté aduerty que le marquis Albert de Brandemburg, après auoir occupé tout l'Eueschié de Bamberg, hors mis la cité et quelques deux chasteaulx, continue aussi sa querelle contre l'euesque de Würzburg, luy demandant, oultre le tiers de son Eueschié, *BI cens mil florins*. Mais que le euesque l'a reffusé et se beult mettre en deffense, et que ses depputez ont chargé m'en parler. Dit aussi qu'il a ensemblé quelques cinq ou six cens bons cheuaulx et sept enseignes de piétons. Et pour ce, Monseigneur, que Conrardt von Hanstain a desia ensemblé pour *Bostre Majesté* dix enseignes de piétons et enuiron *BI cens* cheuaulx, et qu'il en pourroit encoires bien recouurer autres *B* enseignes pour le de Wurtzburg, il me semble, Monseigneur, qu'il seroit fort à propos, puis que *Bostre Majesté* n'a maintenant besoing de ses gens où coustel de Francfort, qu'elle commandast au de Hanstain se joindre avec ses gens à l'euesque de Wurtzburg, estimant que se joingnans seroient souffisans⁷ pour non seulement se deffendre, mais aussi de chastier le marquis Albert durant ceste trefue. ¹⁹ Laquelle, n'aÿ encoires entendu qu'il l'ait acceptée. Aussi, puisque j'entens le duc Henry de Braimswych auoir quelques piétons et *BI cens* cheuaulx ensemble, seroit aussi à propos que *Bostre Majesté* l'eust requis se joindre avec le de Wurtzburg. Et ce seroit non seulement pour chastier le marquis Albert, mais aussi pour pouoir faire teste et rassembler de tant mieulx les forces que *Bostre Majesté* voudra dresser. Aquoy supplie, Monseigneur, *Vostre Majesté* vouloir auoir regard et se resouldre le plustost qu'elle pourra.

J'auois, Monseigneur, bien espéré trouuer icy le docteur Seldt. Mais à ce que m'a esté dit, il estoit encoires à München, où il actendoit les instructions et ordonnances de *Bostre Majesté*. Mais je l'ay incontinent enuoié appeller, et tiens qu'il pourra estre icy deans deux ou trois jours.

J'ay, Monseigneur, aussi ce jourd'huy, receu lectres du conte de Eberstain, dois Regenspurg, le XXBII^e du présent, contenant qu'il esperoit, en bien peu de jours, pouoir auoir le nombre des gens de guerre qu'on luy a enchargé leuer. Mais qu'il n'y auoit encoires nouvelles de commissaire et argent que *Bostre Majesté* luy debuoit enuoyer, et sans lequel seroit difficile conseruer les gens de guerre sans dangier d'inconuénient et mutinerie. Me priant en escrire à *Bostre Majesté*, comme aussi il dit auoir fait. Et pour estre chose tant importante, je ne doute *Vostre Majesté* y mectra si prompte prouision que inconuénient n'en admengne. Suppliant atant le Créateur qui Monseigneur, et cetera.

De Passaw, ce XXX^e de may 1552.

Monseigneur, Estant escript ce que dessus, j'ay eũ aduis que les depputez des électeurs Mayence et Palatin, aussi Juilliers et Wirtemberg, sont en chemin, ²⁰ et pourront estre icy demain. Et j'aÿ tant fait avec le duc Mauritz, que l'on attendra de négocier jusques à leur benue. Et entretant, espère pourra aussi arriuer le docteur Seld.

7. La s final de *souffisans*, emborronada.

También, señor, tras haber indagado con don Diego de Mendoza y Castillo, nuestro agente en Venecia, para descubrir ciertos enredos que tramaba un monje con el propósito de que los venecianos se hicieran con una plaza de Friul llamada Gradisca, hemos apresado al intrigante. El cual, entre otras cosas, ha dado cuenta del deseo del turco de ocupar la Apulia con la intervención del duque de Ferrara, como muestra la copia que acompaña a estas letras. Por ser asunto de tanta importancia y que afecta a Vuestra Majestad, os lo comunicamos, para que proveáis y remediéis como os parezca conveniente.

Al llegar a esta ciudad, nos advirtió un consejero nuestro que el marqués Alberto de Brandeburgo, tras ocupar el Obispado de Bamberg, salvo la ciudad y alguna fortaleza, prosigue su disputa con el obispo de Wurzburg, exigiéndole, además de la tercera parte del Obispado, seiscientos mil florines; pero este se resiste y trata de defenderse, y sus diputados desean hablar con nos. El obispo dice haber juntado unos quinientos o seiscientos buenos caballos y siete banderas de infantes. Dado que Conrado de Hans-tain ha reunido para vuestro servicio diez compañías de infantes y unos seiscientos caballos, e incluso podría agrupar otras cinco compañías para el de Wurzburg, consideramos, señor, que pues no necesitáis de tropas en Fráncfort, convendría ordenar al de Hanstain que se uniese al obispo indómito, pues la alianza les permitiría defenderse y castigar al marqués Alberto durante la tregua; la cual, que sepamos, no ha aceptado. De igual modo, como el duque Enrique de Brunswick debe de disponer de algún contingente de infantes y de seiscientos caballos, podríais requerirle que se una al de Wurzburg. Esto serviría para afligir al marqués Alberto, y también para resistir y agrupar mejor los efectivos que queráis preparar. Os rogamos que lo consideréis y solventéis lo antes posible.

Esperábamos encontrar aquí al doctor Seld, pero, por lo que hemos sabido, estaba en Múnich, aguardando órdenes de Vuestra Majestad. De inmediato le hemos hecho llamar, y esperamos que pueda acudir en dos o tres días.

Hoy también, señor, nos han llegado letras del conde de Herberstein, desde Ratisbona, de 27 de este mes, en que comunica que en pocos días espera disponer del número de soldados que se le encargó reunir; pero que nada sabe aún del comisario y dinero que debíais enviarle, sin lo cual será difícil evitar que la soldadesca se inquiete y amotine. Nos solicita escribiros, como dice haber hecho él de su parte. Por ser asunto tan grave, no dudamos que le dispensaréis toda la atención que requiere. De lo cual, rogamos al Creador que, señor, etcétera.

De Passau, 30 de mayo de 1552.

Señor: Escrito lo que antecede, hemos sabido que los diputados de los electores de Maguncia y Palatino, y Jülich y Wurtemberg, están en camino, y podrían encontrarse aquí mañana. Es tanto lo que hemos tratado con el duque Mauricio, que aguardaremos a que lleguen, para negociar. Mientras, esperamos a que aparezca el doctor Seld.



31.05.1552

De nuevo, Fernando I intima a su hermano la urgencia de proceder al reclutamiento, porque *nervus belli est pecunia*. De acuerdo con la determinación fraternal tomada en Innsbruck, se hace imprescindible la defensa de la ciudad de Ulm. Sospechosos de veleidad los ciudadanos de Ratisbona, insiste el de Romanos en el apremio de dinero con que pagar a los defensores de la plaza. El rey de Polonia ha respondido al requerimiento que se le hizo para que de su Reino no saliesen fuerzas en auxilio de los adversarios del emperador.

MONSEIGNEUR,

L'escripuis hier à Vostre Majesté, aduertissant icelle de mon arriuée icÿ et de ce que y auois trouué et entendu. Et seront cestes pour enuoier à Bostre Majesté le paquet de la Royne régente, Madame nostre bonne seur, qu'a apporté icÿ bng depputé⁸ de l'électeur de Colongne. Ne scaichant que adjoûter à mes lectres d'hier, fors supplier à Bostre Majesté me mander sur icelles, au plustost, vostre responce, et principalement qu'elle beulle auancer et haster, le plus que possible sera, la prouision concernant la leuée des gens de guerre, car tant plus d'apprestes que les aduersaires berront du coustel de Vostre Majesté, d'austant se trouueront ilz plus traictables.

Aussi, ont ceulx de Blm icÿ vng propre homme me sollicitant bouloir escrire à Bostre Majesté, affin qu'il les veulle auoir pour recommandez avec assistance de gens et d'argent; ce que ne leur puis, Monseigneur, après s'estre si bien conduitz, reffuser. Et principalement, que pourroit estre les III cens cheuaulx que Bostre Majesté leur debuoit enuoyer conforme à la résolution prise à Ynsprug, ne leur fussent benuz, mais se jointcz avec Conrardt bon Hanstain. Ouquel cas espère, Monseigneur, que y pouruerrez par autre moyen. Et me semble, Monseigneur, puisqu'ilz ont en leur ville IIII enseignes de piétons et que Bostre Majesté entendoit leuer cellepart vng régiment de X enseignes, que Bostre Majesté pourroit faire comprendre les III enseignes entre les dix, que seroit grant soulagement aus de Blm et si seroit commodité pour de tant plus leuer les X enseignes. Aquoÿ Bostre Majesté pourra penser, ne doubtant que pour la leaulté dont les de Blm ont bsé enuers icelle "I les aura en telle recommandation qu'ilz aient occasion d'ÿ continüer, et que autres prengent exemple faire le semblable.

Je touchay aussi, en mes lectres d'hier, la benue icÿ des depputez du marquis Hans de Brandenburg, qui depuis m'ont dit que le marquis Hans n'auoit peu benir pour cause de maladie, et que les aduersaires ne luy auoient enuoyé saulffconduit, comm'il auoit esté conclud avec eulx. Si n'est aussi encoires arriué Swendi ny Pôchhel, que touteffois seroit bien besoing qu'ilz binsent de bonne heure pour non perdre temps et commodité de négocier ès affaires à eulx commis. Suppliant, Monseigneur, Bostre Majesté de rechief tres-humblement, vouloir, en tout ce que concerne l'auancement de ces affaires, bser de telle dilligence que par trop longue dilation l'on ne se treuve en plus de difficulté.

L'enuoye, Monseigneur, au licenciado Gamez deux lectres que le conte de Eberstain et ceulx de Regenspurg escripuent à Vostre Majesté, m'aians aussi tous deux escript en conformité mesmes, touchant les piétons que le conte a desia ensemblé jusques à bien quatre mille, sans touteffois qu'il y ait quelque prouision d'argent de par Bostre Majesté. Dont ilz se treuent bien perplex, et principalement ceulx dudit Regenspurg, craignans que par faulte d'argent n'entrebiengne entre les gens de guerre quelque mutinerie, aians enuoié icÿ tout propre, premièrement, leur escoutete, et après leur camermaistre et syndique, faisans tresgrosses instances que vouldisse tenir main à la prouision.

8. *depputé*: c final, enmendada.

Parquoy, Monseigneur, voyant le dangier que pourroit sourdre par longue dilation, et principalement ²⁹ que j'entends les de Regenspurg estre assez mûables, je vous prie *faire*, au plustost que possible sera, la prouision d'argent et leur escripre bonnes et gracieuses lectres, les confortant et persuadant continuer en la déuotion enuers Bostre Majesté, comme aussi j'ay ce pendant fait de mon coustel pour aucunement les entretenir en espoir, actendant que biengne la prouision de Bostre Majesté.

Par bne autre copie des lectres du Roÿ de Polongne, que j'enuoye aussi au licenciado, entendra Bostre Majesté ce qu'il me respond sur ce que luÿ auois escript qu'il ne laissast sortir gens de guerre hors de son Roÿaulme au seruice des aduersaires de Bostre Majesté. À laquelle, Monseigneur, me remectz, sans en bser icy de redictes.

Monseigneur, le supplie atant le Créateur, et *cetera*.

De Passaw, ce dernier de may 1552.

Copia de la Magestad del Rey⁹ para el Emperador, de húltimo de mayo 1552

SEÑOR:

Ayer os escribimos, avisándoos de nuestra llegada a esta ciudad y de lo que en ella encontramos y supimos. Sirvan estas letras para remitiros el paquete de la Reina regente, nuestra hermana, que trajo un enviado del elector de Colonia. Nada hay que añadir a las de ayer sino suplicaros que les deis pronta respuesta, y, ante todo, que procuréis abreviar en lo posible la provisión referente al reclutamiento de la gente de guerra, pues tanto menos inflexibles se mostrarán los adversarios cuantos más preparativos vean que hacéis.

Hay aquí un comisionado de Ulm que nos pide que os escribamos, para que los protejáis con gente armada y con dinero. No podemos negárselo, señor, en consideración a la fidelidad que han mostrado. Si no les hubiesen llegado los trescientos caballos que Vuestra Majestad había de enviarles de acuerdo con la determinación tomada en Innsbruck, podrían unirse a Conrado de Hanstain. Confiamos, pues, en que dispondréis lo conveniente. También entendemos que por cuanto hay en aquella ciudad cuatro banderas de infantes y vos pretendíais alistar allí un regimiento de diez banderas, podrían incluirse las cuatro en las diez, lo que aliviaría mucho a los de Ulm y facilitaría la reunión del total. Consideradlo, que no dudamos que su mani-fiesta lealtad los hará beneficiarios de vuestro amparo; y así, podrán mantenerla, y otros, tomar el camino de imitarlos.

En nuestras letras de ayer, también dimos cuenta de la llegada de los diputados del marqués Juan de Brandeburgo, quienes nos han dicho que su señor no había podido venir por encontrarse enfermo, y que los adversarios no le habían dado el salvoconducto que estaba concertado. Si aún no han llegado Schwendi ni Böcklin, convendría que lo hiciesen pronto, para que no pierdan tiempo y se apliquen en los asuntos que los ocupan. De nuevo os suplicamos muy humildemente, señor, que apliquéis el celo necesario, para que el largo retraso no incida en la marcha de los acontecimientos.

Enviamos al licenciado Gámiz dos cartas que os escriben el conde de Herberstein y los de Ratisbona, que también se dirigen a nos, acerca de los casi cuatro mil infantes que reunió el conde, sin que no obstante hayáis

⁹. *del Rey*, interlineado.

aprontado el dinero. El hecho los tiene confusos; en especial, a los de Ratisbona, que temen que la gente de guerra se amotine por falta de soldada. Al respecto han enviado aquí, en cabeza, a su escoutete, y luego, al kammermeister y síndico, con el encarecido ruego de que recurramos a la provisión.¹⁰ Dado el peligro que podría resultar de la tardanza (máxime, cuando sospechamos que los de Ratisbona son harto veleidosos), os rogamos que lo antes posible reunáis el dinero y les escribáis cartas francas y de amparo, para que se alienten y persuadan de seguir siéndoos fieles. Así lo hemos hecho de nuestra parte, para que no se sientan desvalidos mientras llega vuestro auxilio.

Por otra copia de las letras del Rey de Polonia, que también enviamos al licenciado, sabréis lo que responde a nuestra solicitud de que no dejase salir efectivos de su Reino en auxilio de vuestros adversarios. Nos remitimos a ella, sin más que decir.

Señor: De lo cual, rogamos al Creador, etcétera.

De Passau, 31 de mayo de 1552.



03.06.1552

Anhelante de que lleguen a Génova los refuerzos para la guerra en Centroeuropa, no olvida Fernando I la gota que atormenta a Carlos V. Envía al obispo de Arras unas cartas procedentes de Flandes, y atestigua haberle llegado noticias imprecisas de la muerte del conde Federico II del Palatinado.

22072

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Con el mensagero que despachastes de Vilaco, que partió de acá antier, scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, lo que avréys visto. Y ayer rrecebimos vuestra carta de 30 del passado, con que avemos holgado mucho, por entender que Su Magestad tenga salud, que es lo que más de presente le desseamos. Nuestro Señor se la conserue, como sabe ser menester.

Con las nuevas de España, de que el secretario Castillejo nos avía dado aviso, avemos avido placer. Y lo avremos maior quando sepamos que la gente y dineros que de allá se spera sea llegada a Génova, que Dios quiera sea presto.

10. *Escoutete*, *kammermeister*, *syndic*: tres oficios ciudadanos, en dos lenguas distintas, para una misma ciudad. Traducimos *syndicque* (actual *syndic*) por la forma española *síndico*, dada la equivalencia semántica de la palabra en ambas lenguas; modernizamos *camermaistre* en *kammermeister*, por ser rango que ha existido en Alemania hasta, al menos, el siglo XIX; mantenemos *escoutete* en su grafía original, por estar olvidado el término hace ya centurias. Jacob y Wilhelm Grimm (XI, 1873, 126-127) apuntan *kammermeister* como equivalente del vocablo latino *thesaurarius*, en una de sus acepciones, y como tributario de *camerarius*, en otra. Frédéric Godefroy (III, 1891-1892, 435) registra la voz *escoutete* con algunas variantes (*escoutiete*, *eschotete*, *scouthethe* y otras), y dice que se refiere al «officier de justice, qui tenait dans les villes de Flandre le premier rang après le grand prévôt». El hecho de que *escoutete* sea un término de la norteña área flamenca y se emplee aquí para denominar a un magistrado de la sureña y germánica Ratisbona, es indicio, junto con otros, que nos hace sospechar la procedencia septentrional del secretario escribiente de estas cartas en francés, como comentamos en el apartado III.2.4.

Las letras de Flandes hemos visto, y se tornan a enbiar, para que las restitu-
yáys al obispo de Arras. Y hasta agora no tenemos acá nueva que sea muerto el
conde Palatino, como allá dezís averse scrito, y nos pesaría que fuesse verdad.

Al presente, scriuimos a Su Magestad lo que veréys por la copia de nuestra
carta, y le enbiamos rrelación y copias de lo que hasta agora se ha hecho aquí y
de otras cosas, como veréys.

De Passao, III de junio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Te

Te

Al venerable, amado nuestro, el liçençiado Juan Alonso de
Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rrey, mi señor. De Passao, de 3 de junio



04.06.1552

Comenzaron las negociaciones de Passau, en ambiente de inestable tregua, pero la falta de dinero hace peligrar la fidelidad de las tropas acantonadas en Alemania y la seguridad de los territorios austríacos. Solimán II se apresta a la ofensiva contra Transilvania, dirigida por el segundo visir Ahmad Bajá Kara, con la colaboración de los «deux vallacques». Parecen ser estos los hospodares o voivodas de Moldavia y Valaquia, si consideramos que ambas regiones participaban, en el siglo XVI, del nombre genérico de *Valaquia*, como muestra Ion Matei en el artículo que recogemos en el índice bibliográfico; y que ambas también, junto con Transilvania, formaban un cuerpo autónomo en el Imperio otomano. Valaquia —que no Transilvania— es la tierra del cruel Vlad *Tepes* ('Empalador') Dracul, voivoda entre 1448 y 1462, a quien apenas conocemos sino por algún escrito de su contemporáneo el papa Pío II (Eneas Silvio Piccolomini), y acreedor cierto del novelista irlandés Abraham Stoker. Los valacos, junto con los tártaros y moldavos, constituían los cuerpos irregulares del ejército turco en Europa, encargados del pillaje.

Las huestes luteranas han saqueado el Tirol y profanado, el 22 de mayo, un mausoleo de los archiduques; y también, robado piezas y proyectiles de artillería. Los mismos confederados pretenden ayudar al rey de Francia, de que ha sido avisada la regente de los Países Bajos. No obstante, algunas noticias son inciertas, y podrían responder a la estrategia de la guerra psicológica: *ruses de guerre*.

22110

MONSIEUR,

L'ay, dois mon arriuée en ce lieu, tousiours escript à Bostre Majesté ce qu'a
passé en ceste négociation. Et seront cestes pour enuoir à icelle la responce
que voz commis ont baillé sur l'escript du duc Mauritz, dont j'enuoiay hier
copie à Vostre Majesté. Aiant, Monseigneur, quant à icelle tenu l'ordre de pro-
céder et entreuenüe de *commünication* avec eulx, comme il auoit esté co-
nuenu avec Vostre Majesté et que contenoient les escriptz enuoyez à Mon-
sieur de Rye, et pour ce qu'il y a aucuns pointz en la responce esquelz fault que
Vostre Majesté se resoulde promptement, comme icelle verra par ce que ses
commis luy escripuent, je vous supplie, Monseigneur, vouloir haster la résolu-

tion austain que possible sera et l'enuoyer par ce courrier propre, aiant mesmes regard que le duc Mauris se haste et affin qu'il n'ait occasion de dire que la dilation viengne de nostre coustel et de rejecter la prolongation de la trefue, à laquelle il auoit fait la difficulté que Bostre Majesté aura entendu par mes lectres d'hier.

Ceux de Regenspurg, aussi le conte de Eberstain, m'escripuent, Monseigneur, bne lecture sur l'autre quant aux piétons y estans rassemblez. Et à la vérité, Monseigneur, je suis en tresgrant crainte que par si longue dilation l'on perde la commodité non seulement des piétons de Regenspurg, mais aussi d'autres gens de guerre se tenans en espoir de la retenue de Vostre Majesté. Et si vne fois se disperdent, Dieu scait quant on les pourra vne autrefois rassembler, encoires qu'on eust argent à volenté. Je vous en ay, Monseigneur, escript ce que je dois, et ne le puis obmettre le faire de rechief pour le fondement, mesmes que Vostre Majesté fait à bonne raison pour ses desseings quant à la vallé de Regenspurg. Et que perdant icelle ¹¹ (comm'il est assez apparrant, deffailans les prouisions de Vostre Majesté), seroit bien difficile recouurer autre tel lieu pour faire masse. Auec ce que la perdant, ce seroit non seulement mettre en habandon ceste cité, aussi l'Archeueschié de Saltzburg, que tiens ne feroit grande resistance et s'appointeroit plustost auec les ennemis, mais aussi leur demeureroit la porte ouuerte pour toute l'Austrice et pays incorporez, pour n'auoir en chemin lieu que leur puist faire resistance jusques à Vienne. Et si, ne demeureroit par ce à Vostre Majesté lieu conuenable en Allemagne pour dresser nouvelle assemblée, et si auroit vn de l'autre cousté le Turc, qui continuellement se fortifie où coustel de Hongrie et a commandé aux deux Vallacques de auec 20 000 Turcz qu'il leur enuoye pour secours venir¹¹ ruer sur la Transiluanie. Oultre, le depesche que le Turc a fait de Admad Bassa, comme ne doute Vostre Majesté aura entendu du cousté de Benise. Et tellement que j'auray trop plus que faire de luy pouoir résister, auec ce que les aydes que me sont accordées pour la resistance ne m'e possible pouoir conuertir ailleurs. Toutes les occasions sus me constraintent, Monseigneur, vous solliciter pour le remède et de bser de la dilligence requise, pour point habandonner les commoditez, que après ne seroient recourables.

J'enuoye aussi au licenciado Gamez les lectres qu'escript à Vostre Majesté Plien von Cronburg, concernant les III cens cheuaux que Bostre Majesté luy auoit commandé mener dedans la ville de Vlm. Par lesquelles, icelle berra que les cheualcheurs sont prestz faire le commandement de Bostre Majesté, mais qu'ilz n'ont ny retenue ny argent, sans quoy ilz ne scauroient ²¹ effectuer son commandement. J'en ay, Monseigneur, par mes précédentes du dernier du passé, escript non seulement quant aus cheuaux, mais aussi quant aux 4 enseignes de piétons. Vous suppliant, Monseigneur, m'en faire responce et vous demonstret tellement enuers les de Blm comme leur leaulté et exemple qu'ilz ont donné à tous leaulx de Vostre Majesté, à la vérité, le mérite.

Ceux de mon régiment de Tyrol m'ont escript comme les gens des aduersaires en estoient du tout partiz, mais après auoir fait tresgrant dommaige, si comme de piller le poure peuple et vng cloistre lieu de sépulture d'aucuns de noz prédécesseurs Archiducz d'Austrice, nommé Stamps, auec autres dommaiges particuliers. Et auec ce, emmenant oultre l'artillerie du duc d'Alue, dont

¹¹. venir: v, enmendada, sobre b testada.

j'ay escript à *Vostre Majesté*, trois faülconneaulx des miens, trois mil cinq cens bouletz et la petite artillerie de *Vostre Majesté*, ensemble autres plusieurs insolences et dommaiges inferez à mes subgetz.

Je suis aussi, *Monseigneur*, ce jourd'huy, esté aduerty de bon lieu que les aduersaires confederez veullent enuoyer secours au Roy de France: premiers, de la troupe du duc Mauritz et lantgraue, dix bendes de cheualcheurs, montant à trois mil cinq cens cheualx; le marquis Albert en personne, avec bingt enseignes de piétons et mil cinq cens cheualx; conte de Oldemburg, avec dixhuyt enseignes de piétons et trois cens cheualx; Bernhardt von Talhaim, avec dix enseignes de piétons. S'il est, *Monseigneur*, ainsi ^{2v} comme je pense qu'il en sera quelque chose, il ne peult tarder qu'il ne se descouure bien tost, et de tant plus seroit il important¹² que *Vostre Majesté* aduanca ses prouisions et non perdre la commodité. J'en aÿ aussi, en dilligence et par courrier exprès, aduerty la Roïne régente, Madame nostre bonne seur, affin qu'elle soit sur sa garde et se faire bien enquerir de la vérité, pour y scauoir de tant mieulx pourueoir selon qu'elle verra conuenir. Et pourroit estre, *Monseigneur*, si ainsi fut, que le duc Mauritz se pourroit demonstrier plus traictable (du moins, quant à la trefue). Dont touteffois ne fault faire fondement, d'austant que à la fois telles et semblables choses se font publier à poste pour nous tromper et abuser. Et pourtant, ne fault-il de laisser de auancer les prouisions nécessaires, sans perdre temps quelconque. Atant, et *cetera*.

De Passaw, ce III^e de juing 1552.

1552

Copia de la carta que el Rey, mi señor, scriuió a Su Magestad, a çinco de junio¹³

SEÑOR:

Desde que llegamos a esta ciudad, no hemos dejado de informaros de la marcha de la negociación. Con estas os remitimos la respuesta que vuestros comisionados han dado al escrito del duque Mauricio, de que ayer os enviamos copia. Respecto de la orden que teníamos para actuar y entrevistarnos con ellos, cual se convino con Vuestra Majestad y contenían los documentos enviados a Mosior de Rye, y por cuanto deberéis determinar con prontitud en ciertos puntos de la respuesta, como os habrán informado vuestros comisionados, os suplicamos que abreviéis en lo posible lo que haya de resolverse y lo enviéis por el correo, considerando que el duque Mauricio podría anticiparse, achacarnos la culpa del retraso y rechazar la prolongación de la tregua, a la que puso las objeciones que conoceréis por nuestras letras de ayer.

Los de Ratisbona y el conde de Herberstein nos escriben, con insistencia, acerca de los infantes allí concentrados. En verdad, señor, tememos mucho que tan dilatada demora haga perder la quietud no sólo a los infantes de Ratisbona, sino también a otras gentes de guerra que confían en vos. Si llegasen a dispersarse, Dios sabe lo que costaría volver a juntarlos, aunque se dispusiese de todo el dinero que se quisiera. Nos vemos obligados a decíroslo, con el hincapié que requiere su gravedad; y más, por la atención que dedicáis en vuestros planes al valle de Ratisbona. Si el valle se perdiese (lo cual es bastante ostensible, si falta vuestro socorro), sería muy difícil el dis-

¹² *important*: i, enmendada, sobre e testada.

¹³ La forma *junio* parece error en la duplicación de la *n* de *junnio* ('junio'). La carta es del día cuatro, no del cinco.

poner de lugar semejante donde agruparse, además de que supondría el renunciar a esta plaza y al Arzobispado de Salzburgo (que, a nuestro parecer, no opondría mucha resistencia y se aliaría con los enemigos), y quedaría abierta la puerta de Austria y territorios agregados, por no haber en el trayecto que media hasta Viena lugar que pudiese hacer frente al adversario. Así, no encontraríais sitio adecuado en Alemania donde preparar nueva reunión, y el turco (que sin cesar se refuerza en Hungría, y ha asignado a los dos valacos la comandancia de 20000 hombres de refuerzo para el ataque a Transilvania) vería abiertos los flancos. Añadid a esto el despacho que el otomano ha librado a Ahmad Bajá, de que ya sabréis por lo que os haya llegado de Venecia, y lo dificultosa que se nos haría la resistencia con los medios de que disponemos. Tales circunstancias nos apremian, señor, a rogaros que pronto les deis el remedio que exigen, para no renunciar a unos beneficios que luego serían inalcanzables.

Enviamos al licenciado Gámiz las letras que os escribe Plauen de Cronburg, acerca de los trescientos caballos que le encargasteis llevar a la ciudad de Ulm. Veréis por ellas que la gente a caballo está dispuesta a servirlos, pero que carecen de dinero y provisiones, sin lo cual no podrían asistirlos.¹⁴ En nuestras anteriores de último de mayo, tratamos de lo referente a los caballos y las cuatro banderas de infantes. Os suplicamos que nos respondáis, y que tratéis a los de Ulm en correspondencia con la lealtad que os muestran y el ejemplo que son para los demás vuestros fieles.

Los de nuestro regimiento de Tirol nos comunican la retirada de las milicias enemigas tras haber causado gran perjuicio, como fue el saquear al desdichado pueblo y profanar un monasterio donde descansan algunos de nuestros antepasados los Archiduques de Austria, llamado Stams, con otras maldades singulares. Además de llevarse la artillería del duque de Alba (de que os dimos cuenta), se hicieron con tres falconetes de los nuestros, tres mil quinientas bolas y la artillería ligera de Vuestra Majestad, a que hemos de añadir otros muchos agravios y daños infligidos a nuestros súbditos.

Hoy también, señor, hemos sabido de buena fuente que los enemigos confederados pretenden enviar ayuda al Rey de Francia: de la tropa del duque Mauricio y el landgrave, diez compañías de hombres a caballo, que hacen tres mil quinientas cabalgaduras; veinte banderas de infantes y mil quinientos caballos, del marqués Alberto, con él al frente; el conde de Oldemburgo, con dieciocho banderas de infantes y trescientos caballos, y Bernardo de Talhaim, con diez banderas de infantes. Si es cierto lo que sospechamos, no se tardará mucho en descubrirlo, y su importancia debería hacer que Vuestra Majestad adelantase las provisiones, sin falta. Por correo expreso hemos informado a la Reina regente, nuestra hermana, para que esté sobre aviso, procure enterarse de lo que hay y disponga lo que le parezca conveniente. Si cuanto os decimos fuese conforme a la verdad, cabría la posibilidad de que el duque Mauricio se mostrara menos inflexible (al menos, en lo relativo a la tregua). Bien es cierto que no hemos dar mucho crédito a este tipo de cosas, puesto que se divulgan a propósito para engañarnos y despistarnos. No obstante, habremos de adelantar las provisiones necesarias, sin pérdida de tiempo. De lo cual, etcétera.

De Passau, 4 de junio de 1552.



¹⁴ Forzamos, aquí, una concordancia *ad sensum* entre el sujeto singular colectivo (*la gente a caballo*) y el verbo subordinado y sus complementos en plural.

05.06.1552

Ante la carencia de dinero con que financiar los preparativos militares, Fernando I sigue en su desesperada instancia a Juan Alonso de Gámiz para que medie ante el César.

22073



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable liçençado Gámiz, amado nuestro:

A III deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, y le enbiamos copias de lo que hasta entonces se avía hecho aquí, como avréys visto. Agora scriuimos a Su Magestad lo que veréis por la copia de nuestra carta. Es menester que con toda diligencia y cuydado procuréys que se nos enbíe luego rrespuesta de lo que pedimos y speramos, y que asy mismo Su Magestad enbíe todo el rrecado necessario para la gente de guerra, porque ay grandíssimo peligro en la tardança, como puede considerar, y no dexamos de estar con mucho cuydado y pena dello. Y haziéndosse la prouisión luego, sin perder tienpo, speramos en Dios que todo yrá muy bien. Solicitar lo eys oportuna e ynportunamente, pues veys lo mucho que va en ello.

De Passao, V de junio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Al venerable, amado nuestro, el liçençado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Passao, de 5 de junio



06.06.1552

Fernando I queda a la espera de la ayuda que ha de prestarle el César, y de los delegados Juan Carondelet y Lázaro de Schwendi. A este último, militar alsaciano, lo consideran algunos el introductor en su país de los esquejes del tokai, el suntuoso vino blanco llegado de Hungría.

22074



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Ayer scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, como avréys visto. Y esta mañana, llegó nuestro correo con vuestra carta de 4 deste. Y hemos entendido lo que por ella nos scriuís de la prouisión que Su Magestad avía mandado hazer hasta entonces, y quedamos sperando la llegada de Schwendy y Carondelett, que dezís quedauan para partir, por entender el rrecado que traen y la rrespuesta que Su Magestad da a lo que le hemos scrito, que es harto menester.

Agora, tornamos a scriuir a Su Magestad lo que veréys por la copia de nuestra carta. Solicitad que nos mande dar, luego, rrespuesta a ella, sin dilación ninguna, porque no se suffre averla. Y lo mesmo se haga a los puntos que antes hemos scrito, no aviéndose avn dado. En lo qual, poned toda diligencia.

De Passao, VI de junio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo



Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

De Pasao. Del Rey, mi señor, de 6 de junio



06.06.1552

El rey de Roma participa a su hermano Carlos los inquietantes movimientos de los rebeldes en Augsburgo y la posibilidad de que quieran adentrarse hasta Passau y Austria, y el compromiso de Alberto Alcibiades de Brandeburgo-Culmbach con el hijo del prisionero Felipe I de Hesse. Es necesario abastecer a los soldados de Ratisbona, para que defiendan la ciudad, mientras el turco arremete en Hungría.

22111-A

ne desirast la paix. Et que, partant, bng chacun vouldroit cercher pour sa sehurté le meilleur chemin, y joinct que par ce l'on contenteroit le marquis électeur de Brandemburg de sa foy et obligation qu'il dit auoir donnée au lantgraue. Et serois pour ce, Monseigneur, d'aduis que Bostre Majesté, en ces articles, se condescendist conforme au escript. Et principalement, que ce sont les premiers pointz, et que comme s'est prinse la forme de négocier, si les autres ne s'accordent les précédentes n'auront aussy aucun effect. Et ne sera l'on, en ce cas-là, obligé aux premiers accordez, et ce pendant l'on pourra veoir l'intention de Bostre Majesté. Et ne suis, Monseigneur, sans espoir que se wuydant cestuy article quant à la déliurance du lantgraue en la forme dicte, que ce sera grande ouerture et moyen à¹⁵ tous autres, et que les princes et Estatz se y employeront plus biuement. Se fait aussi, Monseigneur, à considérer l'estat des affaires, et ne scait-on à quelz aduis s'arrester, estans si diuers et si muables. Mesmes quant au secours que, comme contenoient mes précédentes, l'on auoit semé les ennemis vouloient faire au Roy de France, estans desia ceulx qui sont esté en Tyrol autour d'Augsburg et faisans aucuns conjecture que c'est pour benir à Aichstet et desla contre Regenspurg; et paraenture, tout jusques icy, et peult estre plus bas. Et quoy qu'il en soit il fault, Monseigneur, tenir pour certain qu'ilz feront tout le pis qu'ilz pourront pour empescher à Bostre Majesté rassembler ses forces. Et en cas qu'ilz occupassent Regenspurg, je ne vois place commode dont l'on se puist ayder pour ^{l'}effectuer les desseings de Bostre Majesté. Le retardement qu'en ensuïuroit à tous ses affaires, je le bous laisse, Monseigneur, considérer, et bous ay, Monseigneur, par mes précédentes, touché en partie le dommaige irréparable qu'en deburois actendre pour tous mes pays d'Austrice. Il peult aussi souuenir à Bostre Majesté le dangier de dommaige irréparable et non recourable qu'estoit apparant aduenir en Tyrol, si Dieu ne l'eust jusques icy saülue, et l'estat ouquel nous sommes retrueuez freschement. Dont n'en attends moins de tous mes autres pays, aussi

¹⁵. à, enmendada.

de mes enffans, pays et subgettz si *Bostre Majesté* ne se veult demonstrier plus prompt *autre* remède pendant que l'on en a le moyen et ainsi que desia tant de fois luy aÿ escript pour la prouision des gens de guerre du Regenspurg, et ailleurs aussi sur l'enuoy de Pochl et Swendi, actendant desia icy si longuement le depputé du marquis Hans. Et endurerois la perte et ma destruction, s'elle ne se peult excuser, plus paciemment, moyennant que *Bostre Majesté* et la *Chrestienté* en receust quelque seruice; mais le perdre sans espoir d'autre commun bénéfice je le tiendrois, *Monseigneur*, comme ne doubte feroit aussi *Bostre Majesté*, pour chose bien griefue. Et pleust à Dieu que en ce cas l'inconuenient print fin sur mes paÿs et ne s'extendast le dangier plus auant en la *Chrestienté*, selon que l'ennemy héréditaire approuche d'icelle de plus en plus. Selon que ne doubte *Vostre Majesté*, du coustel de Benise, souffisamment aduertie que le Turc ait despesché Achmat Bassa contre la Hongrie avec plus grant nombre de gens et auctorité que jamais *parauant*, que de tant plus nous doit *faire* craindre que nous trouuerons de tous coustelz enüironnez de noz ennemis, m'estans aussi, dois mes dernières, venues nouuelles qu'ilz ont occupé le chasteau et Eueschié de Besperin, assez prouchain ²¹ de mon pays d'Austrice, bien que le Roy de Bohême, mon filz, estoit après pour le recouurer. *Que* sont, *Monseigneur*, toutes choses que par raison vous doibuent mouuoir à *faire* briefue paix s'elle se peult obtenir, principalement en la Germanie, affin que par icelle et la commodité qu'on auroit de leurs gens, qui sont tous prestz, l'on pourroit de tant mieulx résister au Turc et exploicter quelque bonne chose contre France, ou, si non, haster l'exécution en ce *que* desia si longuement auez résolu, affin que les inconueniens sus et autres n'adiengnent. Dont aussi supplie *Vostre Majesté* de rechief, treshumblement.

Monseigneur, À tout ce que, depuis ce que dessus escript, j'entens de mon filz le duc de Bauière et autres, tout le maintien facon de faire et parler des aduersaires semblent tendre pour incontinent la trefue rompue s'aller ruer sur Regenspurg, dont de tant plus en fault actendre les inconueniens dessus alleguez tardant mesmes *Bostre Majesté* si longuement d'y enuoyer commissaire et argent. Parquoy supplie, *Monseigneur*, de rechief le vouloir haster aussi la chère et résolue intention de *Bostre Majesté* sur les articles *que* luy sont esté enuoyez, sicomme en la Religion et autres, et mesmes ce que concerne le Concille nationnal, comm'il est¹⁶ touché en leur escript.

Monseigneur, Je supplie atant, et *cetera*.

De Passaw, ce Bf^e de iuing 1552.

no desease la paz, y, por consiguiente, cada cual se procuraría el camino más seguro, además de que así se enfriaría el compromiso que el marqués elector de Brandeburgo parece haber adquirido con el landgrave. Conveniría, por tanto, que Vuestra Majestad se ajustase al tenor de los artículos; máxime, cuando estos son los puntos principales, y, tal como está concebida la negociación, si unos no se conforman no tendrán efecto lo demás. En tal caso no estaríamos sujetos a los arreglos iniciales, y entretanto podría conocerse vuestro propósito. Confiamos en que si el artículo referente a la liberación del landgrave se dispone en la forma dicha, servirá de pauta a los otros, y príncipes y Estados se mostrarán más interesados en la empresa. Hemos de considerar, señor, la situación en que nos encontramos, sin que

16. A *comm'il*, sigue testado a. La *t* de *est* es enmienda de *te*: en un principio, se escribió *a esté*.

sepamos a qué atenernos, por ser tan variadas y cambiantes las cosas; e igual, por lo que se refiere a la noticia que dábamos en letras pasadas de que los enemigos querían ayudar al Rey de Francia, encontrándose ya sobre Augsburgo las milicias que intervinieron en el Tirol. Hay quien estima que su propósito es el llegar hasta Eichstätt, y atacar a Ratisbona desde allí; y avanzar acaso hasta Passau, y puede que más abajo. Actúen o no de este modo, podemos tener la certeza de que harán cuanto puedan para impedir que Vuestra Majestad reúna sus efectivos. Si ocupasen Ratisbona, no encontramos lugar apropiado de que valernos para ejecutar vuestros planes. Pensad, en consecuencia, en la demora que afectaría a vuestros asuntos y el daño irreparable que podría esperarse en nuestras tierras de Austria, de que os hemos hablado en cartas precedentes. Recordad el perjuicio que pudo haber sobrevenido en el Tirol si Dios no lo hubiese remediado, y la situación en que volvimos a encontrarnos hace poco. Algo semejante padecerán nuestros demás países, hijos, territorios y súbditos si no le dais pronto remedio en lo que se pueda y disponéis de recursos, abastecéis a los soldados de Ratisbona (como varias veces os hemos solicitado) y enviáis a Böcklin y Schwendi, mientras desde hace días esperamos aquí al diputado del marqués Juan de Brandeburgo. Con toda conformidad soportaríamos tales pérdidas y nuestra ruina, si fueran inevitables y el sacrificio redundase en beneficio de vos y de la Cristiandad; pero si ninguna mejora conllevasen, nos resultaría muy doloroso, como suponemos que también a Vuestra Majestad. Quiera Dios que no se dé este desgraciado supuesto en nuestros países y la amenaza no se derrame por el orbe, visto el continuo acoso del enemigo ancestral.

Deberéis de saber de Venecia que el turco ha enviado a Ahmad Bajá contra Hungría, con más efectivos que nunca, por lo que hemos de temer que nos encontraremos rodeados de enemigos. Desde nuestras últimas, nos han llegado noticias de que los turcos ocuparon la fortaleza y Obispado de Veszprem, cercano a nuestro territorio de Austria, aunque mi hijo el rey de Bohemia se disponía a reconquistarlo. Motivos son todos, señor, que han de impelerlos a buscar la paz, y sobre todo en Alemania, para que con el sosiego que traería y la ayuda de sus gentes pudiésemos resistir mejor al turco y emprender alguna acción contra Francia. Al menos, apresuraos en ejecutar lo que acostumbráis, para que no nos sorprendan las inconveniencias señaladas ni otras cualesquiera. Insistimos de nuevo, con toda reverencia, en que actuéis.

Señor: Escrito lo que antecede, hemos sabido por el duque de Baviera y por otros que los adversarios pretenden, al parecer, abalanzarse sobre Ratisbona en cuanto se rompa la tregua, por lo que tanto más deberemos esperar las inconveniencias antes apuntadas si Vuestra Majestad no se apresura a enviar dinero y un comisionado a aquella ciudad. En vista de ello, no cejamos en rogaros que abreviéis el estimable y decidido propósito que mostráis en cuanto a los artículos que recibisteis, al igual que en punto a la Religión y otros, y también en lo que atañe al Concilio nacional, de que participáis en vuestra carta.¹⁷

Señor: De lo cual, rogamos, etcétera.

De Passau, 6 de junio de 1552.



17. En las negociaciones de Linz que celebraron Mauricio de Sajonia y los representantes carolinos, entre el 18 y el 30 de abril de 1552, el César se reservó el remitir la cuestión religiosa no a un Concilio nacional, sino sólo al Concilio universal.

17.06.1552

Fernando I participa la llegada de Lázaro de Schwendi a Passau, ciertos preparativos de caballerías, piezas y proyectiles de artillería e intendencia, y la paga a diez banderas del conde de Herberstein que se encuentran en Ratisbona.

22076

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Vuestras cartas de 7, 8 y 12 deste hemos rresçebido, y las del Emperador mi señor que con ellas venían, en respuesta de las nuestras passadas. La qual ha venido cumplida y bastante a todo lo que pretendíamos, de que quedamos contento y satisfecho; specialmente, de entender que todo lo que se ha tratado hasta agora aya sydo conforme a la mente y voluntad de Su Magestad, y que no se aya errado ni excedido en nada.

Lo que el obispo de Arras os ha dado a entender que teniendo acá las ynstrucciones de Su Magestad y a Mossior de Rie y al doctor Celt, se podrían escusar de enbiar allá muchas cosas y remediarlas acá, es assí verdad, sy los sobredichos quisiessen hazerlo. Pero lo que se ha enbiado a sido por dezir ellos que no tienen mandamiento ni se estiende su comissýn a más, avnque de nuestra parte hemos hecho lo que hemos podido. Y assý, podréis dezir al obispo no ser la culpa nuestra.

Schwendi es, ya, llegado acá, y en su tardança no ha auido ynconueniente ninguno, porque para los 20 deste se ha de tomar la muestra a los cauallos de Bohemia.

De las otras cosas y nuevas en vuestras cartas contenidas, quedamos aduertido, y nos hazéys seruicio con ellas.

Auemos visto el memorial que se nos ha enbiado de los cañones, medios cañones, culebrinas, sacres y falconetes, pelotas, póluora, plomo, mecha, fuegos artificiales y tiendas que serán menester, para que mandemos proueer dello. Cerca de lo qual, diréis a Erasso que luego hemos mandado scriuir a Bohemia e Ynsprûg para saber la artillería que en cada parte destas ay, conforme al memorial, y speramos de tener, presto, rrespuesta y aviso de lo que ay. Y creemos que en Ynsprûg avrá más comodidad de proueer de ella, por no aver tocado los enemigos en la que allý tenemos, syendo a propósito a Su Magestad que se tome della; de que no viene ningún ynconueniente, pues por el agua se traerá muy fácilmente y a mí me estará mejor. Y la que faltare en estas dos partes, se podrá tomar de Viena.

De pelotas, pensamos que no ay a la mano tanto rrecado. Pero hemos ya scrito que nos avisen del número que ay, y nos enbén las medidas de las piezas, para mandar luego hazer las que faltaren, que podrá ser en breue.

Por la póluora, avíamos mandado dar en Ynsprûg vna carta a Erasso, para ¹⁹ vn criado nuestro que está en Núrinberg, que procurasse de averla como él sabe. Y visto lo que agora dize, mandamos scriuir al dicho nuestro criado que ponga diligencia en procuralla y nos avise luego de la que halla.

El plomo, se puede conprar. Ay en Vilaco mejor que en ninguna parte, y se podrá enbiar a Salspûrg fácilmente, y de allý el rrio abaxo hasta acá. Y los fuegos artificiales se mirará a dónde se podrán hazer, pues es cosa que no se halla hecha. Y se mirará, también, de proueer de mecha.

De tiendas no podremos proueer, en ninguna manera, a Su Magestad, por-
que avn para mý y vno de mis hijos no tenemos las que avemos menester, y
será forçado que se hagan de nueuo para el otro. Y Su Magestad podrá
mandar las hazer también para sý, pues se halla aparejo y comodidad para ello.

De todo lo arriba dicho, mandaremos dar aviso a la ora que tengamos rres-
puesta de las partes adonde se ha scrito, para que Su Magestad pueda saber el
rrecado y cumplimiento que ay de cada cosa.

A Su Magestad scriuimos agora, y se le enbía todo lo que se ha hecho y
concluydo aquí. Dárselo eys, supplicándole por la breue rrespuesta; que para
que la traya presto, se enbía este despacho con correo propio. La qual, solicita-
réys con toda ynstancia y diligencia.

El pagador Francisco de Garnica, que ha venido a Ratisbona a pagar las 10
vanderas que allý están del conde de Erbestain, nos ha scrito que a las dos de-
llas que ha días que tenemos allý a nuestro sueldo se deuen, a la vna, quinze
días, y a la otra, ocho. Y que avnque nuestros comissarios le han pedido les
pague aquellos días, no lo puede hazer sin nueva orden de Su Magestad para
ello, por no la aver traydo. Supplicaréis a Su Magestad, de nuestra parte, sea
seruido de enbiar a mandar al dicho pagador Garnica que pague a las dichas
vanderas, a la vna, los 15 días, y a la otra, los 8, que se les deuen de lo rreça-
gado, teniendo consideración al tienpo que ha que las entretenemos allý a
nuestra costa, y que ha sydo causa que aquella ciudad aya conseruádosse en
servicio de Su Magestad. En lo qual, pornéis toda diligencia.

Seys o siete días ha que estamos sperando a concluir lo de aquí cada día,
para despachar luego con ello a Su Magestad, como arriba dezimos. Lo qual
no se ha podido, avn, acabar hasta agora, avnque lo avemos procurado con
toda la diligencia y trabajo que ha sydo possyble. Y por ^{2a}/ no tener más sus-
penso a Su Magestad y avisarle que la cosa está ya casy al fin, y se acabará de
concluir dentro de dos días, a lo más largo, le scriuimos agora; y también, por
enbiar vn despacho que nos ha venido para él de Van der Ee, su comissario en
Ratisbona. Y se torna a enbiar con ello el correo que de allá vino con las letras
de 13, que llegó ayer acá. Fuera de lo qual, no ay qué dezir sino que en estando
concluydo se enbiará rrelación de todo a Su Magestad, con correo propio.

De Passaw, 17 de junio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso
de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæ-
sárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Pasao, a XVII de junnio
Resçeuida a XIX



17.06.1552

En la negociación de Passau, Mauricio de Sajonia y los confederados mantienen firmes sus posiciones. El marqués Alberto Alcibiades de Brandeburgo-Culmbach prosigue el asedio de Núremberg, y, entretanto, se piensa en el modo de enviar dinero a Ratisbona. Los acontecimientos de Luxemburgo han sido favorables, y Böcklin está dispuesto a partir en misión.

22112

MONSIEUR,

Peult estre que Bostre Majesté sera ebayé que suyuant mes dernières du IX^e de ce mois Vostre Majesté n'aura receu mes lectres, selon mesmes que contenoient les myennes: que deans le lendemain, ou au plustard le tiers jour ensuït, j'enüoierois à Bostre Majesté la totale conclusion de ceste négociation. Mais estans les choses prolonguées jusques à présent, procédant que le duc Mauritz a tenu si ferme sur ses articles (et moy, avec les commis de Bostre Majesté, sur la charge à eulx donnée), nous n'auonz encoires peu du tout parconclure, s'arrestant le duc Mauris en ses opinions, et nous autres d'excéder les instructions de Bostre Majesté le moins qu'il nous fut possible et éuiter le hazard et totale confusion et rompture de la totale négociation. Et estimant, Monseigneur, que ne pourray encoires acheuer avec le duc Mauris de deux jours, et que je scay Vostre Majesté ne boit boulientiers que ceste négociation se traîne à la longue, il m'a semblé deuoir, ce pendant, depescher ce courrier et aduiser Bostre Majesté de ce que dessus, et la supplier qu'elle veuille prendre de bonne part la tardance procédant sinon pour la cause dicte; différant ce pendant mes autres lectres que à plusieurs reprises j'ay escriptes à Bostre Majesté dois mes précédentes, pour les enuoyer quant et quant la totale négociation. Aiant bien fait instance pour continuation conuenable de la trefue, dont toutefois n'ay peu obtenir du duc Mauritz que vng simple espoir pour cinq jours, sans autre asseurance¹⁸ sinon qu'il fera son mieulx le faire accorder par ses confedererez. Dont j'ay bien voulu aduertir Bostre Majesté, attendant que par le premier depesche elle pourra entendre tout le surplus.

Monseigneur, j'ay hier receu lectres de Vander Ee, dont la copie va avec cestes, et a esté communiqué à vos commis. Ausquelz a semblé, comme aussi fait à moy, que le Vander Ee doit actendre pour veoir si le marquis Albert delaissoit le siège de Nurnberg, et que par ce il y puist entrer sans dangier. Trouuant difficulté qu'il pourra auoir les deniers à Francfort, comme il pense, pour ce qu'il n'y a nulz marchans cellepart, bien que si Bostre Majesté la pouoit faire dresser au Francfort en faulte¹⁸ qu'il ne se puist faire au Nurnberg, seroit bien à propos. Aussi, estime Swendi qu'on pourroit trouuer moyen de faire tenir le change en Bohême, à Prag, pour doislà le mener jusques à Regenspurg. Et pour ce sera besoing que Bostre Majesté face enuoyer incontinent les lectres de change au sau, de comme ne doute il en escript à Monsieur d'Arras par les lectres cy-jointes, et commander ausurplus au Vander¹⁹ Ee comme il se aura à conduyre d'auentaige.

Quant à la charge de Pechlin, j'ay, Monseigneur, ce que Vostre Majesté m'en a escript, et à luy aussi, par ses lectres²⁰ du XIII^e, que treuve bien à

18. *faulte*: e, enmendada, sobre r testada.

19. *Vander*: v, enmendada.

propoz. Et se part ce jourd'huỹ ou demain au matin,²⁰ pour aller continuer l'effect de sa charge.

Touchant les lectres du duc Mauritz à ceulx de Swaue, Franconie et Bauière, j'ay depuis sceu que c'est bne chose bielle, et les lectres pieca escriptz, mais encoires point enuoyez, parquoy n'en fault auoir grant scrupule.

Je remercie aussi Bostre Majesté, treshumblement, la participation des bonnes nouvelles qu'elle m'a faictes de ce qu'estoit passé au pays de Luxemburg. Et supplie le Créateur qu'elles puissent continuer de bien en mieulx, pour son seruice et aduantaige²¹ des affaires de Vostre Majesté et de la Chrestienté; aussi, donner à Vostre Majesté en santé, tresbonne bie et longue.

De Passaw, ce XBII^e de juing 1552.

Copie

1552

Copia de la carta scripta del Rey, nuestro señor, al Emperador, de 17 de junnio,²² de Pasao

SEÑOR:

Tal vez os sorprenda el no haber tenido noticias de nos, como anunciábamos en las últimas letras de 9 del presente: que al día siguiente, o el tercero a más tardar, os enviaríamos el resultado de la negociación. Pero al haberse dilatado las cosas hasta ahora, y dado que el duque Mauricio se ha mantenido tan firme en sus posiciones (y nos, con los agentes de Vuestra Majestad, en el encargo que los ocupa), no hemos podido acabar, obstinado el duque en su parecer y procurando nos de no sobrepasar vuestras órdenes y evitar imprevistos, el desorden y la ruptura de lo tratado. Estimamos, señor, que necesitaremos algo más de tiempo para terminar. Sabemos que no os agrada que la negociación se prolongue mucho, por lo que hemos creído conveniente el despachar, mientras tanto, este correo, y daros cuenta de lo antedicho, y rogaros que toméis a bien el retraso que deriva de cuanto os decimos. Las letras que hemos escrito para vos desde las anteriores, os las enviaremos cuando esto acabe. Con insistencia hemos solicitado que la tregua se alargue, pero apenas hemos conseguido del duque Mauricio la promesa para cinco días, sin más garantía que el esmero que pondrá en que accedan los confederados. Queremos que lo sepáis, en espera de que por el próximo despacho podáis conocer lo demás.

Ayer, señor, nos llegaron letras de Van der Ee, de que acompañamos copia, y hemos dado cuenta a vuestros comisionados. Ellos como nos, creemos que Van der Ee debe esperar a que el marqués Alberto levante el asedio de Núremberg, para poder entrar en la ciudad sin peligro. Entiende que de haber algún obstáculo, podría disponer del dinero en Fráncfort, pues no hay prestamistas en Núremberg; de modo que convendría que vos contemplaseis la posibilidad de obtenerlos en Fráncfort si no se pudiese en Núremberg. Schwendi considera que podrían buscarse caudales en Bohemia, en Praga, y conducirlos desde allí hasta Ratisbona. Para ello será preciso que hagáis enviar de inmediato las libranzas, con su sello. No dudamos de que habéis informado a Mosior de Arras por las letras adjuntas. Por lo

20. Transcribimos como *t* el tercer carácter de este vocablo, pues si bien falta el travesaño de la cruz, la forma del mástil no parece dejar lugar a duda en cuanto a la identidad de la letra: *matin*, y no *malin*.

21. *aduantaige*: la segunda *a*, emborronada.

22. *junnio*: debe decir *junio* o *junnio*.

demás, habréis de consignar a Van der Ee cómo ha de conducirse en lo sucesivo.

En cuanto a la misión de Böcklin, encontramos muy oportuno lo que nos indicáis, y también a él, en vuestras letras del día 13. Parte hoy, o mañana por la mañana, para proseguir el cumplimiento de su encargo.

Referente a lo de las letras del duque Mauricio a los de Suabia, Francia y Baviera, hemos sabido que es asunto viejo, y las letras, escritas hace tiempo, pero aún no remitidas, por lo que no hemos de darle la importancia que no tiene.

Os agradecemos, muy humildemente, el habernos participado las buenas noticias de lo acontecido en Luxemburgo. Suplicamos al Creador que no dejen de mejorar, en su favor y en beneficio de vuestros negocios y de la Cristiandad; y también, que os dé salud, y larga y apacible vida.

De Passau, 17 de junio de 1552.



22.06.1552

Finalizada la negociación de ciertos asuntos en Passau, el de Romanos los envía a Carlos V. Maximiliano II ha dado cuenta de las piezas de artillería de que disponen en Praga, aunque es manifiesta la carencia de pólvora y proyectiles. Según los jefes militares acantonados en Hungría, el peligro de ataque turco es inminente en Transilvania y Timisoara.

22075



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 17 deste scriuimos al Emperador, my señor, y a vos, con el correo que acá vino, lo que avréis visto. Y speráuamos poder acabar dentro de dos días las cosas que aquí se tratan, y despachar luego a Su *Magestad* con la conclusión dellas, pero no ha podido ser antes. Agora es acabado, y se enbía rrelación de todo a Su *Magestad*, y le scriuimos lo que veréis por la copia de *nuestra* carta. Procuraréys que luego se nos dé rrespuesta, porque la quedamos sperando.

Luego que rrecibimos el memorial de la artillería que Su *Magestad* pide se ponga a punto, scriuimos a Praga y a Ynsprûg para saber la que en cada parte avía, conforme al dicho memorial, y nos ha venido ya la rrespuesta. Y la de Ynsprûg es que no ay allý el rrecado della que pensáuamos, por no estar encaualgada y aver falta de pelotas. Pero en Praga la ay casy toda, según Su *Magestad* podrá ver por la memoria della que aquí va, que nos ha enbiado el Archiduque, mi hijo. Y la que falta, que son dos culebrinas y doze sacres, se tomarán de otra parte, como en la dicha memoria va tocado. Y de las pelotas que faltan se proueerá con *tiempo*, de manera que no avrá falta en nada. Daréys la dicha memoria al secretario Erasso, para que haga rrelación della a Su *Magestad* y sepa que avrá buen rrecado de artillería y pelotas.

De la póluora, no tenemos avn rrespuesta de *nuestro* criado, que está en Núrinberg. Pero speramos tenerla presto, y avisaremos de lo que huuiere hallado.

Hemos rrecibido *vuestras* cartas de 15 y 18 deste, a que no ay qué rresponder sino que holgamos mucho de entender que Su *Magestad* tenga salud. La qual le conserue *Nuestro Señor*, como desseamos.

De Passaw, XXII de junio 1552.

Después de scrita esta, avemos rrecebido letras de Transsilvania y Hungría, de Juan Baptista Castaldo y de otros, en *que* nos avisan cómo ya los turcos, balacos, tártaros y moldauos quedauan cerca de los confines, con gran poder para ynvadir y acometer por ^{1/3} tres partes aquel Reyno y lo de Temesuar, y el gran peligro en *que* todo está de perderse no siendo socorrido. Cerca de lo qual scriuimos a Su Magestad, supplicándole quiera mirar en fauorecer para que aquel Reyno y prouincia no se pierda, pues sería vn daño y pérdida muy grande para mý y para toda la *Christiandad*. Y le enbiamos las copias y extratos de lo *que* nos ha sydo scrito, según veréys. Las quales, daréys al obispo de Arras, para *que* las muestre²³ a Su Magestad. Y por ellas le constará mejor del estado y peligro en *que* todo lo de aquellas partes está, y se mouerá tanto más a ayudar y fauorecer para el remedio dello.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Del Rey, mi señor, de 22 de junio 1552

Respondida



22.06.1552

Con el ardid del estilo invocatorio, Maximiliano II habla de los movimientos del turco en Hungría, pues de su contención depende la seguridad de los territorios alemanes. Toda maniobra es poca para comprometer a Carlos Quinto en la defensa de las fronteras orientales del Imperio.

22077



ENERABLE y amado nuestro:

A tres cartas vuestras de VII, XIII y XVII²⁴ deste se ha dexado de responder, aguardando que se offresciesse cosa de que dar auiso. Y el cuidado que de auisar tenéis se os agradece, como muchas vezes se os ha scripto. Y pues entendéis esto, no dexéis de continuarlo, aunque de acá se alargue el rresponder.

De las cosas de Vngría ay grandes nouedades con la venida del baxá, *que* trae gran golpe de gente y a alterado la de aquel Reyno, de manera que será menester grande y breue remedio, y este depende de la paz general de la Germania. La qual, pues Su Magestad tiene ya en su mano por los capítulos que se le han imbiado, no dubdo yo que mirando con el zelo que Su Magestad suele el bien público de la *Christiandad*, como tan buen protector della, se terná más respecto a poner remedio a vn tan general daño que acordarse de los yerros, que tan fácilmente se podrán perdonar. Y assí, speramos todos *que* con su fauor se alcançará victoria del enemigo general de nuestra Sancta Fee y se euitarán nuevas alteraçiones, peores que las passadas, que podrían succeder de

23. al obispo de Arras, para que las muestre, va al margen, en función de interlineado.

24. XVII: la primera l, enmendada.

intentarse lo contrario. *Nuestro* Señor dé el remedio a todo que más a su seruicio conuiene.

La caxa de doña Victoria para la Reyna llegó como scriuís, y se ha holgado con ella.

De Viena, 22 de junio 1552.

Maximiliano



Maçuelo




Al venerable y amado *nuestro*, el licenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

Del Rey de Bohemia, de 22 de junio 1552



25.06.1552

Recibidas las noticias de los movimientos del turco y de los acontecimientos de Flandes, Fernando I habla del socorro que han solicitado los de la ciudad de Cheb contra el ataque que esperan de las hordas de Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach.

22078



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado *nuestro*:

A 22 deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, y enbiamos la conclusión de lo *que* se ha tratado y concluido con el duque Mauricio, según Su Magestad avrá visto en este medio *tiempo*. Y quedamos aguardando su determinación y voluntad en el caso, para saber lo *que* se ha de hazer. Y ayer rrecebimos *vuestra* carta de 22, con los avisos de la armada del turco y las otras nuevas de Flandes *que* nos scriuistes, de *que* ya estáuamos aduertido por *letras* de la Serenísima Reyna María, *nuestra* hermana; pero hazéys bien en nos scriuir lo *que* se entiende de todas partes.

Lo *que* al presente ay que aduertir de acá es que ayer tuuimos *letras* del Archiduque, mi hijo, en *que* nos scriue aver sydo avisado por los de la cibdad de Eger *que* el marqués Alberto enbiaua sobre ella onze vanderas de ynfantería y dos escuadrones de cauallos, con algunas pieças de artillería; *que* a los 22 deste estauan a VI leguas de allý, y a los 23 avían de llegar a tres leguas a la villa donde venimos a Su Magestad quando fuimos a Eger. Y le han pedido les enbíe socorro para se deffender. Y vista la necessitydad que dello ay, en caso que los del dicho marqués vayan sobre ellos, haze²⁵ leuantar la gente de hazia aquellas partes, para enbiar contra ellos con algún número de cauallos de los que están hechos para dar a Su Magestad. Y no dudamos *que* se darán buen rrecado en la guardar y deffender. De lo qual, daréys aviso a Su Magestad, y de acá se le dará de lo que más sucediere.

25. haze: debe decir hazer.

El correo que avía ydo a Flandes ha tornado agora, de passada, para allá, y ha traydo el paquete que aquí va para Su Magestad de la Reyna, *nuestra hermana*. El qual, le daréys.

De Passaw, 25 de junio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la Magestad Cæsárea.

Del Rey, mi señor, de 25 de junio 1552

Respondida



27.06.1552

El rey de Romanos remite a Carlos V lo que se trata con los procuradores de los príncipes que están en Passau. La esposa de Maximiliano II necesita un confesor y un predicador, y Fernando I propone a dos religiosos españoles que intervinieron en el Concilio de Trento. El obispo de Palencia, que llegará a Milán con dinero del Perú, se encargará de hablar con los candidatos. Hay una leve alusión al desgraciado episodio de Innsbruck, el 19 de mayo, cuando el emperador hubo de huir del estruendoso espoleo de Mauricio de Sajonia.

22079



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado *nuestro*:

A 25 deste os mandamos scriuir y enbiamos vn paquete que avía venido de la Serenísima Reyna María, *nuestra hermana*, para el Emperador, mi señor. Y agora, scriuimos a Su Magestad lo que avemos comenzado a tratar con los procuradores de los príncipes que aquí están, según entenderéys por la copia de *nuestra* carta.

La Serenísima Reyna de Bohemia, mi hija, tiene necessydad de vn confessor, por ser el suyo ya tan viejo y débil que no puede más suffrir el trabajo, y de vn predicador. Y nos habló en Linz, quando allý estuuimos, para que procurásemos con Su Magestad diesse orden como fuesse proueída dellos. Y no huuo lugar de hazerse nada en Ynsprûg, a causa de la rrepentina partida, pero dexamos dado cargo al obispo de Palencia que mirasse y pensasse algunas personas que fuessen suficientes para aquellos officios. Y nos ha rrespondido que, pensando en ello, le parece no se poder hallar ningunas más a propósito en todas las cosas que se rrequieren que los maestros Cano y Castro, de la Orden de Sancto Domingo y Sant Francisco, que estauan en el Concilio, en Trento. De lo qual dimos aviso a la Reyna, mi hija, para saber su voluntad acerca dellos, y nos ha rrespondido que sería muy contenta y satisfecha con ellos, pudiéndose aver. Y porque desseamos mucho darle contentamiento en todas cosas (y *specialmente*, en esta, que tanto va), scriuimos a Su Magestad, supplicándole quiera enbiarles a mandar que vengan a *seruir*la en los dichos officios, y nos rremitimos en *nuestra* carta a lo que vos le diréys, más a la larga, en la materia. Y es que siendo Su Magestad *seruido* de hazer a la Reyna esta

merçed, lo ha de ser, también, de mandarles dar lo que les daua en el dicho Concilio. Y *que* teniendo Su Magestad yntención de proueer a alguno dellos, o a ambos, de alguna yglesia o yglesias de las que están vacas, no lo dexe de hazer a la causa, ni, proueydos, los mande yr por el presente a rresidir en ellas. Y teniendo Su Magestad por bien de hazerlo assý, procuraréis letras suyas para los dichos rreligiosos. Las quales, enbiaréis con la que aquí va *nuestra* para el obispo de Palencia, que, según nos ha scrito, estará en Milán: *que* él se las dará, y lo tratará con ellos. En lo qual, pornéys toda diligencia, *que* nos haréis agradable seruicio.

¹⁷¹ Esta mañana ha llegado nuestro correo con vuestras cartas de 25, a que no ay qué rresponder hasta tener la rrespuesta de Su Magestad y saber lo que es seruido que se haga.

De Passaw, 27 de junio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Del Rey, mi señor, de 27 de junio 1552



27.06.1552

Continúan las negociaciones en Passau. Fernando I requiere a Carlos V que haga ver su autoridad a los adversarios, y aun a los indecisos. Hay que contar con las filiaciones de los príncipes y Estados para saber de qué fuerza dispone la causa imperial en Alemania. De fondo, como siempre, el avance del turco en Hungría.

22113-B

mais des aduersaires, et qu'ilz voient Bostre Majesté en ordre pour la deffense. Car je treuue, Monseigneur, la pluspart d'eulx d'une merueilleuse crainte, qu'elle ne se monstre par trop tardiuë, voyre tellement que encoires que la rompture aduint du coustel des aduersaires non beans Bostre Majesté sur pied avec son armée, ilz trouüeroient moyen de s'appointer avec eulx. Et si la rompture benoit du coustel de Bostre Majesté, qu'ilz se allyeroient du tout avec eulx, car non acceptant icelle le traicté cela donneroit occasion aux princes et Estatz de penser, comme aussi se font ouyr ouuertement, *que* aians conßeillé à Vostre Majesté ce que leur sembloit pour le bien et repoz de l'Empire et remède d'icelluý, icelle ne tint compte de leur leal aduis et conseil ny se soücioiroit de la tranquillité de la Germanie, mais *que* vouldentiers la laisseroit aller à perdition tant par les ennemis intérieurs *que* extérieurs, Turcz et autres. Et en ceste négociation se sont les aucuns demonstrez plus chaulx et vouldintaires; les autres, plus²⁶ froidz et difficilz, sicomme ceulx de Colongne demeurent resoluz de point habandonner Bostre Majesté, le mesmes de Mayence pour sa personne, s'excusant de son pays estant ouuert et desia assez gasté Bauière et

26. *plus*: la s. duplicada, con intención de remarcar su trazo.

Saltzburg. Aussi, vouloir mecre le tout avec *Bostre Majesté* s'ilz la voient telle-
ment et de si bonne heure en ordre qu'ilz n'aient occasion de craindre perdre
leurs pays auant qu'on soit ensemble.

Quant au second point, je ne les treuve les Estatz moins inclinez; principa-
llement, pour estre double ¹⁹ commodité de deffaire l'armée sans dommage et
qu'on s'en pourra seruir contre les Turcz, qui s'auacent tellement que *Bostre*
Majesté aura desia beu. Mais tant y a, *Monseigneur*, que en l'un et l'autre les
depputez n'ont eũ pouoir souffisant de pouoir parconclure, me demandans
pour ce, ceulx des électeurs du Rhin, qu'ilz puissent depescher courrier
propre deuers leurs maistres, et autres bers les leurs; ce que leur ay, *Monseig-*
neur, accordé. Et pense que deans dix jours ilz pourront auoir la résolution,
s'excusant aussi ceulx qui sont depputez sur le commun denier de y arrester
quelque chose sans les autres leurs collègues. J'ay aussi enuoyé appeller le
teutschmaistre, l'abbé de Weingarten et conte de Furstemberg, espérant
qu'ilz pourront estre icy mesmes le de Weingarten et Furstemberg, et le
teutschmaistre enuoye ses commis auant la fin de ceste assemblée.

Tout ce que dessus considère, *Monseigneur*, je retourne à supplier *Bostre*
Majesté, treshumblement, que si desia ne l'a fait qu'elle se beulle au plustost
resouldre sur le traicté, qu'espère sera tellement que j'en puisse sentir quelque
consolation en ces extremitez où suis pour cause du Turc, et que avec toutes
mes necessitez et pouretez je puisse, encoires, regarder de me deffendre au
mieulx que possible sera.

J'entens aussi, *Monseigneur*, que la noblesse de Swaue tient encoires bon
pour la deuotion de *Vostre Majesté*, parquoy icelle feroit bonne euure de l'en-
tretien par tous moyens possibles en leur bonne volonté, affin que ²⁰ tenans
assez pour perduz celle de Franconie, l'on puist encoires conseruer celle du
Swaue. Aquoy supplie *Vostre Majesté* auoir bon et songneux regard et de
bonne heure, affin que par désespoir ilz ne se aliennent de leur bonne bou-
lentié.

Monseigneur, Estans cestes pour mecre au nect et mesmes ce matin
deuant sept heures, est arriué mon courrier avec les lectres de *Bostre Majesté*
du XXB^e de ce mois, bous en merciant, *Monseigneur*, bien humblement. Et n'y
a point du dangier pour si peu de dilaÿ que prendt *Bostre Majesté*, estimant
que le duc Mauritz ne retournera que au jour qu'il a prins en son dernier es-
cript. Et pourra *bostre* résolution bien venir à temps.

Quant à l'aduertissement que ceulx de mon régiment d'Ynsprug ont fait à
Monsieur d'Arras, concernant l'électeur Palatin, je n'en ay, *Monseigneur*,
riens l'entendu ny m'en ont riens escript. Toutefois, je m'en informeray plus à
la berité, tant deuers eulx que en autres coustelz, nonobstant que ne le puis
bonnement croire. Et de ce qu'en pourray discourir, aduertiraÿ *Bostre*
Majesté.

Concernant l'archeuesque de Saltzburg, par ce qu'est touché cy-dessus
aura *Bostre Majesté* entendu ce aquoy il s'est tousiours offert en cas qu'il veist
icelle preste et en ordre, que neantmoins a esté jusques icy ²¹ en termes gualx;
sans en pouoir tirer autre particularité jusques à ceste heure et après la récep-
tion de vos lectres, que j'ay de rechief parlé à luÿ pour en pouoir tirer quelque
particularité. Et en fin m'a il dit que la bille de Saltzburg, hors le chasteau, est
bien mal tenable. Mais qu'il y a bne plaine et scitüation assez près du Saltz-
burg, et en y mectant quelques V ou BI mil hommes l'on pourroit conseruer le

Saltzburg et tout ce qu'appartient²⁷ au Archeueschié du coustel des montagnes, bien qu'il faudroit laisser ce qu'est plat pays en habandon, dont il ne se soucyeroit et moyennant que, comme dit est, il y eust le nombre sus de gens près de Saltzburg pour garder le reste. Et qu'il beist *Bostre Majesté* en ordre, il seroit content attendre sa fortune avec icelle. Dont il m'a semblé, *Monseigneur*, debuoir aduertir *Bostre Majesté*, affin que selon ce elle se scaiche à conduyre. Suppliant atant le Créateur qui Monseigneur, et *cetera*.

De Passaw, ce XXBII^e de juing 1552.

sino de los adversarios, y que os vean preparado para la defensa. Decidíós sin tardanza, pues a casi todos ellos encontramos atemorizados. Si fuesen nuestros adversarios quienes provocasen la ruptura y os encontrasen desprevenido, los indecisos podrían sumarse a la causa de los enemigos;²⁸ si fueseis vos quien forjase la quiebra, no dudarían en adherirseles, pues les daría pie a creer, como manifestamente dan a entender, que no tomasteis en cuenta lo que os recomendaron por el bien y sosiego del Imperio ni os importa la paz de Alemania, y que dejaríais, gustosamente, que la arruinasen los enemigos de dentro y los foráneos, turcos y demás. En esta negociación, algunos se han mostrado apasionados y voluntariosos, y otros, indiferentes y remisos. Los de Colonia siguen dispuestos a dejar vuestra causa, y también los de Maguncia; estos, con el pretexto de que su país está desprotegido, y bastante dañados ya Baviera y Salzburgo. Lo que más importa ahora es que os noten aprestado, de suerte que no vislumbren la pérdida de sus tierras antes de que alcancemos el acuerdo.

Respecto del segundo punto, vemos el empeño y compromiso de los Estados, por el doble provecho de que la disolución del ejército no causaría perjuicio y podría favorecer nuestra empresa contra los turcos, que progresan del modo que ya conoceréis. Sea lo que sea, *Majestad*, ni en una cosa ni en otra han tenido potestad los diputados para ajustarse, por lo cual los comisionados de los electores del Rin nos piden despachar un mensajero a sus señores, y otros, a los suyos; a que hemos accedido. Creemos que en diez días podrán tener la resolución. Los encargados del dinero común disculpan el no poder precisar nada sin sus colegas. Hemos hecho llamar al *deutschmeister*, al abad de Weingarten y al conde de Furstemberg. Esperamos que puedan venir el de Weingarten y el de Furstemberg, y que el *deutschmeister* envíe a sus agentes antes de que acabe esta asamblea.

Por lo anotado volvemos a rogaros, encarecidamente, que decidáis cuanto antes sobre el tratado si nada habéis hecho aún. Esperamos que vuestra acción alivie los apuros que padecemos por el turco y podamos hacerles frente, aun con todas las necesidades y estrecheces, lo mejor que se pueda.

Sabemos que los nobles de Suabia siguen estando de vuestra parte, por lo cual convendría que procuraseis los medios para mantenerlos leales, pues podemos dar por perdida la fidelidad de los de Franconia. Os rogamus que lo contempléis con diligencia y prontitud, para que el desaliento no mengüe la observancia de estos adeptos.

Justo antes de las siete de esta mañana, a punto de disponer estas letras, ha llegado el correo con las vuestras de 25 del presente, que os agradecemos mucho. No conllevará riesgo alguno el pequeño plazo que os toméis, si con-

27. *qu'appartient*: nt, enmendado.

28. El sintagma *los indecisos* es invención nuestra, pues, al estar incompleta la carta, no sabemos a qué antecedente puede referirse el pronombre *ilz*.

sideramos que el duque Mauricio no ha de volver hasta el día que señala en su último escrito. Así, vuestro despacho podrá llegar a tiempo.

En cuanto a lo que los de nuestro regimiento de Innsbruck han aconsejado a Mosior de Arras en relación con el elector Palatino, nada sabemos ni nos han escrito. No obstante, intentaremos enterarnos de algo por ellos y por otros conductos, si bien se nos hace difícil creerlo. Os tendremos informado de cuanto descubramos.

Por cuanto arriba decimos, advertiréis la disposición del arzobispo de Salzburgo si os ve dispuesto y preparado, y bien es cierto que siempre ha mostrado igual ánimo. Nada nuevo hay hasta ahora. Volvimos a hablar con el prelado tras recibir vuestras letras, y nos dijo que será difícil defender la ciudad de Salzburgo, excepto la fortaleza. También, que bastante cerca hay una llanura donde podrían concentrarse cinco mil o seis mil hombres que protegiesen la ciudad y la parte montañosa del Arzobispado, aunque habría que descuidar el llano; mas que no debería preocuparnos, a condición de que concentrásemos a los soldados bajo la ciudadela para guardar el resto. Nada le satisfaría más que unir su suerte a la de Vuestra Majestad. Sabedlo, señor, para que actuéis en consecuencia. De lo cual, rogamos al Creador que, señor, etcétera.

De Passau, 27 de junio de 1552.



02.07.1552

Fernando I remite a su hermano noticias que le han llegado de Juan Bautista Castaldo y otros jefes militares, referentes a la lucha de contención contra los turcos en las fronteras de Hungría. En Passau, se espera la llegada del duque Mauricio de Sajonia.

22080



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 28 del passado scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, y le enbiamos las letras que tuuimos de Juan Baptista Castaldo y de otros, en que nos scriuían lo que avrá entendido de los turcos. Agora tornamos a scriuir a Su Magestad, dándole aviso de las nuevas que después acá hemos tenido. Fuera de lo qual no ay otra cosa que dezir, sino que quedamos sperando ya, cada ora, la rrespuesta de Su Magestad; y assymesmo, la tornada del duque Mauricio, que te nemos por cierto será de oy a mañana.

De Passaw, II de jullio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Del Rey, mi señor, de 2 de jullio 1552



02.07.1552

Los confederados de Mauricio de Sajonia han aceptado la tregua, si bien Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach y el conde Cristóbal de Oldemburgo parecen dirigirse hacia el Obispado de Maguncia. Conrado de Hanstain ha sido avisado de la posible ofensiva, para que esté alerta.

22114

MONSEIGNEUR,

Passant par icy le présent courrier *benant* de Regensburg, j'ay bien voulu auiser *Bostre Majesté* de ce que me bint hier d'un mien conseiller qu'aüois enuoyé tout propre avec le duc Mauritz. Assauoir, que ses confederez auoient acceptez la trefue jusques au jour de demain, et que le duc Mauritz faisoit son²⁹ compte d'estre icy ce jourd'huy (ou demain, au plustard), et comm'il auoit dit à mon conseiller avec bonne résolution sur les affaires; aussi, qu'il auoit escript au marquis Albert, affin qu'il acceptast la trefue, mais qu'il n'en auoit encoires responce. Et à ce que contiennent les *lectres* de mon conseiller, il sembloit que le marquis Albert, aussi le conte de Oldemburg, tiroient contre le Rhin pour se tenir bne espace sur l'Eueschié de Mayance, actendans quelle fin prendra ceste négociation, pour si la paix se fait, se retirer avec le plus de gens qu'ilz pourront vers le Roÿ de France. L'on pense, aussi, que en passant il pourroit tenir fin de ruer sur Conrard von Hanstain, dont touteffois l'on l'a preadüisé affin qu'il cherche son aduantaige et ne se mette en hazard, comme ne doubte il fera. Saichant combien qu'il emporte pour le seruice de *Vostre Majesté* que ainsi se face, du succès de tous affaires ne fauldray, *Monseigneur*, aduertir *Bostre Majesté*. À laquelle prie le Créateur, et *cetera*.

De Passaw, ce second de juillet 1552.

Copie

Copia de la carta escripta del Rey, mi señor, al Emperador, de 2 de julio, de Passao

SEÑOR:

De paso por aquí el último correo de Ratisbona, aprovechamos para informaros de las noticias que ayer nos llegaron de un legado personal que enviamos al duque Mauricio. A saber, que sus confederados habían aceptado la tregua hasta mañana, y que el duque esperaba encontrarse hoy en esta ciudad (o mañana, a más tardar); y cómo había hablado con nuestro emisario, muy resueltamente, acerca de la situación; y que también escribió al marqués Alberto para que aceptase la tregua, pero que aún no tenía respuesta. Por lo que sigue diciendo, parecía que el marqués Alberto y el conde de Oldemburgo se encaminaban al Rin para asentarse en el Obispado de Maguncia, a la espera del fin de la negociación, con el propósito de unirse al Rey de Francia, con el mayor número posible de tropas, en el caso de que se logre la paz. Créese, además, que de camino podría optar por abalanzarse contra Conrado de Hanstain; a quien ya hemos prevenido, para que esté alerta y evite riesgos, como no dudamos que hará. Sabedores de cuánto conviene al servicio de Vuestra Majestad que así se actúe, no dejaremos de teneros informado del desarrollo de los acontecimientos. En vuestro favor rogamus al Creador, etcétera.

De Passau, 2 de julio de 1552.



29. *son*: la s, enmendada.

05.07.1552

Prosiguen las negociaciones en Passau, con la llegada del delegado imperial Juan Carondelet y el luterano Mauricio de Sajonia. Fernando I comunica a Juan Alonso de Gámiz la intención de reunirse con el emperador, para tratar de los acuerdos.

22081

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Carondelet llegó acá con la rrespuesta del Emperador, mi señor, el domingo por la mañana, a 3 deste, y ya el duque Mauricio avía tornado la tarde antes. Y conforme a ella, avemos trabajo por la conclusión del negocio. A la qual, no hemos podido venir. Y visto el estado en que está y lo que Su Magestad nos ha scrito, hemos acordado de yr allá por la posta a hazerle relación dél, para que, ynformado de todo lo que ay, determine lo que más sea su voluntad. A la qual, estará la elección de lo que quisiere que se haga, porque sperando a ella no queda atada ni suelta la negociación, como más largamente entenderá quando vamos. De lo qual le aduertiréys a la ora, para que sepa nuestra yda. Nuestra partida será mañana, plaziendo a Dios, con XX cauallos, y speramos llegar allá el viernes en la tarde o el sábado de mañana. Procuraréys que tengamos vna posada cerca de la de Su Magestad. El dicho duque se parte oy, y los Estados del Ymperio quedan aquí aguardando, por ocho días, a nuestra buelta.

De Passaw, 5 de jullio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Respondida a 23. Passaw

Del Rey, mi señor, de 5 de julio. 1552

Con don Pero Lasso³⁰



07.07.1552

Maximiliano II comunica al César la visita de Fadrique Enríquez, comisionado del emperador, y el consuelo que ha dado a la reina, a punto de alumbrar al tercer hijo del matrimonio. Parece sumida la gestante en un estado depresivo; quizás, temerosa de las dificultades por que pasaban en los partos las mujeres de la Casa de Habsburgo, o por el recuerdo de su último hijo muerto, víctima — acaso — del devaneo con las artes de la eugenesia. Es este Fernando de Habsburgo, el segundo descendiente de los reyes de Bohemia, nacido el 17 de abril de 1551 y fallecido poco después. Apenas a Maximiliano el avance de las tropas francesas en Flandes y la toma de alguna plaza. Como remate a las tristes noticias, da cuenta de haberle sobrevenido «el mal de Vasserburg», en posible referencia a las cuartanas o calenturas que padecía, y que ya debió de soportar en Wasserburg de Inn, la ciudad bávara donde parece que el doliente se entrevistó

30. a 23y Con don Pero Lasso, testado.

con Mauricio de Sajonia, a principios de año, y que levantó en el César la sospecha de una conjura o una deslealtad.

22082

✓ VENERABLE y amado nuestro:

Con la visita de don Fadrique Enríquez, que Su Magestad mandó hazer-nos,³¹ hemos recibido muy gran merçed, y esto bastará a consolarnos. Y assý, dexa a la Reyna muy buena y con sperança; que dándole Nuestro Señor salud, le dará muchos hijos. Y como Su Magestad os dixo, no es de poca importancia tener vn ángel de los nuestros en el Çielo. Él sea loado por todo.

De que el francés aya tomado aquel lugar en Flandes y continúe su camino sin hallar resistencia, nos da mucha pena, aunque con la venida de las galeras podrá Su Magestad castigalle de manera que escarmiente. De lo demás no ay qué deziros, pues estáis donde lo hauréis entendido.

Estando ya para despachar a don Fadrique, me sobreuino esta mañana el mal de Vasserburg, que me ha trabajado harto. Pero quedo ya algo mejor, como lo dirá el dicho don Fadrique.

De Viena, 7 de jullio 1552.

Maximiliano



Maçuelo




Al venerable y amado nuestro, el licenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

1552

Del Sereníssimo Rey de Vohemia, de 8 de jullio



15.07.1552

Fernando I regresó a Passau el miércoles 13 de julio, y al día siguiente dio cuenta de los artículos modificados a los príncipes y Estados. Nombró al canciller de Bohemia para que negociara con los confederados, y habla del momento en que llegue la hora de libertar al landgrave Felipe de Hesse. El bajá de Buda ha cruzado el Danubio, cabalga hacia las plazas mineras de la alta Hungría (incluidas, hoy, en la República de Eslovaquia) y pretende cortar el paso a Transilvania. Mauricio de Sajonia se dirige al Rin. El rey de Roma pide a Carlos V que requiera a Lázaro de Schwendi el pago de cierta gente y caballos en Bohemia.

22115

MONSIEUR,

Cestes seront pour aduertir Vostre Majesté comme mercredy dernier, enuiron sept heures du soir, je arriuay icy, graces à Dieu, sans mal rencontre. Et quasi au mesme instant arriuá, aussi, le courrier de Bostre Majesté avec les escriptz et lectres d'icelle de la main de Monsieur d'Arras, que sont venues tres-bien à point, et à la translation desquelz les commis de Vostre Majesté ont fait si bon office que le lendemain, que fut le jedy, l'on a, enuiron les trois heures

31. hazernos: nos, enmendado, sobre me testado.

après midy, fait la relation, aux princes et Estatz icy assemblez, des articles qui sont changez. Lesquelz ont prins terme de délibération jusques ce jourd'huy deuant midy, qu'ilz ont baillé leur responce, fondant icelle si n'auois pouoir et auctorité de passer quelque peu plus auant en aucuns pointz, mès en ceulx de la Religion et des griefz, comme bien ilz eussent désiré. Mais aians de moy entendu que non et que n'y pouois riens plus changer ou adjoûter, l'on s'est, en fin, accordé avec eulx de dresser toute la négociation en forme de traicté. Et que de leur coustel, ilz doibuent commectre leurs depputez pour se trouuer deuers les princes confederez avec le traicté, me prians aussi que de ma part y voulsisse enuoyer avec les leurs vng personnaige principal. Que leur ay accordé et enuoyé cellepart mon chancelier de Bohême, affin qu'ilz puissent mener la négociation à vne fin avec les princes confederez. Vous suppliant, Monseigneur, treshumblement, qu'il plaise à Vostre Majesté escrire et mander à toute dilligence à la Royne régente, Madame nostre bonne seur, que conforme à ce qu'en ay parlé à Vostre Majesté en cas que le traicté se acheua ainsi que les commis et chancelier l'aduertiront incontinent après la conclusion, que en accomplissant du ³² coustel du lantgraue prisonnier et des princes confederez tout ce enquoÿ ilz seront tenuz et obligez en vertu du traicté, la Royne nostre seur ne face aussi difficulté déliuer le lantgraue au mesme jour que sera aduisé et que les commis et chancelier luy signifieront, sans qu'elle doye enuoyer ou renuoyer pour ce deuers Vostre Majesté et par ainsi perdre temps, dont s'ensuyuroient deux inconueniens: l'ung, que non se separans les gens de guerre feroient de tant plus de maux et insolences, et pourroient, parauenture, estre pratiquez³² d'autres; pour l'autre, que je ne m'en scauroie aussi seruir d'eulx de bonne heure assez. Et de tant plus, Monseigneur, que les affaires du Turc s'eschauffent tousiours de plus en plus, occupant le bassa de Bude oultre le Danube l'une place après l'autre, tirant contre les villes de montaigne et mineres (et entre autres, gaigne nouuellement d'assault vne place nommée Tregel) et taichans empescher le passage pour la Transiluanie. Oultre, ce que d'autre coustel Achmat Bassa tient bien estroitement assiégé Temeswar, le général Castaldo fait son mieulx pour se rassembler avec deux mil cheuaux armez soubz le capitaine Schönach, et deux mil piétons Italiens soubz le Sforce Palaucin. Oultre, B enseignes d'Allemands que suis esté contraint prendre du Conté de Tyrol et enuoyer en Hongrie; le tout, pour aucune-ment secourir les places assiégées et garder les meilleures. Mais si ceste négociation ne prend bonne fin, je vois le tout en dangier de totale perdition. Vous enuoyant, Monseigneur, avec cestes, vne nouuelle carte de Hongrie que le licenciado Gamez m'auoit escript Vostre Majesté désire, corrigée et réformée de nouueau le mieulx qu'a esté possible; et ce, affin que doiresenauant puissiez ³³ mieulx veoir et congnoistre la scituation de toutes les places de la Hongrie. Le postillon qui la apporta de Vienne l'auoit laisser tumbé en chemin,³³ par où a vng peu esté moullée, mais ce ne porte, à mon jugement, grant dommaige.

32. *pratiquez*: la z, enmendada, sobre s testada.

33. A *tumbé* sigue un testado, que podría ser *r*. Hay aquí una notoria alteración de las desinencias verbales, debida, acaso, a un error de dictado interior del escribiente, pues el infinitivo adjunto ha de ser *tomber*, y la función de participio pasado del auxiliar *avoir* ha de corresponder a *laisser*. Con las normas de concordancia que estableció Vaugelas en el siglo XVII, y que en buena parte sigue hoy la lengua francesa, debería decir «Le postillon qui la apporta de Vienne l'auoit *laissée tumber* en chemin».

J'enuoye à Vostre Majesté, aussi, les lectres que m'ont escript les commis qui ces jours passez sont, de la part des Estatz et myenne, esté enuoyez vers les princes confederez. Par où Vostre Majesté pourra beoir comme le duc Mauritz, nonobstant l'advertissement précédent, prend le chemin du Rhin, et des termes qu'il tient en chemin. Si autre chose m'en vient d'aumentaige, je ne deffauldray en aduertir Bostre Majesté.

À mon dernier partement de deuers Bostre Majesté, je delassaÿ à Monsieur d'Arras copie d'une lecture escripte par le bassa de Bude aux princes confederez. Depuis j'ay recouuert en mes mains les originaux d'autres que le bassa escript au Pape et au Roÿ de France, estantes toutes deux d'une mesme teneur, et seulement différente ès superscriptions. Et en enuoye vne copie au licenciado Games, estimant que ce soit assez d'une, puisqu'elles sont d'ung mesme contenu.

Aussi, m'ont demandé les commis de Bostre Majesté copie des lectres qu'elle m'auoit cy-deuant escript de sa main, dois Ynsprug, du XXB^e d'auril, ensemble le recez de Lyntz. Ce que leur ay, Monseigneur, déliuré, comme aussi Bostre Majesté m'auoit commandé de faire. Et dont j'ay bien boulu aduertir Bostre Majesté.

^{2v} Ausurplus, Monseigneur, m'escript un de Bohême que Lazarus de Swendi fait quelque difficulté quant au remboursement des cheualx leuez pour Bostre Majesté, tant du ristgelt que de leur entretenement ordinaire, qu'il dit n'auoir charge de payer sinon depuis qu'il les a prins à sa charge. Et Vostre Majesté scait qu'elle m'auoit commandé les leuer de bonne heure, aquoÿ j'ay satisfait, et me seroit chose trop griefue si la charge deburoit maintenant tumber sur moy. Ne pense aussi que Bostre Majesté le boulsist désirer en cestes myennes tant extrêmes necessitez. Suppliant pour ce Bostre Majesté, treshumblement, vouloir mander au Swendi de y satisfaire comme par raison faire se doit; et au Créateur, qui Monseigneur, et cetera.

De Passaw, ce XB^e de juillet 1552.

Copie

1552

Copia de la carta que el Rey, mi señor, scriuió a Su Magestad, en Passaw, XV de julio 1552

SEÑOR:

El último miércoles, hacia las siete de la tarde, llegamos a esta ciudad (con salud, a Dios gracias). Por entonces lo hizo, también, el correo de Vuestra Majestad, con los oportunos escritos de puño y letra de Mosior de Arras. Vuestros comisionados hicieron las gestiones con suma eficacia, y al día siguiente, jueves, a eso de las tres de la tarde, dióse cuenta de los artículos modificados a los príncipes y Estados aquí reunidos, que han deliberado hasta poco antes de mediodía de hoy. Dicen que si no se consiente rebasar un poco en algunos puntos, jamás en los de la Religión y los agravios, como tanto habrían deseado. Entendiendo nos que no era posible condescender y que nada podíamos alterar o añadir, finalmente hemos acordado con ellos el disponer la negociación en forma de tratado, y que a sus diputados encomienden el presentarlo a los príncipes confederados. Solicitan, por su parte, que con tales diputados enviemos a un dignatario. Hemos nombrado al efecto al canciller de Bohemia, para que puedan acabar la negociación con los príncipes confederados. Os rogamos, señor, muy humildemente, que sin demora os sirváis comunicar a la Reina regente, y de acuerdo con lo que al-

guna vez hemos hablado, que en cuanto acabe el tratado y los comisionados y el canciller den cuenta inmediata, y también el landgrave prisionero y los confederados cumplan aquello a que se obliguen, nuestra hermana no se oponga a la libertad del landgrave cuando se le notifique y le den a entender los comisionados y el canciller, ni os pida detalles de la actuación, pues con ello se perdería tiempo y resultarían dos inconvenientes: uno, que si las tropas no se separasen, cometerían muchos daños y perjuicios, y acaso otros hiciesen lo mismo; y además, que no podríamos servirnos de ellos con la prontitud que convendría. Tanto más es esto así cuanto que los asuntos del turco se inflaman sin cesar, pues el bajá de Buda ha cruzado el Danubio y ocupa posición tras posición, y se dirige a las plazas de las montañas y las áreas mineras. Entre otras poblaciones, ha conquistado al asalto una llamada Dregely, y pretende cortar el paso a Transilvania. Por otro lado, mientras Ahmad Bajá ha sometido al asedio a Timisoara, el general Castaldo se esmera por reunirse con dos mil caballos bajo el mando del capitán Schönaich y dos mil infantes italianos dirigidos por Sforza Pallavicino, además de cinco banderas que nos hemos visto precisado a tomar del Condado de Tirol y enviar a Hungría; todo, para poder socorrer las plazas asediadas y conservar las de interés. Si la negociación no acaba como deseamos, tememos que todo pueda perderse. Con estas os enviamos una nueva carta de Hungría que esperáis, según nos dice el licenciado Gámiz, modificada y actualizada cuanto se ha podido, con objeto de que en lo sucesivo conozcáis la situación verdadera de todas aquellas plazas. Se mojó algo, porque el mensajero que la trajo de Viena la dejó caer al suelo; pero no tiene importancia.

También os remitimos las letras que nos han escrito los comisionados que nos y los Estados enviamos, estos últimos días, a los príncipes confederados. Veréis por ellas que el duque Mauricio, a pesar de las conminaciones que se le han hecho, se dirige al Rin, y lo que hace en el camino. En cuanto sepamos algo más, no dejaremos de avisaros.

La última vez que nos despedimos de vos, dejamos a Mosior de Arras copia de una carta que el bajá de Buda había escrito a los príncipes confederados. Más tarde, hemos tenido en nuestras manos otros ejemplares del bajá al Papa y al Rey de Francia. Aquella y estas son del mismo tenor y sólo difieren en la suscripción, por lo que basta con un solo trasunto que enviamos al licenciado Gámiz.

Vuestros comisionados nos han solicitado copia de las letras que nos escribisteis desde Innsbruck el 25 de abril, junto con las deliberaciones de Linz. Tal como nos ordenasteis, se la hemos entregado. Y os lo decimos, para que lo sepáis.

Por lo demás, señor, nos escriben de Bohemia que Lázaro de Schwendi se resiste al pago del *rüstgeld* y de la manutención ordinaria de los caballos enganchados por vos, pues dice estar obligado sólo desde que los tomó a su cargo.³⁴ Sabéis que los reunimos con la rapidez con que nos lo encomendasteis, y nos resultaría muy gravoso que la carga recayese ahora en nos; y no creemos que Vuestra Majestad lo quisiese en estas tan extremas circunstancias por que atravesamos. Os suplicamos, muy humildemente, que requiráis a Schwendi el que proceda a la paga, como de justicia es menester; y al Creador, que, señor, etcétera.

De Passau, 15 de julio de 1552.



34. La voz *ristgellt*, de la carta 22115, puede ser una forma corrompida del alemán *rüstgeld*, que recogen Jacob y Wilhelm Grimm (XIV, 1893, 1549), referente a los desembolsos necesarios para mantener a las fuerzas armadas.

18.07.1552

El rey de Romanos solicita la pronta resolución de los asuntos que comunica al César, entre los que están los alusivos a Hungría.

22088

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 15 deste scriuimos al Emperador, mi señor, lo que avía que hazerla saber, y le enbiamos algunas copias de letras y la carta de Hungría, como avréis visto. Agora tornamos a scriuir a Su Magestad lo que se offrece de nuevo, que entenderéis por la copia de nuestra carta. Pornéys toda diligencia en solicitar y procurar el despacho de las cosas que lo rrequieren y de las que os dexamos allá mandadas, de manera que se expidad³⁵ con breuedad, porque ay necessity dello.

De Passaw, 18 de jullio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor, de 18 de julio 1552

Respondida

Con la copia de la carta que Su Magestad scriuió, el mesmo día, al Emperador



18.07.1552

Fernando I anuncia a su hermano la partida de los comisionados a los príncipes de la Confederación luterana, para ajustar las cláusulas de Passau. Hay que conocer el destino que tendrán mil quinientos caballos bohemios y dos mil infantes que andan a cargo del César. Han sido licenciados los dos millares de infantes de Dietrich Margell que servían en el Tirol. El canciller de Bohemia trata de que el marqués Alberto Alcibíades se adhiera al convenio que negocian los demás príncipes protestantes.

22116

ONSEIGNEUR,

l'escripuis à Bostre Majesté le XB^e de ce mois, l'aduertissant de mon retour en ce lieu et ce qu'auoit, par les princes et Estatz icy assemblez, esté aduisé quant à l'enuoy de leurs commis, et du chancellier de Bohême de ma part, vers lès princes confederez avec la forme du traicté, comme contenoient mes précédentes. Lesquelz partirent hier, espérant qu'ilz feront toute bonne dilligence pour se trouuer deuers eulx et de m'aduertir de leur besongne, dont aussi ne fauldray incontinent faire part à Vostre Majesté. Ce pendant, Monseigneur,

35. *expidad*: debe decir *expidan*. El escribiente ha incurrido en la sustitución o *immutatio* de la letra *n*, atraída por la *d* final de la voz *breuedad* que sigue.

plaira à icelle me mander, si tant estoit que la paix se faisoit, si Bostre Majesté voudra encoires retenir les XB *cens* cheuaults de Bohême et les deux mil pyonniers estans à bostre soulde, ou s'elle les voudra, en cas que dessus, délaissier, affin que selon ce l'on se scaiche de bonne heure conduyre et euicter plus de charge et despence.³⁶

Suyuant ce que Bostre Majesté desiroit que j'escripisse à ceulx de mon régiment d'Ynsprüg, affin qu'ilz entretinssent encoires les II mil piétons de Dietrich Margell,³⁷ je leur en ay, Monseigneur, escript, comme il aura pleu à Bostre Majesté entendre par les lectres de ma main, pour l'entretènement d'iceulx encoires pour IIII jours. Toutefois, j'ay depuis eu nouvelles que auant d'auoir receu les lectres, ilz les auoient licencié, pour n'auoir voulu plus longuement demeurer. Enquoy treuve, Monseigneur, tant moins de dangier, pour estre les ennemis depuis tant eslongnez de celle contrée-là, et que Bostre Majesté ha par ce bon moyen se pourueoir d'autres s'elle en ha affaire.

¹⁷ Les depputez de l'électeur de Mayence m'ont communiqué et baillé copie de ce que leur maistre leur escript quant aux desseings du marquis Albert et du mesnaige qu'il tient en son Eueschié, comm'il plaira à Vostre Majesté beoir par la copie des lectres que s'enuoyent au licenciado Gamez, me prians, selon le contenu en icelles, le vouloir faire entendre à Vostre Majesté et tenir la main à ce qu'elle le vouldist, ensemble son église, auoir pour recommandé. Ce que ne leur ay, Monseigneur, bonnement peu reffuser, ne doubtant que Bostre Majesté en aura la souuenance comme icelle congnoistra conuenir pour le mieulx, suppliant me mander quelle responce leur deburay faire.

Aussi, Monseigneur, sont icy arriuez les depputez du marquis Albert (as-sauoir, le lantgraff de Leichtenberg, Guillaume de Grümpach et son chancelier), et m'ont présenté la demande de leur maistre, qu'est toute telle comme cy-deuant j'en ay enuoyé copie à Vostre Majesté, ainsi qu'il plaira à icelle beoir par le double. À laquelle leur ay, Monseigneur, fait responce que je la trouuois fort exorbitante, comme aussi ne doubtois feroit Vostre Majesté, et qu'il ne me sembloit conuenable l'enuoyer à icelle pour point l'irriter d'auentaige à l'encontre de leur maistre. Depuis, Monseigneur, ilz ont eü plusieurs propos avec aucuns de mes gens, mesmes avec le chancelier de Bohême, qu'ilz desireroient bien qu'on puist trouuer moyen de induyre leur maistre se conformer en la négociation avec les autres princes. Et sur ce me sont venüz prier que je ne bouldisse ²⁷ enuoyer le escript à Bostre Majesté, mais d'estre content que celluy de Grümpach puist aller en toute dilligence deuers leur maistre, aians bon espoir qu'il le pourroit encoires mener plus auant à la raison. Dont suis, Monseigneur, esté content. Et oultre ce, pour auoir le chancelier tousiours eu grande amytié et congnoissance avec le marquis Albert, je luy ay enchargé de faire tout son possible pour le gaigner et faire retirer de ses mauuaises volentez, enquoy ne doute il fera tout bon debuoir. Et aduertiray Bostre Majesté de ce que m'en viendra, luy enuoyant, ce pendant, les lectres que dois mes pré-

36. Atiëndase al enunciado XB *cens* (quinze cents 'quinze cientos') en lugar del esperable mille cinq cents ('mil quinientos'). Es sistema actualmente acostumbrado para formular los números entre mille y deux mille, como lo fue en el siglo XVI: onze cents, en lugar de mille cent; douze cents, en lugar de mille deux cents.

37. Margell: g, enmendada, sobre z testada.

cédentes me sont venues de mes commis, par où berra Bostre Majesté l'estat où se retrouuoient les affaires des confederez. Et le mesme office feraÿ de ce que de temps à autre succédera.

Dieu en ayde, et *cetera*.

De Passaw, ce XBIII^e de juillet 1552.

Copie

1552

Copia de la carta que el Rey, mi señor, scriuió al Emperador, desde Passaw, 18 de julio 1552

SEÑOR:

Os escribimos el 15 del presente, anunciándoos nuestro regreso a esta ciudad y lo que los príncipes y Estados aquí reunidos nos propusieron acerca del envío de sus comisionados y de nuestro canceller de Bohemia, con el proyecto de tratado, a los príncipes confederados. Partieron ayer, y esperamos que desempeñen su cometido con satisfacción y nos instruyan de sus gestiones, de que no será necesario daros cuenta inmediata. No obstante, señor, y en el supuesto de que se logre la paz, os complaceréis en hacernos saber si convendría conservar los 1500 caballos de Bohemia y los 2000 gastadores³⁸ que están a vuestro cargo, o, por contra, prescindir de sus servicios, para saber con prontitud a qué atenernos y evitar más gastos y dispendios.

De acuerdo con vuestro deseo de que escribiésemos a los de nuestro regimiento de Innsbruck para que mantuviesen aprestados los 2000 infantes de Dietrich Margell, conoceréis por letras nuestras que les requerimos la asistencia por ocho días más. Supimos después que los habían licenciado antes de recibir las letras, por no haber querido quedarse más tiempo. No vemos peligro en ello, pues los enemigos se encuentran muy alejados de aquella comarca y no os será difícil el disponer de otros soldados en caso necesario.

Los diputados del elector de Maguncia nos han comunicado y entregado copia de lo que les escribe su señor acerca de los planes del marqués Alberto y del gobierno de su Obispado, como podréis ver en la copia que escribimos al licenciado Gámiz. Según su tenor, nos ruegan que os lo hagamos saber y procuréis ayudarles, y también a su iglesia. Francamente, no hemos podido negárselo, y esperamos que Vuestra Majestad acuerde lo más conveniente. Os rogamos que nos remitáis la respuesta que hayamos de darles.

También, señor, han llegado los diputados del marqués Alberto (a saber, el landgrave de Leuchtemberg, Guillermo de Grumbach y su canceller), y nos han presentado la solicitud de su señor, semejante a aquella de que antes os enviamos copia, como podréis ver por el duplicado. Les hemos respondido que nos parece desmesurada, como no dudamos que la encontraríais vos; y que no creíamos adecuado el remitíroslo, para que no crezca vuestra aversión al marqués. Luego han tratado con algunos de los nuestros, incluido el canceller de Bohemia, para encontrar el modo de inducir a su señor a conformarse con los otros príncipes. Nos suplicaron que no os enviásemos el escrito, y que les bastaría con que el de Grumbach acudiese con prontitud a convencer al marqués. La propuesta nos atrajo, pues creíamos que podría hacerle entrar en razón. Además, por haber tenido siempre el

38. Entiéndase *gastadores* como *zapadores*. Utilizamos el primer término, por ser el usual en la época. El de los *gastadores* era un cuerpo de ejército que se encargaba de reconocer y dejar expeditos los caminos, abrir trincheras y manejar blindas.

canciller mucho trato y amistad con el marqués Alberto, le hemos encargado que haga cuanto pueda para disuadirlo y apartarlo de sus siniestras intenciones, y creemos que pondrá en ello el mayor esmero. Os avisaremos de cuanto sepamos y remitiremos las últimas letras que hemos recibido de nuestros comisionados, por donde veréis cómo prosiguen los asuntos de los confederados. Igual despacho haremos de lo que suceda entretanto.

Dios os ampare, etcétera.

De Passau, 18 de julio de 1552.



20.07.1552

Fernando I se felicita por la mejora de la salud del César, pero le constriñen las noticias que recibe de los sucesos en Flandes. La reina de Bohemia ha alumbrado a Rodolfo II. Se remite a la Corte imperial una carta del general Lázaro de Schwendi.

22083



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 18 deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, lo que avréys visto. Y anoche rrenbimos³⁹ vuestra carta de XVI con el correo que passaua a Bohemia, y nos ha plazido de entender que Su Magestad venga con salud. Pero pésanos de las otras cosas que nos scriuís de Flandes, que no son tan a propósito como sería menester.

Agora scriuimos a Su Magestad la que aquí va de nuestra mano, haziéndole saber cómo Nuestro Señor ha alunbrado de vn hijo a la Reyna de Bohemia, mi hija, quedando buena del parto; de que le damos muchas gracias y nos alegramos mucho con tan buenas nuevas, como sabemos que Su Magestad lo hace. También, os enbiamos aquí vna carta que Lázaro Schwendi nos ha enbiado: darla eys a Su Magestad, para que vea lo que scriue y le mande lo que fuere seruido que haga en el caso.

De Passaw, 20 de jullio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Respondida. 1552

Del Rey, mi señor, de 20 de julio 1552



24.07.1552

Comunica el rey de Romanos la llegada del conde de Ortemburgo, con carta de la Corte imperial del día 17. Podrá procederse a la paga de los caballos de Bohemia, pero queda pendiente la de las dos banderas de Ratisbona. Por carta

³⁹. rrenbimos: debe decir rrecibimos.

adjunta, conocerá Carlos Quinto lo que ocurre en Hungría, con el requerimiento de disponer con prontitud de los mandatos relativos a la ayuda común de los Estados, para imprimirlos en Viena.

22084

1 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 20 deste scriuimos al⁴⁰ Emperador, mi señor, de nuestra mano, avisándole del parto de la Reyna de Bohemia, mi hija, y os mandamos scriuir a vos, como avréis visto. Y otro día, de mañana, llegó acá el conde de Ortembûrg, y nos dio vuestra carta de 17. Y quanto a la paga de los caualllos de Bohemia, está muy bien proueydo lo que Su Magestad ha mandado y conforme a nuestra petición, porque no se estendía a más que a los que en su nonbre avíamos mandado hazer. Pero no dexéys de solicitar, todavía, la paga de los 8 y 15 días de las dos vanderas que están en Ratisbona, pues aquello y lo demás que costaron se gastó en servicio de Su Magestad.

Al presente, scriuimos a Su Magestad en rrespuesta de su carta que el conde nos traxo, y haziéndole saber las nuevas que avemos tenido de Hungría, y también sobre lo que toca a la ayuda común del Ymperio, como entenderéis por la copia de nuestra carta. Procurad, con toda diligencia, que mande expedir luego los mandatos para los Estados sobre la dicha ayuda y enbiárnoslos lo más presto que sea possyble, para que los embiemos a ympprimir a Viena sin dilación, pues la necessity grande que ay no la requiere y será demasiada la que por fuerça avrá de aver en la ympresión. Y assý, os encargamos que deys priessa por ellos, con toda ynportunidad.

De Passaw, 24 de jullio 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el liçençiado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Passaw

Del Rey, mi señor, de 24 de julio 1552. Respondida en Brixina, a 29

Con la copia en francés de la carta para Su Magestad, de la mesma data

Ratisbona, 8 y 15 días



24.07.1552

La liberación del landgrave Felipe I de Hesse está pendiente de lo que el cançiller de Bohemia negocie con los rebeldes, y beneficiaría al arreglo de cuanto acontece en Hungría. Los moldavos acosan a Transilvania. Un consejero de Fernando I en Suiza se ocupa de la recluta de mercenarios helvéticos.

Es hábito el suponer cualidades singulares al temperamento o a la naturaleza orgánica de los hombres destacados, estén confirmadas o no. Dicen que cuando

40. *al.* enmendado, sobre *de* testado.

al bueno de Denis Diderot se le hizo la autopsia, su corazón era dos tercios más grande que el de cualquier congénere. Cuenta Moreri (V, 1753, 775) que quienes vieron el cadáver del depravado Felipe de Hesse quedaron sorprendidos por el volumen de su escroto, cobijo de tres testículos, entraña del ardor que lo llevó a disfrutar del tálamo de dos legítimas a la vez, bajo la mirada permisiva y complaciente de Martín Lutero y los aspavientos —allá, en Roma— del sucesor de Pedro; lluvia sobre ascuas, empero, la soledad carcelaria de los inacabables años que siguieron a Mühlberg. Atributo excepcional el del landgrave, sin duda.

22117

MONSEIGNEUR,

J'ay, par le conte de Ortemburg, receu les *lectres* qu'il a pleu à Bostre Majesté par luÿ m'escrive du XBII^e de ce mois, responsiues aux myennes du XB^e précédent. Et concernant ce que Vostre Majesté me respond quant à la déliurance du lantgraue et la charge baillée à mon chancelier de Bohême, je vous en auois, Monseigneur, escript affin que Bostre Majesté fût aduertie du tout et pour gagner tant plus de temps en la négociation, ne doyant Vostre Majesté quant à ce auoir aucun scrupule, car mon chancelier n'a charge ou puissance quelconque de y pouoir changer bng seul mot du traicté comm'il a esté corrigé selon la voulenté de Bostre Majesté et ainsi qu'entre nous a esté conclud; ains, le passer simplement et absolument sans mutation quelconque. Luÿ aiant aussi enchargé que incontinent et si tost que les aduersaires l'accepteront ou reffuseront, il en doye en dilligence aduertir Bostre Majesté et en tous aduenemens en enuoye à icelle bng double du traicté. Suppliant pour ce, Monseigneur, encoires treshumblement, que se acceptant par les aduersaires il ne s'y mette difficulté ou dilation quant à la déliurance, affin que puisse de tant plus tost estre aydé et assisté de leurs gens en Hongrie, où les affaires bont tousiours de mal en pis, estans desia les Moldaues tumbéz en la Transiluanie, où ilz font des maux beaucop et auec ce se renforce le siège de Temeswar journellement. Oultre ce que le bassa de Bude continue, aussi, ses exploitcz contre les places oultre le Danube, et tellement vite ⁴¹ que le dangier n'est petit de totale perdition. J'ay aussi, Monseigneur, icy traicté auec les Estatz quant au commun denier, enquoy les treuue fort voluntaires, aiant pour ce fait dresser vne forme de mandatz telz que Bostre Majesté doibt enuoyer aus Estatz. Suppliant, Monseigneur, aussi treshumblement, qu'il plaise à icelle faire regarder la forme et après la m'enŷoyer,⁴¹ affin que la puisse faire imprimer à Vienne et renuoyer les depesches à icelle, et par ce gagner tant plus de temps qu'il y faudroit mettre à les escrire.

J'ay, Monseigneur, volentiers entendu que le conte d'Hortemburg se soit acquicté en sa charge à la satisfaction de Bostre Majesté. Et l'auray pour ce respect et ce qu'il en plaist à icelle m'escrive en tant meilleure recommandation.

Dieu en ayde. Auquel je prie, et *cetera*.

De Passaw, ce XXIII^e de juillet 1552.

Monseigneur, Depuis ce que dessus escript, j'ay receu les *lectres* du duc Mauritz, aussi de mes commissaires, dont les originaux vont auec cestes. Aussi, m'escript le chancelier de Bohême dois Rottemburg-sur-le-Tauber, du XXI^e de ce mois, qu'il se partoît pour aller trouuer les princes rebelles. Si tost qu'en j'auray quelque chose de luÿ, je ne faudray en aduertir Vostre Majesté es-

41. m'enŷoyer: o. enmendada.

cript comme dessus. ²⁹/J'enüoie aussi à Bostre Majesté les lectres d'un mien conseiller en Swisse, contenans qu'il y a vng nombre de Swisses qui voudroient servir Vostre Majesté en ceste guerre. Remectant à icelle d'en bser comme elle verra *conuenir* pour son seruice, soit pour par ce moyen *faire* quelque séparation d'eulx et de France ou autrement, comme elle berra pour le mieulx.

Copie

1552

Copia de la carta que el Rey, nuestro señor, scriuió al Emperador, en Passaw, 24 de julio 1552

SEÑOR:

Del conde de Ortemburgo hemos recibido las letras de 17 del presente que os servisteis escribinos, en respuesta a las nuestras del 15. En cuanto a lo que nos decís de la liberación del landgrave y la agencia encomendada a nuestro canceller de Bohemia, os lo comunicamos para que estuviéseis enterado de todo y ganaseis tiempo en la negociación. Nada habéis de temer, pues nuestro canceller carece de potestad para cambiar una sola palabra del tratado tal como fue enmendado según vuestro parecer y del modo que concertamos; antes, habrá de presentarlo en sus términos. Le hemos encarecido que en cuanto los adversarios lo acepten o rechacen, os lo notifique con urgencia, y, en cualquier caso, os envíe una copia del acuerdo. Os suplicamos de nuevo, señor, muy humildemente, que si los adversarios lo aceptan no se obstaculice ni demore la liberación, para que cuanto antes se pongan a nuestro servicio, en Hungría, las gentes del prisionero.

Allí, en Hungría, no dejan de empeorar las cosas, con los moldavos volcados sobre Transilvania, donde castigan con sus acciones y a diario se intensifica el asedio de Timisoara. Además, el bajá de Buda prosigue su avanzada contra las plazas allende el Danubio, con tal rapidez que es considerable el peligro de perderlas. Aquí hemos tratado con los Estados acerca del dinero común, empresa en que se muestran muy interesados. Para ello, diseñamos unos mandatos que deberéis enviarles. Os suplicamos, señor, con la misma reverencia, que los examinéis y luego nos los devolváis, para que podamos imprimirlos en Viena y remitirlos los despachos, y así ganar el tiempo que habría que emplear en manuscibirlos.

Nos satisface que el conde de Ortemburgo haya cumplido con su deber a vuestro contento. Merecedor es de nuestras atenciones, y de todo cuanto gustéis indicarnos en su favor.

Dios os ampare. Al que rogamos, etcétera.

De Passau, 24 de julio de 1552.

Señor: Escrito lo que antecede, nos han llegado letras del duque Mauricio y de nuestros comisarios, cuyos originales acompañan a estas. También nos escribe desde Rotemburgo de Tauber, el 21 del presente, nuestro canceller de Bohemia, que fue en busca de los príncipes rebeldes. En cuanto sepamos algo de su parte, os lo comunicaremos. Asimismo, os remitimos las cartas de un consejero nuestro en Suiza, en que dice haber nativos dispuestos a servirlos en la guerra. Queda en vuestras manos el determinar cómo podríais valeros de ellos, alejándolos de la causa de Francia o de otra manera, como mejor os parezca.



25.07.1552

Fernando I remite a su hermano las noticias llegadas de Hungría, y requiere el pago de los caballos de Bohemia y las dos banderas de Ratisbona, y la devolución de lo que adelantó el conde de Plauen.

22085

DON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

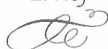
Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

El miércoles en la tarde fue *nuestra* llegada aquí, y ya era llegado antes el despacho del Emperador, mi señor, que vino muy bien y a buen tiempo. Agora scriuimos a Su Magestad lo que ay que hazerle saber, como veréys por la copia de *nuestra* carta y las demás que con ella van.

Ayer, nos traxeron la carta de Hungría que se aya acabado.⁴² La qual enbiamos con este correo, para que la deys a Su Magestad, pues la dessea tener y la ha pedido tantas vezes. Y quando algunas nuevas se le scriuieren de aquel Reyno, podrá entender por ella en la parte donde acontecen. Ha venido algo mojada, a causa de lo mucho que ha llouido, pero no es cosa que le haga perjuizio.

De Passaw, 25 de jullio 1552.

El Rey



Post data: Scriuimos a Su Magestad, supplicándole mande que se paguen los cauallos que hemos hecho hazer para él en Bohemia, desde el día que fueron leuantados y lo que se les dio para sperar, porque Schwendi no lo osa hazer sin su mandado, según entenderéis por la copia de *nuestra* carta. Y cerca del effecto dello, pornéys toda diligencia; y assymesmo, en lo que os dexamos encomendado de lo que se deue a las dos vanderas de Ratisbony y lo que prestó el conde de Plaw para aquella gente.

Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor, de 25 de jullio. Con la copia de la del Emperador



27.07.1552

El de Romanos da cuenta de una de las correrías que protagonizaron los uscoques en el Véneto, y de la responsabilidad que podría recaer en los capitanes de los puestos de vigilancia de Señá y Fiume. Estos uscoques eran bosnio-hercegovinos refugiados en Dalmacia y Croacia desde principios del siglo XVI, por efecto de la persecución turca. Su nombre, del serbocroata *uskok*, significa 'tránsfuga, forajido'. Gente guerrera, vivía, en buena parte, del pillaje. Con cierta regularidad, rompían la frontera militar croata y se adentraban en tierras venecianas. Luis Moreri (IX, 1753, 252) los califica como «los mayores pyratas del golfo de Venecia».

Prosiguen las acciones de los turcos. De Hungría y Transilvania llegan noticias de la heroica defensa de Timisoara y los refuerzos que solicitan los asediados. Los moldavos han entrado en Transilvania, y el bajá de Buda ha cercado un castillo.

42. ¿Habremos de interpretarlo como *que se ha ya acabado*? Podría referirse a un debilitamiento de la hostilidad en la frontera oriental de Hungría, línea de combate de que habla la carta 22117.

22086



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 24 deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, lo que avréys visto. Y ayer llegó acá don Pero Lasso, y nos dio vuestra carta de 23. Y con todas las nuevas que nos scriuís, hemos holgado.

También hemos visto lo que el embaxador de Venecia ha scrito a Su Magestad sobre lo de los vscoques, y ya nos avía dado aviso dello nuestro secretario Gaztelu y de lo que aquella Señoría le avía dicho en la materia. Y nos ha desplazido mucho que los dichos vscoques ayán hecho aquel ynsulto y rrobo que dizen, en su dominio y a sus vassallos. Y luego que lo supimos, hemos proueydo de enbiar allá comissarios que hagan pesquisa de lo que ha passado, y nos la enbían; y hallando culpados a los capitanes de Seña y Fiume (como ellos piensan que lo son), les mandaremos dar el castigo que merecieren. Y lo mesmo se hará a los dichos vscoques que hizieron el rrobo, pudiendo ser avidos. Y demás desso, ordenaremos que se haga lo que la dicha Señoría dessea y pide, para evitar que de aquí adelante no se hagan semejantes ynsultos a sus súbditos. De que hemos ya mandado dar aviso al dicho Gaztelu, para que de nuestra parte se lo diga y asseguere. Pero quanto a los turcos, teniendo la guerra contra ellos como la tenemos, no deuen venirmos a ver por mal que nuestros súbditos les hagan todo el que pudieren, pues también lo reciben dellos a la continua. La petición de Ampeco, veremos y proueeremos sobre ella lo que huuiere lugar.

Las nuevas que al presente tenemos de Transsiluania y Hungría son que Temesuar se deffiende muy bien, pero los de dentro piden que les enbían mill honbres de socorro con que poder rresistir a los enemigos y deffenderse, porque sin ellos tienen temor que a la larga no lo podrán sufrir. Y Juan Baptista Castaldo nos scriue que procurará quanto pudiere de se los enbiar, avnque tiene poca gente y mucha necessidad ¹⁹ della, porque el moldauo está ya dentro, en Transiluania, con gran exército, y él se apareja y procura, por las vías que puede, de le rresistir. El baxá de Buda tiene, también, cercado vn castillo, y nuestras gentes se juntauan para contra él. Y speramos, con ayuda de Dios, que le podrán rresistir. De manera que por todas partes ay trabajo y aprieto. De lo que más sucediere os mandaremos dar aviso, para que lo deys a Su Magestad; a quien no scriuimos al presente, por no se offercer qué.

De Passaw, 27 de jullio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Passaw, de 27 de julio

Respondida a 30



28.07.1552

Se fecilita Fernando I de la llegada del duque de Alba, y participa el asedio a que Mauricio de Sajonia somete a Fráncfort del Main, donde los imperiales están atrincherados. Este ataque acabará el 3 de agosto, cuando Mauricio levante el campo.

22087



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 27 deste os mandamos scriuir lo que ocurría, con vn criado de Mosior de Rye que despaché por la posta, según avréis visto. Y después, el mismo día, **antes**, llegó acá el correo del Emperador, mi señor, con el despacho de **Su Magestad** y vuestra carta de 25. Y hemos holgado de entender lo que **por ella** nos scriuís; *specialmente*, que aya más calor en los negocios **después** de la llegada del duque de Alua a esta Corte. Lo qual, es bien **menester** para preuenir y proueer con *tiempo* en ellos en qualquiera **manera**.

Agora scriuimos a Su Magestad en rrespuesta de su carta, y le **avisamos** de lo que tenemos de nuevo y de lo que nos ha venido de *nuestros* comissarios que están con el campo de los enemigos sobre Fránckfort, según entenderéis. Fuera de lo qual no ay, al presente, qué dezir, sino que procuréis, con toda diligencia, la expedición de los negocios que os están encomendados.

De Passaw, 28 de jullio 1552.

El Rey

Juan de Castillejo



Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la Magestad Cæsárea.

Passaw

Del Rey, mi señor, de 27 y 28 de julio. 1552⁴³

Respondidas a 30

Con la copia de la carta en francés para Su Magestad, de 28 del mesmo



06.08.1552

Los príncipes luteranos han aceptado los capítulos del convenio, puerta de la paz. Se envía al doctor Juan Ulrico Zasius con concreta instrucción.

22089



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Con la estafeta que ayer se despachó scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, lo que avréys visto. Y esta mañana llegó aquí el doctor Sazius, *nuestro* consejero, despachado por el conde de Plaw, con la nueva que el duque Mau-

43. 27, testado. La j de julio, enmendada, sobre l testada.

ricio y los otros príncipes sus compañeros avían aceptado los capítulos y quedaua concluyda la paz, según Su Magestad avrá entendido en este medio tiempo. Y porque conuiene que Su Magestad mande despachar algunos artículos necesarios para el efecto de lo que está concluydo y assentado, enbiamos allá al dicho doctor Sazius, con ynstrucción nuestra para vos y para él, de lo que ambos avéys de pedir y solicitar acerca de Su Magestad, según más largamente entenderéys por ella. Juntaros eys con el dicho doctor, que va muy bien informado e ynstruto de todo lo contenido en la dicha ynstrucción, por averse hallado presente con el conde de Plaw a lo que se ha hecho con los dichos príncipes, demás de ser en alemán, y procurad que con toda diligencia se despachen y expidan luego, sin ninguna dilación. Y a Su Magestad, scriuimos en creencia vuestra y suya.

De Passaw, 6 de agosto 1552.

Ferdinandus



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

Del Rey, mi señor. De Passaw, 6 de agosto

Respondida a 9



07.08.1552

Fernando I solicita al emperador la gestión de lo conducente a liberar al duque Juan Federico I de Sajonia.

22090



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

Ayer scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, con el doctor Sazius, nuestro consejero. Y avréis entendido, por la ynstrucción que lleuó para vos y para él, lo que os mandamos procurar y solicitar acerca de Su Magestad, como speramos lo avréys hecho. Y después acá, nos ha parecido necessario scriuir a Su Magestad la que aquí va de nuestra mano sobre el artículo de la seguridad que el duque Juan Frederico ha de dar para su libertad, porque podría ser que Su Magestad pusiesse dificultad en ello sy él no la quisiesse dar. Lo qual no conuiene en ninguna manera, porque con esta condición ha venido el duque Mauricio en lo que se ha hecho y concertado, y no sin ella, avnque huelga que el dicho duque Juan Frederico sea libre. Daréys a Su Magestad la dicha carta sy quando esta llegare no estuuieren, aún, despachados los artículos en la ynstrucción contenidos, y se pusiere dificultad en la dicha seguridad; pero no se poniendo o estando ya despachados, no avrá neccsydad que se la deys. Haréys en ello, y en todo lo demás que por las passadas os está encomendado, la diligencia possyble y necessaria.

De Passaw, VII de agosto 1552.

El Rey



Juan de Castillejo



Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro* Consejo, acerca de la *Magestad Cæsárea*.

Del Rey, mi señor, de 7 de agosto⁴⁴

Rescebidas a 9 y rrespondidas el mesmo día, de Rotemburg



08.08.1552

El de Romanos pretende encargar al doctor Jacobo Jonas la edición impresa de los mandatos que ha remitido el César, como también se confió a Juan Ulrico Zasius que lo hiciera en Augsburgo. Se prevé la liberación del landgrave de Hesse y la disolución de las huestes de Mauricio de Sajonia, así como el pago de tropas. Es necesario conservar la ciudad de Siena, tras los últimos acontecimientos habidos allí. Se estima el servicio del militar Ascanio della Cornia en favor del emperador, y agrada la llegada de naves a Sanlúcar. El visir Ahmad Bajá Kara conquistó Timisoara tras un asedio de treinta y cinco días contra la defensa de Esteban Losonczy, y se conoce la suerte que corrió la vecina ciudad de Lipova. He aquí el curioso testimonio que aporta Luis Moreri (I, 1753, 304) acerca de la caída de esta plaza, y la desgraciada intervención de Bernardo de Aldana, su alcaide:

«Capitán español, era gobernador de Lippa, en las fronteras de Transilvania. Avían los turcos sitiado a Temeswar, el año de 1552. Sospechó Aldana que, acabado este sitio, vendrían a acometerle; y, rezelándose de ello, envió corredores que le traxesen noticias de sus enemigos. Bolvían a darle cuenta quando, por caso, los siguieron ganados, que levantaban espesísima nube de polvo. Viendo las sentinelas estos torbellinos, lo avisaron a Aldana, quien, entregándose a un terror pánico, mandó quemar el arsenal, el castillo y la ciudad de Lippa. Informados los turcos del desastre de esta plaza infeliz, contra la qual todavía nada avían proyectado, acudieron allí apresuradamente, apagaron el incendio y la restablecieron. Fue preso Aldana, y condenado a muerte; pero María, reyna de Bohemia, muger de Maximiliano (después, emperador), consiguió de Fernando, su suegro, el que en consideración de la nación española se mudasse la pena de muerte en prisión perpetua, de donde soltóse Aldana con el favor del mismo patrocinio. Tuvo, en adelante, empleo en la guerra de África, en la expedición de Trípoli.»

22091



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado *nuestro*:

Ayer scriuimos al Emperador, mi señor, de *nuestra* mano, sobre lo que avréys entendido por la carta que a vos, también, se os scriuió. Y esta mañana, a las VII, llegó acá este correo, con las *cartas* de Su *Magestad* y vuestras de VI. Y

44. A *de*, sigue testado 6.

poco después, vino el otro despacho de V. Y avemos holgado mucho de entender *que Su Magestad* tenga salud. La qual le conserue *Nuestro Señor*, como sabe ser menester.

Los mandatos vienen muy bien, y luego los mandaremos enbiar a ynprimir a Viena. Y se encargará al doctor Ionas (que está allá con el Rey de Bohemia, mi hijo) que, en estando ympressos, os los enbía a vos, para que los hagáis despachar. Pero allende desto, dimos cargo al doctor Sazius que él los haga ymprimir en Augusta, por ganar más *tiempo*, porque todauía se aventajarán algunos días.⁴⁵ Y assý, procuraréys *que se le dé* luego allá la copia para ello, sy no se huuiere hecho quando esta llegue. Los nonbres de las plaças donde se ha de juntar y rrecoger el dinero de la ayuda vinieron en blanco en la copia de los dichos mandatos *que de allá se enbió*; pero de acá fueron puestos en el rrecesso *que se ha enbiado de lo que aquí se ha hecho*, como avréys visto y los avréys hecho poner en ellos.

La differencia o discrepación que el obispo de Arras dezís *que halla en lo que el conde de Plaw ha scrito del día de la libertad del langraue*, y lo que Papemhain ha dicho della y del en *que se ha de deshazer el exército del duque Mauricio*, creemos que aya sydo por ynaduertencia en no mirar lo que se scriuió, pues está concertado que se haga todo a vn *tiempo*. Y para aquel se ha de tomar la muestra a la gente, para venir a *seruirnos*. Y assý, speramos *que no será causa para que Su Magestad ponga sospecha ni dificultad en ello*.

No obstante el mandamiento *que dize el obispo de Arras que tiene Lázaró Schwendy de Su Magestad para pagar los dineros que hemos mandado prestar* ¹⁷ para la gente *que en su nonbre se ha leuantado*, rresponde todauía *que no se le ha enbiado ninguno*, según entenderéys por el capítulo de vna carta *que aquí se os enbía*. Y el Archiduque, mi hijo, nos ha scrito *que le ha dicho que antes consentirá que se tornen a deshazer que*⁴⁶ pagar aquellos dineros, no teniendo comissýon para ello. De lo qual, aduertiréys al obispo y solicitaréys con toda diligencia *que se le torne a scriuir y mandar que sin más dilación ny escusa los pague*, porque ay gran necessydad dellos.

Avemos visto la rrelación de lo que ha passado en Sena, *que es de harto mala digestión para este tiempo*, y nos pesa dello. Y holgaríamos que se pudiesse remedio en aquellos tumultos y alteraciones, de manera *que no se perdiessse aquella cibdad*. También hemos visto la copia de la carta *que Ascanio de la Cornia scriuió al agente que tiene en essa Corte*, y nos ha contentado y satisfecho mucho el buen officio que haze en *seruicio de Su Magestad*, que estimamos y tenemos por propio. De la llegada de las naves a Sant Lúcar con tan buen rrecado nos plaze mucho, porque vienen a buena coyuntura, y holgaríamos *que Su Magestad tuuiesse ya acá parte de lo que traen*, pues lo avrá menester.

Ya avréys entendido, por las passadas, la pérdida de Temesuar. Y ayer llegó aquí vn soldado por la posta, embiado de Juan Baptista Castaldo, con vna carta *que le scriuió el maestro de campo Aldana*. Cuya copia, se os enbía. Por la qual,

45. Para los años que nos ocupan, Colin Clair registra a los hermanos Matthacus y Johann Singriener como impresores de Viena, donde también trabajó Hans Kohl (1998, 188-189). En cuanto a Augsburgo, da los nombres de Valentin Otmar y Erhardt Öglin (1998, 182-183).

46. A *que*, sigue un borrón, que parece ocultar la voz *no*.

entenderéys cómo dexó Alippa.⁴⁷ Daréis aviso dello a Su Magestad, para que lo sepa, y el peligro y trabajo en que queda todo lo de aquellas partes.

Viendo que nuestra estada aquí no es ya menester más para nada, y que abaxo es muy necessaria nuestra presencia, hemos determinado de partirnos para Viena el jueves que viene, plaziendo a Nuestro Señor. De que también daréys aviso a Su Magestad, a quien scriuimos lo que veréys por la copia de nuestra carta.

De Passaw, 8 de agosto 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Passaw, 8 de agosto

Rescebida en Rotemburg, a X, en amaneciendo. Respondió en Cófestain, a XII del mismo⁴⁸

Con la copia de la carta para el Enperador, en francés, de la mesma data



10.08.1552

El de Romanos pide a Juan Alonso de Gámiz la aprobación de lo actuado en Passau, y anuncia su partida hacia Viena.

22092



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A VIII deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, con el correo que acá aviades enbiado. Y ayer tarde rrecebimos vuestra carta de VII, que trajo Mosior de Andalot, a quien Su Magestad ha enbiado, según en vuestra carta dezís, por causa de las dificultades e ynconuenientes que se le offrecían y rrepresentauan cerca de lo que el conde de Plaw le scriuió. Y a nuestro parecer, no avía ni ay causa para tener temor ni sospecha, ni poner dificultad ni enbargo en lo hecho. Lo qual, hemos dado a conocer muy evidentemente al dicho Andalot y a Mosior de Rie y doctor Celt, y se han satisfecho de las rrazones que les hemos dado; y lo scriuimos a Su Magestad larga y cumplidamente, porque él nos lo enbió también por scrito con el dicho Andalott, allende de la comissión que traxo de nos lo dezir. Con lo qual, speramos que Su Magestad se contentará y satisfará, y que aprouará y terná por bueno lo hecho. Y así procuraréys de solicitar, con toda diligencia, el despacho que de Su Magestad

47. Podría entenderse la regencia de la preposición *a* entre el verbo *dexó* y un supuesto nombre geográfico *Lippa* como complemento (*dexó a Lippa*); pero la mano escribidora trazó unidos a aquella y a este, y así lo testimoniamos.

48. Obsérvese la posible disimilación en *Respondió*s, por *Respondió*se.

se spera, por que pueda venir a *tiempo*. Fuera de lo qual no ay que dezir sino que mañana, plaziendo a Dios, nos partiremos para Viena; lo qual huuiéramos hecho oy, después de oýdo el officio, si no huuiera sobreuenido la venida de Mosior de Andalot.

De Passaw, X de agosto 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Pasao, a X de agosto

Respondida a 17



12.08.1552

Fernando I participa la caída de dos castillos a manos del turco, en Esclavonia, y la derrota de las fuerzas regias en el frente de Hungría, ante el mismo enemigo. Requiere la necesidad de despachar órdenes al duque Mauricio de Sajonia, para lo que ha solicitado la mediación del conde de Plauen.

22093



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado *nuestro*:

Ayer, antes de *nuestra* partida de Passaw, os mandamos scriuir con el conde de Plaw, como avréis entendido. Y viniendo oy por el agua abaxo, nos ha llegado nueva *que* diez mill turcos han entrado en Esclauonia con artillería, y han tomado dos castillos, *que* se llaman Wereticz y Garbanagek, y *que* dauan para yr sobre Zagabria⁴⁹ y Varasino. Y juntamente hemos tenido aviso del Rey de Bohemia, mi hijo, averlo tenido él *que* el baxá de Buda ha combatido con *nuestra* gente *que* teníamos en Hungría, ytaliana, alemana y húngara, de pie y de cauallo, y *que* los *nuestros* han sydo rrotos. Pero no se sabía, aún, el daño *que* avían rrecibido ni lo *que* más adelante pensaua hazer el baxá. *Que* han sydo tan ásperas nuevas, como podéys considerar; mayormente, para este *tiempo*. De lo qual todo avisamos al Emperador, mi señor, por la carta *que* aquí va de *nuestra* mano, y le supplicamos *que* pues la necessydad y peligro en *que* lo de acá queda es tan grande, sea seruido de mandar luego, sin dilación alguna, despachar lo *que* de su parte se spera para el duque Mauricio, porque por falta dello no se aya de detener y venga el peligro a ser mayor y a tener más difficultad el rremedio. También scriuimos al conde de Plaw, para *que* se lo suplique y procure cómoda diligencia la dicha expedición. *Nuestra* llegada a Viena será mañana, con ayuda de Dios. Y no ha podido ser antes, porque,

49. Zagabria: *abria*, enmendado.

como avréys entendido, no partimos de Passaw hasta ayer, después de comer, por despachar al dicho conde de Plaw, llegado allá. Miraremos en proueer todo lo que fuere possyble para obuair y rresistir al ýmpitu de los enemigos, avnque ay harta difficultad y trabajo en ello por todas partes.

De Peresenpeürg, XII de agosto 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Postdata: Si el conde no estuuiere ay, enbiadle, luego, la carta que para él va con el mesmo correo.

Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor, de⁵⁰ XII de agosto. Respondidas a 17, con Sazius



14.08.1552

El rey de Romanos, lugarteniente del César, solicita la validación y promulgación de unos edictos relativos a la ayuda común del Sacro Imperio, impresos en Viena.

22094



ERDINANDUS, diuina fauente clementia Romanorum, Hungariæ, Bohemiæ et cætera Rex, semper augustus, et cætera.

Honorabilis, deuote fidelis nobis dilecte:

Sacra Cæsarea et Catholica Regia Maestas, frater et dominus noster charissimus, iussit in hac nostra Regia Ciuitate Vienna quædam Imperialia edicta ad communes status et ordines Sacri Romani Imperii ratione contributionis communis denarii typis excudi, quæ tibi cum præsentibus literis nostris transmittimus. Clementer etiam committentes, ut illa primo quoque tempore in Aula Imperiali a quibus necesse est subscribi, effigie manus Cæsareæ suæ Maestatis (quod Catschetum vocant) roborari, sigillari et deinde promulgari cures, quo negotium istud communis denarii eo celerius ad optatum finem deducatur. Facturus in eo benignam voluntatem nostram.

Datum Viennæ, XIII^{ta} die mensis Augusti, anno Domini MDLII^{do}, Regnorum nostrorum Romanorum XXII^{do}, aliorum vero XXVI^{to}.⁵¹

Ferdinandus



50. A de, sigue testado XXII.

51. El desarrollo de este párrafo es el que sigue:

Datum Viennæ, decimoquarta die mensis Augusti, anno Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo secundo, Regnorum nostrorum Romanorum vigesimo secundo, aliorum vero vigesimo sexto.

22095



ENERABLE y amado nuestro:

Ya os acordaréis del negocio *que* por Luis de Vnguenada, *nuestro* gentil-hombre de la boca, scriuimos a Su *Magestad*, y él os habló. Desseando aora la breuedad del despacho dél, embía a solicitarlo. Encárgoos *que* le ayudéis y de mi parte habléis, si menester fuere, a Su *Magestad*, *supplicarle* sea seruido de hazerle la *merced que* dessea, *que* yo recibiré de vos en ello muy accepto plazer.

De Viena, a 19 de agosto 1552.

Maximiliano

Maçuelo



Al venerable y amado *nuestro*, el licenciado Gámiz, del Consejo del Sereníssimo Rey de Romanos, mi señor.

1552

Del Sereníssimo Rey, de 22 de agosto



02.09.1552

Maximiliano II solicita a Juan Alonso de Gámiz que interceda ante el César en favor de Cristóbal Mejía, aspirante a una portería de Cámara en la Corte española.

22096



ENERABLE y amado nuestro:

Antonio Mexía, ayo de mis pajes, me ha hecho relación *que* haviendo casado a su hijo *Christóual* Mexía, en *Valladolid*, con vna hermana de vn Fulano de Arteaga, portero de Cámara de Su *Magestad*, *que* aora poca ha mataron allý, *que* la madre deste ha supplicado a Su *Magestad* le haga *merçed* del ofiçio *que* vacó por muerte de su hijo para el dicho *Christóual* Mexía, su yerno. Y desseando yo fauorezcer y hazer *merçed* al dicho Antonio Mexía, os he querido scriuir esta para rogaros y encargaros tengáis este negocio por muy encomendado, y lo fauorezcáis de *vuestra* parte; y si fuere menester, lo supliquéis a Su *Magestad* de la mía, encaresciéndole la *merçed que* recibiré en *que* a este se le haga la *que* pide. *Que* en ello, me haréis muy açpto plazer.

De Viena, 2 de septiembre 1552.

Maximiliano

Maçuelo



Al venerable y amado *nuestro*, el liçenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

1552

Del Sereníssimo Rey, de 2 de septiembre



04.09.1552

Fernando I pide una requisitoria para que Lázaro de Schwendi libre el pago de unos servicios de armas. El rey de Francia ha despojado a la duquesa de Lorena de su Ducado, y convendría que el soldado Mendieta reuniese una compañía de españoles. El turco asedió la plaza de Szolnok, y se concentran tropas en Viena para la campaña húngara. El César de Nápoles podría ponerse al servicio del de Romanos. Se adjunta un escrito para el regimiento de Alsacia.

22097



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 25 del passado os mandamos scriuir, y después hemos rrecebido *vuestas cartas* de 24 y 28 del mesmo y los mandatos para la cobrança del dinero común del Ymperio. Con *que* avemos holgado, por la *necessydad* grande *que* ay dél, y se vsará dellos sin perder *tiempo*. Y hezistes bien de enbiarlos con correo propio, por *que* viniessen presto y seguros.

Avemos avido mucho plazer de entender que el Emperador, mi señor, tenga salud, y lo *que* más nos scriuís de nuevas de todas partes. Lo qual ternéys cuydado de continuar, porque demás de ser cosa *que* conuiene, holgamos con ellas.

Quanto a lo de Lázaro Schwendy, ya se os enbió con la passada el capítulo de su carta. Y speramos *que* Su Magestad aya enbiádole a mandar *que* pague aquello *que* se nos deue, como ha mandado lo que se deuía a las dos vanderas de Ratisbona. Y lo que pidió nuestro comissario que se pagassen los oficiales es cosa justa, pues son los de la primera plana de la lista quando se toma la muestra y los que se suelen pagar primero.

Hemos visto la memoria *que* nos enbiastes de lo *que* Mossior de Monbordon pide en nonbre de la duquesa de Lorena, *nuestra* sobrina. Lo qual es cosa justa, y lo mandaremos proueer como lo demanda. También avemos visto la de Mendieta, y es assí como dize, y tiene rrazón en lo que pide. Y le diréys que pudiendo él hazer alguna compañía de españoles y traerla acá, holgaremos dello y se le dará con ella la paga de capitán, como es vsança. Y sin ella, le mandaremos pagar el entretenimiento que tenía en el campo de Su Magestad desde el día que vino a seruirnos por orden y llamamiento del Rey de Bohemia, mi hijo, sabiendo cuánto es y desde qué día. Lo qual, procuraréis vos de saber y avisarnos dello, y se le continuará syempre. Y assymesmo, ternemos memoria de la de las monjas de Rotemburg.

Acá se comiença a juntar la gente del duque Mauricio y la *nuestra* de otras partes, y se procurará de hazer todo lo que pareciere *necessario* contra los enemigos, *¶* según la oportunidad y comodidad del *tiempo* y de las cosas. Los quales, tenemos agora aviso *que* han cercado a Solnock. Y speramos *que* se les deffenderá, por ser plaça fuerte y estar rrazonablemente proueyda. Y porque vna de las cosas de *que* mayor *necessydad* tenemos es de personas sabias y entendidas en la guerra, y nos dizen que la de César de Nápoles es muy calificada, y *que* al presente Su Magestad no se sirue dél en ninguna parte, holgaríamos mucho de averle en *nuestro* seruicio. Procurad de saber sy es assí que esté libre del de Su Magestad y dónde se halla, y si querrá venir a seruirnos, que le haremos el tratamiento que sea rrazón y su persona merece.

El correo que traxo los mandatos se despacha con esta, y se le ha pagado su camino enteramente.

De Viena, 4 de *septiembre* 1552.

Aquí se os enbía vna carta para los del rregimiento de Alsacia, en *que* les enbiamos a mandar lo *que* pide la duquesa de Lorena. Darla eys a la persona que ay estuuiere, en su nonbre.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

De Su Magestad, de Viena, a 4 de *setiembre*. Resçeuida a IX, en Ezling



04.09.1552

Maximiliano II notifica la llegada de los mandatos de la ayuda del Imperio, y agradece los servicios de Juan Alonso de Gámiz.

22098



ENERABLE y amado *nuestro*:

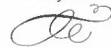
Con *vuestras* cartas, he holgado mucho. Y los mandatos para lo del Imperio llegan a buen tiempo, y no dudo que aya sido con harto *vuestro* trabajo. Pero este y el demás que en seruirnos mostráis, procuraré yo, por mi parte, se os agradezca, y lo acordaré al Rey, mi señor, para que se tenga la cuenta con vos que *vuestros* seruicios mereççen.

De Viena, 4 de *septiembre* 1552.⁵⁴

Maximiliano



Maçuelo




Al venerable y amado *nuestro*, el licenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

1552

Del Sereníssimo Rey, de 4 de *septiembre*



13.09.1552

Conocedor de los entresijos de la itinerante Corte imperial, el rey de Romanos apremia la factura de ciertos pagos por medio de Lázaro de Schwendi, y remite los conciertos suscritos con los príncipes y la carta de seguridad del duque Juan Federico I de Sajonia. Refiere, asimismo, los supuestos aconteci-

⁵⁴. Este párrafo De Viena, 4 de *septiembre* 1552, escrito con otra tinta.

mientos ocurridos en el castillo de Szolnok, al sudeste de Budapest. En este punto, el relatante destaca la importancia del vino, habida cuenta de las dos funciones esenciales que antaño desempeñaron las bebidas alcohólicas: una, nutritiva, por el alto aporte calórico que suministran; otra, sanitaria, pues la presencia del etílico hace a estos líquidos más seguros que el agua, donde pulula todo tipo de microorganismos que pueden infectar al bebedor.

22099

 ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 4 del presente os mandamos scriuir con el correo que traxo los mandatos, según avréys visto. Y después hemos rrecebido *vuestras cartas* de postrero del passado, que traxo el conde de Plaw, y la de V deste, y holgado mucho de entender la salud del Emperador, mi señor, que Nuestro Señor le conserue como sabe ser menester.

El dicho conde de Plaw nos ha hecho rrelación de todas las cosas y negocios que allá ha tratado, larga y particularmente. Y *quedamos bien satisfecho* de lo que en ellos ha hecho, *que ha sydo conforme a la confiança que de su diligencia y prudencia tenemos.*

El embiar a mandar a Lázaro Schwendy que pague los $\text{M}^{\text{CCLXXX}}^{\circ}$ florines que avemos pagado por Su Magestad, va muy a la larga, siendo rrazón que se huuiera hecho mucho ha. Poned toda diligencia en *que se le enbíe a mandar luego.* Y siendo menester hablar a Su Magestad cerca dello, lo hazed, *porque la necessydad que acá ay de dineros es grande.*

Con el aviso que nos days de lo *que* allá se entiende, nos hazéys plazer y servicio. Procurad de continuarlo a menudo; particularmente, poniendo diligencia en saber por todas vías lo *que* huuiere, para nos avisar dello.

A Su Magestad scriuimos agora en alemán, y le enbiamos la scriptura de los conciertos que se an hecho con el duque Mauricio y con los otros príncipes, firmada y sellada de los príncipes electores. A lo qual, enbiamos vn secretario nuestro que anduuo por todos ellos. Y se despacharon tres de vn tenor mesmo: esta que se enbía a Su Magestad; otra, que *queda en nuestro poder*; y la tercera, en el del duque Mauricio. También scriuimos a Su Magestad de *nuestra mano*, y en francés de la de secretario, lo *que* entenderéys por la copia.

¹⁴¹ Assymesmo, enbiamos aquí la scriptura de seguridad *que* el dicho duque Mauricio da al duque Juan Frederico, conforme a la *que* él también recibe. Y *avnque* van mudados dos o tres vocablos *que* se pusieron por yerro o ynaduerencia, no son de ningún perjuizio, como allá se podrá, claramente, conocer.

Lo que de acá se puede dezir de nuevo, allende de lo passado, es *que* yendo el baxá de Buda sobre Solnock, la gente que estaua dentro, aviendo sperado seys o siete días entendiendo *que* Ahmat Baxá yva también a juntarse con el baxá, no osaron sperar, pareciéndoles *que* no bastauan a deffenderse, y antes que les diessen batería se salieron y dexaron el castillo. Y la causa fue *porque* cayó tanta enfermedad en los soldados *que* se avía muerto mucha parte dellos, y avía otros muchos enfermos y pocos que pudiessen pelear. Y *avnque* el Rey de Bohemia, mi hijo, avía proueydo de enbiar dineros de aquí para hazer gente de nuevo en Hungría *que* meter en el dicho castillo, no se pudo hallar *ninguna*, con quanta diligencia en ello se puso. Y después que aquí venimos entendiendo lo que passaua, proueymos de hazer yr vna vanderá de las *que* estauan en Bohemia, para que entrasen dentro. Y de Caxouia y avn

Transsilvania se les enbiaua, tanbién, socorro. Pero todo llegó tarde, porque antes se salieron los de dentro, como está dicho. Avía en el castillo mucha y muy buena artillería, *quinientos* centenares de póluora y *grandíssima* abundancia de todas municiones y vituallas; solamente vino, avía poco. Dizen *que* quando se salieron, dexaron puesta vna mecha en la póluora, la qual se encendió y derrocó la mayor parte del castillo, y mató casy todos los turcos *que* avían entrado dentro; de lo qual, avn no tenemos certinidad. La gente que aquí se ha juntado del duque Mauricio y de otras partes, començará a caminar esta semana hazia Hungría. Con la qual y la *que* más allá ay, se procurará de poner el mejor rrecaudo y rremedio *que* sea possyble. Daréys aviso dello a Su Magestad, para *que* sepa lo *que* passa.

De Viena, 13 de septiembre 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado *nuestro*, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Vienna, a 13 de *setiembre*

Respondida en Lande, a 25 del mismo



11.10.1552

Maximiliano II avisa de la inminente salida de la Corte de Bohemia hacia Graz, por haber epidemia en Viena, y propone a don Hernando de Gamboa como beneficiario de alguna encomienda.

22100



ENERABLE y amado *nuestro*:

No huiendo qué responder a *vuestras* cartas más de agradesceros el continuo cuydado *que* de auisarnos tenéis y rogaros sea de aquí adelante más a menudo, pues ay tan justa ocasión y el desseo *que* de saber de Su Magestad ternemos, seruirá esta de auisaros *nuestra* partida de aquí para Graz será mañana, por quedar este lugar muy enfermo de peste, aunque (¡bendito *Nuestro Señor!*) aún en *nuestra* Corte no ha tocado.

Por el memorial *que* nos embiastes de la consulta *que* Su Magestad hizo de las encomiendas, hemos visto la poca memoria *que* Su Magestad ha tenido de los muchos y buenos seruícios de don Hernando de Gamboa, huiéndolo tantas vezes *supplicado* y dádonos buena *sperança* dello, como vos sabéis. De lo qual nos queda el sentimiento *que* es razón, y de manera *que* no hemos podido disimularlo y aun quedar quexosos, como lo veréis por la copia desta carta *que* a Su Magestad scriuo, *que* cierto ternán muy gran razón de estarlo de nosotros los criados *que* Su Magestad nos dio, pues por estar en *nuestro* seruicio pierden la *merçed* *que* tanbién tenían merescida, y no es justo lo padezcan ellos, ni tanpoco *que* el negoçio sea tan claro *que* queden señalados y exceptados los *nuestros* solos entre todos los otros. Y pues vos veis la razón *que* desto ay, ruégoos lo digáis a Su Magestad y deis a entender el sentimiento

que nos queda; y que ya esto no es no hazernos merçed, pero quitarnos la sperança, para que adelante no la speremos. Y auisadnos con el primero de lo que se os respondiере, que en ello nos haréis seruicio.

De Viena, 11 de octubre 1552.

Maximiliano



Maçuelo



Año de 1803, se oió este oficio por el corregidor don Manuel Arnaiz y Patiño.⁵⁵




Al venerable y amado *nuestro*, el liçençiado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi *señor*.

1552

De Su Alteza, de XI de ottubre 1552

Respondida a 30, con la copia de la carta para el Enperador



12.10.1552

Como el rey de Bohemia en la carta del día anterior, Fernando I habla de la epidemia que se ha manifestado en Viena, y aun en Austria, Bohemia, Hungría y Silesia. La familia de Maximiliano II ya ha partido hacia Graz, excepto el archiduque Carlos, que lo hará el día 14. El informante queda en la ciudad, en tanto la pestilencia no sea más rigurosa.

Aunque incompleta esta carta 22101, la 22105 nos dice, en su penúltimo párrafo, que en lo que falta trató el remitente de la fortificación que practicaba Mauricio de Sajonia en la ciudad húngara de Gyor.

22101

speramos *que* cada día lo estará más, y no ha tenido tanto mal como dezís averse scrito. Y assý, lo podéys dezir a Su Magestad.

En esta cibdad a entrado pestilencia después *que* començaron las vendimias, por la mucha gente que ha venido a ellas de fuera. La qual anda también en Austria, Hungría y Bohemia, y avn en Selezia. Y por evitar el peligro que podría suceder, hemos acordado que el Rey y la Reyna de Bohemia y el Archiduque Carlo, mis hijos, y nietos,⁵⁶ se vayan a Gratz, porque aquella cibdad está sana. Y se han partido oy para allá el Rey y la Reyna, y Carlo partirá después de mañana: que por la estrechura de posadas que avrá por el camino, no han podido yr juntos. *Nuestra* persona queda aquí, todauía, para proueer en muchas cosas que lo rrequieren, mientras el peligro no es mayor; pero syéndolo, también nos ausentaremos, hasta que passe.

De Viena, 12 de octubre 1552.

55. Esta línea, por supuesto, nada tiene que ver con la sustancia de la carta. Puede que en el año 1803, algún descendiente del supuesto comendero la aportara en juicio para la defensa del derecho transmitido, o de alguno de los beneficios laterales que este conllevaba.

56. *y nietos*, interlineado.

El Rey



Juan de Castillejo



Al venerable, amado *nuestro*, el *licenciado* Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la *Magestad Cæsárea*.

1552

Del Rey *nuestro señor*, de 12 de *ottubre*

Rescebida a 22, en vnos casares, tres leguas de Metz

Respondida en Teunvile, a 30 de *ottubre*

14.10.1552

Comunica el rey de Romanos haber autorizado al levador Juan de Carvajal para que sirva al César, y encarga a Juan Alonso de Gámiz que se le faciliten los trabajos de reclutamiento.

22102



ON FERNANDO, por la *gracia* de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable *liçenciado* Gámiz, amado *nuestro*:

El capitán Juan de Caruajal, leuador desta, ha estado hasta agora acá, en *nuestro seruicio*. Y visto que por el presente no avía en *qué* emplearle y *que* el Emperador, mi *señor*, tiene *guerra* en *que* poderle *servir* este ynuierno, nos ha demandado *licencia* para lo yr a hazer. La qual, le hemos dado, con condición *que* torne después. Y juntamente, le hemos *encomendado* *que* pudiendo buenamente hazer alguna vanderá de soldados españoles o el más número *que* fuere possyble, los *procure* de aver. Y *porque* para ello podrá tener *necessydad* de *vuestra* asistencia y consejo, os mandamos y encargamos *que en* todo lo *que* pudierdes ayudarle para el efecto dello, lo hagáys. *Que* en ello, rrecebiremos *servicio*.

De Viena, XIII^o de *octubre* 1552.

El Rey



Juan de Castillejo



Al venerable, amado *nuestro*, el *liçenciado* Juan Alonso de Gámiz, de *nuestro Consejo*, acerca de la *Magestad Cæsárea*.

1552

Del Rey, mi *señor*, de Viena, de XIII de *ottubre*. Rescebida con Caruajal, en rrecomendación suya



17.10.1552

El 12 de este mes, Fernando I envió al César la carta de seguro del duque Mauricio de Sajonia a Juan Federico, y por escritos en francés y en alemán de

este día 17 se le habla del caso del duque Cristóbal de Wurtemberg. Hay noticias preocupantes: el duque Juan Federico I de Sajonia bate moneda en contra de las leyes del Imperio, y reedifica un castillo en Gotha, la ciudad parónima del mal que atormenta a Carlos de Gante. A la ciudad de Eger la asedia Solimán II, y se espera que haya de retirarse con el otoño.

El asalto turco a la fortaleza de Eger lo resistió el fiel imperial István Dobo. En reconocimiento a su valía, Fernando I lo nombró voivoda de Transilvania, en este año 1552, para sustituir al asesinado religioso croata Jorge Martinuzzi.

22103



ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A XII del presente scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, y se enbió la carta de asseguaración que el duque Mauricio da al duque Juan Frederico, según avréys visto. Agora scriuimos a Su Magestad en alemán y en francés, rrespondiéndole a lo del duque de Wiertanberg todo lo que ha parecido ser necessario en aquel negocio. Y le enbiamos, también en francés, copia de la carta alemana, para que Su Magestad la oya leer y sea ynformado sufficiente-mente, y le conste de lo que dezimos y pretendemos. Lo qual no es possyble hazerse, también, por rrelación de nadie. Y assý, avéys de supplicarle con toda ynstancia quiera tomar el trabajo de oyrla, pues nos va tanto en ello. Y la carta en alemán podrá⁵⁷ Su Magestad hazer mostrar, sy le pareciere, al dicho duque de Wiertanberg, para que sepa lo que scriuimos. Y por la copia que se os enbía a vos en francés entenderéys lo que contiene, y quedaréys informado y aduer-tido dello y de nuestra voluntad.

Assymesmo, scriuimos a Su Magestad y le enbiamos vna petición del duque Mauricio, en que le supplica por el remedio de algunas cosas en que rrecibe gran agrauio del duque Juan Frederico. La primera, que en llegando a su tierra ha començado a rrehedifficar el castillo de Gota, que fue derribado por mandado de Su Magestad, con deffendimiento que no lo pudiesse jamás tornar a hazer. Y el rrehedifficarlo agora es contra el mandamiento de Su Magestad y lo que está concertado y capitulado entrellos, y sería principio de disensión y rrotura, e ynquietar la paz que al presente ay sy passase adelante la lauor dél. La segunda, que el dicho duque Juan Frederico ha començado a batir moneda, y pone en⁵⁸ ella las armas de la elección, que son las dos espadas, no pudiéndolas traer él ni ninguno de la Casa, syno sólo el elector, como se ha vsado syempre y vsa en el Ymperio entre los electores seglares; que cada vno tiene sus armas de la elección, que no trae otro sino el que lo es, según Su Magestad sabe. Y la tercera, que se scriue y llama «nascido elector», no aviéndolo hecho antes ni deuiéndolo hazer.⁵⁹ Y es ¹/ cosa justa y necessaria que Su Ma-

57. podrá: po, emborronadas.

58. en: e, enmendada, sobre r testada.

59. El *Catálogo* de Manuel Vidal Quadras y Ramón, en la página 221, recoge cinco tipos de moneda que acuñó el elector Juan Federico de Sajonia entre los años 1552 y 1554, tras su liberación, inscritos con los números 7230 a 7234. En el anverso de todas ellas figura la leyenda alusiva a Carlos V, y en el reverso están grabados el texto y las armas electorales que denuncia la carta del rey de Romanos. La leyenda reza NAT-ELEC-SAXO, en un doble ducado (número 7230), medio escudo (7233) y testón (7234); NATV-ELEC-SAX, en doble escudo (7231) y escudo (7232). Las armas de la elección figuran bajo la gráfila, en escudo enfrentado; dos espadas en aspa. Pueden verse en lámina en el capítulo IX, al final de esta nuestra obra.

gestad prouea en el rremedio de todas ellas, enbiando a mandar al dicho duque Juan Frederico que no proceda en la rrehedificación del dicho castillo de Gota que ha comenzado, y guarde lo capitulado y mandado por Su Magestad, expressamente, cerca dello; y que no ponga en su moneda las armas de la elección ny vse del nonbre que se pone «nascido elector», pues no le conuiene ni compete lo vno ni lo otro. Y assý se lo scriuimos y supplicamos en nuestra carta, como veréys por la copia della, teniendo por cierto que demás de ser cosas justas las que el dicho duque Mauricio supplica, es assý necessario para la conseruación y guarda de la paz y quietud del Ymperio y seruicio de Su Magestad.

Lo que tenemos de Agria es que todauía se deffiende muy bien, con mucho daño de los turcos. Los quales, speramos en Dios que con este mal *tiempo* que ha comenzado a hazer no podrán estar más luengamente sobre ella, y que avrán de leuantar, por fuerça, el cerco.

De Viena, 17 de octubre 1552.

Ferdinandus



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

De Su Magestad, de XVII de octubre. Resçuiidas en Tiurnvile, a postrero⁶⁰



17.10.1552

El rey de Roma habla a Su Majestad Imperial de las pretensiones del duque Cristóbal de Wurtemberg en el feudo territorial de su título, y del apoyo que presta al marqués Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach. A Fernando I le parecen razonables las variaciones que quiere introducir el duque Juan Federico de Sajonia en el tratado de Passau, pero hay que frenar el desmán de que se atribuya la calidad de elector legítimo, bata moneda con las armas del cargo ilícito y se fortifique en Gotha de Turingia.

22118

en toutes choses de ce monde, j'ay tousiours taiché vous obeyr. Je n'ay, aussi, voulu faire moins à la réquisition que Vostre Majesté me feist dernièrement à Villach, et de me mectre de rechief en tout bon office pour paruenir à la amiableté. Et tant pour obeyr au bon vouloir et plaisir de Vostre Majesté comme aussi pour les extrêmes necessitez où me retreuve, je me condescendis, en fin, à la somme par moy demandée, délaissant toutes autres demandes de places et biens; seullement, déclaration d'aucuns pointz concernans la seurté du Saint Empire, aussi le mien et de mes droitz et actions après son decez sans hoirs masles, dont furent dressées à Passaw, avec le duc de Bauière et trois des deputez de Wirtemberg, les articles. Aquoy les deputez ne vouloient du commandement entendre sans premièrement depescher propre poste deuers leur

60. Entre ay postrero, testado XII.

maistre, comm'ilz firent. Et au retour du poste les acceptarent tous expressément, à charge touteffois les référer à leur *maistre*, ne doubtons aucunement le duc de Bauière, aussi depputez, que le duc de Wirtemberg accepteroit entièrement les conditions sans dispute quelconque. Et de ce me peult donner tesmoingnaige⁶¹ le docteur Seld mesmes, que y a esté présent. Auec ce que j'ay bonne, sechure information et aduis que ses subgectz se condescendront effectuer ce que *Vostre Majesté* trouuera estre de raison. Toutes lesquelles choses me font, *Monseigneur*, de tant plus ebayr que maintenant ilz se montrent plus durs que parauant et y cherchent nouuelles difficultez. ¹⁹/ et me donnent occasion de penser qu'il fault qu'ilz aient d'ailleurs quelque appuÿ surquoy ilz pensent fonder ceste leur non accoustumée variation et persister à choses nouuelles et articles qu'ilz mectent en auant, que ne doubte sont controuuées plus pour deroguer à l'assurance de future succession pour moy, mes hoirs et Maison d'Austrice, aussi le partage tant juste et raisonnable que m'a esté fait par *Vostre Majesté*, que pour considération qu'ilz faindent auoir à la paix publique de la Germanie, que ne deppend ne consiste seulement quant à ce point. Et peult souuenir à *Vostre Majesté* ce que autrefois je luy en ay dict et escript, et encoires se pourra, en fin, veoir ce qu'il a au cuer. Et s'en est *Vostre Majesté* peu apperceuoir en son passage comme il se conduit mesmes en l'endroit de la Religion et souffert que ses gens de guerre sont allez au seruice du marquis Albert, son cousin. Ce que dessus considéré, je supplie *Vostre Majesté*, tant humblement qu'il m'est possible, que tant pour considération et conseruation de mon droit si évident que pour aucunement subuenir à mes tant extrêmes necessitez, il plaise à *Vostre Majesté* s'arrester aux deux pointz tant de la somme par moy demandée comme aussi qu'il ne se face autre changement quant aux articles comm'ilz sont esté couchez à Passaw, lesquelz le duc de Bauière, aussi commissaires de Wirtemberg, trouuoient lors justes et raisonnables, et tenir en ce le mesme visaige enuers le duc de Bauière que enuers le de Wirtemberg. Ne doubtant que en ce faisant l'on obtiendra ce que autrefois ²⁰/ ilz ont trouüé bon, car sans cela je ne bois, *Monseigneur*, que sans discrime de mon honneur et preindue de mon droit me puisse submeetre à aucun arbitraige, puis que par icelluy je viendrois à perdre cent mil florins et souffrir le changement que encoires ne scaÿ qu'il est. Ainsi que ne doubte *Bostre Majesté*, par sa prudence, le pourra mieulx perpendre que ne le scaurois escrire. Le suppliant de rechief y auoir tel regard que mon bon droit, aussi extrêmes necessitez, le requièrent.

Par mes dernières en alleman, j'enuoiaÿ à *Bostre Majesté* le changement que le duc Mauris auoit désiré que se feist en la confirmation du traicté de Passaw faicte par le duc Jehan Frederich, et duquel *Vostre Majesté* auoit enuoié l'original. Et pour ce que trouuois le changement par tout si raisonnable et tendant à conseruation de paix et vnion en l'Empire, je suppliaÿ à *Vostre Majesté* admeetre le changement et tenir la main que ainsi se depeschast par le duc Jehan Frederich, et enchargeaÿ au licenciado Gamez le solliciter enuers *Vostre Majesté*. Mais jusques à oires, n'en ay peu auoir responce. Parquoy vous supplie, *Monseigneur*, de rechief ne le vouloir différer plus longuement, aussi donner les prouisions et remèdes conuenables quant au tiltre d'électeur naÿ

61. *tesmoingnaige*: oi, enmendado.

que le duc Jehan Frederich se donne et les armes de l'electoriat en sa monnoye, dont il vse contre toutes anciennes coustumes de l'Empire, *comme* plus au long contenoient mes lectres et le encharge de rechief au licenciado le solliciter.

^{2v} Aussi m'a le duc Mauritz, par moyen du conte de Plaw, enuoié vng mémorial, tel qu'il plaira à *Vostre Majesté* veoir par la copie *que* semblablement s'enuoye au licenciado, et mesmes concernant la fortiffication qu'il dit le duc Jehan Frederich encommançer à Gotta, par où semble il pourroit chercher nouvelle occasion, aiant lieu fort, de *commancer* et susciter nouvelle motion en la Germanie. Parquoy, *Monseigneur*, considéré que ce seroit expressément contre le traicté fait deuant Wittemberg et que ce n'est chose concernant *Vostre Majesté*, ains le duc Mauritz, que *Vostre Majesté* a réservé aussi que se dressant pour ce quelque nouvelle motion je serois tenu, en vertu de l'ancienne ligne héréditaire de la Maison de Saxen avec la Couronne de Bohême (que fut renouuellée en l'an XLBI avec le duc Mauritz, quant le feis pour *vostre* service), declairer contre le duc Jehan Frederich, de luy faire ayde et assistance contre luy. Dont s'en ensuyuroient les troubles que *Vostre Majesté* peult considérer, et desquelz me semble l'on se pourroit bien passer pour éuiter plus grande confusion et destruction de la Germanie et Hongrie. Suppliant pour ce aussi, treshumblement, qu'il plaise à *Vostre Majesté* y faire de bonne heure telle prouision que plus grans maux et dangiers apparans n'adiengnent, ainsi que je suis sehur *Vostre Majesté* y estre tresaffectionnée et que la nécessité le requiert.

Monseigneur, le supplie atant le Créateur, et *cetera*.

De Vienne, ce XBI^e d'octobre 1552.

nuestro mayor deseo siempre ha sido el obedeceros. No eludimos cuanto nos encomendasteis recientemente en Villach, ni es pequeño el afán de servirlos, celosos de vuestra estima. Por complacer a Vuestra Majestad, y a causa de las extremas circunstancias en que nos hallábamos, aceptamos entonces una cantidad de dinero y renunciamos a cualesquier reivindicaciones de plazas y bienes, aunque pedimos que se esclarecieran algunos puntos relacionados con la seguridad del Sacro Imperio, y con nuestro estado y el de nuestros derechos y acciones, en el caso de que Cristóbal de Wurtemberg falleciese sin herederos varones, como recogieron los artículos dispuestos en Passau con el duque de Baviera y tres de los diputados de Wurtemberg. Estos diputados no quisieron avenirse hasta que opinase su señor. Llegados el parecer, aceptaron los artículos de inmediato, a condición de informarle de nuevo, y ni al duque de Baviera ni a los diputados mismos cupo duda de que el de Wurtemberg aceptaría las cláusulas. El doctor Seid, presente en aquellas jornadas, puede dar fe de cuanto decimos, y sabemos de buena fuente que los súbditos del conde admitirían cuanto vos consideraseis conveniente. Por esto nos sorprende ahora su obstinación y reparo, y sospechamos que deben de tener algún apoyo en que basar el cambio de parecer y todo cuanto exijan en adelante. No dudamos de que se suscita más para invalidar nuestro derecho sucesorio, el de nuestros herederos y de toda la Casa de Austria, y el acertado y razonable reparto de que nos hicisteis partícipe, que cuanto puedan fingir a favor de la paz en Alemania, que en modo alguno depende sólo de estos pormenores. Recordad lo que tantas veces os hemos dicho al respecto, para que sepáis de las intenciones del duque de Wurtemberg. Habréis podido advertir en su nueva actitud el crite-

rio que aplica a las cosas de la Religión, y cómo consiente que su soldadesca sirva a su primo el marqués Alberto Alcibíades. Visto lo cual os rogamus, con todo encarecimiento, que para preservar nuestro manifiesto derecho y socorrernos en nuestra imperiosa necesidad consideréis el asunto de la cantidad que os pedimos y que no se modifiquen los artículos asentados en Passau, que tan razonables parecieron al duque de Baviera y a los comisionados de Wurtemberg, e igual firmeza mostréis tanto con el príncipe bávaro como con el de Wurtemberg. Conseguiremos con ello lo que antes les pareció justo, pues de otro modo no vemos que podamos someternos a arbitraje alguno sin afrenta de nuestro honor y perjuicio de nuestro derecho, dado que por este medio perderíamos cien mil florines y experimentaríamos un revés impredecible. Confiamos en que Vuestra Majestad, con su mesura, pueda examinarlo mejor que nos. De nuevo os suplicamos que le prestéis la atención que requieren nuestro justo derecho y necesidades ineludibles.

En nuestras últimas en alemán, os enviamos los cambios que el duque Mauricio quería introducir en la adhesión del duque Juan Federico al tratado de Passau, de que remitisteis el original. Nos pareció que las modificaciones eran aceptables y beneficiosas para la paz y concordia en el Imperio, por lo cual os pedimos que las admitieseis y dejaseis que así lo despachara el duque Juan Federico; y al licenciado Gámiz, encargamos que os lo pidiera. Como nada sabemos del asunto, volvemos a rogaros que no lo difereáis, y dictéis y emprendáis lo relativo al título de elector legítimo que se atribuye el duque Juan Federico y las armas de la elección que graba en su moneda, de que usa contra las viejas disposiciones imperiales. Con más detalle lo manifiestan nuestras letras, y volvemos a encargar al licenciado Gámiz que os lo solicite.

El duque Mauricio nos ha dirigido un memorial por medio del conde de Plauen, que podréis conocer por la copia que recibirá el licenciado. En él, denuncia la fortificación a que el duque Juan Federico procede en Gotha: se siente poderoso, y podría ocasionar movimientos en Alemania. Hemos de considerar que tales acciones irían, expresamente, contra el convenio alcanzado en Wittemberg. Por cuanto no es asunto que a vos ataña, y sí al duque Mauricio, tomasteis el cuidado de que estuviésemos obligado a ayudar al elector Mauricio contra Juan Federico, en virtud de la raigambre de la Casa de Sajonia con la Corona de Bohemia, renovada en 1546 con el duque Mauricio, cuando se puso a vuestro servicio.⁶² Si Juan Federico actuase, sobrevendrían las turbaciones que podéis imaginar, las cuales no podríamos desatender si queremos prevenir los desórdenes y la destrucción de Alemania y Hungría. Proveed, sin demora, lo conducente a que no recrezcan más males y peligros ostensibles. Bien sabemos lo mucho que os importa, y cuánta es la necesidad que fustiga a nuestra súplica.

Señor: De lo cual, rogamus al Creador, etcétera.

De Viena, 17 de octubre de 1552.



62. En las capitulaciones de Wittemberg del 19 de mayo de 1547, consecuencia de la derrota en Mühlberg de los luteranos asociados en la Liga de Esmalcalda, el príncipe Juan Federico de Sajonia cedió su país y la dignidad electoral al duque Mauricio. Antes, cuando Carlos V había iniciado la guerra contra la Liga en el verano de 1546, el ministro Nicolás Perrenot de Granvela atrajo a Mauricio con la promesa del electorado sajón, para ganarlo a la causa imperial. El astuto Mauricio se comprometió, con algunas reservas, a aceptar las disposiciones del Concilio ecuménico de Trento.

27.10.1552

Maximiliano II instruye la detención del soldado Ortiz de Leiva, que ha intentado sublevar a las tropas de Transilvania y quiere tratar de lo que se refiere al infortunado alcaide Bernardo de Aldana, el que perdió Lipova.

22104



ENERABLE y amado nuestro:

Hauiéndosse partido del *nuestro* ejército que está en Transilvania vn soldado que se llama Ortiz de Leyba, y segund somos informados ha acudido ay a tractar de los negoçios del maesse de campo Aldana, y conueniendo a *nuestro* seruicio que sea detenido y presso y embiado a buen recado a Viena, scriuimos la que será con esta al alcalde Briuiasca, en *vuestra* creençia, rogándole prouea en *que* luego sea presso. Encárgoos que luego que esta recibáis, deis la carta al alcalde, para que se prenda el dicho Ortiz, y procuréis que se nos embie a buen recabdo. *Que* las costas que hiziere, serán pagadas a quien vos ordenardes.

Y si fuere menester más información *para que* sea presso, veréis las razones *que* ay *para* ello; en espeçial, tractar de amotinar la gente *que* en aquel Reyno está, *que* vernía aora a mala coyuntura, como lo podréis ver⁶³ por la carta *que* Juan Baptista nos scriue. La qual, guardaréis y tornaréis a embiárnosla, vsando, solamente, della *para* vos.

De Graz, 27 de octubre 1552.

Maximiliano

Maçuelo



Al venerable y amado *nuestro*, el licenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

Del Rey de Bohemia, de 27 de octubre. Rescebida a XX⁶⁴



27.10.1552

Fernando I es conforme con el hecho de haber enviado al gentilhomme señor de Wallerstein a que hable con el duque Enrique de Brunswick-Wolfenbuttel, para que este se mantenga fiel al destino imperial. Si el conde Volradt de Mansfeld y el duque Juan Alberto de Mequelemburgo conducen tropas a Sajonia, no habría que observar con ellos el tratado de Passau. Traslada el remitente, por último, el duplicado de noticias de algunos hechos habidos en Hungría.

22119



ONSEIGNEUR,

J'ay receu les lectres qu'il a pleu à *Vostre Majesté* m'escripre doiz Surprug le XBII^e du présent. Par lesquelles et les copies y jointes⁶⁵ ay entendu comme icelle, pour tousiours entretenir le duc de Brunswych en *nostre* déuotion, s'es-

63. A ver, sigue testado eis: en un principio, se escribió veréis.

64. Entendemos que ha de decir XXX. El sello desaparecido pudo llevarse el último número que sobre él escribiera Juan Alonso de Gámiz.

65. jointes: la o, enmendada, sobre j testada.

tant tousiours demonstré prince obéissant et declairé tel, et afin qu'il sentist moins les *commissions* depeschées sur le traicté de Passaw, *Vostre Majesté* auoit enuoié deuers lui, avec instructions bien amples et souffisantes, le *seigneur* de Wallerstain (gentilhomme de sa Maison, et *cetera*), comme plus au long contiennent les *lectres* de *Vostre Majesté*. Surquoy et les articles suyuant, icelle demande mon humble et leal aduis comme elle se debura conduyre en l'endroit du duc de Brunswych, considérant mesmes *Vostre Majesté*, d'un coustel, que si l'on ne lui accorde la suspension il fait à craindre que comme les *commissaires* voudront, en vertu de leur *commission*, passer oultre et remectre les nobles du Brunswych en leur possession, qu'il n'y se vouldra opposer de son coustel; d'autrepart, que se faisant la suspension ce seroit contreuenir au traicté du Passaw. Aquoy vous veulx bien dire, *Monseigneur*, ce que me semble pour mon simple aduis et respondre aux pointz de vos *lectres*. Pour le premiers, *Vostre Majesté* a fait tresbon office d'enuoyer le de Wallerstain deuers le duc de Brunswych avec les instructions mentionnées en vos *lectres*, et louhe grandement la prudence dont *Vostre Majesté* a en ce bsé. Et me semble, *Monseigneur*, que quant aus nobles de Brunswych, puisqu'ilz se sont jointz pour susciter nouveau tumulte en l'Empire et si ont juré seruir en France les rebelles de *Vostre Majesté*, et que sans actendre les ¹⁴ *commissaires* de *Vostre Majesté* pour décider le différent entre les nobles et le duc du Brunswych, suyuant le traicté du Passaw, ilz vouldissent procéder contre lui. En tel cas, *Vostre Majesté* ne peult contrauenir au traicté en les chastiant et pourueant de quelque remède pour les en diuertir, car par ce moyen ilz seroient infracteurs du traicté et pourra *Vostre Majesté* faire dresser les *commissions* aux *commissaires*, selon ce qu'elle trouuera conuenir pour le mieulx.

Pour l'autre, quant à l'assemblée que se faisoit *présentement* au quartier de Bremen par le conte Wolrad de Mansfeldt, et surquoy aussi *Vostre Majesté* mande mon leal aduis, il ne peult, *Monseigneur*, estre que tresapropoz que *Vostre Majesté* a enuoyé les mandemens aux princes et villes de Saxon pour éuiter l'inconuenient qu'en pourroit sourdre. Et de ce que touchez, *Monseigneur*, que ceulx de Hessen y ont enuoié gens, et que le duc Jehan Albert de Mechelenburg se joint avec le conte Volrad, *Vostre Majesté* n'est à mon aduis aulcunement tenue ny obligée d'observer le traicté du Passaw enuers les deux princes en cas qu'ilz eussent laissé aller leurs gens au lieu, ou ne feissent leur debuoir de les reuocquer et chastier à bon essient et ayder et assister ce faire de tout leur pouuoir, de sorte qu'on se appercoist⁶⁶ que ce ne fut de leur sceu ou consentement; car s'ilz faisoient autrement, ce seroit expressément contre la capitulation et *Vostre Majesté* auroit juste cause procéder contre eulx comme rebelles et infracteurs de la *confédération*.

D'auantaige, il s'enuoye au licenciado Gamez copie ²⁷ de ce que m'est venu du conte Volrad, par où *Bostre Majesté* verra ce que passe en ce coustel-là. Aussi, le double d'aucunes occurrences venues de Hongrie.

Monseigneur, je remercie treshumblement *Vostre Majesté* l'aduertissement qu'elle me donne de la continuation de son chemin et détermination que selon l'estat des affaires icelle pouldra prétendre. Je pryé à Dieu qu'elle soit telle que sa diuine bonté, *Vostre Majesté* et la *Chrestienté* en soit seruie, aussi

66. *appercoist*: oist, enmendado.

que ce soit l'accroissement de noz Maisons et au commun bien de noz Royaulmes, enfans, pays et subjectz. Et vous doit, Monseigneur, et *cetera*.

D'Eberstorff, ce XXBII^e d'octobre 1552.

Copie

SEÑOR:

Recibimos las letras que os complacisteis escribirnos el 17 del presente, desde Saarbrücken. Por ellas y las copias adjuntas supimos que para conservar la lealtad del duque de Brunswick, que siempre ha proclamado y mostrado su inclinación por nos, y con el propósito de compensar los encargos que le hicimos cuando negociábamos en Passau, le enviasteis al señor de Wallerstain (gentilhombre de vuestra Casa, etcétera) con extensas y concretas instrucciones, cual las letras manifiestan con detalle. Por esto y otras cosas que acompañan, solicitáis nuestro humilde y franco parecer acerca de cómo habréis de obrar con el de Brunswick. Estimáis que si no es posible ajustar con él la suspensión, hemos de temer que no quiera oponerse a los atropellos de los delegados, por cuanto, diligentes, pretenderán defender la causa de los nobles de Brunswick. Calculáis, también, que el proceder a la suspensión sería ir contra el convenio de Passau. Queremos expresaros, pues, nuestro modesto sentir, en respuesta a vuestra instancia.

En cuanto a lo primero, entendemos que acertasteis al enviar al de Wallerstain al duque de Brunswick con las normas que apuntáis en vuestras letras, y elogiamos la sensatez con que habéis actuado. Por lo que hace a los nobles de Brunswick, nos parece, señor, que ya que se han unido para ocasionar nuevo desorden en el Imperio y han jurado ayudar a vuestros opositores adictos a Francia, no dudarán en actuar contra su duque, y no deberíais esperar a que vuestros delegados valoren las diferencias manifestadas entre este y aquellos en el tratado de Passau. No infringiríais el tratado si los castigáis y establecéis algún recurso para disuadirlos, pues se les reputaría de infractores del concierto y podríais preparar las comisiones para los delegados como os parezca más oportuno.

En lo segundo, referente a la asamblea que celebró el conde Volradt de Mansfeld en los parajes de Brema, de que también pedís nuestro humilde parecer, entendemos muy oportuno el que hayáis enviado los mandatos a los príncipes y ciudades de Sajonia, para evitar los inconvenientes que podrían resultar. En cuanto a lo que decís que los de Hesse han llevado gentes allí, y que el duque Juan Alberto de Mequelemburgo se une al conde Volradt, en modo alguno estáis obligado, a nuestro juicio, a observar el tratado de Passau con ambos príncipes si sus tropas se hubieran acercado al lugar con su consentimiento o no hubiesen cumplido con el deber de impedirsele y castigarlos como corresponde. De no haber actuado así, habrían ido contra el convenio, y con fundado motivo podríais proceder contra ellos como rebeldes e infractores de la confederación.

Enviamos al licenciado Gámiz copia de lo que nos llegó del conde Volradt, por donde veréis lo que allí ocurre. También remitimos el duplicado de algunas noticias que han venido de Hungría.

Señor: Os agradecemos, muy humildemente, el aviso que nos dais de la continuación de vuestro camino y la determinación que podréis intentar en vista de los aconteceres. Rogamos a Dios que redunde en beneficio de su divina bondad, de vos y de la Cristiandad, y que ayude al engrandecimiento de vuestras Casas y al bien general de nuestros Reinos, parentela, territorios y súbditos. Y os dé, señor, etcétera.

De Ebersdorf, 27 de octubre de 1552.



28.10.1552

A Carlos V le han afectado dolores en el pecho, quizás debidos a las alteraciones en el aparato respiratorio que acompañan a las manifestaciones articulares de la gota. El de Romanos desea conocer lo tratado con el embajador de Inglaterra, y se interesa por ciertos gastos de guerra y una parte de la dote de la reina de Bohemia. Hay referencia al duque de Brunswick y a algunas noticias del conde de Mansfeld. Los turcos han desistido del asedio a Eger, en Hungría, y el duque Mauricio de Sajonia procede a labores de fortificación. La Corte fernandina se trasladó a Ebersdorf, a las afueras de Viena, para escapar de la epidemia.

22105

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 17 deste scriuimos al Emperador, mi señor, y a vos, lo que avréis visto. Después hemos rrecebido vuestras cartas de 10 y 17 del mesmo, y holgado mucho de entender la salud de Su Magestad y el progreso de su camino, no obstante lo que avía sentido del pecho, que speramos en Dios no avrá sydo ynpedimiento para estoruar su jornada. También avemos holgado de entender todas las nueuas que nos scriuís del estado en que hasta entonces quedauan las cosas de allá, y las que se sabían de otras partes. Pero no hazéys mención en la postrera de lo que el embaxador de Ynglaterra platicó y trató con Su Magestad en nonbre de su amo, y lo que sobre ello se avrá concertado y proveído, como scriuistes que haríades. Lo qual, desseamos mucho saber, por lo ynfinito que ymporta. Poned diligencia en saberlo, y dadnos aviso de todo.⁶⁷

Mucho nos pesa de la dilación y alargas que ponen en la paga de los ^{fl} y tantos florines que Su Magestad nos deue, siendo cosa tan justa y rrazonable que se nos huuieran ya satisfecho al cabo de tanto tienpo; mayormente, sabiendo la necessydad que tenemos de dineros. Y que avnque era grande la que auía quando los prestamos, no quesimos mirar en ella, por servir a Su Magestad en la suya, a lo qual se deuiera de aver tenido consideración. Pero ya que hasta agora no se ha hecho, procurad que se haga luego, sin dilación, dándonos en dineros o tratando con el Fúcaro que nos los pague, porque de nuestra parte no ay que tratar, no sabiendo el cambio que con él se hizo en Vilaque; ni avnque le mandássemos hablar en ello lo querría hazer, no syéndole propuesto y pedido de parte de Su Magestad. Y assý lo diréys a Erasso, para que él lo negocie con el dicho Fúcaro y nos enbíe el rrecado dello.

También nos desplace del poco rrecado con que Su Magestad avía mandado despachar al thesorero de la Reyna, mi hija, y holgaríamos que se huuiesse ¹⁰ alargado algo quando le mandó sperar. De lo qual, tanpoco hazéis mención en vuestra última carta. No dexéis de avisarnos dello, y si los ^{fl} ducados que le ha

67. Por entonces, se pensaba en formalizar una liga contra el turco. Pero podría tratarse de cierto proyecto de matrimonio entre Eduardo VI y una hija de Fernando I de Habsburgo, a tenor de lo que dice *The Dictionary of National Biography*, en la página 587 del volumen VIII, en relación con el hombre de negocios Sir Thomas Gresham (datos tomados, a su vez, de *State Papers*, de Haynes, 1740, 132-142):

«Gresham's increasing reputation at court procured him in 1552 some delicate diplomatic employment. He sounded Charles V's ambassador as to that monarch's disposition towards England; obtained from the regent of the Netherlands some intercepted letters from Mary, queen of Scotland, to the French king; and discussed the possibility of a marriage between Edward VI and a daughter of the king of the Romans»

mandado librar por la particion de las joyas y lo corrido de su dote son para en parte de pago o por todo ello, y sy avrá salido cierta aquella librança.

A Su Magestad scriuimos agora en francés, en rrespuesta de lo que nos ha scritto tocante al duque de Bransuich, lo que entenderéys por la copia de la carta. Y se os enbía, también, copia de las nuevas que avemos entendido del conde de Mansfelt. La qual, daréys a su Su Magestad juntamente con nuestra carta, para que sepa en el estado que está lo de aquellas partes.

No hemos querido tornar a mandar scriuir nuevas de lo que hazían los turcos sobre Agria, por no scriuir cosas contrarias, como cada día nos venían hasta agora. Que nos han venido de cierto que se an leuantado de sobre ella con pérdida y muerte de muchos, como entenderéys por la copia de vna carta que se nos ha enbiado, que comunicaréys a Su Magestad para que sepa lo bien que, a Dios gracias, se han avido los de aquel castillo, contra la sperança y opinión de todos, porque, a la verdad, no era fuerte. Y agora, speramos aquí los que han venido de Agria con las nuevas que quedaron con el duque Mauricio en el campo.

El dicho duque Mauricio, como por la de 12 se os scriuió, está en Jauarino con toda la gente, y entiende en fortificar aquella plaça con toda diligencia. Y se ha puesto tan grande que a la fin deste mes o poco más estará puesta en perfición; que no avrá sydo poco, según la ynportancia de aquel lugar. Y hecho aquello, se atenderá a lo que pareciere ser necessario y conueniente, según el diseño de los turcos y oportunidad del tiempo.

Ya avréys entendido cómo por aver comenzado la pestilencia en Viena, dimos orden que mis hijos se fuesen a Gratz. Y quedamos todauía ²⁷ allí, por no nos alexar destas partes, adonde ay tanto que proueer y ordenar. Y viendo que yva en crecimiento y que avía peligro en la estada, nos venimos a este castillo, que es vna legua más acá, el río abaxo; que, a Dios gracias, está sano. Y estaremos hasta ver sy Viena mejora o sea menester mudarnos a otra parte.

De Eberstorff, 28 de octubre 1552.

El Rey



Juan de Castillejo




Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor, de Heberstorff, 28 de ottubre

Rescebida a 7 de noviembre. Respondida a XIII, en Tiunvila

Resçuióse a 7



05.11.1552

El César asedia a la ciudad de Metz, y los de Solimán se retiraron de Eger, en Hungría. Las tropas húngaras y alemanas de Komarno tendieron una emboscada a los turcos, en los parajes de Estrigonia. En el frente oriental, con la llegada del invierno, se recoge a las guarniciones una parte de la soldadesca, y a

otra se le da licencia. El duque Mauricio de Sajonia ha tratado con Fernando I del levantamiento de algunos príncipes, con el conde de Mansfeld y los nobles de Brunswick como instigadores. El de Romanos advierte de los enredos del soldado Ortiz de Leiva.

22107

 ON FERNANDO, por la gracia de Dios rrey de Romanos, de Hungría y de Bohemia, etcétera.

Venerable licenciado Gámiz, amado nuestro:

A 28 del passado scriuimos al Emperador, mi señor, en francés, en rrespuesta de lo que nos scriuió tocante al duque de Bransuich; y os mandamos, tanbién, scriuir a vos, como avréys visto. Después, hemos rrecebido vuestra carta de XXII del mesmo, y holgado de entender las nueuas della y el estado en que allá quedauan las cosas. Y nos ha parecido muy bien el acuerdo que Su Magestad avía tomado de yrse a Tiunuila entretanto que su exército está sobre Metz, pues conuiene a su salud; y desde allý, estando tan cerca, podrá darle el calor necessario. Plega a Dios que aya el próspero successo que desseamos.

Por la passada, se os scriuió la rretirada de los turcos de Agria, con el daño que avréys entendido, saluo que después hemos sabido que no fue verdad la muerte del baxá de Buda, como se dezía en la carta cuya copia se os enbió. Y otro día adelante tuuimos nueva que aviendo algún número de caualllos húngaros y soldados tudescos de Comaro y otras partes salido a correr hazia Strigonio, dexando la mayor parte de la gente puesta en enboscada fueron los demás a tomar el ganado. Y lleuándole, salieron de la cibdad hasta quinientos caualllos turcos a quitárselo; los quales, yendo en seguimiento escaramuçando con los que lo lleuauan, dieron en la enboscada. Y los nuestros mataron y prendieron muchos dellos. Los quales, con los que tanbién se ahogaron en el río, adonde se acogían por salvarse, llegaron a CCLX, y los demás se salvaron huyendo.

Lo que al presente se offrece que dezir fuera dello es que el duque Mauricio, con la gente que avía traydo, no queriendo estar más en Hungría, se haya tornado a su tierra. El qual vino por aquí avrá quatro días, y se fue con algunos de sus criados. Y la dicha gente camina por tres partes, y les hemos dado personas que vayan a conduzirlos. Y viendo esto y que los turcos son ya rretirados a sus plaças, y que el ynuierno es ya entrado acá y no se podrá estar más en campaña, hemos acordado de ¹/ dar licencia a parte de la gente que tenemos guardando, la que fuere menester, para poner en guarnición en los confines. Que no podrá dexar de ser harta y costarnos mucho, a causa de aver los turcos ampliado los suyos con las plaças que este año se han perdido. Daréys aviso de todo a Su Magestad, para que sepa en los términos que lo de acá queda.

De Eberstorff, V de nouienbre 1552.

El Rey



Juan de Castillejo



Post data: Avemos rrecebido nueuas del conde Volradr de Mansfelt. Las quales se os enbían, para que las deys a Su Magestad y sepa lo que passa, aunque no dudamos que por otras vías tenga aviso dello.

Assymesmo, le haréys saber que quando el duque Mauricio passó agora por aquí le hablamos sobre este leuantamiento del dicho conde de Mansfelt y los nobles de Bransuich que se hallauan con él, diziéndole que hazían contra el tratado y concierto de Passaw. Y nos rrespondió *que no avía con él sino dos que no auían querido estar por el dicho tratado; pero que los otros, todos querían guardarlo y solicitauan por el cumplimiento dél*. También le diximos que teníamos aviso que el langraue y el duque de Mekelbûrg tenían *alguna* gente con el conde, como Su Magestad nos scriuió. Y nos dixo que no lo creya, pero que queriendo hazer o tentar algo el dicho conde contra los de Brandambûrg o Magdebûrg, fauorecería y ayudaría él, quanto pudiesse, por los anparar y defender, de manera *que Su Magestad conociesse que hazía su deuer, porque también le descontentauan los andamientos del dicho conde*. Pero *que para más lexos no ternía possybilidad, por hallarse cansado y gastado de las guerras passadas*.

²⁹ Assymesmo, avemos rrecibido cartas de Juan Baptista Castaldo, en que nos scriue el mal officio que Ortiz de Leyua hizo en Transsilvania, por amotinar no solamente los soldados españoles, pero avn los húngaros y alemanes, y el que también ha hecho y haze en essa Corte, según entenderéys de las copias de sus cartas. Las quales, se os enbían para avisaros dello y que sepáis rresponder allá, quando en la materia se hablare, lo que pareciere conuenir. Y procurad de saber sy es assý, y darnos aviso dello.



Al venerable, amado nuestro, el licenciado Juan Alonso de Gámiz, de nuestro Consejo, acerca de la Magestad Cæsárea.

1552

Del Rey, mi señor. De Heberstorff, V de noviembre
Rescebida a XX. Respondida a 25



07.11.1552

Maximiliano II se felicita por la mejoría del emperador, los éxitos del ejército cesáreo y la salubridad de la plaza de Graz, y reitera el encartamiento del sedicioso Ortiz de Leiva.

22106



ENERABLE y amado nuestro:

Con vuestra carta de XVII de octubre y las buenas nuevas del successo de la salud y exército de Su Magestad nos scriuió, hemos holgado infinito, porque se estaua con cuydado por hauer tantos días *que no se entendía desde Lande*. Plegue a Nuestro Señor dar el successo a Su Magestad que todos hemos menester, que yo spero en él dará el que tan buen zelo meresçe y castigará los que en tales términos han puesto a Su Magestad. Lo de Vngría entenderéis por cartas del Rey, mi señor, que lo auisará; que aquí estamos más remotos, aunque buenos (¡bendito Nuestro Señor!) y libres del mal contagioso. El otro día se os scriuió —lo que hauréis visto— procurássedes se prendiesse vn soldado que se llama Ortiz de Leyba, por las causas que Juan Baptista Castaldo nos scriue. Y porque de nuevo haze instançia en ello, procuraréis que se haga toda dili-

gençia, para que se remedie el daño que haze en Transilvania con lo que ha dicho. Y ausarnos eis de lo que se huuiere hecho.

De Graz, 7 de *noviembre* 1552.

Maximiliano



Maçuelo




Al venerable y amado *nuestro*, el licenciado Gámiz, del Consejo del Rey de Romanos, mi señor.

Del Serenísimó Rey, de 7 de *noviembre*. Respondida a 3 de *dezienbre*



Hacia
20.11.1552

Fernando I habla a su hermano del proceder del duque Juan Federico I en la tierra de Sajonia y la intervención imperial en el litigio de Wurtemberg. El marqués Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach capturó al duque de Aumale, y el conde Volradt de Mansfeld fue requerido para deponer la actitud hostil. El César ha emprendido las acciones con que recuperar la ciudad de Metz, y la plaza de Hesdin, en el Artois, fue tomada por las tropas adeptas. Valacos y moldavos han asesinado a los voivodas que nombró el turco, y la viuda de Juan Zapolya quiere apartarse del tratado que suscribió con el rey de Romanos. Por su parte, Enrique II de Francia planea dos matrimonios de conveniencia en Polonia y Hungría, para ganar ambos territorios.

La mención de la captura del duque de Aumale (Claudio de Lorena) nos ha ayudado, *plus minusve*, a fechar esta carta. Unos autores dicen que el apresamiento fue el 28 de octubre de 1552; otros, que el 4 de noviembre.

22111-B

ce qu'en deppend pour le repoz et paciffication de la Germanie, mesmes s'estant le duc, dois le *commancement* de l'entrée en son pays et encoires *présentement*, conduit *comme Vostre Majesté* scait, et dont se peult bien comprendre ce que l'on en doit attendre pour l'auenir. Aussi que l'attente après les appostilles fut, *parauenture*, esté à *Bostre Majesté* par trop ennüyeuse, ne les aiant encoires receues, comme dit est cy-dessus. Et si *comme dit Bostre Majesté*, inconueniens debuoiend aduenir à faulte d'accord (que Dieu ne beulle), du moins Dieu, *Vostre Majesté* et tout le monde pourront congnoistre qu'il n'a tenu à moy, m'estant pour vng si éuident droit mis en offres tant honnestes, mais à la partie aduerse, qui après les auoir trouuée telles s'en est, *comm'il est vray semblable*, par instigation daultuÿ laissé aliéner.

Et concernant ce que touche *Vostre Majesté* du duc de Bauière et qu'auons tous deux bng bon allyé pour moyenner les affaires, je vous puis, *Monseigneur*, bien dire auec vérité que jamais je n'ay requis ou interpellé le de Bauière pour moyenner, bien qu'il se y est bouté à force de bras, auec ce que tout ce qu'il y a fait à Passaw a esté auec participation et communication que le de Bauière en a fait aux commis de *Bostre Majesté*. Je ne pense aussi que *Vostre Majesté* puist trouuer *par mes lectres* que je désire qu'elle se hoste de ceste négociation, mais bien, puisque *Bostre Majesté* s'estoit voulu mectre pour arbitre, qu'elle entendroit en mon bon droit ma finale résolution, aussi bien qu'auoit entendu celle du de Wirtemberg.

J'ay, Monseigneur, boulientiers entendu que Bostre Majesté a traicté avec le marquis Albert, ne doubtant que Bostre Majesté l'aye fait pour tous bons respectz et pour les considérations ¹⁹ contenues en ses lectres. Et m'a le plaisir esté de tant plus grant pour la bonne preuue qu'il a fait en sa réduction contre le duc de Omale, et sera encoires d'auentaige s'il y continue tellement que les affaires de Bostre Majesté en recoyuent bénéfice, comme confie il fera. Ce a semblément esté bien aduisé de faire escrire par le marquis Albert au conte Wolrad de Mansfeldt à désister des armes. Et actendray ce que Vostre Majesté me bouldra enuoyer quant à la capitulation avec le marquis. Encoires que de beaucop de lieux l'on en publie icy conformément la substance de la capitulation, ne scaÿ touteffois si c'est avec vérité, combien que la conformité de tant de coustez me fait croire qu'il soit ainsi. Trouuant aussi tresbonnes les provisions que Bostre Majesté auoit faictes tant en l'assemblée des princes électeurs du Rhin et aduis enuoié aux autres citez et Estatz pour leur mutuelle défension, en cas qu'on eust voulu commancer nouuelle motion. Aquoy espère sera pour le moins, en partie, obuyé pour le présent par la réduction du marquis Albert.

Ce m'a, aussi, esté singulier plaisir entendre les desseings et emprinse de Bostre Majesté contre Metz, aussi les exploitcz du conte du Roeulx en France et prinse de Hesdin. Priant Dieu tellement continuer les prosperitez de Bostre Majesté que Dieu, la Chrestienté et Vostre Majesté en recoiuent seruice au chastiment du Roy de France, comme la principale source et inuenteur de tous troubles et metions présentes de la Chrestienté.⁶⁸ Et supplie Vostre Majesté, treshumblement, que puisse tousiours estre aduertie du succès.

²⁰ Et quant aux nouuelles de ce quartier et de Hongrie, j'enuoye, Monseigneur, au licenciado Gamez copies de ce que m'en est venu, aquoy me remectz. Et entre autres verra Bostre Majesté, par les copies que m'enuoye le général Castaldo, comme les Transalpins ont tué leur vauoda que le Turc y auoit mis, aussi bien que ceulx de Moldauia le leur. Et que desia, le général leur en auoit baillé vng autre de ma main et en mon nom, qu'espère pourra avec le temps fort fauoriser les affaires de ce quartier-là. Et sera Vostre Majesté aduertie de ce que m'en viendra d'auentaige de temps à autre.

Je ne puis aussi de laisser d'aduertir Bostre Majesté que la Roÿne vefue du feu Roy Jehan commence à chercher nouuelle occasion se hoster et retirer du traicté qu'elle a fait avec moy, prenant occasion sur le non accomplissement du traicté en mon endroit, concernant mesmes que pour la somme à elle dehue de reste je luÿ consignerai en sa main la Duché de Ratibor aussi bien qu'auoye fait de celle de Oppel, que n'a tenu à moy que pieca ne soit esté fait, et de racheter la Duché du filz du feu marquis George de Brandemburg.⁶⁹ Mais comme le filz est constitué en minorité soubz la tutelle des électeurs de Saxon et Brandemburg, aussi marquis Albert de Prussie et Hans de Brandemburg, sa

68. No está claro el trazado de la primera vocal en *metions*, aunque parece ser *e*. Entendemos que debería decir *motions*, pues el sintagma *trouble(s)* et *motion(s)* está bien documentado en el siglo XVI. El reemplazo de *o* por *e* ha podido deberse a la cercanía de *troubles*, *et*, *présentes*, *dey* *Chrestienté*.

69. En el año 1550, Fernando I dio los Principados de Ratibor y Opole a Juan Segismundo Zapolya, por la Transilvania que este le cedió en trueque (Moréri, VII, 444).

mère vefue du feu marquis George et conseilliers de Anspach, il n'a en facon du monde, durant ces motions passées, esté possible tant faire que de pouoir rassembler et vnir les boulientz des sus, estans chacun d'eulx empesché en leur particulier pour donner leur consentement au reachapt où nom de leur pupille. Toutefois que depuis a l'affaire esté auec eulx depesché, combien que ce soit ²⁷ avec bien griefues conditions et assurances pour lesquelles mettre à exécution faudra encoires du temps. Pour l'autre, cerche la Roïne occasion prétendant que oultre le reuenu ordinaire des Duchez l'on luÿ deburoit aussi laisser joÿr pour riens des reuenus extraordinaires, sicomme de fruit, de biuiers, corruées et semblables, que toutefois il me sont, comme bon et seur reuenu, esté taxées et les m'a falu acheter et payer aussi bien que les autres,⁷⁰ et que c'est la coustume en tous pays et se passent en tous ventes, achatz, dotes et autres assignations. Où je me offre les luy délaissier à pris raisonnable et accoustumé au pays, dont par raison se deburoit laisser contenter. Et tellement que pour acheuer toutes ces difficultez j'ay enuoyé mes commissaires pour se trouuer avec les siens, et ains qu'ilz sont présentement ensemble. Et oultre ce, veulx encoires enuoyer mes ambassadeurs solompnelz pour acheuer le tout et chercher moyens qu'elle veulle estre contente et demeurer au traicté. J'entens aussi que ceste fantasie de la Roïne de se hoster du traicté est, principalement, pour remectre son filz en la Transiluanie, et ce par moyen du Turc et practiques du Roÿ de France. Lequel, ces jours passez a eu cellepart vng sien ambassadeur non seulement deuers la Roïne befue, mais aussi vers les Roÿ et veille Roïne de Polongne, les sollicitant pour la réintégration du filz du Roÿ Jehan avec beaucoup d'autres promesses et offes; et entre autres faisant le Roÿ de France offrir sa seur au Roÿ de Polongne et vne de ses filles au filz du Roy Jehan. Par où pouez, Monseigneur, bien conjecturer aquoy tendent cestes practiques. Et j'ay ces aduis de lieu si sehur

que depende de la paz y quietud de Alemania. Sabéis del proceder del duque desde que entró en su país, y puede colegirse lo que hemos de esperar en lo venidero. Suponemos que estaréis impaciente por lo que concierne a las apostillas, pero insistimos en que aún no las hemos recibido. No quiera Dios que sobrevengan los perjuicios que, a vuestro entender, acarrearía la falta de acuerdo, pero al menos el Creador, Vuestra Majestad y el orbe cristiano sabrán que no puede achacarse a nos, que por tan patente derecho hemos hecho ofertas proporcionadas, sino a la parte contraria, quien por instigación de alguien rechazó lo que en un principio había admitido como justo.

Consideráis que el duque de Baviera puede prestarnos sus servicios, y os aseguramos que jamás hemos solicitado la intercesión, aunque él haya querido intervenir; aparte de que cuanto hizo en Passau, lo trató y comunicó con vuestros comisionados. Nada encontrareis en nuestras cartas que

70. Las obligaciones del campesinado en los territorios situados al este del río Elba se intensificaron en estos años centrales del siglo XVI, y afectaron tanto a las corveas o prestaciones personales como a las rentas fructuarias a que aquel estaba obligado, debieran su origen unas y otras a título jurisdiccional del señorío o fueran suscritas por libre contrato. Los viveros de peces —a ellos debe de referirse la carta, con el vocablo *biuiers*— fueron un manantial de ingresos en Bohemia y el este de Alemania en la centuria de 1500, pues la piscicultura suplió en gran medida, en estas tierras, al pescado del Báltico. Bérenguer (1993, 196) anota un proverbio checo, según el cual la fortuna de un propietario se basa en el bosque, los estanques y las ovejas.

muestre que deseemos vuestra retirada de la negociación. Al contrario: pues quisisteis mediar, pretendimos que resolvierais lo que afecta a nuestro derecho, lo mismo que os ocupasteis del de Wurtemberg.

De buen grado somos noticiosos de la avenencia de Vuestra Majestad con el marqués Alberto, y nos figuramos que os han impulsado las razones que venís dando en lo que participáis por escrito. Aumenta nuestro contento el hecho de que capturase al duque de Aumale, y se acrecentará si prosigue con acciones semejantes que redunden en vuestra suerte. Así también, fue un acierto el requerir al conde Volradt de Mansfeld, por conducto del marqués Alberto, para que depusiese las armas. Aguardaremos a lo que nos comunicéis de la negociación con el marqués. Llegan aquí noticias de distintas partes sobre el contenido de ese pacto, y no sabemos qué puedan tener de cierto, aunque la coincidencia de todas ellas nos hace pensar que sean verídicas. Estimamos muy oportunas las disposiciones que introdujo Vuestra Majestad en la asamblea de los príncipes electores de Renania, y la advertencia que hicisteis a las ciudades y Estados para que aprestasen la defensa mutua en caso de comenzar nuevas agitaciones. Confiamos en que la mudanza del marqués Alberto haga disminuir, por ahora, la intranquilidad.

No menos grata nos ha resultado vuestra empresa contra Metz, las proezas del conde de Rœulx en Francia y la toma de Hesdin. Rogamos a Dios que así prosigan vuestros lances, para que Él, vos y la Cristiandad veamos el castigo del Rey de Francia, fuente e inductor de los males que nos atormentan. Advertidnos de cuanto ocurra.

Con respecto a lo de estas tierras y de Hungría, nos remitimos a la copia que hemos enviado al licenciado Gámiz. El general Castaldo comunica que los valacos han matado al voivoda que les impuso el turco, y los moldavos al suyo.⁷¹ También nos entera de que él les ha asignado otro en nuestro nombre, y esperamos que pueda sernos útil. Os tendremos informado de lo que acontezca.

Habéis de saber que la Reina viuda de Juan Zapolya pretende apartarse del tratado a que se comprometió con nos. Dice que no hemos cumplido en la parte de entregarle el Ducado de Ratibor por lo que le debemos, como hicimos con el de Opole (aunque no puede imputársenos la infracción), y recobrar el Ducado del hijo del difunto marqués Jorge de Brandeburgo. Como el hijo es menor de edad y está bajo la tutela de los electores de Sajonia y Brandeburgo, y del marqués Alberto de Prusia y Juan de Brandeburgo, así como de su madre y de los consejeros de Ansbach, con las últimas agitaciones apenas pudimos allegar los deseos de los nombrados, ofuscado cada uno en sí, para dar el consentimiento al retracto en nombre de su pupilo. Pudo luego solventarse el asunto, aunque con condiciones y garantías muy gravosas, que obligarán a tomarse un tiempo antes de aplicar lo acordado.

La Reina quiere disfrutar, además de los ingresos ordinarios de los Ducados, nada menos que las rentas extraordinarias de las cosechas, viveros, prestaciones y otras semejantes, que, como rendimientos efectivos, fueron evaluados y hubimos de comprar lo mismo que los ordinarios, según se estima en todas partes y se imponen en las compraventas, provisiones de bienes y otras retribuciones. Debería complacerla nuestra disposición a entregárselas a precio módico y acostumbrado en el país. Para acabar con estos inconvenientes, hemos enviado a nuestros comisarios a que traten con los de la Reina, y ya se encuentran negociando. Por otro lado, también deseamos despachar a nuestros embajadores formales para cerrar el asunto y buscar el

71. Traducimos *Transalpini* como *valacos*, por referirse el gentilicio a los habitantes del sur de los Alpes de Transilvania.

modo de que quede satisfecha y permanezca en el tratado. Imaginamos que el empeño de la Reina de apartarse del contrato se debe, más que nada, a que ansía que su hijo vuelva a Transilvania, con la ayuda del turco y el empuje del Rey de Francia. Ha estado estos días un embajador del francés con la Reina de Hungría y con el Rey y la Reina madre de Polonia, a quienes habló de reincorporar al hijo de Juan Zapolya e hizo otros ofrecimientos, entre los que se encuentra el plan de matrimonio de la hermana de Enrique II con el Rey de Polonia y de una de las hijas del Valois con Juan Segismundo de Hungría. Por vos mismo podréis apreciar su intención. Lo sabemos de buena fuente



10.12.1552

El ajuste con el duque de Wurtemberg sobre la tenencia del feudo ducal, de que trataron Fernando I y Carlos V en Augsburgo y en Villach, y luego vieron en Passau los príncipes y los Estados, está pendiente, debido al desarreglo entre los interesados. El rey de Francia envió un embajador a los soberanos de Polonia y a la viuda de Juan Zapolya de Hungría, con ofertas que al César conviene arruinar para mantener el dominio fernandino en Transilvania. La peste sigue asolando a las tierras de Austria, aunque la Corte de Maximiliano II vive a salvo en la ciudad estiria de Graz.

22120

MONSIEUR,

Ainsi qu'estois ces jours de chemin d'Austrice pour benir en ceste province de Stirie, et mesmes à mon arriuée à Leoben, je receuz les lectres qu'il a pleu à Bostre Majesté m'escripre du XB^e de nouembre en responce aux myennes des XBII^e et XXBII^e d'octobre, ensemble les autres lectres et pièces en allemand, ausquelles je⁷² feiz aussi responce en mesme langaige dois le Leoben. Ne doubtant que Vostre Majesté l'aura desia receu, parquoy n'en feraÿ. Monseigneur, icy plus de redictes. Seulement reprendray le contenu de vos lectres en françois, que volentiers eusse fait plustost n'estoit que pour la mortalité ma Court a esté esparsse, mesmes la Chancellerie; et aucuns mes secrétaires, empeschez pour se mettre à saulueté, pour auoir eu de leurs gens mortz et infectez. Et premiers, quant à ce que touche le point d'accord avec le duc de Wirtemberg, où semble à Bostre Majesté qu'il fût esté bien, de auant que bous faire la responce contenue en mes lectres, auoir actendu jusques à ce que eusse veu par les appostilles que le duc de Wirtemberg a mis sur le traicté, enquoy consistoit toute la difficulté, pour le tout auoir entendu me pouoir mieulx resoudre, il est bien vray, Monseigneur, que j'eusse volentiers pieca beu les appostilles. Et sur l'esperoir qu'elles me debuoiest estre enuoyées, je retarday assez longuement faire ma responce aux précédentes lectres de Vostre Majesté, comme icelle pourra beoir par la date, estans celles de Vostre Majesté du BIII^e de septembre et ma responce du XBII^e d'octobre, ne osant lors différer la responce pour non donner occasion à Vostre Majesté de penser que je voulusse négliger l'affaire⁷³ et surceoir la négociation, et n'eusse tant tardé⁷³ de ma responce ne fut en actendant les appostilles, lesquelles ne me sont en-

72. jc: la j, remarcada.

73. tardé: la d, emborronada.

coires esté enuoyées ny les ay receu jusques à l'heure présente. Et si j'eusse jusques à maintenant différé la responce, je remectz à *Bostre Majesté* mesmes à juger quel pensement et contentement elle eust, à bonne raison, peu prendre de si longue tardance. Pour l'autre, il me souuient tresbien, *Monseigneur*, ce que *Bostre Majesté* m'a souuent dit et escript sur ceste négociation, d'accord et sur les instances et admonitions de *Bostre Majesté*, à laquelle me suis tousiours esuertué de obeÿr. Je me suis voulu déporter de mon droit si éuident et manifeste au Duché du⁷⁴ Wirtemberg et me mectre en traicté amyable aux moiens et conditions que cy-deuant sont esté enuoiées à *Vostre Majesté*, par laquelle je demandis aucuns places et pièces du pays de Wirtemberg, ainsi que deuisant en Augsburg avec *Bostre Majesté*, aussi avec la Roïne, Madame nostre seur, bng peu deuant mon partement, vous trouuiez tous deux que c'estoit chose juste et raisonnable aussi pour la sehurté de la Germanie et du traicté. Et depuis, sur les communications qu'auons eu par ensemble à Villach, j'auois, pour obeÿr à *Vostre Majesté* et affin de plustost paruenir au accord, voulu laisser tumber mes premières demandes et conuertir le tout en vne somme d'argent, pour d'icelle subuenir à mes extrêmes necessitez. Estans les choses venues si auant que à Passaw, ma demande fut, par le duc de Bauière et les conseilliers mesmes du de Wirtemberg, trouuée si raisonnable que l'ayant eulx accepté tenoient la chose ès pointz proposez, hors mis ce de la somme, qu'ilz prindrent en délibération⁷⁵ pour tout conclutence^{2v} enuers leur maistre, mais tost après l'on s'est apperceu de la bariation. Et que le duc de Wirtemberg et les siens, peult estre par enhort de quelcun, se sont retournéz diffculter l'affaire et recule de ce que parauant ilz auoient trouué si raisonnable, de manière, *Monseigneur*, que s'estant *Vostre Majesté* offerte pour arbitre par ses précédentes, je luy auois bien voulu escrire ce aquoy je me pouuois arrester en quictant bng droit si éuident à vne si bonne pièce et tant importante pour la quiétude de la Germanie. Et que je ne doubtois que tenant *Vostre Majesté* ferme et monstrant visaige au de Wirtemberg, qu'elle l'en eust peu induÿre, veu que si j'eusse voulu accepter les deux cens mil florins, nous fussions esté pieca d'accord et n'a tenu que aux autres cent mil florins, que me donnoit tant plus d'occasion d'espoir que tenant ferme *Bostre Majesté* qu'on l'eust bien peu mener jusques à-là.

Et quant à mes lectres en alleman, responsiues aux vostres en mesme langage, que *Bostre Majesté* s'estoit déterminée ne les monstrier au duc de Wirtemberg pour ne luy faire suspect tout l'office fait par *Vostre Majesté* en ceste négociation, faisant aussi *Bostre Majesté* mention quant au partage d'entre nous, et *cetera*, je congnois et confesse, *Monseigneur*, que le partage que m'avez fait est beau et grant, et Dieu scait que jamais ne m'en suis plaint ne plains encoires, mais plustost me suis tousiours tenu et tiens encoires tresobligé enuers *Vostre Majesté*. Je scaÿ aussi bien que *Bostre Majesté* n'est tenue me garantir ce que j'ay perdu ou pourrois encoires perdre pour l'auenir, comme aussi je ne le demande par les lectres que *Bostre Majesté* le feist, ^{2v}

74. Sigue testado de.

75. hors mis ce de la somme, qu'ilz prindrent en délibération, anotado al margen, como añadido. El escribiente utiliza la cruz doble (#) como llamada, de uso común para tal menester en textos antiguos, y hoy, en las ediciones impresas en lengua inglesa.

mais ce que j'ay touché ès lectres et vsé des mesmes motz contenuz où partaige estoit seullement pour demonstrier que m'estant la pièce baillée à tiltre si légitime, j'auois tant plus de raison d'en demander plus de récompense; et que si iniustement je l'auois perdu, mouuoir *Bostre Majesté*, par mon bon droit à moy de rechief deuolu, de tenir ferme à ce *que* le duc se condescendast à ce que demandois, qu'estoit beaucoup moins *que* la raison. Et pour ce me sembleroit, *Monseigneur*, à correction qu'il n'eust de riens greué de monstrier les lectres au duc, n'en pouuant *faire* scrupule ou rendre suspect l'office de *Bostre Majesté*, voiant que ce bient de moy et que icelle en est sollicitée pour conseruation d'une si bonne pièce que si justement m'a esté baillée et repartie, sans ce attribuer à quelque ressentement que pourrois auoir du partaige, que jamais n'ay pensé ny voudrois encoires. Et par ce que dessus me semble, *Monseigneur*, que je n'ay peu moins faire par mes précédentes que d'aduertir *Vostre Majesté* comme aiant voulu prendre la charge de moyenner cestuy affaire de ma finale intention et ce que requiert la conseruation de mon bon droit, les conditions tant honnestes et raisonnables esquelz me suis condescendu et que la partie aduerse mesme ne les ont cy-deuant trouuées autres, et de supplier à *Vostre Majesté* de y vouloir tenir la main et de y induyre celluy de Wirtemberg, lequel, en vne année ou deux peult receuoir tant de rentes, reuenuz et aydes de son pays que la récompense ne monte; principalement, estant par l'accord avec moy hors de crainte et relèvement de grans despens, et par conséquent induyre de tant plus ses subjectz luy accorder ce qu'il demande. Et oultre les considérations sus *Vostre Majesté* congnoit ⁷⁶ que les tiens pour tout beritable, voyre que la vielle Royne de Polongne et celle du vayuoda mesmes m'a, par son ambassadeur, fait aduertir de la benue cellepart du ambassadeur de France, ⁷⁶ parquoy voudrois supplier *Vostre Majesté*, treshumblement, qu'elle veuille au plustost escrire à la Royne vefue du feu Roy Jehan, aussi aus Roy et vielle Royne de Polongne, bonnes et bien fauorables lectres, adhortant la vefue à l'obseruance du traicté qu'elle ha avec moy, et aus Roy et Royne de Polongne à ce qu'ilz tiennent la main enuers leur seur et fille, ⁷⁷ à l'effect que dessus et qu'ilz ne se laissent amuser ou tromper et moins prester l'oreille aus pratiques francoises. Enquoy, *Vostre Majesté* fera double fruit: l'ung, que *par* ce les affaires de la Transiluanie se pourront de tant mieulx conseruer; l'autre, que l'on rompra les desseings et pratiques francoises cellepart. Et je le tiendray aussi, *Monseigneur*, à honneur et obligation singulière.

L'arriuy icy, *Monseigneur*, le second du présent, y ayant trouué les Roy et Royne de Bohême, noz communs filz et fille, graces à Dieu, en bonne santé, comme aussi sont mes autres enfans. Et ne s'est-on depuis ma arriüée en-

76. Vistosa concordancia del participio *fait* con el auxiliar *a* (tercera persona del singular del presente de indicativo de *avoir*), cuando esperaríamos *ont*, referido, en conjunto, a los cuerpos sustantivos *la vielle Royne de Polongne* y *celle du vayuoda*. Parece que este último, alusivo a Isabel Jagellón de Hungría, tiene cierto sentido de paréntesis, con lo que se le excluye del concierto gramatical.

77. Los vocablos *seur* ('sœur') y *fille* aluden a Isabel Jagellón de Hungría: el primero, como hermana de Segismundo II Augusto, rey de Polonia; el segundo, por ser hija de Bona Sforza, la reina madre. Por tanto, «Royne de Polongne» a que remite el pronombre *leur* es la misma Bona Sforza, y no su nuera Bárbara Radziwill, segunda esposa de Segismundo. Se cree que Bárbara fue envenenada por la suegra, desenvuelta, como buena princesa italiana, en las labores de los tósigos.

coires apperceu de quelque infection entre ceulx de ma Court et celle de mes enffans, *comme* bien auoit esté en Austrice, en leur chemin et à leur arriuée icy. Je prie le Créateur nous vouloir encoires tous préserver et pourrons icy encoires demeurer pour quelque temps, attendant que l'air se pourra purger en autres mes pays. Et selon la détermination que je prendray cy³⁹ après de mon partement, Bostre Majesté en sera tousiours aduertie.⁷⁸

Dieu en ayde. Auquel je supplie, et *cetera*.

De Gratz, ce X^e de decembre 1552.

Copie

SEÑOR:

Encontrándonos estos días de camino entre Austria y esta provincia de Estiria, y nada más llegar a Leoben, recibimos las letras que os servisteis escribarnos a 15 de noviembre en respuesta a las nuestras de 17 y 27 de octubre, junto con los otros escritos en alemán, a los que desde Leoben contestamos en la misma lengua. Como suponemos que ya tendréis la respuesta, no nos extenderemos en ello. Nos limitaremos, pues, a tratar de vuestras letras en francés, a que gustosamente habríamos respondido antes de no haber sido por la epidemia que dispersó a la Corte y a la Cancillería y acució a nuestros secretarios a ponerse a salvo, por haber habido muertos e infectados entre los suyos.

Por lo que se refiere al ajuste con el duque de Wurtemberg, en que Vuestra Majestad considera que habría sido conveniente, antes de daros cuenta, el esperar a ver las apostillas que el duque introdujo en el tratado, que era la base del escollo (y así, conocido todo, determinar con más fundamento), es muy cierto que nos habría gustado verlas de antemano. En espera de que nos llegasen, dilatamos la respuesta a vuestras letras, como podréis comprobar por la fecha de unas y otras: las de vos, de 8 de septiembre, y las nuestras, de 17 de octubre. Para que no creyeseis que descuidábamos el asunto y desatendíamos las gestiones, no nos atrevimos a retardarla más de cuanto lo estaba. Fue el esperar a las apostillas —que aún no hemos recibido— lo que motivó la tardanza. Pensad en lo que habríais podido creer si hubiésemos pospuesto la contestación. Recordamos cuanto a menudo nos habéis dicho acerca del convenio, con solicitudes y reprensiones, y siempre nos hemos afanado en obedeceros. Queremos apartarnos de nuestro incuestionable y manifiesto derecho al Ducado de Wurtemberg y tratar de las condiciones que antes os dimos a entender, en que pedíamos algunas plazas y tierras allí, en Wurtemberg. En el encuentro de Augsburgo con vos y con nuestra hermana la Reina de Hungría, y poco antes de que partiésemos, a ambos os pareció justo y razonable lo que os propusimos, y beneficioso para la seguridad de Alemania y la firmeza del tratado. Luego, cuando nos vimos en Villach, por ceder a vuestros deseos y alcanzar el acuerdo quisimos arrinconar lo que exigíamos y conmutarlo por una cantidad en metálico, pues necesitábamos atender a nuestros apuros. En Passau, al duque de Baviera y a los consejeros del de Wurtemberg les pareció razonable lo que pedíamos, y lo aceptaron, excepto la cuestión del dinero, que acordaron re-

78. Debido a los prejuicios acientíficos de la medicina, muchos autores atribuían la causa de la peste a la corrupción del aire, que alteraba, supuestamente, los humores de la salud. Los tratados galénicos convenían en que el mejor remedio contra el contagio era el de *cito, longe, tarde* ('huir pronto, hacerlo lejos y regresar tarde'), de que tomó cuenta la Corte fernandina. Si el término *peste* de las cartas alude a esta enfermedad infecto-contagiosa y no a cualquier tipo de epidemia, es probable que la declarada en Austria fuese la variedad de peste septicémica, la más grave y rápida, muy virulenta con el tiempo frío.

ferir a su señor. Acabadas aquellas jornadas, el duque de Wurtemberg y los suyos cambiaron de parecer, acaso impelidos por alguien. Ahora se oponen a todo cuanto entonces admitían, y, puesto que antes ofrecisteis vuestra mediación, quisimos saber qué podíamos esperar al renunciar a nuestro evidente derecho a un territorio tan importante para el sosiego de Alemania. No dudábamos de que podríais haber convencido al duque de Wurtemberg con vuestra firmeza, pues, si hubiésemos aceptado los doscientos mil florines, desde hace tiempo habría acabado la disputa y se zanjaría la cuestión con otros cien mil, lo que nos hizo concebir la esperanza de que habíais reducido al duque.

Acerca de las letras en alemán con que respondimos a otras vuestras en el mismo idioma, que no queríais que conociese el duque de Wurtemberg para que no supiese de vuestro trabajo en la negociación, en que también citáis el lote sucesorio que nos correspondió, y otras cosas, hemos de admitir que nos complace lo que nos adjudicasteis. Dios sabe que jamás nos hemos mostrado disconformes, ni antes ni ahora; al contrario, hoy más que nunca es notable la deuda que tenemos adquirida con vos. Bien entendemos que nada os obliga a garantizarnos cuanto perdimos y aun aquello que podamos perder, y ni siquiera a darnos razones. Si en nuestras cartas lo mencionamos y nos valemos de las palabras literales que constan en el reparto, fue para haceros ver que el territorio nos pertenecía por título verdadero y nos asistía el indiscutible derecho de reivindicar un mayor beneficio; y en caso de que nos lo hubiesen usurpado, animaros a defender y recuperar lo que legítimamente nos es propio, sin hacer concesiones al duque de Wurtemberg, que se refugia en sutilezas. Nos gustaría que, como enmienda, no enteraseis al duque de vuestras letras. Ninguna duda nos cabe del propósito que os guía, pues sabemos que redundará en nuestro beneficio y veláis por el preciado patrimonio que con tan justa razón nos concedisteis, y nunca hemos pensado que hubiera parcialidad en el reparto. Pues en este asunto os habéis sumido en nuestro favor y en el de nuestro legítimo derecho con condiciones tan razonables y equitativas que incluso ha reconocido la parte contraria, no podemos menos de rogaros que procuréis ser complaciente y persuadáis al duque de Wurtemberg, quien en uno o dos años puede percibir tantas rentas, beneficios y pensiones de su país que no le compense el resarcimiento; máxime, cuando la concordia con nos lo tranquiliza y lo libera de grandes gastos, e incita tanto más a sus súbditos a que convengan todo lo que les pide.

Sabéis cuán cierto es lo que os decimos, y que la Reina madre de Polonia y la del voivoda de Transilvania nos han hecho saber, por medio de su representante, que el embajador de Francia ha acudido a aquellas tierras. Os suplicamos por ello, muy humildemente, que escribáis las oportunas cartas a la viuda de Juan Zapolya, y al Rey de Polonia y su madre. A la viuda de Zapolya habréis de exhortar a que cumpla el tratado que suscribió con nos; al Rey y la Reina madre de Polonia, que influyan sobre aquella en aras de lo mismo, y no atiendan al francés ni se dejen embaucar por él. De este modo, Vuestra Majestad conseguirá mantener nuestro dominio en Transilvania y desbaratará los proyectos franceses en aquellos países, y crecerá la devoción que nos inspiráis.

Llegamos a esta ciudad el 2 del presente, y nos encontramos con el Rey y la Reina de Bohemia, nuestros hijos (con salud, a Dios gracias). Los demás mis hijos, también se encuentran bien. Aquí no se ha declarado la epidemia en la Corte ni entre los nuestros, al contrario de lo que ocurrió en Austria, en el camino por donde vinieron y a su llegada a Graz. Suplicamos al Creador que nos libre de ella, y que podamos quedarnos por un tiempo,

en espera de que el aire se limpie en los países infectados. Os tendremos informado de cuantas resoluciones adoptemos.

Dios os ampare. Al que rogamos, etcétera.

De Graz, 10 de diciembre de 1552.



14.02.1553

Fernando I remite a Carlos V unos artículos del duque Mauricio de Sajonia, que ha de ver la Liga de Suabia. Si el rey de Francia prosigue con sus incitaciones a los príncipes y Estados, el de Romanos teme por la integridad del Sacro Imperio.

22121

MONSEIGNEUR,

Par mez précédentes du XXBI^e du passé Vostre Majesté aura, entre autrez choses, entendu comme je n'auois encoirez eu responce du duc Mauritz sur ce que luy auois respondu quant aux ouuertes de la Ligue qu'il m'auoit fait mectre en auant, et que sitost que j'auois icelle que je l'enuoierois à Bostre Majesté. Cestes seront, Monseigneur, pour enuoier à Vostre Majesté les articles du duc Mauritz, que bien est vray me sont venuz assez tard. Dont la cause a esté que *comme* le duc Mauritz auoit fait tenir les articles au prince de Plaw, et que icelluy de Plaw pensoit *que* le duc Mauritz m'eust aussi iceulx enuoié, il auoit pretermis les joindre aux siennes, parquoÿ a esté besoing luy escripre pour les auoir. Lequel me les a enuoyé avec ses lectrez du B^e de ce mois, et les receuz deuant hier seulement. Et considéré, Monseigneur, le temps qu'a coulé pour la cause dicte et que le duc Mauritz donne si grant presse à ceste négociation, et affin de ne luy donner occasion d'espérer totalement d'icelle et par ce se desuoyer et taicher à nouuelles motions, aussi que estans les articles seulement dressez par forme de ouuertes, et pour donner chemin à la négociation et ne les trouuant que raisonnables, je suis esté mehu, Monseigneur, luy faire incontinent la responce, telle qu'il plaira à Bostre Majesté beoir et entendre par la copie cy-jointe, avec la déclaration sur aucunz pointz des articles et sans en riens me lyer; ains, remectant⁷⁹ le plus substantial à la future négociation. Estimant, Monseigneur, que pour obuyer aux inconueniens sus je pouoiz bien venir si auant que de luy faire la responce sans premiers enuoyer à Bostre Majesté, veu que icelle aura temps assez veoir le tout et par temps me mander ^{lvj} vostre bon plaisir et aduis. Ce pendant, se descouvrera aussi que succès pourra auoir la pratique sur la Ligue de Swaue, pour raison de laquelle j'ay touché les deux pointz quant à Tÿrol et mes pays superieurz d'Austrice et le duc de Bauière, comme Vostre Majesté verra par ma responce, sans riens y vouloir faire jusques l'on scaiche ce que l'on debura espérer de la Ligue de Swaue. Vouz suppliant, Monseigneur, tant treshumblement que m'est possible, vouloir bien considérer l'estat des affaires presenz, ne requerans de rien plus sinon appaiser et mitiguer, le plus *que* faire se pourra par tout, les troublez imminenz. Et que non le faisant, n'y a riens pluz certain que vne motion plus dommaigeable et pernicieuse que nulle des précédentes et la perte du Saint Empire, et, par conséquent, de noz communz Royaulmes, pays et sub-

79. *remectant*: nt, emborronadas.

gectz, pour l'adhérence et pratiques que continueront cellepart le Roÿ de France et autres malheullanz de nostre Maison. Ainsi que j'enuoye à Bostre Majesté copie de ce que le Roy de France escript à aucuns princes et Estatz de l'Empire, et que ne doubte Vostre Majesté l'aura desia eu d'ailleurs. Et en faisant la Ligue l'on les hoste touz de la alliance de France et les attache l'on totalement à la déuotion et obéissance de Vostre Majesté, aussi que je ne boys meilleur moyen de remède sinon se dressanz les Ligues: l'une, pour préservation des payz supérieurs d'Allemagne, et l'autre, pour tant meilleur seurteé des autres et mesmes dez miens, sicomme Bohême, qui s'en trouueroient fort satisfaitz et hors de la crainte où ilz sont veanz les motions si près d'eulx, aussi les dangiers dez Turcz et d'autres, et le peu d'ayde et assistance qu'ilz actendent d'ailleurs. Et par où facilement ilz pourroient estre persuadez à quelque altération; ou par contraire, se trouuans par la Ligue comme assurez, je pourrois ²⁷ quant et eulx ayder de tant plus à fauoriser les affaires de Vostre Majesté. Oultre ce que par les Ligues sus, estant Vostre Majesté chief de toutes deux, se brideront touz ces galans qui ont accoustumez susciter ces motions et mener pratiques avec les aduersairez contre le Saint Empire et noz communs affaires et payz. Et que pour ce il plaise à Vostre Majesté vouloir faire tout son mieulx pour la paciffication en tous coustelz, auancer le brief effect de la Ligue de Swauen. Et sur ceste, icy me mander, au plustost, vostre bon plaisir et aduiz, pendant que les choses se mectront en train. Et qu'on prendra résolution quant au temps et lieu de l'assemblée, car benant à la négociation l'on la conduyra bien, de telle sorte qu'on aura bien tousiourz, en vng besoing, moyen de tenir la main ferme en cas qu'on y vouldist aller autrement que de bon pied.

Monseigneur, et *cetera*.

De Grätz, ce XIII^e de februar 1553.

Copie des lectres du Roy à l'Empereur, du XIII^e de februar 1553

Pour Monsieur de Guzman

SEÑOR:

Sabréis por nuestras últimas de 26 del pasado, entre otras cosas, cómo no habíamos recibido respuesta del duque Mauricio a lo que le dijimos de las propuestas de la Liga que nos señaló, y que os la enviaríamos en cuanto nos llegase. Os remitimos ahora los artículos del duque, que han venido con considerable retraso. Débese esto a que como el duque Mauricio puso los artículos en manos del conde de Plauen, y el de Plauen creyó que el duque también nos los había enviado, no los adjuntó a sus cartas, por lo que hubimos de requerírselos. Nos los ha dirigido con sus letras de 5 del presente, que recibimos anteayer. Considerando el tiempo transcurrido por tal motivo y lo que importa al duque Mauricio la negociación, y para que no se inquiete y se vea inducido a emprender nuevos tumultos, y dado también que los artículos no son aún sino meras propuestas (eso sí: razonables) y el ajuste ha de proseguir, deseamos darle pronta salida, como podréis ver por la copia adjunta, con la declaración sobre algunos puntos de los artículos. No obstante, no hemos de comprometernos en nada, sino que remitiremos lo sustancial a la negociación futura. Para evitar cualquier inconveniente podríamos adelantar la respuesta, pues ya tendréis tiempo de verlo todo y darnos vuestro sentir y parecer. Mientras, sabremos de la acogida que pueda dispensarle la Liga de Suabia, y por ello hemos introducido los dos puntos referentes al Tirol, nuestros países de la alta Austria y el duque de Baviera, como veréis en nuestra contestación, sin que nada comprometamos hasta

ver lo que pueda esperarse de la Liga de Suabia. Os suplicamos, señor, con la mayor reverencia, que consideréis el estado actual y miréis por apaciguar, en lo posible, las alteraciones que nos amenazan. Si no lo hiciéseis, serían inevitables las más dañosas y nocivas conmociones que jamás hayamos conocido, y la destrucción del Sacro Imperio (y, en consecuencia, la de nuestros Reinos, países y súbditos), pues el Rey de Francia y otros enemigos de nuestra Casa se sumarían al desorden. Ved lo que el Rey de Francia escribe a algunos príncipes y Estados del Imperio, que os remitimos, y no dudéis de que ya lo habrá hecho antes. Si componemos la Liga, los apartaremos de la alianza con Francia y se unirán a vuestra causa. Después de todo, nos parece que el coaligarse es lo más conveniente, ya para proteger las tierras altas de Alemania, ya para asegurar las demás, incluidas las nuestras (entre ellas, Bohemia), que verían disiparse el temor que ahora les provocan las alteraciones tan cercanas y el acecho del turco y otros, y confiarían en un auxilio que tan lejos perciben ahora. Las actuales circunstancias podrían inducirlos a agitarse, mas nos ayudarían a defender vuestros intereses si se sintiesen protegidos por la Liga. Si vos dirigieseis las dos coaliciones, podríamos contener a esos arrogantes que se dedican a suscitar los desórdenes y se conjuran con los adversarios en contra del Sacro Imperio y de nuestros intereses y países. Servíos hacer cuanto esté en vuestras manos para lograr la paz más provechosa, y procurad que enseguida actúe la Liga de Suabia. Enviadnos cuanto antes, en este punto, vuestro dictamen y parecer, mientras nos ocupamos de los preparativos. Decidiremos el tiempo y lugar en que concentrar las tropas, pues irán bien las cosas si los adversarios se avienen a la negociación; en caso contrario, podremos hacer ver nuestra autoridad.

Señor, etcétera.

De Graz, 14 de febrero de 1553.

Copia de la carta del Rey al Emperador, del 14 de febrero de 1553.

Para Mosior de Guzmán.



Hacia
11.05.1556

Carlos V ha aplazado el retiro a España, tras la renuncia a sus territorios patrimoniales. Fernando I le agradece la consecución de la tregua con el turco, aunque desconfía de los franceses, y reitera el sentimiento de estima por su hermano.

22113-A

MONSIEUR,

J'ay différé jusques à maintenant respondre aux lectres qu'il a pleu à Vostre Majesté m'escripre du XBIII^e de mars, tant pour ce que à la réception d'icelles j'estois sur mon partement de Bohême comme aussi à cause des difficultez suruenues pour trouuer moÿen d'argent de faire partir le Roy de Bohême, nostre filz, suyuant l'intention de Vostre Majesté. Et de chemin pour venir en ce lieu (qu'estoit deuant hier, grâces à Dieu, en bonne santé), ay receu autres vostres du V^e du présent, ausquelles veulx bien respondre jointement par le courrier que depeschons tout propre. Pour le premiers, reprenant le contenu de celles du XBIII^e, j'ay sentu grandement que Vostre Majesté, après la renunciation de ses Royaulmes et paÿs patrimoniaulx au Roÿ d'Espagne, Monseigneur mon bon nepueur, a esté contraincte différer son partement et passage au Espagne, principalement pour l'indisposition de sa personne jusques à ce que la saison luy donne meilleure commodité ce faire, ne faisant aussi doubte

qu'avez fait icelle renuntiation non sans grande occasion. Et pryé à Nostre *Seigneur* qu'elle soit pour son service bien des affaires de Vostre *Majesté*, aussi à l'honneur et augmentation en dignité du *Seigneur* Roÿ, semblablement au commun prouffit de ses paÿs et Estatz. Je remercyé aussi treshumblement Vostre *Majesté* du soing qu'elle ha tenu et des diligences que se sont faictes par ses ambassadeurs pour me faire auoir trefues, par le moÿen des Francois, avec le Turc, ayant par la copie de la trefue avec les Francois bien entendu ⁷⁹ ce à quoy icelle les a feu induÿre, par où je congnois le paternel debuoir auquel Vostre *Majesté* s'est mise à l'effort sus. Et Dieu veulle que par cestuy commandement de trefue l'on puist, en fin, venir à total et final accord, pour vnefois mettre à repos la poure *Chrestienté*, tant affligée, ce que grandement redonderoit au bien et prouffit d'icelle et ⁸⁰ non moins pour les pources subiectz, d'ung coustel. Et d'autre, bien qu'il ne fault prendre grant fondement sur l'observance de la part des Francois nÿ aussi des offres par eulx faitz me vouloir faire donner assistance pour paruenir à la trefue avec le Turc, mesmes veant les termes esquelz *présentement* me treuve et les dangiers; aussi, ma destruction apparante, n'est que Dieu y veulle mettre remède. Et quoy qu'ilz asseurent du contraire, je le croiray quant j'en verray l'effect.

Et quant au désir que Vostre *Majesté* auroit de auant son partement veoir encoires le Roy de Bohême, nostre filz, pour les respectz et par les moyens contenuz en ses lectres (aussi, si aulcunement faire se ⁸¹ pourroit, la Roÿne nostre fille), je vous aduertÿ, Monseigneur, que leur affection et la mÿenne n'est moindre pour demonstrier à Vostre *Majesté* combien que la désirons tous obeÿr, non seulement en cecÿ, mais en toutes autres choses qu'il luy plairoit nous commander, moy, de humble franchise; mon filz, de treshumble; nepueur et filz et la Roÿne, de treshumble, fille de Vostre *Majesté*. ⁸² Et nonobstant plusieurs

Copie

SEÑOR:

Hemos postergado hasta hoy la respuesta a las letras que os dignasteis escribirnos en 18 de marzo, debido a que al tiempo de recibirlas nos disponíamos a salir de Bohemia y nos sobrevinieron algunas dificultades para conseguir el dinero con que pudiese marchar el Rey de Bohemia, mi hijo, conforme al propósito de Vuestra Majestad. Camino de esta ciudad (adonde llegamos anteayer; a Dios gracias, sin novedad), recibimos letras vuestras de 5 del presente. A aquellas y a estas respondemos ahora, con el correo que despachamos al efecto.

Por lo que hace a las de 18 de marzo, hemos sentido mucho que tras abdicar vuestros Reinos y territorios patrimoniales en nuestro sobrino el Rey de España, os hayáis visto precisado a aplazar el viaje a aquel Reino por las dolencias que padecéis, hasta que el tiempo os permita hacerlo. No dudamos de que habéis renunciado por fundados motivos, y rogamos a

80. *et: la t, emborronada.*

81. *Sigue testado peult.*

82. Entendemos que «mon filz» se refiere a Fernando II de Habsburgo, segundo hijo del rey de Romanos, gobernador de Bohemia desde 1547. La forma «nepueur et filz» debe de mencionar a Maximiliano II, sobrino de Carlos V e hijo de Fernando I. Por fin, «la Roÿne. [...] fille de Vostre Majesté» alude a María de Habsburgo, hija del César y esposa de Maximiliano II.

Nuestro Señor que el retiro beneficie tanto a Él como a vuestros negocios, y al honor y excelencia del Rey; y de igual modo, al interés general de sus dominios. Os agradecemos, muy humildemente, la atención y esmero que pusieron vuestros embajadores en conseguir la tregua con el turco, por mediación de los franceses. Por la copia del pacto hemos conocido cómo los persuadisteis, y ahí se manifiesta la entrega que le habéis dedicado. Quiera Dios que por este armisticio pueda llegarse al acuerdo definitivo, para que la desdichada y atormentada Cristiandad encuentre, de una vez, la quietud, que sin duda redundaría en su bien y provecho, y no menos en el de los pobres súbditos. Puesto que no hemos de dar mucho crédito ni al compromiso de los franceses ni a su ofrecimiento de arbitraje en la tregua con el turco, si miramos el estado en que nos encontramos y los peligros que nos acechan (que pueden conducirnos a la destrucción, a no ser que Dios lo impida), cuanto manifiesten en contrario lo creeremos cuando lo veamos.

Acerca del deseo de Vuestra Majestad de ver al Rey de Bohemia, mi hijo, antes de partir, por las razones que dais en vuestras letras (y también, si fuese posible, a la Reina, nuestra hija), sabed que su estima y la nuestra no es poca, para que veáis cómo deseamos obedeceros en todo cuanto gustéis ordenarnos (nos, con humilde franqueza; nuestro hijo, con igual reseña; nuestro sobrino e hijo, y también la Reina, hija de vos, con la de igual valor). Y a pesar de varios

ESTE CAPÍTULO recoge los antropónimos y topónimos de las cartas, a que se añaden las entidades, como *Regimiento de Alsacia*, *Liga de Suabia* y alguna más. Nos hallamos en unos territorios de la Europa central comprendidos entre los 44 y 54 grados de latitud norte y los 4 y 24 grados al este de Greenwich, que conforman un rectángulo de millón y medio de kilómetros cuadrados. Aquí confluyeron, en el pasado, pueblos y gentes de etnias y lenguas eslavas, hebraicas, germánicas y latinas, y actúan ahora soldados españoles e italianos, caballeros alemanes, diplomáticos franceses, mandatarios turcos, mercenarios suizos. La diversidad cultural de la escena y de los comediantes se trasluce en el epistolario.

Las distintas maneras con que los escritos mencionan a los ANTROPÓNIMOS o los evocan, nos recomiendan darles paso en el índice por distintos caminos, en una red que empieza en el apellido y acaba con el simple nombre común:

- 1) Se entra por los apellidos cuando los hay, vayan solos (*Maçuelo* remite a «Maçuelo»), acompañados de prenombre («Juan Baptista Castaldo» → *Castaldo*, *Juan Baptista*; «Manuel Arnaiz y Patiño» → *Arnaiz y Patiño*, *Manuel*) o de prenombre indeterminado («Fulano de Arteaga» → *Arteaga*, *Fulano de*). Al apellido puede adherirse el título, oficio o condición del personaje («maesse de campo Aldana» → *Aldana*, *maesse de campo*; «général Castaldo» → *Castaldo*, *général*), y también estos y un prenombre («licenciado Juan Alonso de Gámiz» → *Gámiz*, *licenciado Juan Alonso de*; «marquis Albert de Brandemburg» → *Brandemburg*, *marquis Albert de*).
- 2) Si el nombre personal es un prenombre, se entra por él, vaya sin compañía («Juan Baptista» → *Juan Baptista*) o con la escolta del título, oficio o condición del individuo («duc Jehan Frederic» → *Jehan Frederic*, *duc*; «Reyna María» → *María*, *Reyna*).
- 3) Cuando la referencia al particular viene dada por el título, oficio o condición que ostenta, o por palabras que revelan su parentesco, a que se añade la mención en genitivo de otro individuo o territorio con los que está relacionado, seguimos la norma general ejemplificada hasta ahora: «filz du feu marquis George de Brandemburg» → *Brandemburg*, *filz du feu marquis George*; «Royne vefue du feu Roy Jehan» → *Jehan*, *Royne vefue du feu Roy*; «thesorero de la Reyna» → *Reyna*, *thesorero de la*;

«embaxador del Rey de Francia» → *Francia, embaxador del Rey de*. Si el texto alude únicamente al título, oficio, condición o parentesco, se entra por tal término sustantivo, ande separado («chancellor» → *chancellor*, «le duc» → *duc, le*; «Reyna» → *Reyna*) o en armonía con otro de su especie («nepueur et filz» → *nepueur et filz*; «seur et fille» → *seur et fille* [*des roi et reine de Pologne*]), ya con adjetivo u otros elementos complementarios («Royne régente» → *Royne régente*; «lantgraue prisonnier» → *lantgraue prisonnier*, «vn ángel de los nuestros en el Çielo» → *ángel de los nuestros en el Çielo, vn*). Si la referencia es por un gentilicio, se accede por este: «el moldauo» → *moldauo, el*; «deux Vallacques» → *Vallacques, [un des] deux*.

- 4) Se entra por el título, oficio o condición si el apunte está reforzado con un atributo que le es inherente: «Su Magestad de la Reyna» → *Reyna, Su Magestad de la*; «Seigneur Roÿ» → *Roÿ, Seigneur*.
- 5) Si la cita se hace mediante un nombre geográfico que complementa con la preposición *de* a un nombre de rango, título u oficio, va catalogada con el nombre geográfico (esto es, el nombre propio) como inicial, y a la coma de inversión siguen el nombre genérico y la preposición de enlace: «électeur de Colongne» → *Colongne, électeur de*; «obispo de Palencia» → *Palencia, obispo de*; «Roy de Bohême» → *Bohême, Roy de*. De igual modo procedemos al tratarse de un organismo, familia o institución («Liga de Suabia» → *Suabia, Liga de*; «Maison d'Austrice» → *Austrice, Maison d'*; «regimiento de Alsacia» → *Alsacia, regimiento de*). En este modelo entran alusiones como «le de Bauière» o «le de Wurtzburg» (clasificados como *Bauière, le de* y *Wurtzburg, le de*), donde hay elipsis de los sustantivos a los que determinan las formas adjetivas preposicionales *de Bauière* y *de Wurtzburg*: en el primer caso, sería *le duc de Bauière* el modo pleno; en el segundo, el obispo de Wurzburg (Melchor Zobel).

En los nombres italianos antepone el conectivo, si lo llevan (*Della Cornia, Ascanio*), y las partículas *Van der* en el de los holandeses (*Van der Ee, Rosenberg*). Los nombres turcos, se alfabetizan como se escriben (*Ahmad Bajá Kara*). En esta línea introductoria, la mayor parte de los antropónimos va en castellano, por ser tradicionales o históricos: al lector de lengua española le son familiares *Mauricio de Sajonia* y *Federico II del Palatinado*, pero lo desconcertarían los correspondientes *Moritz von Sachsen* o *Friedrich von Pfalz*. Sólo en algún caso mantenemos la forma en la lengua original, como en el de *Jean des Moustiers du Fraisse*, pues aun una transferencia del tipo *Juan de los Moustiers del Fraisse* chirría como una carreta vieja, y un *Juan de los Monasterios del Fresno* es grasa en el polvo: una y otro, nos parecen inaceptables. Aquellos que adoptan la forma del prenombre seguido del topónimo de origen, se alfabetizan tales cuales son: *Mauricio de Sajonia*, y no *Sajonia, Mauricio de*; *Adriano de Croy*, y no *Croy, Adriano de*. En una segunda línea sí se registran los nombres en su lengua original, algunos datos biográficos y la referencia a ciertas obras del apartado bibliográfico donde pueden obtenerse noticias relacionadas con el personaje. En este compartimento, solemos anotar los años límite de la vida del sujeto; si los períodos interanuales van encerrados entre paréntesis, se refieren a los de ejercicio de un cargo o disfrute

de una dignidad. Por fin, el adverbio *Como* da paso a las variantes gráficas que del nombre aparecen, sea este explícito (caso de «Juan Baptista Castaldo», correspondiente —claro está— a la forma actual *Juan Bautista Castaldo*) o no lo sea («lantgrau prisonnier»: *Felipe I de Hesse*; «obispo de Arras»: *Antonio Perrenot de Granvela*), a que sigue el número de la carta en que se encuentra. No extraemos las continuas referencias a Carlos V, que se testimonian en sustantivos y sintagmas como *Emperador* y *Su Magestad*; ni a Fernando I, cuando encabeza los escritos con *Don Fernando* o los cierra con la firma *El Rey*; ni a Maximiliano II, en casos semejantes a los de su padre. Lo encerrado entre corchetes ([]) es intromisión nuestra, y el imperativo *Véase* conduce a la forma gráfica que acompaña.

La escritura de TOPÓNIMOS presenta diversidad de problemas. Por una parte está el nombre original del término, y, por otra, el exónimo correspondiente en español, esto es, la forma que ese topónimo adquiere en la lengua española. En general, el amoldamiento de exónimos en todos los idiomas suele darse por semejanza fonética o gráfica con el original, aunque también hay casos de mera traducción. De este modo, el alemán *München* ha dado en español, por supuesta semejanza gráfica y fonética, *Múnich*; y en italiano, por un proceso traslativo, *Monaco* (*Monaco di Baviera*, para diferenciarlo del Principado mediterráneo), pues la forma germánica parece tener relación con el latín *Monachum* o *Monachium* 'monje'. (A propósito de la ciudad bávara, cabe señalar que su nombre lo adaptó el español del siglo XVI con las acertadísimas grafías *Minique* y *Munike*, e incluso *Menique* por apertura de [i] en [e], al igual que la ciudad holandesa de Maestrich con la de *Mastrique*. La forma *Munich* la recogen los diccionarios y antologías literarias franceses, e imaginamos que de allí pudo penetrar en España. La intrusa exterminó a las variantes nacionales y dio lugar a un trío fonético que hoy pervive, pues mientras en francés y en inglés se escribe *Munich* y se pronuncia, de modo respectivo, /mynik/ y /mju:nik/, y así realizan algunos hispanohablantes la forma /munik/, otros dicen /munic/ —pronunciación ortográfica, con sonido de *ch* final—, y hasta se oye /munix/, con *j* de cierre.)

Apreciamos en las cartas cuatro tipos de mención de los nombres propios de lugar: los directos, como es obvio («Germania», «Saltzburg», «Wereticz»); los de un nombre común que iría apuesto con aquel al que alude («río», por *Danubio*; «castillo», por *Ebersdorf*); cuantos acreditan la calidad jurídica de una plaza o un territorio, vayan escritos estos últimos («Conté de Tyrol» → *Tyrol*, *Conté de*; «Reyno de Polonia» → *Polonia*, *Reyno de*) o esté oculto («Eueschié», por *Maguncia*); y, por fin, las alusiones encubiertas, mediante la sociedad de un sustantivo con actualizador («ce quartier», por *Estiria*) o con complementos de afecto pronominal («villa donde venimos a Su Magestad quando fuimos a Eger», por *Tirschenreuth*). Entendemos que el artículo *la* no está fosilizado en «la Pulia» (esto es, Apulia, en Italia), con lo que la entrada en el índice ha de hacerse por *Pulia*, *la*.

Hemos anotado el exónimo correspondiente en español como entrada de cada nombre, casos de *Trento* y *Hungría*. En la inmediata línea inferior va el nombre original del término, sea solo (*Trento*) o acompañado de los nombres en otras lenguas del medio cultural en que se ubica (para el caso de *Hungría*, las modalidades *Madjaristán*, en turco; *Magyarország*, en húngaro, y *Ungarn*,

en alemán), a que sigue, entre corchetes, la adscripción del lugar o territorio al Estado a que hoy pertenece. Por último, y al igual que en el caso de los antropónimos, la voz *Como* da paso a las variantes ortográficas que se dan en las escrituras. Los onomásticos extranjeros van acompañados de la indicación de la lengua correspondiente, con un sistema abreviativo que ha de interpretarse así:

al.	alemán	hol.	holandés
ch.	checo	it.	italiano
esl.	eslovaco	p.	polaco
esp.	español	r.	rumano
fl.	flamenco	serb.	serbocroata
fr.	francés	t.	turco
h.	húngaro		

A veces, sentimos caminar entre la niebla. ¿A quién o a qué se refiere el nombre *Ampeco*, de la carta 22086? No lo sabemos con certeza, a pesar de las indagaciones en que nos hemos ocupado. Tampoco hallamos en obras impresas a algunos personajes, como Conrado de Hanstain o Bernardo de Talhaim. Suponemos que *Wereticz* ha de identificarse con Beretynec, en Esclavonia; *Xinta*, con Nitra, en Eslovaquia. Necesitaríamos leer toda la correspondencia reunida en el capítulo VI, y, aún más, aquella que permanece inédita. Cuando no podemos establecer con certeza la identidad de un antropónimo o un topónimo, lo marcamos con un punto negro y voladito (●) de entrada.

Achmat Bassa

Véase Ahmad Bajá Kara

Achsteten, obispo de

Véase Hutten, Mauricio de

Admad Bassa

Véase Ahmad Bajá Kara

Adolfo III de Schauenburg

Adolf III von Schauenburg. Elector y arzobispo de Colonia (1535-1557) (Cristiani, XVII, 1948, 121; Eubel, 1923, 172)

Como électeur de Colongne: 22109

Como [un des] électeurs du Rhin: 22113-B, 22111-B

Adriano de Croy

Adriaan van Croy, 1490-1553. Conde de Rœulx, diplomático, consejero de Carlos V (Fernández Álvarez, 1990, 911)

Como conte du Roelux: 22111-B

Agria

Véase Eger

agua abaxo

Véase Danubio

Ahmad Bajá Kara

Visir otomano, participante en la campaña de Hungría de 1543 y comandante de los ejércitos eurocentrales en 1552 (*Encyclopédie*, I, 1960, 300; Parry, 1965, 526)

Como Achmat Bassa: 22111-A, 22115

Como Admad Bassa: 22110

Como Ahmat Baxá: 22099

Ahmat Baxá

Véase Ahmad Bajá Kara

Aichstet

Véase Eichstätt

Alba Real

Albareale (it.), Stuhlweissenburg (al.), Székesfehérvár (h.). Ciudad del Reino de Hungría, tomada por los turcos en 1543 [República de Hungría]

Como Alba Real: 24277-1

Albert, marquis

Véase Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach

Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach

Albrecht Alcibiades von Brandenburg-Culmbach, 1522-1557. Margrave de Culmbach-Bayreuth (1541-1557) (*Dictionnaire d'histoire*, I, 1912, 1495-1502; Moreri, I, 1753, 259-260)

Como marqués: 22078

Como marqués Alberto: 22078

Como marquis: 22111-B

Como marquis Albert: 22108, 22110, 22112, 22114, 22116, 22118, 22111-B

Como marquis Albert de Brandemburg: 22108

Como marquis électeur de Brandemburg: 22111-A

Alberto, marqués

Véase Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach

Alberto de Prusia

Albrecht von Preussen, 1490-1568. Marqués (Moreri, I, 1753, 259)⁸³

Como marquis Albert de Prussie: 22111-B

Alberto V de Baviera

Albrecht V von Bayern, 1528-1579. Duque de Baviera (1550-1579). Esposo de Ana de Habsburgo (hija de Fernando I), asistente a las negociaciones de Passau (*Lexikon*, I, 1957, 291; Moreri, I, 1753, 256)

Como duc de Bauière: 22111-A, 22118, 22111-B, 22120, 22121

Como duque de Bauiera: 22071

Como le de Bauière: 22111-B

83. También se alude a él, en documentos y estudios, como *Alberto de Brandeburgo-Ansbach* (Albrecht von Brandenburg-Ansbach).

Aldana, Bernardo de

Militar español, maestre de campo de Carlos V (Kohler, 2000, 331; Moreri, I, 1753, 304)

Como maesse de campo Aldana: 22104

Como maestro de campo Aldana: 22091

Aldana, maesse de campo

Véase Aldana, Bernardo de

Aldana, maestro de campo

Véase Aldana, Bernardo de

• Alejandro III

Hospodar o voivoda de Moldavia hasta 1552 (Vives, 1952, 438)⁸⁴

Como el moldauo: 22086

Como [un des] deux Vallacques: 22110

Como vayuoda [de Moldavie]: 22111-B

Alemania

Allemagne (fr.), Deutschland (al.), Germania (it.). Conjunto territorial en Centroeuropa [República Federal de Alemania]

Como Allemaigne: 22110, 22121

Como Germania: 22077

Como Germanie: 22111-A, 22113-B, 22118, 22111-B, 22120

Alí Bajá

Bajá de Buda (*Encyclopédie*, I, 1960, 300; Parry, 1965, 524)

Como bassa: 22115

Como bassa de Bude: 22115, 22117

Como baxá: 22077, 22093, 22099

Como baxá de Buda: 22086, 22093, 22099, 22107

Alippa

Véase Lipova

Allemagne

Véase Alemania

Alsacia, regimiento de

Cuerpo de ejército de las tropas imperiales

Como rregimiento de Alsacia: 22097

Alua, duque de

Véase Álvarez de Toledo y Pimentel, Fernando

Alue, duc d'

Véase Álvarez de Toledo y Pimentel, Fernando

84. En la obra de José Vives, se registra a Alejandro IV como hospodar o voivoda de Moldavia entre los años 1552 y 1561. La *Enciclopedia italiana* (XVII, 1933, 257) menciona a un voivoda intruso llamado Alejandro III Vodar, que fue decapitado en 1541, cuando ejercía el legítimo Petrus Rares IV (muerto en 1546). Conjeturamos que el antecesor de Alejandro IV podría ser este Alejandro III, distinto de aquel entrometido.

Álvarez de Toledo y Pimentel, Fernando

III duque de Alba, 1507-1582. Capitán general de Carlos V (Fernández Álvarez, 1990, 795-799; Kohler, 2000, 329-334)

Como duc d'Alue: 22110

Como duque de Alua: 22087

ambassadeur [de France]

Véase Montluc, Juan de

amo [del embajador de Inglaterra]

Véase Eduardo VI

• Ampeco

Ampezzo (it.). Población en el Véneto [República de Italia]⁸⁵

Como Ampeco: 22086

Ana de Habsburgo

Hanna von Habsburg, 1549-1586. Hija de Maximiliano II y María de Habsburgo, cuarta esposa de su tío Felipe II (Fernández y Fernández de Retana, I, 215)

Como [uno de los] nietos [de Fernando I]: 22101

Andalot

Véase Andelot, Juan de

Andalot, Mosior de

Véase Andelot, Juan de

Andalott

Véase Andelot, Juan de

Andelot, Juan de

Jean d'Andelot, fallecido en 1556. Señor de Myon, barón de Jonvelle, comendador de la Orden de Alcántara. Primer escudero de Carlos V, comisionado ante Fernando I (*Dictionnaire de biographie*, II, 1936, 839)

Como Andalot: 22092

Como Andalott: 22092

Como Mosior de Andalot: 22092

ángel de los nuestros en el Cielo, vn

Véase Fernando de Habsburgo

Ansbach

Ansbach (al.). Ciudad y Principado en Alemania [República Federal de Alemania]

Como Anspach: 22111-B

Anspach

Véase Ansbach

85. Hay también *Cortina d'Ampezzo*, en el Tirol italiano.

Apulia

Puglia (it.). Región del sureste de Italia, en el Reino de Nápoles [República de Italia]

Como la Pulia: 22108

Archiduque

Véase Fernando II de Habsburgo

Archiduques de Austria

Dignidad de los príncipes de la Casa de Habsburgo

Como Archiducz d' Austrice: 22110

arçobispo [de Salzburgo]

Véase Ernesto de Baviera

Arnaiz y Patiño, Manuel

Corregidor judicial y político en 1803

Como Manuel Arnaiz y Patiño: 22100

Arras, Monseigneur d'

Véase Granvela, Antonio Perrenot de

Arras, obispo de

Véase Granvela, Antonio Perrenot de

Arteaga

Portero de Cámara del rey, asesinado en Valladolid

Como Fulano de Arteaga: 22096

Arteaga, Fulano de

Véase Arteaga

Augsburg

Véase Augsburgo

Augsburgo

Augsburg (al.), Augusta (esp., it.). Ciudad de Baviera, plaza comercial y banquera en el siglo XVI [República Federal de Alemania]

Como Augsburg: 22111-A, 22120

Como Augusta: 22091

Augusta

Véase Augsburgo

Austria

Archiducado en Centroeuropa [República de Austria]

Como Austria: 22101

Como Austrice: 22110, 22111-A, 22120, 22121

Austrice

Véase Austria

Austrice, Archiducz d'

Véase Archiduques de Austria

Austrice, Maison d'

Véase Casa de Habsburgo

Bamberg

Bamberg (al.). Ciudad en Franconia, antiguo Obispado [República Federal de Alemania]

Como Bamberg: 22108

bassa

Véase Alí Bajá

Bauiera, duque de

Véase Alberto V de Baviera

Bauière

Véase Baviera

Bauière, duc de

Véase Alberto V de Baviera

Bauière, le de

Véase Alberto V de Baviera

Baviera

Bayern (al.). Antiguos Ducado y Electorado [República Federal de Alemania]

Como Bauière: 22112, 22113-B

baxá

Véase Alí Bajá

Benise

Véase Venecia

• Beretinec

Fortaleza en Esclavonia, al sur de Varazdin, ocupada por los turcos en 1552 [República de Croacia]

Como Wereticz: 22093

Bernardo de Talhaim

Bernhard von Talhaim. Socorredor del rey de Francia

Como Bernhardt von Talhaim: 22110

Besperin

Véase Veszprem

Blarer, Gerwig

Gerwig Blarer von Giergsburg, 1495-1567. Abad del convento de Weingarten, en la alta Suabia (Kohler, 2000, 346; *Lexikon*, II, 1958, 523)

Como abbé de Weingarten: 22113-B

Blm

Véase Ulm

- Böcklin, Juan

Johann Böcklin, o Boecklin. Mayordomo mayor de Carlos V, suegro de Lázaro de Schwendi (Brandi, 1993, 478)

Como Pechlin: 22112

Como Póchhel: 22109

Como Pochl: 22111-A

Bohême

Véase Bohemia

Bohême, chancelier de

Véase Enrique Rouss de Plauen

Bohême, Couronne de

Véase Bohemia

Bohême, Roy de

Véase Maximiliano II

Bohême, Royne de

Véase María de Habsburgo

Bohemia

Bohême (fr.), Böhmen (al.), Čechy (ch.). Corona territorial de los Habsburgo, que agrupaba al Reino de Bohemia y los países de Lusacia, Moravia y Silesia [República de Chequia]

Como Bohême: 22112, 22115, 22116, 22121, 22113-A

Como Bohemia: 24277-I, 22076, 22083, 22084, 22085, 22099, 22101

Como Couronne de Bohême: 22118

Bohemia, hijo [de la] Reyna de

Véase Rodolfo II de Habsburgo

Bohemia, Rey de

Véase Maximiliano II

Bohemia, Reyna de

Véase María de Habsburgo

Braimswych, duc Henry de

Véase Enrique de Brunswick-Wolfenbittel

Brandambûrg

Véase Brandeburgo

Brandeburgo

Brandenburg (al.). Ciudad y Obispado en Sajonia [República Federal de Alemania]

Como Brandambûrg: 22107

Brandenburg, électeur de

Véase Joaquín II de Brandeburgo

Brandenburg, filz du feu marquis George de
Véase Jorge Federico de Brandeburgo-Ansbach

Brandenburg, Hans de
Véase Juan I de Brandeburgo-Küstrin

Brandenburg, marquis Albert de
Véase Alberto Alcibiades de Brandeburgo-Culmbach

Brandenburg, marquis électeur de
Véase Alberto Alcibiades de Brandeburgo-Culmbach

Brandenburg, marquis George de
Véase Jorge de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach

Brandenburg, marquis Hans de
Véase Juan I de Brandeburgo-Küstrin

Bransuich
Véase Brunswick

Bransuich, duque de
Véase Enrique de Brunswick-Wolfenbuttel

Bratislava
 Bratislava (esl.), Pozsony (h.), Presburgo (esp.), Pressburg (al.). Ciudad de Eslovaquia, a orillas del Danubio, capital de la Hungría fernandina [República de Eslovaquia]
Como Prespurgo: 24277-1

Brema
 Bremen (al.). Ciudad en Sajonia [República Federal de Alemania]
Como Bremen: 22119

Bremen
Véase Brema

Briuiasca, alcalde
Véase Briviesca y Muñatones, Juan de

- Briviesca y Muñatones, Juan de
 Licenciado, alcalde mayor en Galicia, acompañante de Carlos V en Alemania (Gan, 1988, 226)⁸⁶
Como alcalde Briuiasca: 22104

Brixen
 Bressanone (it.), Brixen (al.). Ciudad y Obispado en el Tirol [República de Austria]
Como Brixina: 22084

86. Hubo un licenciado Diego Briviesca de Muñatones, alcalde de Corte y miembro del Consejo Real, a quien Carlos V nombra por testamentario en su última voluntad de 6 de junio de 1554 (*Corpus*, IV, 1979, 94). Ángel de la Plaza Bores (1980, 29) dice que lo designaron alcalde de Casa y Corte en 1547, y que acompañó al príncipe Felipe (luego, Felipe II) en sus viajes a Italia, Alemania y los Países Bajos, entre el 19 de octubre de 1548 y el 12 de julio de 1551; y más tarde, entre el 18 de julio de 1554 y el 29 de agosto de 1559.

Brixina

Véase Brixen

Brunswick

Braunschweig (al.), Brunswick (fr.). Ciudad y antiguo Ducado en Sajonia [República Federal de Alemania]

Como Bransuich: 22107

Como Brunswych: 22119

Brunswych

Véase Brunswick

Brunswych, duc de

Véase Enrique de Brunswick-Wolfenbittel

Brunswych, duque de

Véase Enrique de Brunswick-Wolfenbittel

Buda

Buda (h.), Budin (t.), Ofen (al.). Ciudad de Hungría, conquistada por los turcos en 948/1541. Unida a Pest en 1872, para conformar Budapest [República de Hungría]

Como Buda: 24277-1

Buda, baxá de

Véase Alí Bajá

Bude, bassa de

Véase Alí Bajá

Cano, maestro

Véase Cano, Melchor

Cano, Melchor

Melchor Cano, 1509-1560. Teólogo y obispo español, de la Orden de Santo Domingo, asistente al Concilio de Trento (Aldea Vaquero, I, 1972, 333-334; Moreri, II, 1753, 117-118)

Como maestro Cano: 22079

Carauajal

Véase Carvajal, Juan de

Carlo

Véase Carlos II de Habsburgo

Carlo, Archiduque

Véase Carlos II de Habsburgo

Carlos II de Habsburgo

Karl II von Habsburg, 1540-1590. Hijo de Fernando I, archiduque de Austria (Fernández y Fernández de Retana, II, 1988, 3)

Como Archiduque Carlo: 22101

Como Carlo: 22101

Carondelet

Véase Carondelet, Juan

Carondelet, Juan

Jean Carondelet. Deán (*Dictionnaire de biographie*, VIII, 1956, 1207)

Como Carondelet: 22081

Como Carondelett: 22074

• Carondelett

Véase Carondelet, Juan

Caruajal, Juan de

Véase Carvajal, Juan de

Carvajal, Juan de

Capitán, reclutador de tropas, al servicio de Carlos V y Fernando I

Como Carauajal: 22102

Como Juan de Caruajal: 22102

Casa de Habsburgo

Dinastía regia de origen alsaciano

Como Maison d'Austrice: 22118

Casa de Sajonia

Línea albertina de la Casa de Sajonia

Como Maison de Saxon: 22118

Casovia

Cassovia (it.), Kaschau (al.), Kassa (h.), Košice (esl.). Ciudad de Eslovaquia, baluarte del movimiento reformador en Hungría y foco de revueltas contra los Habsburgo [República de Eslovaquia]

Como Caxouia: 22099

Castaldo, général

Véase Castaldo, Juan Bautista

Castaldo, Juan Baptista

Véase Castaldo, Juan Bautista

Castaldo, Juan Bautista

Giovanni Battista Castaldo, 1493-hacia 1565. Militar italiano, miembro del Consejo de Guerra del duque de Alba, comandante de la lucha contra el turco en Hungría (*Dizionario*, XXI, 1978, 562-566; Moreri, II, 1753, 338)

Como général Castaldo: 22115, 22111-B

Como Juan Baptista: 22104

Como Juan Baptista Castaldo: 22075, 22080, 22086, 22091, 22107, 22106

Castillejo

Véase Castillejo, Juan de

Castillejo, Juan de

Secretario de Fernando I (Pfeilschifter, V, 1973, 19)

Como Castillejo: 22072

Como Juan de Castillejo: 22071, 22072, 22073, 22074, 22076, 22075, 22078, 22079, 22080, 22081, 22088, 22083, 22084, 22085, 22086, 22087, 22089, 22090, 22091, 22092, 22093, 22097, 22099, 22101, 22102, 22103, 22105, 22107

castillo

Véase Ebersdorf

Castro

Véase Castro, Alfonso de

Castro, Alfonso de

Alfonso de Castro, hacia 1495-1558. Predicador y teólogo español, de la Orden de San Francisco, asistente al Concilio de Trento (Aldea Vaquero, I, 1972, 381-382; Moreri, II, 1753, 384)

Como Castro: 22079

Caxouia

Véase Casovia

Celt, doctor

Véase Seld, Jorge Segismundo

chancellor

Véase Enrique Rouss de Plauen

chancellor [du marquis Albert]

Véase Trop, Adán

Cheb

Cheb (ch.), Eger (al.). Ciudad de Bohemia [República de Chequia]⁸⁷

Como Eger: 22078

Claudio de Lorena

Claude de Lorraine, 1526-1573. Duque de Aumale, hermano del duque de Guisa, militar al servicio de Enrique II de Francia (*Dictionnaire de biographie*, IV, 1948, 606-610)

Como duc de Omale: 22111-B

Cófestain

Véase Kufstein

Colongne

Véase Colonia

Colongne, électeur de

Véase Adolfo III de Schauenburg

Colonia

Cologne (fr.), Köln (al.). Ciudad de Renania, Arzobispado elector [República Federal de Alemania]

Como Colongne: 22113-B

87. Para el Eger de Hungría, véase *Eger*.

Comaro

Véase Komarno

conde

Véase Joaquín de Ortemburgo

Véase Volradt V de Mansfeld

confessor [de la reina de Bohemia]

Véase Flecha, Mateo

Conrado de Hanstain

Konrard von Hanstain. Militar al servicio de Carlos V

Como Konrard von Hanstain: 22114

Como Konrardt bon Hanstain: 22109

Como Konrardt von Hanstain: 22108

Como [le] de Hanstain: 22108

Cornia, Ascanio de la

Véase Della Cornia, Ascanio

Cristina de Dinamarca

Chrétienne de Danemark, 1521-1590. Hija del rey Cristián II y de Isabel de Austria, sobrina de Carlos V, esposa de Francisco I de Lorena (*Dictionnaire de biographie*, VIII, 1959, 1286)

Como duquesa de Lorena: 22097

Cristóbal de Oldemburgo

Christoph von Oldenburg, 1502-1566. Conde de Oldemburgo (Brandi, 1993, 448; Fernández Álvarez, 1990, 800)

Como conte de Oldenburg: 22110, 22114

Cristóbal de Wurtemberg

Christof von Württemberg, 1515-1568. Duque de Wurtemberg (1550-1568), fiel a Carlos V (*Die Religion*, I, 1957, 1108; *Lexikon*, II, 1958, 1166)

Como duc de Wirtemberg: 22118, 22120

Como [duc] de Wirtemberg: 22118, 22120

Como duque de Wiertanberg: 22103

Como [le] de Wirtemberg: 22111-B, 22120

Como Wirtemberg: 22108

Danube

Véase Danubio

Danubio

Donau (al.), Duna (h.), Dunaj (ch.), Dunărea (r.), Dunav (serb.). Río en Centroeuropa

Como agua abaxo: 22093

Como Danube: 22115, 22117

Como Danubio: 24277-1

Como río: 22071, 22076, 22105

Della Cornia, Ascanio

Militar y arquitecto italiano, 1516-1571. Sobrino del Papa Julio III, y al servicio de Paulo III, Carlos V y Fernando I en la lucha contra los luteranos y el turco (*Dizionario*, XXXVI, 1988, 761-767)

Como Ascanio de la Cornia: 22091

Dregely

Drégely (h.). Población de Hungría, fortaleza fronteriza a orillas del Ipoly, con minas de granates. En 1552, defendida por Jorge Szondy, cayó en poder de los turcos [República de Eslovaquia]

Como Tregel: 22115

duc, le

Véase Juan Federico I de Sajonia

Ebersdorf

Ebersdorf, o Kaiser Ebersdorf (al.). Ciudad a orillas del Schwchat, cerca de su confluencia con el Danubio, englobada hoy en el distrito de Viena. Fue castillo de los Habsburgo [República de Austria]

Como castillo: 22105

Como Eberstorff: 22119, 22105, 22107

Como Heberstorff: 22105

Como Heberstorff: 22107

Eberstain, conde de

Véase Segismundo de Herberstein

Eberstorff

Véase Ebersdorf

Eduardo VI

Edward the Sixth, 1537-1553. Rey de Inglaterra (1547-1553) (Brandi, 1993, 492; *The Dictionary*, VI, 1993, 502-508)

Como amo [del embajador de Inglaterra]: 22105

Eger

Agria (it.), Eger (h.), Eğri (t.), Erlau (al.). Ciudad de Hungría, en los contrafuertes orientales de las montañas de Matrá, sitiada por Solimán II en 1552 [República de Hungría]⁸⁸

Como Agria: 22103, 22105, 22107

Eichstätt

Eichstätt (al.). Ciudad en Baviera, antiguo Obispado [República Federal de Alemania]

Como Aichstet: 22111-A

Emilia de Sajonia

Emilie von Sachsen. Hija del duque Enrique de Sajonia, tercera esposa del margrave Jorge de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach, madre de Jorge Federico de Brandeburgo-Ansbach (*Dictionnaire d'histoire*, XX, 1984, 599-601)

Como mère vefue du feu marquis George: 22111-B

88. Para el Eger de Chequia, véase *Cheb*.

Enrique de Brunswick-Wolfenbützel

Heinrich von Braunschweig-Wolfenbüttel, 1489-1568. Duque de Brunswick-Wolfenbützel (Fernández Álvarez, 2000, 752; Kohler, 2000, 319)⁸⁹

Como duc de Brunswych: 22119

Como duc Henry de Braimswych: 22108

Como duque de Bransuich: 22105, 22107

Como duque de Brunswych: 22119

Enrique Rouss de Plauen

Heinrich Rouss von Plauen (o Reussen von Plauen). Canciller supremo de la Corona de Bohemia, conde de Plauen (Brandi, 1993, 475)

Como chancelier: 22115, 22116, 22117

Como chancelier de Bohême: 22115, 22116, 22117

Como conde de Plaw: 22085, 22089, 22091, 22092, 22093, 22099

Como conte de Plaw: 22118

Como prince de Plaw: 22121

Enrique II de Valois

Henri II de Valois, 1519-1559. Duque de Orleans, rey de Francia (1547-1559). Hijo de Francisco I de Valois, esposo de Catalina de Médicis (Brandi, 1993, 494-495; *Dictionnaire de biographie*, XVII, 1987, 930-932)

Como Rey de Francia: 22071

Como Roy de France: 22110, 22111-A, 22111-B, 22121

Como Roÿ de France: 22114, 22115, 22111-B, 22121

Enríquez, Fadrique

Almirante de Castilla, comisionado de Carlos V ante Maximiliano II (Fernández Álvarez, 1990, 21; Kohler, 2000, 59)

Como don Fadrique: 22082

Como Fadrique Enríquez: 22082

Enrríquez, Fadrique

Véase Enríquez, Fadrique

Eraso, Francisco de

Secretario de Carlos V (Bergenroth, X, 1969, 413; Kohler, 2000, 151)

Como Erasso: 22076, 22075, 22105

Erasso

Véase Eraso, Francisco de

Erbestain, conde de

Véase Segismundo de Herberstein

Ernesto de Baviera

Ernst von Bayern, 1500-1560. Arzobispo de Salzburgo (1540-1554) (Eubel, 1923, 291; Moreri, IV, 1753, 971)

Como archeuesque de Saltzburg: 22113-B

Como arçobispo [de Salzburgo]: 22071

89. Suele confundirse a este Enrique de Brunswick-Wolfenbützel con su deudo Erico de Brunswick-Kalenberg.

Esclauonia

Véase Esclavonia

Esclavonia

Hrvatska-Slavonija (serb.). Nombre genérico con que en la Edad Media se designaba a las regiones de Croacia y Eslavonia. En el siglo XVI se llamará *Croacia* a la parte occidental de la mesopotamia croata, y *Eslavonia*, a la oriental [República de Croacia]

Como Esclauonia: 22093

Espaigne

Véase España

Espaigne, Roÿ d'

Véase Felipe II

España

Reino en la Europa occidental, gobernado por la Casa de Habsburgo [Reino de España]

Como Espaigne: 22113-A

Como España: 22072

Esslingen del Néckar

Esslingen am Neckar (al.). Ciudad imperial en Wurtemberg [República Federal de Alemania]

Como Ezling: 22097

Este, Hércules II de

Ercole II d'Este, 1508-1559. Duque de Ferrara, Módena y Reggio (*Dizionario*, XLIII, 1993, 107-126; *Enciclopedia italiana*, XIV, 1932, 195-196)

Como duc de Ferrare: 22108

Estiria

Steiermark (al.). Ducado del patrimonio de los Habsburgo [República de Austria]

Como ce quartier: 22111-B

Como Stirie: 22120

Estrigonia

Esztergom (h.), Gran (al.), Strigonia (it.). Ciudad de Hungría, a orillas del Danubio, tomada por los turcos en 1543 [República de Hungría]

Como Strigonia: 24277-1

Como Strigonio: 22107

Eueschié [de l'électeur de Mayence]

Véase Maguncia

Ezling

Véase Esslingen del Néckar

Fabián de Schönaich-Cardath

Fabian von Schönaich-Cardath, 1509-1591. Capitán de tropas (Bosl, III, 1995, 2533)

Como capitaine Schönach: 22115

Fadrique, don

Véase Enríquez, Fadrique

Federico II del Palatinado

Friedrich von Pfalz, 1482-1556. Príncipe elector Palatino (1544-1556). Esposo de Dorotea de Dinamarca (sobrina de Carlos V) y capitán general del Imperio (*Die Religion*, III, 1959, 124; Girón, 1964, 13)

Como conde Palatino: 22072

Como électeur Palatin: 22108, 22113-B

Como [un des] électeurs du Rhin: 22113-B, 22111-B

Felipe I de Hesse

Philipp I von Hessen, 1504-1567. Landgrave de Hesse desde 1509, prisionero de Carlos V entre 1547 y 1552, padre de Guillermo de Hesse (*Die Religion*, V, 1961, 332-333; Moreri, V, 1753, 775)

Como langraue: 22091, 22107

Como lantgraue: 22111-A, 22115, 22117

Como lantgraue prisonnier: 22115

Felipe II

Felipe II de Habsburgo, 1527-1598. Rey de España (1556-1598), hijo de Carlos V e Isabel de Portugal (*Enciclopedia universal*, XXIII, 1924, 590-599; Moreri, VIII, 1753, 263-264)

Como Roÿ d'Espagne: 22113-A

Como Seigneur Roÿ: 22113-A

Ferdinandus

Véase Fernando I

Fernando de Habsburgo

Segundo hijo de Maximiliano II y de María de Habsburgo, nacido el 17.04.1551 y muerto poco después (Rodríguez Raso, 1963, 259 n. 1)

Como vn ángel de los nuestros en el Çielo: 22082

Fernando I

Ferdinand I von Habsburg, 1503-1564. Rey de Hungría y de Bohemia, en 1526; de Romanos, en 1531; emperador de Alemania, en 1558. Casado con Ana Jagellón de Hungría (Brandt, 1993, 456-457; *Enciclopedia universal*, XXIII, 1924, 843-844)

Como Ferdinandus: 22089, 22094, 22103

Como Rey: 22089, 22098, 22106

Fernando II de Habsburgo

Ferdinand II von Habsburg, 1529-1595. Segundo hijo de Fernando I (Bosl, I, 1995, 682-683; Fernández Álvarez, 2000, 751)

Como Archiduque: 22075, 22078, 22091

Como filz [de Ferdinand I]: 22113-A

Ferrare, duc de

Véase Este, Hércules II de

filles [du roi de France], vne de ses

Véase Isabel de Valois

filz [de Ferdinand I]

Véase Fernando II de Habsburgo

filz [de la reine veuve du feu roi Jean]

Véase Juan Segismundo Zapolya

Fiume

Fiume (it.), Rijeka (serb.), Sankt-Veit-am-Flaum (al.). Ciudad y guarnición defensiva en la frontera véneto-croata, en la costa del mar Adriático [República de Croacia]

Como Fiume: 22086

Flandes

Vlaanderen (fl.), Flandre (fr.). Provincia y Condado en los Países Bajos [Reino de Bélgica, Reino de Holanda, República de Francia]⁹⁰

Como Flandes: 22072, 22078, 22082, 22083

• Flecha, Mateo

Mateo Flecha *el Viejo*, hacia 1481-1553. Carmelita, maestro de capilla de las infantas de España [Anglés, 1944, 67]⁹¹

Como confessor [de la reina de Bohemia]: 22079

Flûg, Jullio

Véase Pflug, Julio de

France

Véase Francia

France, Roy de

Véase Enrique II de Valois

90. En el siglo XVI, Flandes era la comarca comprendida entre el bajo Escalda, el mar del Norte, el Artois, el Henao o Hainaut y el Brabante, región pantanosa que ha sido desecada y pertenece hoy a tres Estados, pues compone el departamento del Norte, en Francia; las provincias de Flandes Oriental y Flandes Occidental, en Bélgica, y el extremo meridional de la provincia de Zelanda, en Holanda. También antaño, los Países Bajos (Nederland) eran las 17 provincias que, con el Franco Condado, formaron el Círculo de Borgoña y abarcaban los actuales Reinos de Bélgica y Holanda y parte del norte de la República francesa, si bien el término se limita, actualmente, al Reino de Holanda. Es manifiesto, pues, que Flandes era sólo la parte meridional de los Países Bajos. Por un uso impropio de los topónimos, uno y otro se confundían en ocasiones.

91. De la sustanciosa obra musical y poco conocida vida de Mateo Flecha *el Viejo*, trata Higinio Anglés en la obra y página que se mencionan. El personaje fue maestro de capilla de las infantas María y Juana de Habsburgo, en España. Tras pasar María y su esposo Maximiliano II a la Corte austríaca, en 1548, Mateo dejó de aparecer en la plantilla del personal de la casa regia, y lamenta Anglés el no saber «a dónde se dirigió, una vez cesadas sus funciones en aquella pequeña Corte». ¿No será nuestro músico el viejo y débil confesor que menciona la carta 22079, fallecido —según se cree— en el monasterio tarraconense de Poblet, en 1553?

- France, Roÿ de
Véase Enrique II de Valois
- Francfort
Véase Fráncfort del Main
- Fráncfort del Main
 Frankfurt am Main (al.). Ciudad de Franconia [República Federal de Alemania]
Como Francfort: 22108, 22112
Como Fránckfort: 22087
- Francia
 France (fr.). Reino en la Europa occidental, gobernado por la Casa de Valois [República de Francia]
Como France: 22111-A, 22117, 22119, 22111-B, 22121
- Francia, embajador del Rey de
Véase Moustiers du Fraisse, Jean des
- Francia, Rey de
Véase Enrique II de Valois
- Fránckfort
Véase Fráncfort del Main
- Franconia
 Franken (al.). Región de Alemania [República Federal de Alemania]
Como Franconie: 22112, 22113-B
- Franconie
Véase Franconia
- Friaul
Véase Friul
- Friul
 Friuli (it.). Región del norte de Italia, bajo ocupación veneciana entre 1420 y 1797 [República de Italia]
Como Friaul: 22108
- Fúcaro
Véase Fugger, Antonio
- Fugger, Antonio
 Anton Fugger, 1493-1560. Banquero de Augsburgo, prestamista de Carlos V (Brandi, 1993, 478; *Lexikon*, IV, 1960, 441)
Como Fúcaro: 22105
- Furstemberg, conte de
Véase Guillermo de Furstemberg
- Gabernik
 Fortaleza en Esclavonia, al sureste de Maribor, ocupada por los turcos en 1552 [República de Eslovenia]
Como Garbanagek: 22093

Gamboa, Hernando de

Correo de Maximiliano II, propuesto por el rey de Bohemia para el disfrute de una encomienda (Rodríguez Raso, 1963, 36)

Como Hernando de Gamboa: 22100

Games, licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gamez, Joanni Alphonso de

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gamez, licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gámiz, Juan Alonso de

Secretario de Fernando I ante Carlos V (Fernández Álvarez, 1990, 825; Pfeilschifter, V, 1973, 3)

Como Joanni⁹² Alphonso de Gamez: 22094

Como licenciado: 22109, 22118

Como licenciado Games: 22115

Como licenciado Gamez: 22109, 22110, 22115, 22116, 22118, 22119, 22111-B

Como licenciado Gámiz: 24277-I, 22071, 22072, 22074, 22076, 22075, 22077, 22078, 22079, 22080, 22081, 22082, 22088, 22083, 22084, 22085, 22086, 22087, 22089, 22090, 22091, 22092, 22093, 22095, 22097, 22098, 22099, 22103, 22104, 22105, 22107, 22106

Como licenciado Juan Alonso de Gámiz: 22071, 22074, 22076, 22075, 22078, 22079, 22080, 22081, 22088, 22083, 22085, 22086, 22087, 22089, 22090, 22091, 22092, 22093, 22097, 22099, 22101, 22103, 22105, 22107

Como licenciado Gámiz: 22106

Como licenciado Gámiz: 22096

Como licenciado Gámiz: 22073, 22100, 22102

Como licenciado Juan Alonso de Gámiz: 22072, 22073, 22084, 22102

Gámiz, licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gámiz, licenciado Juan Alonso de

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gámiz, licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gámiz, licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

92. El nominativo de la forma *Joanni* documentada es *Ioannes*.

Gámiz, liçençado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Gámiz, liçençado Juan Alonso de

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Garbanagek

Véase Gabernik

Garnica

Véase Garnica, Francisco de

Garnica, Francisco de

Pagador, comisario de Carlos V (Carande, III, 1987, 391)

Como Francisco de Garnica: 22076

Como Garnica: 22076

Gasca, Pedro de la

Pedro de la Gasca, 1485-1567. Pacificador del Perú (1546-1550), obispo de Palencia (1551-1561) (Aldea Vaquero, II, 1972, 979; Carande, III, 1987, 313-316)

Como obispo de Palencia: 22079

Gauna, Francisco de

Tesorero y contador de María de Habsburgo (reina de Bohemia) (Archivo, II, 1949, 77)

Como thesorero de la Reyna: 22105

Gaztelu

Véase Gaztelu, Andrés de

Gaztelu, Andrés de

Secretario de Fernando I (Cuesta, 1958, 442)

Como Gaztelu: 22086

Génova

Genova (it.). Ciudad de Liguria, en Italia, importante centro comercial [República de Italia]

Como Génova: 22072

George, marquis

Véase Jorge de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach

George, mère vefue du feu marquis

Véase Emilia de Sajonia

Germania

Véase Alemania

Germanie

Véase Alemania

Gota

Véase Gotha

Gotha

Gotha (al.). Ciudad de Turingia, con la fortaleza de Grimmenstein [República Federal de Alemania]

Como Gota: 22103

Como Gotta: 22118

Gotta

Véase Gotha

Gradisca

Gradisca d'Isonzo (it.). Ciudad del Véneto, del patrimonio de los Habsburgo y reivindicada por la República de Venecia [República de Italia]

Como Gradisque: 22108

Gradisque

Véase Gradisca

Granvela, Antonio Perrenot de

Antoine Perrenot de Granvelle, 1517-1586. Obispo de Arras, hijo de Nicolás Perrenot de Granvela, consejero de Estado y canciller de Carlos V, redactor del tratado de Passau de 1552 (*Dictionnaire de biographie*, XVI, 1985, 1038-1039; Moreri, VIII, 1753, 220-221)

Como Monseigneur d'Arras: 22112, 22113-B, 22115

Como obispo: 22091

Como obispo de Arras: 22072, 22076, 22075, 22091

Granvela, Mossior de

Véase Granvela, Nicolás Perrenot de

Granvela, Nicolás Perrenot de

Nicolas Perrenot de Granvelle, 1486-1550. Consejero, ministro y secretario de Carlos V, padre de Antonio Perrenot de Granvela (*Dictionnaire de biographie*, XVI, 1985, 1039-1040; Moreri, VI, 1753, 220)

Como Mossior de Granvela: 24277-1

Gratz

Véase Graz

Grätz

Véase Graz

Graz

Gratz o Graz (al.). Ciudad imperial de Estiria [República de Austria]

Como Gratz: 22101, 22105, 22120

Como Grätz: 22121

Como Graz: 22100, 22104, 22106

Grümpach, cellüj de

Véase Guillermo de Grumbach

Grümpach, Guillaume de

Véase Guillermo de Grumbach

Guillermo de Furstemberg

Wilhelm von Fürstenberg. Conde de Furstemberg (Kohler, 2000, 306-307; Pfeilschifter, IV, 1971, 198)

Como conte de Furstemberg: 22113-B

Guillermo de Grumbach

Wilhelm von Grumbach, 1503-1567. Consejero del margrave Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach (Bosl, I, 1995, 956-957; *Die Religion*, II, 1958, 1889)

Como celluÿ de Grümpach: 22116

Como Guillaume de Grümpach: 22116

Guillermo de Hesse

Wilhelm von Hessen, 1503-1567. Landgrave de Hesse durante el cautiverio de su padre Felipe I de Hesse (Brandi, 1993, 473; Fernández Álvarez, 1990, 864)

Como lantgraue: 22110, 22111-A

Guillermo de Jülich-Kleve

Wilhelm von Jülich-Kleve, 1516-1592. Duque de Jülich-Kleve (1539-1592). Casado con María de Habsburgo (hija de Fernando I) (Brandi, 1993, 339; *Lexikon*, II, 1958, 969)

Como Juilliers: 22108

Guzmán, Martín de

Embajador de Fernando I (Fernández Álvarez, 1990, 878)

Como Monseigneur de Guzman: 22121

Guzman, Monseigneur de

Véase Guzmán, Martín de

Guzmán, Rodrigo de

Noticiero de la toma de Estrigonia por los turcos, en 1543 (Sandoval, III, 1955, 156)

Como Rodrigo de Guzmán: 24277-I

Gyor

Giavarino (it.), Győr (h.), Raab (al.). Ciudad de Hungría, centro militar y comercial en el siglo XVI [República de Hungría]

Como Iauarino: 22105

Hans, marquis

Véase Juan I de Brandeburgo-Küstrin

Hanstain, Conrard von

Véase Conrado de Hanstain

Hanstain, Conrardt bon

Véase Conrado de Hanstain

Hanstain, Conrardt von

Véase Conrado de Hanstain

Hanstain, [le] de

Véase Conrado de Hanstain

Heberstorf

Véase Ebersdorf

Heberstorff

Véase Ebersdorf

Hesdin

Hesdin (fr.). Ciudad en el Artois, de los Países Bajos [República de Francia]⁹³

Como Hesdin: 22111-B

Hesse

Hessen (al.). Región en el centro de Alemania [República Federal de Alemania]

Como Hessen: 22119

Hessen

Véase Hesse

Heusenstamm, Sebastián de

Sebastian von Heusenstamm, fallecido en 1555. Arzobispo y elector de Maguncia (1545-1555) (Eubel, 1923, 232; Moreri, IX, 1753, 245)

Como électeur Mayence: 22108

Como électeur de Mayence: 22116

Como [un des] électeurs du Rhin: 22113-B, 22111-B

hijo cardenal [de Juan Bautista Savelli]

Véase Savelli, Jacobo

Hongrie

Véase Hungría

Hortemburg, conte d'

Véase Joaquín de Ortemburgo

Hungría

Madjaristán (t.), Magyarország (h.), Ungarn (al.). Reino en Centroeuropa [República de Hungría]

Como Hongrie: 22110, 22111-A, 22115, 22117, 22118, 22119, 22111-B

Como Hungría: 22075, 22088, 22084, 22085, 22086, 22093, 22099, 22101, 22107

Como Vngría: 22077, 22106

93. La actual ciudad de Hesdin fue fundada por Carlos V en 1554, tras la destrucción del antiguo poblamiento homónimo (luego, llamado Vieja Hesdin), que es el que aquí se menciona. La Hesdin de nueva planta se situó en un lugar llamado Maisnls, donde radicaba una mansión de María de Hungría, la gobernadora de los Países Bajos; y se le dio el nombre de Hesdin-Fert, en alusión a la antigua divisa de la Casa de Saboya, que es *F.E.R.T.*, de interpretación incierta (Moreri, V, 1753, 773; Nègre: II, 1991, 846, referencia 14798; III, 1991, 1420, referencia 25972; III, 1991, 1728, referencia 30451).

Hutten, Mauricio de

Moritz von Hutten. Obispo de Eichstätt (1540-1553) (Bosl, II, 1995, 1606; Eubel, 1923, 193)

Como obispo de Achsteten: 22071

Innsbruck

Innsbruck (al.). Ciudad del Tirol [República de Austria]

Como Ynsprug: 22109, 22115

Como Ynsprüg: 22076, 22075, 22079

Innsbruck, regimiento de

Cuerpo de ejército de las tropas imperiales

Como régiment d'Ynsprug: 22113-B

Como régiment d'Ynsprüg: 22116

Isabel Jagellón de Hungría

Isabella Jagiello, 1519-1559. Viuda de Juan Zapolya (voivoda de Transilvania y rey de Hungría), madre de Juan Segismundo Zapolya (*Enciclopedia universal*, XXVIII, 1926, 2030; Moreri, VII, 1753, 193)

Como celle [reine, veuve] du vayuoda: 22120

Como Royné: 22111-B

Como Roÿne: 22111-B

Como Royné befue: 22111-B

Como Royné vefue du feu Roy Jehan: 22120

Como Roÿne vefue du feu Roy Jehan: 22111-B, 22120

Como seur et fille [des roi et reine de Pologne]: 22120

Como vefue: 22120

Isabel de Valois

Élisabeth de Valois, 1545-1568. Futura esposa de Felipe II de España, hija de Enrique II de Valois y Catalina de Médicis (*Dictionnaire de biographie*, XII, 1970, 1207-1208; Moreri, VI, 1753, 251)

Como vne de ses filles [du roi de France]: 22111-B

Jauarino

Véase Gyor

Jehan, filz du Roy

Véase Juan Segismundo Zapolya

Jehan, filz du Roÿ

Véase Juan Segismundo Zapolya

Jehan Frederich, duc

Véase Juan Federico I de Sajonia

Jehan, Roy

Véase Juan Zapolya de Hungría

Jehan, Roÿ

Véase Juan Zapolya de Hungría

Jehan, Royne vefue du feu Roy
Véase Isabel Jagellón de Hungría

Jehan, Roÿne vefue du feu Roy
Véase Isabel Jagellón de Hungría

• Joaquín de Ortemburgo

Joachim von Ortenburg, 1530-1600. Conde de Ortemburgo (Bosl, II, 1995, 2085; *Enciclopedia italiana*, II, 1929, 191)

Como conde: 22084

Como conde de Ortembûrg: 22084

Como conte d'Hortemburg: 22117

Como conte de Ortemburg: 22117

Joaquín II de Brandeburgo

Joachim II von Brandenburg, 1505-1571. Elector de Brandeburgo (1535-1571) (*Die Religion*, I, 1957, 1378; *Lexikon*, V, 1960, 974)

Como électeur de Brandemburg: 22111-B

Jonas, doctor

Véase Jonas, Jacobo

Jonas, Jacob

Véase Jonas, Jacobo

Jonas, Jacobo

Jakob Jonas, hacia 1500-1558. Vicecanciller de Fernando I desde 1544 (Pfeilschifter, V, 1973, 14; *The Catholic*, XI, 1911, 760)

Como doctor Jonas: 22091

Como Jacob Jonas: 22094

Jorge de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach

Georg von Brandenburg-Ansbach-Culmbach, 1484-1543. Margrave de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach (1536-1543). Casado con Emilia de Sajonia, en terceras nupcias (1532). Padre de Jorge Federico de Brandeburgo-Ansbach (*Dictionnaire d'histoire*, XX, 1984, 599-601; *Lexikon*, II, 1958, 693-694)

Como marquis George: 22111-B

Como marquis George de Brandenburg: 22111-B

Jorge Federico de Brandeburgo-Ansbach

Georg Friedrich von Brandenburg-Ansbach, 1539-1603. Hijo del margrave Jorge de Brandeburgo-Ansbach-Culmbach y Emilia de Sajonia, margrave de Brandeburgo-Ansbach (*Dictionnaire d'histoire*, XX, 1984, 599-601; Moreri, II, 1753, 444)

Como filz du feu marquis George de Brandemburg: 22111-B

Jorge de Mequelemburgo

Georg von Mecklenburg, 1529-1552. Duque de Mequelemburgo (Moreri, VII, 1753, 304)

Como duque Jorge de Mekelbûrg: 22071

• Jorge de Pappenheim

Georg von Pappenheim. Obispo de Ratisbona (1548-1564) (Eubel, III, 1923, 282)⁹⁴

Como Papemhain: 22091

Jorge III de Leuchtenberg

Georg von Leuchtenberg. Landgrave de Leuchtenberg (1531-1555) (*Catálogo*, II, 1892, 217-218)

Como lantgraff de Leichtenberg: 22116

Juan Alberto de Mequelemburgo

Johann Albrecht von Mecklenburg, 1525-1576. Duque de Mequelemburgo (1547-1576) (Moreri, VII, 305; *The Catholic*, X, 1911, 108)

Como duc Jehan Albert de Mechelenburg: 22119

Como duque de Mekelbûrg: 22107

Juan Baptista

Véase Castaldo, Juan Bautista

Juan Federico I de Sajonia

Johann Friedrich I von Sachsen, 1503-1554. Elector de Sajonia (1532-1547), primo de Mauricio de Sajonia. Prisionero de Carlos V en la batalla de Mühlberg (1547) (*Enciclopedia italiana*, XVII, 1933, 269; *Theologische Realenzyklopädie*, XVII, 1988, 97-103)

Como duc Jehan Frederich: 22118

Como duque Juan Federico: 22071, 22090, 22099, 22103

Como le duc: 22111-B

Como [un des] électeurs de Saxon: 22111-B

Juan Frederico, duque

Véase Juan Federico I de Sajonia

Juan Segismundo Zapolya

János Zsigmond Zápolyai, 1540-1571. Hijo de Juan Zapolya de Hungría e Isabel Jagellón de Hungría, voivoda de Transilvania (1540-1551, 1556-1571) (*Enciclopedia universal*, LXX, 1930, 1021-1022)

Como filz [de la reine veuve du feu roi Jean]: 22111-B

Como filz du Roy Jehan: 22111-B

Como filz du Roÿ Jehan: 22111-B

Juan Zapolya de Hungría

János Zápolyai, hacia 1487-1540. Voivoda de Transilvania (1511), rey de Hungría (1526), esposo de Isabel Jagellón de Hungría, padre de Juan Segismundo Zapolya (*Enciclopedia universal*, LXX, 1930, 1021-1022; Moreri, VI, 1753, 312-313)

Como Roy Jehan: 22111-B, 22120

Como Roÿ Jehan: 22111-B

Como vayuoda: 22120

94. Ricardo García-Villoslada (I, 1976, 562) registra a un Ulrico de Pappenheim, mariscal del Imperio.

Juan I de Brandeburgo-Küstrin

Hans I von Brandenburg-Küstrin, 1513-1571. Margrave protestante al servicio de Carlos V (Bosl, I, 1995, 1017)

Como Hans de Brandemburg: 22111-B

Como marquis Hans: 22109, 22111-A

Como marquis Hans de Brandemburg: 22109

Juan V de Isenburg

Johann V von Isenburg. Arzobispo y elector de Tréveris (1547-1556) (Eubel, 1923, 317; *Lexikon*, X, 1965, 355)

Como [un des] électeurs du Rhin: 22113-B, 22111-B

Juilliers

Véase Guillermo de Jülich-Kleve

Julio III

Giovanni Maria Ciocchi del Monte, 1487-1555. Papa (1550-1555) (*Enciclopedia universal*, XXVIII [2.ª parte], 1926, 3139-3140; Moreri, VI, 1753, 364)

Como Pape: 22115

Komarno

Komarno (esl.), Komáron (h.), Komorn (al.). Ciudad ribereña del Danubio, dividida en dos entidades administrativas desde 1920: Komarno, de Eslovaquia, y Komáron, de Hungría [Repúblicas de Eslovaquia y de Hungría]

Como Comaro: 24277-I, 22107

Kufstein

Kufstein (al.). Ciudad del Tirol [República de Austria]

Como Cófestain: 22091

Landau

Landau (al.). Ciudad en el Palatinado bávaro [República Federal de Alemania]

Como Lande: 22099, 22106

Lande

Véase Landau

langraue

Véase Felipe I de Hesse

lantgraue

Véase Felipe I de Hesse

Véase Guillermo de Hesse

lantgraue prisonnier

Véase Felipe I de Hesse

Laso, Pedro

Mayordomo mayor de Maximiliano II (Pfeilschifter, III, 1968, 20; Rodríguez Raso, 1963, 209 n. 12)

Como Pero Lasso: 22081, 22086

Lasso, Pero

Véase Laso, Pedro

Leichtemberg, Iantgraff de

Véase Jorge III de Leuchtemberg

Leoben

Leoben (al.). Ciudad de Estiria [República de Austria]

Como Leoben: 22120

licenciado

Véase Gámiz, Juan Alonso de

Liga de Suabia

Confederación de las fuerzas católicas en Alemania

Como Ligue: 22121

Como Ligue de Swaue: 22121

Como Ligue de Swauen: 22121

Ligue

Véase Liga de Suabia

Linz

Linz (al.). Ciudad en la alta Austria [República de Austria]

Como Linz: 22079

Como Lyntz: 22115

Lipova

Lipova (r.), Lippa (h.). Ciudad en Transilvania. Corte de Isabel y Juan Segismundo Zapolya, rey de Hungría [República de Rumanía]

Como Alippa: 22091

Lorena, duquesa de

Véase Cristina de Dinamarca

Luxemburg

Véase Luxemburgo

Luxemburgo

Lezebuurg (al.), Luxembourg (fr.). Territorio de la Europa occidental [Gran Ducado de Luxemburgo]

Como Luxembourg: 22112

Lyntz

Véase Linz

Maçuelo

Véase Mazuelo

Magdebûrg

Véase Magdeburgo

Magdeburgo

Magdeburg (al.). Ciudad y Arzobispado en Sajonia [República Federal de Alemania]

Como Magdebûrg: 22107

• Maggi, César

Cesare Maggi. Militar, fiel a Carlos V (Hernando Sánchez, 1994, 388; Jovio, 1562, CCXIII r.)⁹⁵

Como César de Nápoles: 22097

Maguncia

Mainz (al.), Mayence (fr.). Ciudad, Principado elector y Obispado, en Renania [República Federal de Alemania]

Como Eueschié [de l'électeur de Mayence]: 22116

Como Mayance: 22114

Como Mayence: 22113-B

Mansfeldt, conte Wolrad de

Véase Volradt V de Mansfeld

Mansfelt, conde de

Véase Volradt V de Mansfeld

Mansfelt, conde Volradr de

Véase Volradt V de Mansfeld

Margarita de Francia

Marguerite de France, 1523-1574. Hija de Francisco I y Claudia de Francia, duquesa de Berry, hermana de Enrique II de Valois (*Dictionnaire de biographie*, XIV, 1979, 1012; Moreri, VII, 1753, 168)

Como seur [du roi de France]: 22111-B

Margell, Dietrich

Soldado

Como Dietrich Margell: 22116

María de Habsburgo

Maria von Habsburg, 1528-1603. Reina de Bohemia, hija de Carlos V, esposa de Maximiliano II (Fernández Álvarez, 1990, 725-751)

Como Reina: 22082, 22105

Como Reyna: 24277-I, 22077, 22079, 22082, 22101, 22105

Como Reyna de Bohemia: 22079, 22083, 22084, 22101

Como Royne: 22113-A

Como Roÿne: 22113-A

Como Royne de Bohême: 22120

María de Hungría

María de Hungría, 1505-1558. Hermana de Carlos V y Fernando I, esposa de Luis II de Hungría, gobernadora general de los Países Bajos (1530-1555) (*Enciclopedia universal*, XXXIII, hacia 1920, 34-35; Fernández Álvarez, 1990, 473-477)

95. El *Dizionario* (XIII, 1971, 780-784) da noticia, también, de un Giulio Cesare Brancaccio que en 1552 se encontraba en Alemania y participó en el asedio de Metz. Para el nombre de la carta 22097, damos la forma españolizada *Césaro*, que podría alinearse con cualesquier de las tradicionales italianas *Cesàro* o *Cesarò*.

Como Reyna: 24277-1, 22078
Como Reyna María: 22078, 22079
Como Royné: 22115, 22120
Como Royné régente: 22109, 22110, 22115, 22120
Como Su Magestad de la Reyna: 22078

María, Reyna

Véase María de Hungría

marqués

Véase Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach

marquis

Véase Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach

Mauricio, duque

Véase Mauricio de Sajonia

Mauricio de Sajonia

Moritz von Sachsen, 1521-1553. Duque de Sajonia desde 1539, príncipe elector desde 1548 (*Die Religion*, IV, 1960, 1136-1138; Moreri, IX, 1753, 193)

Como duc Mauris: 22110, 22112, 22118

Como duc Mauritz: 22108, 22110, 22112, 22113-B, 22114, 22115, 22117, 22118, 22121

Como duque Mauricio: 22071, 22078, 22080, 22081, 22089, 22090, 22091, 22093, 22097, 22099, 22103, 22105, 22107

Como [un des] électeurs de Saxon: 22111-B

Mauris, duc

Véase Mauricio de Sajonia

Mauritz, duc

Véase Mauricio de Sajonia

Maximiliano

Véase Maximiliano II

Maximiliano II

Maximilian II, 1527-1576. Rey de Bohemia en 1549, hijo de Fernando I, esposo de María de Habsburgo. Emperador de Alemania desde 1564 (Moreri, VII, 1753, 288)

Como Maximiliano: 22077, 22082, 22095, 22096, 22098, 22100, 22104, 22106

Como nepueur et filz: 22113-A

Como Rey: 22101

Como Rey de Bohemia: 22091, 22093, 22097, 22099, 22101, 22104, 22106

Como Rey de Vohemia: 22082

Como Roy de Bohême: 22111-A, 22120, 22113-A

Mayance

Véase Maguncia

Mayence

Véase Maguncia

Mayence, électeur

Véase Heusenstamm, Sebastián de

Maÿence, électeur de

Véase Heusenstamm, Sebastián de

Mazuelo

Secretario de Maximiliano II (Fernández Álvarez, 1990, 825)

Como Maçuelo: 22077, 22082, 22095, 22096, 22098, 22100, 22104, 22106

Mechelenburg, duc Jehan Albert de

Véase Juan Alberto de Mequelemburgo

Médicis, Juan Ángel de

Giovanni Angelo di Medici. Protonotario apostólico (Eubel, 1923, 30-31)

Como prothonotario Médicis: 24277-1

Médicis, prothonotario

Véase Médicis, Juan Ángel de

Mejía, Antonio

Ayo de los pajes de Maximiliano II, padre de Cristóbal Mejía

Como Antonio Mexía: 22096

Mejía, Cristóbal

Hijo de Antonio Mejía (ayo de los pajes de Maximiliano II), aspirante a portería de Cámara

Como Christóual Mexía: 22096

Mekelbûrg, duque de

Véase Juan Alberto de Mequelemburgo

Mekelbûrg, duque Jorge de

Véase Jorge de Mequelemburgo

Mendieta

Soldado, al servicio de Fernando I

Como Mendieta: 22097

Mendoza y Castillo, Diego de

Embajador de Fernando I en Venecia (*Dizionario*, XXXVII, 1989, 634)

Como Don Diego de Mendoca et Catstellu: 22108

Metz

Metz (al., fr.). Ciudad de Lorena, incorporada al Reino de Francia en 1552 y en 1648 [República de Francia]

Como Metz: 22101, 22107, 22111-B

Mexía, Antonio

Véase Mejía, Antonio

Mexía, Christóual

Véase Mejía, Cristóbal

Milán

Milano (it.). Ciudad de Lombardía, del patrimonio de los Habsburgo [República de Italia]

Como Milán: 22079

Minique

Véase Múnich

Moldauia

Véase Moldavia

moldauo, el

Véase Alejandro III

Moldavia

Boğdan (t.), Moldova (r.). Región de Rumanía, integrada con Valaquia (r., Valahia; t., Eflak) en la antigua Dacia romana [República de Rumanía]

Como Moldauia: 22111-B

Monbordon, Mossior de

Peticionario de Cristina de Dinamarca (duquesa de Lorena)⁹⁶

Como Mossior de Monbordon: 22097

• Montluc, Juan de

Jean de Montluc, hacia 1508-1579. Prelado y diplomático francés (*Enciclopedia italiana*, XXIII, 1934, 679; Moreri, VII, 1753, 88)

Como ambassadeur [de France]: 22111-B, 22120

Morauia

Véase Moravia

Moravia

Mähren (al.), Morava (ch.). Margraviato en la Corona de Bohemia [República de Chequia]

Como Morauia: 24277-I

• Morison, Ricardo

Sir Richard Morison, o Morysone. Embajador de Inglaterra ante Carlos V (Bergenroth, X, 1969, 576; *The Dictionary*, XIII, 1993, 957-958)

Como embajador de Ynglaterra: 22105

Moser, Hans

Véase Moser, Juan

96. Manuel de Foronda registra el antropónimo *Montbardon* en su *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, en tanto que fray Prudencio de Sandoval (II, 1955, 393) habla de «monsieur de Bardon», maestro del duque Carlos (hijo de Cristina de Dinamarca). Mantenemos la forma *Monbordon* que trae la carta 22097.

- Moser, Juan

Hans Moser. De la Cámara de Fernando I (Pfeilschifter, IV, 1971, 337 n. 21)⁹⁷

Como Hans Moser: 22094

Moustiers du Fraisse, Jean des

Jean des Moustiers du Fraisse. Obispo de Bayona, embajador del rey de Francia en las negociaciones de Passau de 1552 (*Dictionnaire d'histoire*, VII, 1934, 59; Fernández Álvarez, 1990, 864)

Como embajador del Rey de Francia: 22071

Múnich

Minique (esp. clásico), München (al.), Munich (fr.). Ciudad de Baviera [República Federal de Alemania]

Como Minique: 22071

Como München: 22108

München

Véase Múnich

Nápoles, César de

Véase Maggi, César

nepueur et filz

Véase Maximiliano II

nietos, [uno de los] — [de Fernando I]

Véase Ana de Habsburgo

Véase Rodolfo II de Habsburgo

- Nitra

Neutra (al.), Nitra (esl.), Nyitra (h.). Ciudad de Eslovaquia [República de Eslovaquia]

Como Xinta: 24277-1

Núremberg

Nürnberg (al.). Ciudad imperial de Baviera [República Federal de Alemania]

Como Núrinberg: 22076, 22075

Como Nurnberg: 22112

Núrinberg

Véase Núremberg

Nurnberg

Véase Núremberg

obispo

Véase Granvela, Antonio Perrenot de

obispo [...] desta cibdad [de Passau]

Véase Salm, Wolfgango de

97. Acerca de este oficial, véase la nota 52, en el capítulo IV.

- Oldenburg, conte de
Véase Cristóbal de Oldemburgo
- Omale, duc de
Véase Claudio de Lorena
- Opole
Opole (p.), Oppeln (al.). Ducado en la alta Silesia, en el Principado de
Opole-Ratibor [República de Polonia]
Como [Duché de] Oppel: 22111-B
- Oppel
Véase Opole
- Ortembûrg, conde de
Véase Joaquín de Ortemburgo
- Ortemburg, conte de
Véase Joaquín de Ortemburgo
- Ortiz
Véase Ortiz de Leiva
- Ortiz de Leiva
Soldado, reo de sedición en el frente de Transilvania
Como Ortiz: 22104
Como Ortiz de Leyba: 22104, 22106
Como Ortiz de Leyua: 22107
- Ortiz de Leyba
Véase Ortiz de Leiva
- Ortiz de Leyua
Véase Ortiz de Leiva
- Palatin, électeur
Véase Federico II del Palatinado
- Palatino, conde
Véase Federico II del Palatinado
- Palencia, obispo de
Véase Gasca, Pedro de la
- Pallavicino, Sforza
Capitán de Fernando I, comandante de tropas en Hungría (*Enciclopedia italiana*, XIX, 1933, 1044)
Como Sforce Palauicin: 22115
- Papa
Véase Paulo III
- Papa, Nuncio del
Véase Verrallo, Gerónimo
- Pape
Véase Julio III

Papemhain

Véase Jorge de Pappenheim

Pasao

Véase Passau

Passao

Véase Passau

Passau

Passau (al.). Ciudad y Obispado en Baviera, sede de las negociaciones de 1552 entre católicos y luteranos [República Federal de Alemania]

Como Pasao: 22074, 22076, 22112, 22092

Como Passao: 22071, 22072, 22073, 22074, 22114

Como Passaw: 22108, 22109, 22110, 22111-A, 22076, 22112, 22075, 22078, 22079, 22113-B, 22080, 22114, 22081, 22115, 22088, 22116, 22083, 22084, 22117, 22085, 22086, 22087, 22089, 22090, 22091, 22092, 22093, 22118, 22119, 22111-B, 22120

Como Passaw: 22107

Passaw

Véase Passau

Passaw

Véase Passau

Paulo III

Alessandro Farnese, 1468-1549. Papa (1534-1549), promotor del Concilio de Trento (*Enciclopedia universal*, XLII, 1920, 961-963; Moreri, VIII, 1753, 128)

Como Papa: 24277-1

Pechlin

Véase Böcklin, Juan

Peresenpeûrg

Véase Persenbeug

Persenbeug

Localidad a orillas del Danubio, en el Archiducado de Austria. Residencia imperial y castillo [República de Austria]

Como Peresenpeûrg: 22093

Pest

Pest (h.). Ciudad de Hungría. Unida a Buda en 1872, para conformar Budapest [República de Hungría]

Como Pest: 24277-1

Pflug, Julio de

Julius von Pflug, 1499-1564. Teólogo católico, obispo de Naumburgo desde 1542 (*Die Religion*, V, 1961, 319; Eubel, 1923, 261)

Como Iulio Flûg: 22071

- Plauen de Cronburg
 - Plauen von Kronburg. Militar al servicio de Carlos V⁹⁸
 - Como Pllen von Cronburg: 22110*
- Plaw, conde de
 - Véase Enrique Rouss de Plauen*
- Plaw, conte de
 - Véase Enrique Rouss de Plauen*
- Plaw, prince de
 - Véase Enrique Rouss de Plauen*
- Pllen von Cronburg
 - Véase Plauen de Cronburg*
- Póchhel
 - Véase Böcklin, Juan*
- Pochl
 - Véase Böcklin, Juan*
- Polongne, Roy [...] de
 - Véase Segismundo II Augusto*
- Polongne, Roÿ de
 - Véase Segismundo II Augusto*
- Polongne, Royne de
 - Véase Sforza, Bona*
- Polonia
 - Polska (p.). Reino en la Europa oriental [República de Polonia]
 - Como Reyno de Polonia: 24277-1*
- Polonia, Reyno de
 - Véase Polonia*
- Prag
 - Véase Praga*
- Praga
 - Prag (al.), Praha (ch.). Ciudad del Reino de Bohemia [República de Chequia]
 - Como Prag: 22112*
 - Como Praga: 22075*
- Prespurg
 - Véase Bratislava*
- Prussie, marquis Albert de
 - Véase Alberto de Prusia*

98. El *Catálogo* (II, 1892, 214) registra a un Walter von Cronberg, señor de Cronberg. No podemos afirmar que se trate del personaje de la carta 22110.

Pulia, la

Véase Apulia

quartier, ce

Véase Estiria

Radu VIII

Hospodar o voivoda de Valaquia, 1546-1552 (Vives, 1952, 437)

Como [un des] deux Vallacques: 22110

Como vayuoda [des Transalpins]: 22111-B

Ratibor

Racibórz (p.), Ratibor (al.). Ducado en Silesia, en el Principado de Opole-Ratibor [República de Polonia]

Como Duché de Ratibor: 22111-B

Ratisbona

Ratisbona (esp., it.), Regensburg (al.). Ciudad imperial en Baviera [República Federal de Alemania]

Como Ratisbona: 22076, 22084, 22085, 22097

Como Regensburg: 22114

Como Regenspurg: 22108, 22109, 22110, 22111-A, 22112

Rattenberg

Ciudad en el Tirol [República de Austria]

Como Rotemburg: 22090, 22091

Regensburg

Véase Ratisbona

Regenspurg

Véase Ratisbona

Reina

Véase María de Habsburgo

Rey

Véase Fernando I

Véase Maximiliano II

Reyna

Véase María de Habsburgo

Véase María de Hungría

Reyna, Su Magestad de la

Véase María de Hungría

Rhin

Véase Rin

Rhin, [un des] électeurs du

Véase Adolfo III de Schauenburg

Véase Federico II del Palatinado

Véase Heusenstamm, Sebastián de

Véase Juan V de Isemburgo

Rie, Mosior de
Véase Rye, Joaquín de

Rie, Mossior de
Véase Rye, Joaquín de

Rin
 Rhein (al.), Rhin (fr.), Rijn (hol.). Río en la Europa occidental. Da el nombre de Renania/Rheinland a parte de la cuenca que atraviesa en la República Federal de Alemania
Como Rhin: 22113-B, 22114, 22115, 22111-B

Rodolfo II de Habsburgo
 Rudolf II, 1552-1612. Hijo de Maximiliano II y María de Habsburgo (Bosl, II, 1995, 2388-2390; Evans, 1997, 2)
Como hijo [de la] Reyna de Bohemia: 22083
Como [uno de los] nietos [de Fernando I]: 22101

Roeulx, conte du
Véase Adriano de Croy

Rotemburg
Véase Rattenberg
Véase Rotemburgo de Tauber

Rotemburgo de Tauber
 Rothenburg ob der Tauber (al.), Rothenbourg-sur-la-Tauber (fr.). Ciudad de Baviera [República Federal de Alemania]
Como Rotemburg: 22097
Como Rottemburg-sur-le-Tauber: 22117

Rottemburg-sur-le-Tauber
Véase Rotemburgo de Tauber

Royne
Véase Isabel Jagellón de Hungría
Véase María de Habsburgo
Véase María de Hungría

Roÿne
Véase Isabel Jagellón de Hungría
Véase María de Habsburgo

Royne befue
Véase Isabel Jagellón de Hungría

Royne régente
Véase María de Hungría

Roÿ, Seigneur
Véase Felipe II

rrío
Véase Danubio

Rye, Joaquín de

Joachim von Rye. Señor de Balançon, oficial de la Corte imperial (Brandi, 1993, 478; Kohler, 2000, 332)

Como Monseigneur de Rye: 22110

Como Mosior de Rie: 22092

Como Mosior de Rye: 22087

Como Mossior de Rie: 22076

Como Mossior de Rye: 22071

Rye, Monseigneur de

Véase Rye, Joaquín de

Rye, Mosior de

Véase Rye, Joaquín de

Rye, Mossior de

Véase Rye, Joaquín de

Saarbrücken

Saarbrücken (al.), Sarrebruck (fr.). Ciudad de Lorena [República Federal de Alemania]

Como Surprug: 22119

Sabello, Juan Batista

Véase Savelli, Juan Bautista

Sajonia

Sachsen (al.), Saxe (fr.) Región de Alemania [República Federal de Alemania]

Como Saxen: 22119

Salm, Wolfgango de

Wolfgang von Salm. Obispo de Passau (1541-1556) (*Die Religion*, V, 1961, 136; Eubel, 1923, 271)

Como obispo [...] desta cibdad [de Passau]: 22071

Salspûrg

Véase Salzburgo

Saltzburg

Véase Salzburgo

Saltzburg, archeuesque de

Véase Ernesto de Baviera

Salzburgo

Salzburg (al.). Arzobispado, ciudad y región en la alta Austria [República de Austria]

Como Salspûrg: 22071, 22076

Como Saltzburg: 22110, 22113-B

Sanlúcar de Barrameda

Ciudad de Cádiz, puerto y boca de entrada a las riberas del Guadalquivir [Reino de España]

Como Sant Lúcar: 22091

Sant Lúcar

Véase Sanlúcar de Barrameda

Savelli, Jacobo

Giacomo Savelli, o Savello. Romano, diácono. Cardenal en la sexta promoción del año 1539. Muerto en 1587 (Eubel, 1923, 27; Moreri, II, 1753, 219)

Como hijo cardenal [de Juan Bautista Savelli]: 24277-1

Savelli, Juan Bautista

Gianbattista Savelli, o Savello. Delegado pontificio ante Fernando I, padre del cardenal Jacobo Savelli. Capitán, defensor de Austria en los confines de Hungría (Jovio, 1562, CCXXVIv, CCXXXIIv.)

Como Juan Batista Sabello: 24277-1

Saxen

Véase Sajonia

Saxen, électeurs de

Véase Juan Federico I de Sajonia

Véase Mauricio de Sajonia

Saxen, Maison de

Véase Casa de Sajonia

Sazius

Véase Zasius, Juan Ulrico

Sazius, doctor

Véase Zasius, Juan Ulrico

Schönach, capitaine

Véase Fabián de Schönaich-Cardath

Schutzbar, Wolfgango

Wolfgang Schutzbar, llamado *Mitchling*. Deutschmaister ('Gran maestro de la Orden Teutónica') en 1543-1556 (*Enciclopedia universal*, LXI, 1928, 299)

Como teutschmaistre: 22113-B

Schwendi

Véase Schwendi, Lázaro de

Schwendi, Lázaro

Véase Schwendi, Lázaro de

Schwendi, Lázaro de

Lazarus von Schwendi, 1522-1583. Jefe de tropas imperiales (Bosl, III, 1995, 2596-2597; *Die Religion*, V, 1961, 1623)

Como Lázaro Schwendi: 22083

Como Lázaro Schwendy: 22091, 22097, 22099

Como Lazarus de Swendi: 22115

Como Schwendi: 22085

Como Schwendy: 22074, 22076

Como Swendi: 22109, 22111-A, 22112, 22115

Schwendy

Véase Schwendi, Lázaro de

Schwendy, Lázaro

Véase Schwendi, Lázaro de

Segismundo de Herberstein

Sigismund von Herberstein, 1486-1566. Jurisconsulto, militar y diplomático de Carlos V, Fernando I y Maximiliano II (Bosl, I, 1995, 1114; Moreri, V, 1753, 738)

Como conde de Erbestain: 22076

Como conte de Eberstain: 22108, 22109, 22110

Segismundo II Augusto

Zygmunt II August, 1520-1572. Rey de Polonia (1548-1572), gran duque de Lituania. Casó con dos hijas de Fernando I: en primeras nupcias, con Isabel de Habsburgo, en 1543; en terceras, con Catalina de Habsburgo, en 1553 (Moreri, IX, 1753, 251-252)

Como Roy [...] de Polongne: 22120

Como Roÿ de Polongne: 22109, 22111-B

Seld, docteur

Véase Seld, Jorge Segismundo

Seld, Jorge Segismundo

Georg Sigismund Seld, 1516-1565. Vicecanciller Palatino desde 1550, comisario imperial en las negociaciones de Passau de 1552 (Bosl, III, 1995, 2620; Moreri, IX, 1753, 257)

Como doctor Celt: 22071, 22076, 22092

Como docteur Seld: 22108, 22118

Como docteur Seldt: 22108

Seldt, docteur

Véase Seld, Jorge Segismundo

Selezia

Véase Silesia

Sena

Véase Siena

Seña

Segna (it.), Senj (serb.), Zengg (al.). Guarnición defensiva en la frontera véneto-croata, en la costa del mar Adriático [República de Croacia]

Como Seña: 22086

seur et fille [des roi et reine de Pologne]

Véase Isabel Jagellón de Hungría

seur [du roi de France]

Véase Margarita de Francia

Sforce Palauicin

Véase Pallavicino, Sforza

Sforza, Bona

Bona Sforza, 1493-1557. Princesa italiana, viuda de Segismundo I de Polonia (rey entre 1506-1548), madre de Segismundo II Augusto (*Enciclopedia italiana*, VII, 1930, 378)

Como Royné de Polongne: 22111-B, 22120

Siena

Siena (it.). Ciudad de Toscana, ocupada por los franceses entre 1552 y 1555 [República de Italia]

Como Sena: 22091

Silesia

Schlesien (al.), Slask (p.). Ducado en Centroeuropa [República Federal de Alemania y República de Polonia]

Como Selezia: 22101

Solimán II

Sulaiman Canuni, 1495-1566. Sultán otomano (1520-1566) (*Enciclopedia universal*, LVII, 1927, 162-163)

Como Turc: 22108, 22110, 22111-A, 22113-B, 22115, 22111-B, 22113-A

Como turco: 24277-1, 22078

Solnock

Véase Szolnok

Stamps

Véase Stams

Stams

Stams (al.). Monasterio de fundación cisterciense, en el Tirol. Aposento del mausoleo de los archiduques de Austria, profanado por Mauricio de Sajonia en 1552 [República de Austria]

Como Stamps: 22110

Stirie

Véase Estiria

Strigonia

Véase Estrigonia

Strigonio

Véase Estrigonia

Suabia

Schwaben (al.) Región en la Alemania suroccidental [República Federal de Alemania]

Como Swaue: 22112, 22113-B

Suiza

Schweiz (al.), Suisse (fr.), Svizzera (it.). Federación territorial en Centroeuropa [República Federal de Suiza]

Como Swisse: 22117

Surprug

Véase Saarbrücken

Swaue

Véase Suabia

Swaue, Ligue de

Véase Liga de Suabia

Swauen, Ligue de

Véase Liga de Suabia

Swendi

Véase Schwendi, Lázaro de

Swendi, Lazarus de

Véase Schwendi, Lázaro de

Swisse

Véase Suiza

Szolnok

Szolnok (h.). Plaza fuerte, en Hungría [República de Hungría]

Como Solnock: 22097, 22099

Talhaim, Bernhardt von

Véase Bernardo de Talhaim

Tarnowski, Juan

Ian Tarnowsky, 1488-1561. Militar polaco, conde de Tarnowsky. Al servicio de Carlos V en la guerra contra Solimán II (Davies, I, 1981, 121-122; *Enciclopedia universal*, LIX, 1928, 675)

Como conde de Tornosky: 24277-1

Temesuar

Véase Timisoara

Temeswar

Véase Timisoara

Ternavia

Véase Trnava

Teunvile

Véase Thionville

teutschmaistre

Véase Schutzbar, Wolfgango

thesorero de la Reyna

Véase Gauna, Francisco de

Thionville

Diedenhofen (al.), Thionville (fr.). Ciudad en Lorena [República de Francia]

Como Teunvile: 22101

Como Tiumvile: 22103

Como Tiunuila: 22107

Como Tiunvila: 22105

Timisoara

Temesvar (h.), Timișoara (r.). Ciudad y fortaleza en Transilvania [República de Rumanía]

Como Temesuar: 22075, 22086, 22091

Como Temeswar: 22115, 22117

Tirol

Tirol (al.), Tirol (it.). Comarca en Centroeuropa [Repúblicas de Alemania, Austria e Italia]

Como Conté de Tyrol: 22115

Como Tyrol: 22111-A

Como Tÿrol: 22121

Tirol, regimiento de

Cuerpo de ejército de las tropas imperiales

Como régiment de Tyrol: 22110

Tirschenreuth

Tirschenreuth (al.). Ciudad en Sajonia [República Federal de Alemania]⁹⁹

Como villa donde venimos a Su Magestad quando fuimos a Eger: 22078

Tiumvile

Véase Thionville

Tiunuila

Véase Thionville

Tiunvila

Véase Thionville

Tornosky

Véase Tarnowski, Juan

Transilvania

Véase Transilvania

Transiluanie

Véase Transilvania

Transilvania

Ardeal o Transilvania (r.), Erdel (t.), Erdély (h.), Siebenbürgen (al.). Principado en Centroeuropa, integrado en el Reino de Hungría [República de Rumanía]

Como Transilvania: 22086, 22104, 22106

Como Transiluanie: 22110, 22115, 22117, 22111-B, 22120

Como Transsilvania: 22075, 22086, 22099, 22107

99. Esta es la población, cercana a Cheb/Eger, donde se encontraron el rey de Romanos y su hermano Carlos V, el 5 de abril de 1547, pocos días antes de la batalla de Mühlberg. Así lo declaran Foronda y Cadenas, respectivamente, en 1914, 589, y 1992, 336-337.

Transsilvania

Véase Transilvania

Tregel

Véase Dregely

Trento

Concilio de la Iglesia no reformada, en la ciudad tirolese del mismo nombre, celebrado en 1545-1549, 1551-1552 y 1562-1563 [República de Italia]

Como Trento: 22079

Trnava

Nagy Szombat (h.), Trnava (esl.), Tyrnau o Turnau (al.). Ciudad de Eslovaquia, en poder de los turcos entre 1543 y 1820 [República de Eslovaquia]

Como Ternavia: 24277-1

• Trop, Adán

Adam Trop. Canciller de Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach (Sandoval, III, 1955, 271)

Como chancellor [du marquis Albert]: 22116

Turc

Véase Solimán II

turco

Véase Solimán II

Tyrol

Véase Tirol

Tyrol

Véase Tirol

Tyrol, Conté de

Véase Tirol

Tyrol, régiment de

Véase Tirol, regimiento de

Ulm

Ulm (al.). Ciudad imperial, en Suabia [República Federal de Alemania]

Como Blm: 22109, 22110

Como Vlm: 22110

Unguenada, Luis de

Gentilhombre de la boca de Maximiliano II (Fernández y Fernández de Retana, I, 1988, 255)¹⁰⁰

Como Luis de Vnguenada: 22095

100. En esta obra de Luis Fernández y Fernández de Retana, aparece como *Luis Ungnad*.

Vallacques, [un des] deux

Véase Alejandro III

Véase Radu VIII

Valladolid

Ciudad de España, Corte regia [Reino de España]

Como Valladolid: 22096

Vander Ee

Véase Van der Ee, Rosemberg

Van der Ee

Véase Van der Ee, Rosemberg

Van der Ee, Rosemberg

Comisario de Carlos V en Ratisbona (Cadenas, 1992, 369)

Como Vander Ee: 22112

Como Van der Ee: 22076

Varasino

Véase Varazdin

Varazdin

Varadino (it.), Varásd (h.), Varaždin (serb.). Antiguo comitado de Eslovenia [República de Croacia]

Como Varasino: 22093

Vargas y Mejía, Francisco de

Francisco de Vargas y Mejía, 1500-1566. Embajador imperial en Venecia (1552-1558) (Bergenroth, X, 1969, 605; Moreri, X, 1753, 435)

Como embajador de Venecia: 22086

Vasserburg

Véase Wasserburgo de Inn

vayuoda

Véase Iuan Zapolya de Hungría

vayuoda [de Moldavie]

Véase Alejandro III

vayuoda, celle [reine, veuve] du

Véase Isabel Jagellón de Hungría

vayuoda [des Transalpines]

Véase Radu VIII

vefue

Véase Isabel Jagellón de Hungría

Venecia

Ciudad y República en Italia [República de Italia]

Como Benise: 22108, 22110, 22111-A

Venecia, embajador de

Véase Vargas y Mejía, Francisco de

Verallo, Gerónimo

Girolamo Verallo. Nuncio papal ante Fernando I, en 1542-1543 (Pastor, XII, 1911, 131-134)¹⁰¹

Como Nuncio del Papa: 24277-1

Veszprem

Veszprém (h.), Veszprim (al.). Ciudad, fortaleza y Obispado en Hungría, tomados por los turcos en abril de 1552 [República de Hungría]

Como Besperin: 22111-A

Victoria, doña

Miembro de la Corte imperial¹⁰²

Como doña Victoria: 22077

Viena

Bécs (h.), Wien (al.). Ciudad del Archiducado de Austria, sede de los dominios danubianos de Fernando I [República de Austria]

Como Viena: 24277-1, 22076, 22077, 22082, 22084, 22091, 22092, 22093, 22095, 22096, 22097, 22098, 22099, 22100, 22101, 22102, 22103, 22104, 22105

Como Vienna: 22094, 22097, 22099

Como Vienne: 22110, 22115, 22117, 22118

Vienna

Véase Viena

Vienne

Véase Viena

Vilaco

Véase Villach

Vilaque

Véase Villach

Villach

Vilacco (it.), Villach (al.). Ciudad en Carintia [República de Austria]

Como Vilaco: 22072, 22076

Como Vilaque: 22105

Como Villach: 22118, 22120

villa donde venimos a Su Magestad quando fuimos a Eger

Véase Tirschenreuth

Vlm

Véase Ulm

Vngría

Véase Hungría

101. También existió Juan Gerónimo Morone, cardenal en 1542, legado pontificio en Alemania ante Carlos V y Fernando I (Eubel, 1923, 27-28; Moreri, VII, 1753, 122-123).

102. Sabemos que García de Toledo, hijo de Pedro de Toledo (virrey de Nápoles), casó en 1552 con Victoria Colonna, hija de Ascanio Colonna. A principios de ese año, García viajó a la Corte imperial. No nos atrevemos a asegurar que la Victoria de la carta sea esta Colonna.

- Vnguenada, Luis de
Véase Unguenada, Luis de
- Vohemia, Rey de
Véase Maximiliano II
- Volrad, conte
Véase Volradt V de Mansfeld
- Volradt V de Mansfeld
 Volradt V von Mansfeld, fallecido en 1578. Conde de Mansfeld (Bosl, II, 1995, 1775; Moreri, VII, 1753, 125)
Como conde: 22107
Como conde de Mansfelt: 22105, 22107
Como conde Volradr de Mansfelt: 22107
Como conte Volrad: 22119
Como conte Wolrad de Mansfeldt: 22119, 22111-B
- Wallerstain
 Gentilhombre, comisionado de Carlos V a tratar con Enrique de Brunswick-Wolfenbuttel¹⁰³
Como Wallerstain: 22119
- Wasserburgo de Inn
 Wasserburg am Inn (al.). Ciudad en Baviera [República Federal de Alemania]
Como Vasserburg: 22082
- Weingarten, abbé de
Véase Blarer, Gerwig
- Wereticz
Véase Beretinec
- Wiertanberg, duque de
Véase Cristóbal de Wurtemberg
- Wirtemberg
Véase Cristóbal de Wurtemberg
Véase Wurtemberg
- Wirtemberg, duc de
Véase Cristóbal de Wurtemberg
- Wirtemberg, [duc] de
Véase Cristóbal de Wurtemberg
- Wirtemberg, [le] de
Véase Cristóbal de Wurtemberg
- Wittemberg
 Wittenberg (al.). Ciudad en Sajonia, cuna de la Reforma luterana [República Federal de Alemania]
Como Wittemberg: 22118

103. ¿Tomás Perrenot de Granvela (1521-1572)? Fue gentilhomme de la boca de Carlos V y gobernador de Anvers, y realizó diversas misiones en Alemania y en Francia. Casó con Helena de Bréderode, en 1548. También existen las variantes históricas *Wallenstein* y *Waldstein*.

Wurtemberg

Württemberg (al.). Ducado en Alemania [República Federal de Alemania]

Como Wirtemberg: 22118, 22120

Wurtzburg, euesque de

Véase Zobel, Melchor

Württemberg, euesque de

Véase Zobel, Melchor

Wurtzburg, le de

Véase Zobel, Melchor

Xinta

Véase Nitra

Ynglaterra, embaxador de

Véase Morison, Ricardo

Ynsprug

Véase Innsbruck

Ynsprûg

Véase Innsbruck

Ynsprug, régiment d'

Véase Innsbruck, regimiento de

Ynsprûg, régiment d'

Véase Innsbruck, regimiento de

Zagabria

Véase Zagreb

Zagreb

Agram (al.), Zagabria (it.), Zágráb (h.), Zagreb (serb.). Ciudad en Croacia [República de Croacia]

Como Zagabria: 22093

Zasius, Juan Ulrico

Johann Ulrich Zasius, 1521-1565. Doctor, jurisconsulto, consejero de Fernando I (Brandi, 1993, 489)

Como doctor Sazius: 22089, 22090, 22091

Como Sazius: 22093

Zobel, Melchor

Melchior Zobel von Giebelstadt, 1505-1558. Obispo de Wurzburg (1544-1558) (*Die Religion*, II, 1958, 1889; Eubel, 1923, 209)

Como euesque de Wurtzburg: 22108

Como euesque de Würzburg: 22108

Como le de Wurtzburg: 22108

VI

ITINERARIOS Y
CORRESPONDENCIA CAROLINOS

CARLOS QUINTO fue un príncipe viajero. Recorrió varias veces la Europa occidental y anduvo en el norte de África, para contener al luterano y al francés, al turco y a su aliado el corsario, y dirigir el gobierno de los dominios. Son clásicos los itinerarios de Louis-Prospér Gachard y Christoph Friedrich Stälin. Entre los españoles, Manuel de Foronda y Aguilera se basó, en parte, en los libros de aquellos para confeccionar su monumental *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, editada por Sucesores de Rivadeneyra en 1914. En el año 1992, la editorial Hidalguía, de Madrid, publicó el *Diario del emperador Carlos V*, de Vicente de Cadenas y Vicent. En las páginas que siguen, recogemos las noticias de uno y otro autores españoles acerca de las andanzas y la correspondencia que mantuvo el Habsburgo con sus oficiales y aliados en cuanto afecta a los asuntos del epistolario de Juan Alonso de Gámiz (esto es, en esencia, al Sacro Imperio Romano y a Hungría), a que se añaden algunas otras que participan el *Corpus documental de Carlos V*, que dirigió Manuel Fernández Álvarez, y el *Calendar of letters* de Gustav Adolf Bergenroth y sus colaboradores.

Estancias y viajes del emperador Carlos V, de Manuel de Foronda, constituye el grueso de que nos hemos valido para elaborar este catálogo, aunque presenta una nomenclatura poco afortunada de personajes y lugares. En cuanto a los geográficos, advierte el autor en nota, en la página XLI, que muchos nombres son copia literal de los que los diversos autores establecen en sus textos, y que van escritos con todas las irregularidades de ortografía y de dicción con que aquellos los consignaron. Para lo redactado por él mismo, asegura basarse en unas recomendaciones que dio la Real Academia Española en orden a la escritura y lectura de nombres geográficos extranjeros, recogidas, en esencia, en el número 1 del boletín de la Real Sociedad Geográfica, de Madrid, de julio de 1876; normas que sintetiza Foronda en que los nombres geográficos que tienen «traducción» admitida en la lengua española, se escriben en esta, y que aquellos que no la tienen «van escritos con la ortografía y en el idioma correspondiente al país en que radican». (No sabemos si el término *traducción* es de la inventiva de Manuel de Foronda, o lo ha tomado del mencionado boletín. En todo caso, es desafortunado, pues las formas toponímicas exógenas a la lengua española las *adapta* esta a su grafía y a su fonética las más de las veces, y en pocos casos recurre a la traducción. Así, son casos de acomodo fonético y gráfico las formas *Mantua* y *Londres*, por *Mantova* y *London*;

de traducción, el primer elemento de *Nueva York* por *New York*. En otras ocasiones, lejos de adaptar o de traducir, se limita a tomar prestada la grafía original, como en *Kaiserslautern* o *Markgröningen*.) Realmente, las irregularidades subrayadas no las aplica el autor en exclusiva, como previene, a los topónimos que son copia literal de otros investigadores, sino que las extiende a los de su propia mano. Del desorden ortográfico que así deriva, y en que pudo haber colaborado algún operario de la imprenta, sirve de ejemplo la página 590, donde está escrito *Mühloerg* en lugar de *Mühlberg*. El error, es evidente. Alguien lo advirtió, y le reservó plaza en la *corrigenda* de la página XLIII, donde se habla al lector de «El especial cuidado con que se ha procedido en la impresión de esta obra». Para que no quede duda del celo indagador, se recoge en esa fe de erratas, como forma que subsanar, *Müloert*, en vez del *Mühloerg* genuino. Hay varios casos más, pero evitamos subrayarlos. El *Diario del emperador Carlos V*, de Vicente de Cadenas y Vicent, parece, en esencia, una mera copia de la obra anotada de Manuel de Foronda, aunque da menos luz de la correspondencia cesárea y no trae la procedencia de los datos. Del mismo autor es el anodino *Caminos y derroteros que recorrió el emperador Carlos V*, trasunto del libro de 1992. El *Corpus documental de Carlos V* y *Calendar of letters* son brillantes recopilaciones, si bien poco hemos podido extraer de ellas. La inglesa es paradigma del detestable gusto británico por traducir los textos a la lengua comunitaria de las islas, sin dejar muestra del original en el idioma de partida.

Reunimos aquí las noticias de las publicaciones antedichas para los meses de septiembre y octubre de 1543, el año 1552, los dos primeros meses de 1553 y los de marzo, abril y mayo de 1556, y en ellas incrustamos las cartas del epistolario de Juan Alonso de Gámiz, indicadas con una manecilla. Para ilustrar los acontecimientos, acompaña el calendario de cada mes, donde se señalan los días en que hubo correspondencia, se dictaron instrucciones y firmaron acuerdos. Todos los antropónimos y topónimos están revisados, pues a ello nos obliga lo indicado antes; aun así, no nos creemos libres del yerro. Cuando un lugar participa de más de un nombre en distintas lenguas, o incluso en una misma, solemos recoger estas modalidades, yuxtapuestas con la barra (así, *Thionville/Diedenhofen*, que son formas en francés y alemán; o *Estrasburgo/Argentine*, trasplante al español del francés *Strasbourg* [alemán *Strassburg*], y la forma francesa *Argentine*, derivada del nombre antiguo de la ciudad). A cada hecho o acontecimiento sigue la referencia del autor (*Bergenroth*, *Cadenas*, *Foronda*; en el caso de la recopilación de Manuel Fernández Álvarez, *Corpus*) y la página correspondiente en que se halla. En ocasiones, se apunta la lengua en que va escrita la misiva. Las cartas de nuestro epistolario están indicadas con su signatura. La abreviatura *Ref.* alude a aquellas que se citan o insinúan dentro de las propias escrituras. Como en el índice onomástico del capítulo V, un punto negro y volado señala que nos es insegura la referencia a que antecede.

En la tabla que sucede, van en la columna de la izquierda las alusiones abreviadas a las fuentes que dan las cuatro obras, desarrolladas en la de la derecha: subrayadas, las formas que ellas manifiestan, e inmediatamente debajo, las que hemos podido encontrar. En el capítulo IX, pueden verse los mapas con las poblaciones que en este VI se especifican:

- A. H. S. Real Academia de la Historia. – Colección Salazar
Real Academia de la Historia. Colección Salazar
- Ar. C. H. Archivo comunal de Hagenau
Archives Communales de Hagenau (Hagenau, Alsacia)
- Ar. S. | Simancas |
- A. G. S. Archivo de Simancas
Archivo General de Simancas (Valladolid). Secretaría de Estado
- Bf. Bflummern: «Anales de Biberach»
PFLUMMERN, H. von
- B. L. Burthard: «La prisión de Juan Federico»
BURKHARDT, Carl August Hugo: *Die Gefangenschaft Johann Friedrichs des Großmütigen und das Schloß zur Fröhlichen Wiederkunft*, Weimar, 1863
- Brussels, E.A. Brussels, Archives du Royaume de Belgique. État et Audience
Archives Générales du Royaume (Bruxelles/Brussel). État et Audience
- D. I. Duffer: «Investigaciones, &&...»
DRUFFEL, August von: *Beiträge zur Reichsgeschichte, 1546-1555*, 4 vols., Múnich, 1873-1882
- Gr. Granvela (Cardenal): «Papeles de...»
Papiers d'État du Cardinal de Granvelle d'après les manuscrits de la bibliothèque de Besançon (ed. Charles WEISS), París, Imprimerie Royale, 1841-1852 (Collection de documents inédits relatifs à l'histoire de France, vol. IX)
- G. R. Gachard: «Retraite et mort de Charles Quint au Monastère de Yuste» – Bruselas, 1854
GACHARD, Louis-Prosper: *Retraite et mort de Charles Quint au Monastère de Yuste. Lettres inédites, publiées d'après les originaux conservés dans les Archives royales de Simancas*, 3 vols., Bruselas, Académie Impériale et Royale, 1854-1855
- Gui. Guisa: «Mémoires du Duc d'Guise» (Collection des)
GUISE, François de: *Mémoires*, en Joseph-François MICHAUT y Jean-Joseph-François POUJOULAT: *Mémoires pour servir à l'histoire de France depuis le XIII^e siècle*, vol. VI, París, 1836-1839
- H. Henne: «Histoire du règne de Charles Quint en Belgique» – Bruselas, 1858
HENNE, Alexandre: *Histoire du règne de Charles-Quint en Belgique*, 10 vols., Bruselas, París, Madrid y Leipzig, Émile Flatan, 1858-1860
- H. H. Haberling: «Neue Historie. –Die alg Welthistoire»

- L. C. Lanz (Dr. Karl): «Correspondenz des Kaisers Karl V» – Leipzig, 1884
 LANZ, Karl: *Correspondenz Kaiser Karls V. Aus dem königlichen Archiv und der Bibliothèque de Bourgogne zu Brüssel*, 3 vols., Leipzig, 1844-1846
- M. A. «Memorias» de la Academia Imperial de Viena
 Kaiserliche Akademie in Wien: *Memorien*
- M. C. Mignet (M.): «Charles Quint: son abdication, son séjour et sa mort au Monastère de Yuste» – París, 1854
 MIGNET, François-Auguste: *Charles-Quint: son abdication, son séjour et sa mort au Monastère de Yuste*, París, Lhe-reux, 1854
- S. Sandoval (Fr. Prudencio de): «Historia, vida y hechos del emperador Carlos V», Pamplona, 1614
 SANDOVAL, Fray Prudencio de: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, máximo, fortíssimo, Rey Cathólico de España y de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano*, 2 vols., Pamplona, Bartholomé París, 1614
- V. M. Van Male: «Lettres sur la vie intérieure de l'Empereur» – Bruselas, 1853
Lettres sur la vie intérieure de l'Empereur Charles-Quint, de Guillaume van Male (ed. Frédéric Auguste REIFFEN-BERG), Bruselas, Delavigne et Callewaert, 1843
- W. H. H.
 Staatsarchiv W. H. H. Staatsarchiv, Sp. Hof. Korr.
 Haus-, Hof- und Staatsarchiv (Wien/Viena). Spanische Hof-korrespondenz
W. H. H. Staatsarchiv, Belgien P. A.
 Haus-, Hof- und Staatsarchiv (Wien/Viena). Belgien P. A.

Año 1543

Septiembre						
L	M	J	V	S	D	
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

1. Carlos V, en Roermond [Cadenas, 303; Foronda, 551]
2. Carlos V, en Dilhorn (o Thisle) [Cadenas, 303; Foronda, 551]
3. Carlos V, en Horn (o Horne), donde se entrevista con María de Hungría [Cadenas, 303; Foronda, 551]¹⁰⁴
- 4-9. Carlos V, a la vista de Venlo [Cadenas, 303; Foronda, 551-552]
 8. Venlo. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 24277-I)
- 10-13. Carlos V, en Venlo [Cadenas, 304; Foronda, 552]
 14. Carlos V, en Venlo y Weert [Cadenas, 304; Foronda, 552]
 15. Carlos V, en Peer [Cadenas, 304; Foronda, 552]
- 16-24. Carlos V, en Diest [Cadenas, 304; Foronda, 552-553]

104. La enciclopedia de Van der Meer (XIII, 1952, 646-647) sitúa Horn en la región de Limburgo, entre Roermond y Venlo.

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

25. Carlos V, en el monasterio de Kermpt [Cadenas, 304; Foronda, 553]
- 26-27. Carlos V, en Lovaina [Cadenas, 304; Foronda, 553]
28. Carlos V, en Uccle [Cadenas, 305; Foronda, 553]
29. Carlos V, en Nivelles [Cadenas, 305; Foronda, 553]
30. Carlos V, en Binche [Cadenas, 305; Foronda, 553]

I-11. Carlos V, en Binche [Cadenas, 305; Foronda, 553]



3. Bratislava. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en la cual comunica haberle escrito la gobernadora de los Países Bajos, y reprende al destinatario el que, por contra, no haya participado noticias; informa de la situación en que deja el turco la retaguardia danubiana, disuadido de proseguir su hostigamiento, y la ofensiva aliada para el próximo verano, en que habría que comprometer a los nativos húngaros y circunvecinos; aboga por la reunión de la Dieta como medio de ayuda a la causa del Imperio, y por el auxilio solidario del César y el Pontífice; aprueba el entendimiento con el conde Tarnowski, capitán general del Reino de Polonia, y remite memoriales de dos emisarios del Papa (24277-1). Español
3. Bratislava. Carta de Fernando I a Carlos V, acerca de la reunión de la Dieta del Imperio (*Ref.* 24277-1)
- 12-17. Carlos V, en Mons [Foronda, 553]
18. Carlos V, en Mons y Bavay [Foronda, 553]
19. Carlos V, en Quesnoy [Foronda, 553]
20. Carlos V, en Landrecies y Avesnes-les-Aubert [Foronda, 553]
- 21-29. Carlos V, en Avesnes-les-Aubert [Foronda, 553]
29. Avesnes-les-Aubert. Carta de Carlos V a María de Hungría, para que despache al secretario Alonso de Idiáquez y se aclare lo que Fernando I hará con Felipe II de Croy (duque de Aerschot) y el conde de Rœulx, por cuyo dictamen y el del general de los ingleses se resolvió no proceder al asalto, y que se disponga alojamiento al rey en el caso de que vaya a Francia ([Cadenas, 305]; *L.C., II, núm. 512* [Foronda, 554])
30. Carlos V, en Avesnes-les-Aubert y Quesnoy [Foronda, 554]
31. Carlos V, en Quesnoy [Foronda, 554]

Año 1552

Enero

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- I-31. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 367]; *B.L., 59 ss.* [Foronda, 629])
28. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca del presumible ataque de Mauricio de Sajonia, de quien el César espera visita, y de la guerra inevitable en Alemania (*Brussels, E.A. 65* [Bergenroth, X, 447-449]). Francés

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

30. Innsbruck. Carta de Carlos V a Maximiliano II, en interés por la salud del rey de Bohemia y el envío de Cornelio Bardsdorp, médico del César (*W.H.H. Staatsarchiv, Sp. Hof. Korr., leg. 1, 3.º, fol. 41 [Corpus, III, 402]*)

I-29. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 367]; *B.L., 59 ss.* [Foronda, 629])

7. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca de los ocurrido con un soldado del landgrave de Amberes (*L.C., III, núm. 746* [Foronda, 629])
22. Carta de María de Hungría al obispo de Arras (*Ref. Brussels, E.A. 126* [Bergenroth, X, 467-468]). Francés
24. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, sobre el insatisfactorio estado de los asuntos de Alemania, la anunciada visita del duque Mauricio de Sajonia y otras cuestiones (*Brussels, E.A. 65* [Bergenroth, X, 455-457]). Francés
26. Informe de María de Hungría a Carlos V, acerca de haberse interceptado unas cartas que patentizan la reunión de las fuerzas antiimperiales para el 27 de marzo [Cadenas, 367]

I-31. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 367]; *B.L., 59 ss.* [Foronda, 629])

3. Innsbruck. Carta pública de Carlos V a Joaquín de Rye, con instrucciones de lo que ha de practicar con Fernando I (*L.C., III, núm. 749* [Foronda, 629])
3. Innsbruck. Carta secreta de Carlos V a Joaquín de Rye, con instrucciones de lo que ha de practicar con Fernando I (*L.C., III, núm. 750* [Foronda, 629])
3. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, por mediación de Joaquín de Rye, para aclarar la conducta del rey de Roma y pedirle ayuda [Cadenas, 367]
3. Instrucciones secretas de Fernando I a Joaquín de Rye, para Carlos V, por las que este dudó de la lealtad del de Romanos [Cadenas, 367]
6. Innsbruck. Carta del obispo de Arras a María de Hungría, en que manifiesta su deseo de que el duque Mauricio de Sajonia se encuentre con el rey de Romanos o con Maximiliano II, y trata de los contactos del conde de Herberstein con el elector Palatino y el Trier y el duque de Wurtemberg (*Brussels, E.A. 126* [Bergenroth, X, 467-468]). Francés
7. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, en que le avisa de su pretensión de partir de Innsbruck hacia Ulm el día 11 (*L.C., III, núm. 752* [Foronda, 629])
11. Innsbruck. Carta de Carlos V con instrucciones a Fernando I para el ajuste con el duque Mauricio de Sajonia, en que le encarga la libertad del conde Felipe de Solms y añade que aceptará lo que se negocie (*L.C., III, núm. 754* [Foronda, 629])
13. Innsbruck. Instrucciones de Carlos V a Fernando I, para tratar con el duque Mauricio de Sajonia [Cadenas, 368]

14. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca de los problemas financieros y las infructuosas entrevistas con los prestadores imperiales (*Brussels, E.A. 65* [Bergenroth, X, 469-470]). Francés
21. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca del envío de ayuda de caballería y el socorro que espera de Fernando I (*L.C., III, núm. 766* [Cadenas, 368; Foronda, 630])
22. Innsbruck. Carta de Carlos V con instrucciones a Joaquín de Rye, para tratar con Fernando I de la sucesión al Imperio y de los acuerdos con el duque Mauricio de Sajonia ([Cadenas, 368]; *L.C., III, núm. 761* [Foronda, 630])
30. Innsbruck. Carta de Carlos V a Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Roma, para que delibere con el Papa sobre el nombramiento de cuatro cardenales españoles (*A.H.S., A. 48, f. 150* [Foronda, 630])
31. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca de los preparativos bélicos en Alemania y Flandes y su financiación (*Brussels, E.A. 65* [Bergenroth, X, 496-497]). Francés

Abril

L	M	M	I	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 1-6. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 368]; *B.L., 59 ss.* [Foronda, 630])
 2. Innsbruck. Carta de Carlos V al elector de Tréveris, sobre la neutralidad de los prelados (*L.C., III, núm. 767* [Foronda, 630])
 4. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre el retraso del duque Mauricio y otros asuntos (*L.C., III, núm. 768* [Foronda, 630])
 6. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca de la retención del landgrave de Hesse y las negociaciones con Mauricio de Sajonia (*L.C., III, núm. 769* [Foronda, 630])
- 7-8. Carlos V, en Innsbruck y en las cercanías de Füssen [Cadenas, 369; Foronda, 630]
 7. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, en que le comunica el propósito de partir hacia Flandes [Foronda, 630]
 7. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, en que informa de haber accedido a que el duque Mauricio de Sajonia confiere con el landgrave de Hesse, y le encarga que permita a aquel la entrada en la prisión (*L.C., III, núm. 770* [Foronda, 630])
 7. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca del apremio de los franceses al turco, en Hungría, y de la financiación de la guerra (*Brussels, E.A. 65* [Bergenroth, X, 498-499]). Francés
 8. Carlos V, en las cercanías de Füssen, vuelve a Innsbruck (*H.* [Foronda, 630])
- 9-30. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 369]; *H.* [Foronda, 631])
 15. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, en que agradece los preparativos para la defensa de los Países Bajos contra los franceses y trata de unos supuestos ataque y ayuda a la ciudad de Metz (*L.C., III, núm. 773* [Foronda, 631])
 15. Carta del duque Eric de Brunswick-Luneburgo a Carlos V (*Simancas, Estado, 89* [Bergenroth, X, 505-506]). Español

18. Linz. Carta de Maximiliano II a Carlos V, acerca de la llegada a Linz del duque Mauricio de Sajonia, el de Baviera y el obispo de Passau, para tratar de un acuerdo con los príncipes rebeldes a la autoridad imperial (*W.H.H. St. Ar., Belgien P.A., leg. 76, fol. 63* [*Corpus*, III, 422])
18. Innsbruck. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye, con instrucciones sobre la entrega del landgrave y el trato con el duque Mauricio de Sajonia (*L.C., III, núm. 781* [Foronda, 631])
20. Innsbruck. Carta de Carlos V a Diego de Mendoza, con instrucciones para considerar el asunto de Parma y el Concilio de Trento (*L.C., III, núm. 777* [Foronda, 631])
25. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de la marcha del duque Mauricio de Sajonia y el trato que el rey de Francia ha dado a la duquesa de Lorena (*L.C., III, núm. 856* [Foronda, 631]; *Ref. 22115*)
29. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca de la llegada a Linz del duque Mauricio de Sajonia y ciertas negociaciones que podría haber si no acabase la guerra de Alemania (*L.C., III, núm. 782* [Foronda, 631])

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- I-18. Carlos V, en Innsbruck ([Cadenas, 369]; *H.* [Foronda, 631])
 3. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre el acuerdo establecido con la Liga de los Cantones Católicos de la Confederación Helvética ([Cadenas, 369]; *L.C., III, núm. 786* [Foronda, 631])
 5. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, referente a la guerra y la leva de gentes en la Alemania del norte (*Brussels, E.A. 61* [Bergenroth, X, 511]). Francés
 6. Tratado de paz entre Carlos V y los Cantones suizos que lindan con el Milanesado [Cadenas, 369]
19. Carlos V, en Innsbruck. Huida de la ciudad, por la acometida del duque Mauricio de Sajonia ([Cadenas, 369]; *L.C.; S., II, 722* [Foronda, 631])
20. Carlos V, en retirada, con parada en Sterzing/Vipiteno; y, de nuevo, en marcha ([Cadenas, 369]; *L.C., III, núm. 793* [Foronda, 631])
21. Carlos V llega a Bruneck/Brunico, y en marcha ([Cadenas, 369]; *L.C.* [Foronda, 631])
22. Carlos V, en Lienz (*L.C.* [Foronda, 632]) | Carlos V, en Bruneck/Brunico [Cadenas, 370]¹⁰⁵

105. Obsérvese la diferencia de ubicaciones que aportan Foronda y Cadenas, mantenida para los días que siguen, del 23 al 31 de mayo. Ramón Carande Thovar (III, 1987, 383) dice que «Contra lo que establece el benemérito Foronda, el emperador [...] no salió de allí [de Bruneck/Brunico] al día siguiente, sino el 23, camino de Lienz; así lo tiene atestiguado, desde 1865, Cristóbal Federico Staelin y, también, que en Lienz estaba el día 24 y fue, según Druffel, el 25 cuando prosiguió la marcha hacia Villach, adonde llega el 27, cuatro días después de la fecha señalada por Foronda. [...] La versión de Staelin está autorizada en una cédula suscrita en Brunecken, el 23 de mayo de 1552.»

- 23-31. Carlos V, en Villach/Vilacco, con padecimiento de la gota (*M.C.* [Foronda, 632]) | 23. De Bruneck/Brunico a Lienz [Cadenas, 370] | 24. En Lienz [Cadenas, 370] | 25. De Lienz a Villach/Vilacco [Cadenas, 370] | 27. Llegada a Villach/Vilacco [Cadenas, 370]
26. Carta de María de Hungría a Carlos V (*Ref. A.G.S., Estado, leg. 504, fols. 172-173 [Corpus, III, 470-472]*)¹⁰⁶
27. Ratisbona. Carta del conde Segismundo de Herberstein a Fernando I, acerca de la leva y paga de soldados para la defensa de Ratisbona (*Ref. 22108*)
30. Villach. Carta de Carlos V a María de Hungría, sobre las negociaciones de Linz iniciadas el 18 de abril y los pormenores de la precipitada salida de Innsbruck ([Cadenas, 370]; *L.C., III, núm. 793* [Foronda, 632])
-  30. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en orden a la llegada del de Romanos a Passau y lo que ha de tratarse con los luteranos y el embajador del rey de Francia (22071). Español
-  30. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que refiere el plan de un monje que pretendía entregar a la República de Venecia la población friuliana de Gradisca de Isonzo; el intento del turco de ocupar la Apulia, con la mediación del duque de Ferrara; la toma del Obispado de Bamberg por Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach, y la defensa que hace el prelado de Wurzburg contra el mismo luterano; la inesperada ausencia de Jorge Segismundo Seld, vicedanciller imperial, en Passau; y, por fin, la necesidad perentoria de pagar a los soldados que el conde Segismundo de Herberstein ha reunido en Ratisbona (*Ref. 22071; 22108; Ref. 22109*). Francés
30. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, acerca del estado de salud del emperador (*Ref. 22072*)
-  31. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que le intima la urgencia de proceder al reclutamiento y pagar a los defensores de la plaza de Ratisbona, requiere la defensa de la ciudad de Ulm y cita la respuesta que ha dado el rey de Polonia a la instancia de que no dejase salir gentes de su Reino en auxilio de los adversarios del César (22109; *Ref. 22072; Ref. 22110*). Francés
31. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz (*Ref. 22072*)
31. Passau. Remisión de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz de dos cartas del conde Segismundo de Herberstein y los de Ratisbona, y de unas letras del rey de Polonia (*Ref. 22109*)

1-30. Carlos V, en Villach/Vilacco [Cadenas, 370-371; Foronda, 632]

3. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, con instrucciones que llevan al destinatario el señor de Carondelet y Joaquín de Rye ([Ca-

Junio						
L	M	M	I	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

106. El legajo 504 del Archivo General de Simancas corresponde a la serie *Negociaciones de Flandes*, de la sección *Secretaría de Estado* (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 34, y De la Plaza Bores, 1980, 110).

denas, 371]; *L.C., III, núm. 801* [Foronda, 632]; *Ref. L.C., III, núms. 802-803* [Foronda, 632])



3. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, acerca de la llegada de refuerzos a Génova, la devolución de unas cartas del obispo de Arras, las oscuras noticias sobre la muerte del conde del Palatinado y el envío de lo que se ha obrado en Passau (22072; *Ref. 22073*). Español

3. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, con referencia de los preparativos y acontecimientos habidos en las negociaciones de Passau (*Ref. 22072; Ref. 22073*)

3. Passau. Remisión de Fernando I a Carlos V de un escrito del duque Mauricio de Sajonia (*Ref. 22110*)

4. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye, para que se comunique con el señor de Carondelet, y con las instrucciones a que se refiere la carta del día anterior enviada a Fernando I (*L.C., III, núm. 802* [Foronda, 632])

4. Villach. Cartas de Carlos V al señor de Carondelet, para que se comunique con Joaquín de Rye, y con las disposiciones a que se refiere la carta del día anterior enviada a Fernando I (*L.C., III, núm. 803* [Foronda, 632])



4. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en orden al desarrollo de las negociaciones de Passau y los preparativos militares de los contendientes católicos y luteranos, con el requerimiento de pago a los soldados concentrados en Ratisbona; la remisión de un escrito relativo a la defensa de la ciudad de Ulm, la noticia de las acciones enemigas en el Tirol y la ayuda de los confederados al rey de Francia, y la prevención contra Mauricio de Sajonia (22110). Francés

4. Passau. Remisión de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz de una carta de Plauen de Cronburg, acerca de trescientos caballos que este había de llevar a la ciudad de Ulm (*Ref. 22074*)

4. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, acerca del abasto de recursos para el pago de los servicios militares (*Ref. 22071; Ref. 22074*)



5. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en requerimiento de medios económicos para el reclutamiento (22073; *Ref. 22074*). Español

5. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, acerca de los preparativos militares en defensa de la autoridad imperial (*Ref. 22073; Ref. 22074*)



6. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que el de Romanos manifiesta aguardar la llegada de los legados imperiales Lázaro de Schwendi y Carondelet, y pide la pronta respuesta al escrito del mismo día que envía al emperador (22074). Español



6. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que el rey de Roma menciona el despacho del artículo referente al libramiento del landgrave de Hesse; advierte de los peligrosos movimientos de

algunas milicias en Alemania, que se encuentran cerca de Augsburgo y podrían avanzar Danubio abajo; lamenta la potente ofensiva del turco en el norte y el oeste de Hungría, donde ha ocupado la fortaleza y Obispado de Veszprem; propone, en fin, la búsqueda de la paz en los territorios germánicos, para facilitar la custodia de los dominios familiares frente a los enemigos otomano y francés (22111-A, Ref. 22074). Francés

7. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre las negociaciones con el duque Mauricio de Sajonia respecto de lo de Linz (L.C., III, núm. 808 [Foronda, 632]; Ref. 22076)
7. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye, acerca de la admisión del embajador de Francia por el obispo de Arras (L.C., III, núm. 809 [Foronda, 632])
7. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22076)
7. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Maximiliano II (Ref. 22077)
8. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, en agradecimiento a sus servicios en el asunto de Cassel (L.C., III, núm. 812 [Foronda, 632]; Ref. 22076)
8. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye, con referencia de lo que escribe a Fernando I y a Carondelet (L.C., III, núm. 811 [Foronda, 632])
8. Villach. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, con instrucciones para el rey de Romanos (L.C., III, núm. 813 [Foronda, 632])
8. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22076)
9. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V (Ref. 22112)
12. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, referente a lo del obispo de Arras y la prórroga por siete días para que el duque Mauricio de Sajonia trate con sus gentes (L.C., III, núm. 815 [Foronda, 632]; Ref. 22076)
12. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22076)
12. Villach. Carta de Carlos V al mariscal Juan Böcklin, sobre el acuerdo de las concesiones al marqués Juan de Brandeburgo (L.C., III, núm. 816 [Foronda, 632])
13. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I (Ref. 22076; Ref. 22112)
13. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Maximiliano II (Ref. 22077)
15. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22075)
17. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que comunica la perseverancia del duque Mauricio de Sajonia en las negociaciones de Passau; sugiere la estrategia que podría seguir Van der Ee para entrar en la ciudad de Núremberg, tomada por Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach, y el modo de conseguir dinero; participa el estado de la misión que se encomendó a Böcklin; refiere cuanto se sabe de unas cartas que Mauricio de Sajonia dirigió a Suabia, Franconia y Baviera, y se complace por los pro-

picios acontecimientos de Luxemburgo (22112; *Ref.* 22076; *Ref.* 22075). Francés



17. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que insinúa un aumento de la comisión que en Passau tienen encomendada los legados imperiales Joaquín de Rye y Jorge Segismundo Seld; anuncia la llegada de Lázaro de Schwendi y la próxima revista a los caballos de Bohemia; da cuenta de la información pedida en Innsbruck y Bohemia para proveerse de artillería y efectos de intendencia; solicita que a Francisco de Garnica se ordene el libramiento de pago a las dos banderas destacadas en Ratisbona; testimonia el no haber acabado las negociaciones en Passau, y remite al César un despacho de Rosenberg van der Ee, comisario imperial en Ratisbona (22076; *Ref.* 22075). Español

17. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Maximiliano II (*Ref.* 22077)

18. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22075)

18. Binche. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca del proyecto de combate en Renania (*Brussels, E.A. 61* [Bergenroth, X, 535-536]). Francés



22. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, sobre lo actuado en las negociaciones de Passau, el acopio de piezas de artillería, proyectiles y pólvora que hay en Innsbruck y en Praga, y las inquietantes noticias que han llegado de la ofensiva turca en Hungría y Transilvania (22075; *Ref.* 22078). Español

22. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, con relación de lo que se trata en Passau y la situación en Hungría y Transilvania (*Ref.* 22075; *Ref.* 22078)

22. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, con noticias de los movimientos del ejército turco y la situación en Flandes (*Ref.* 22078)



22. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que el rey de Bohemia requiere la disposición de medidas que contengan el avance turco en las tierras de Hungría y alledañas (22077). Español

23. Villach. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, sobre la conveniencia de encargar el pago de seiscientos caballos y otras tropas, por si no se acordasen en Passau (*L.C., III, núm. 827* [Foronda, 632])

23. Binche. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca de la última invasión de Luxemburgo por las fuerzas francesas y la alianza imperial con el rey de Inglaterra (*Brussels, E.A. 61* [Bergenroth, X, 537]). Francés

25. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I (*Ref.* 22113-B)



25. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, acerca de las noticias recibidas de Flandes y del ejército real; el socorro que solicitan los ciudadanos de Cheb, en Bohemia, contra la acometida del marqués Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach,

y el envío al César de un paquete de la gobernadora de los Países Bajos (22078, Ref. 22079). Español

25. Villach. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22079)

153

27. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en solicitud de que el dominico Melchor Cano y el franciscano Alfonso de Castro, asistentes al Concilio de Trento, sean nombrados confesor y predicador de la reina de Bohemia (22079). Español

154

27. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que participa el curso de la negociación en Passau, el compromiso e inclinaciones de los Estados y de algunos príncipes en lo que allí se ajusta, la recepción del correo del César y lo referente al elector Palatino y al ofrecimiento del arzobispo de Salzburgo (Ref. 22079; 22113-B). Francés

27. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, para que el César requiera al dominico Melchor Cano y al franciscano Alfonso de Castro, asistentes al Concilio ecuménico de Trento, sus servicios como confesor y predicador de la reina de Bohemia (Ref. 22079)

28. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, con remisión de escritos relativos a la guerra con el turco en Hungría y territorios aledaños (Ref. 22080)

28. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, con remisión de escritos referentes a la guerra con el turco en Hungría y territorios aledaños (Ref. 22080)

29. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de los 1600 caballos de apoyo que el elector Palatino ha enviado a Nördlingen (L.C., III, núm. 828 [Foronda, 632])

30. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, en agradecimiento a su participación en las negociaciones de Passau ([Cadenas, 371]; L.C., III, núm. 836 [Foronda, 632])

30. Villach. Carta de Carlos V a Fernando I, con observaciones sobre el tratado con el duque Mauricio de Sajonia (L.C., III, núm. 837 [Foronda, 632]; • Ref. 22081)

30. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye, sobre el tratado de Passau y su publicación (L.C., III, núm. 838 [Foronda, 632])

30. Villach. Carta de Carlos V a los de Passau, con convocatoria de los Estados ([Cadenas, 371]; L.C., III, núm. 839 [Foronda, 632])

I-12. Carlos V, en Villach/Vilacco [Cadenas, 371; Foronda, 633]

I. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye y a Jorge Segismundo Seld, con advertencia de las precauciones que toma para que las cartas lleguen pronto y en seguro [Foronda, 633]

I. Passau. Informe a Fernando I de un agente destacado ante el duque Mauricio de Sajonia, con noticia de haber aceptado los confederados las cláusulas de la tregua (Ref. 22114)

Julio

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- 2. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, acerca de los avisos que han llegado del frente de Hungría y la espera del duque Mauricio de Sajonia en Passau (22080). Español
- 2. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, con la participación de haber aceptado la mayoría de los príncipes protestantes la concordia de Passau, y las sospechas que infunden los renuentes Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach y Cristóbal de Oldemburgo, que en su avance hacia Renania podrían atacar a Conrado de Hanstain (Ref. 22080; 22114). Francés
- 5. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que anuncia su pronta salida hacia Villach, para tratar con el emperador del ajuste de Passau (22081). Español
- 7. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que interesa el próximo alumbramiento de la reina de Bohemia y la visita de Fadrique Enríquez, comisionado del emperador, a la Corte; lamenta el avance de las tropas francesas en Flandes y la conquista de alguna plaza, y da parte de haberle sobrevenido la enfermedad que padeció cuando estuvo en la ciudad bávara de Wasserburgo de Inn (22082). Español
- 8. Campo militar de Benè. Carta de Fernando Gonzaga, capitán general de los ejércitos imperiales y gobernador de Milán, a Carlos V, en que propone el modo de tratar con el duque Mauricio de Sajonia y la estrategia que seguir en la guerra de Alemania (*Simancas, E. 1201* [Bergenroth, X, 542-546]).¹⁰⁷ Italiano
- 11. Villach. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye y a Jorge Segismundo Seld, acerca de la llegada del rey y las negociaciones con él [Foronda, 633]
- 12. Villach. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, con el anuncio de su marcha de Villach [Foronda, 633]
- 13. Carlos V, en Villach/Vilacco, y en marcha, camino de Lienz [Cadenas, 372; Foronda, 633]
- 14-15. Carlos V, en marcha, entre Villach/Vilacco y Lienz [Cadenas, 372; Foronda, 633]
- 14. Mons. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca del ataque francés a Flandes y el acuerdo de Passau (*A.G.S., Estado, leg. 504, fols. 166 y 167 al 169* [Corpus, III, 460-463]; *Ref. Corpus, III, 471*)¹⁰⁸

107. Charles-Louis Dezobry (l. 1890, 277) registra *Città di Benè*, identificada con la antigua *Augusta Vagiennorum* (después, *Baienna*), en la provincia italiana de Coni, distrito de Mondovì, entre los ríos Stura y Tanaro. El legajo 1201 del Archivo General de Simancas corresponde a la serie *Negociaciones de Milán*, de la sección *Secretaría de Estado* (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 35, y De la Plaza Bores, 1980, 114).

108. El legajo 504 del Archivo General de Simancas corresponde a la serie *Negociaciones de Flandes*, de la sección *Secretaría de Estado* (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 34, y De la Plaza Bores, 1980, 110).

14 y 15. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, con el aviso de su camino hacia Brixen y la orden al destinatario para que se dirija a Ratisbona u otro lugar [Foronda, 633]



15. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que anuncia haber recibido letras imperiales del canceller Antonio Perrenot de Granvela, y manifestado los artículos modificados a los príncipes y Estados reunidos en Passau; testimonia el asiento de la negociación en forma de tratado; propone instruir a María de Hungría, gobernadora de los Países Bajos, en el proceso de liberación del landgrave de Hesse, recluido en Malinas; informa de las sucesivas conquistas del bajá de Buda en los territorios montañosos y mineros de Hungría, del cerco a que el visir Ahmad Bajá somete a la plaza de Timisoara y de los contingentes defensivos que intenta reunir el general Juan Bautista Castaldo; previene del desconcierto a que conduciría el fracaso de la reunión de Passau; remite un estado de la situación en el frente húngaro, y de las acciones que planea el duque Mauricio de Sajonia en los valles de Renania; participa lo que el bajá de Buda escribió a los príncipes confederados, al Papa y al rey de Francia; declara haber librado, a los comisionados carolinos, una carta del César de 25 de abril y copia del acta suscrita en Linz; y, en fin, exige que a Lázaro de Schwendi se intime el pago de unos caballos enganchados para el ejército imperial (22115; Ref. 22088; Ref. 22116; Ref. 22117). Francés

16-17. Carlos V, en Lienz [Cadenas, 372; Foronda, 633]

16. Lienz. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, con esperanzadoras noticias de la salud del César, y otras, preocupantes, de los avatares en Flandes (Ref. 22083)

16. Lienz. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, sobre los preparativos para la guerra y las excelencias de los caballos alemanes (*L.C., III, 36, núm. 855* [Foronda, 633])

16. Lienz. Carta de Carlos V a María de Hungría, en que le comunica su determinación de ir a Brixen, o a Klausen/Chiusa, para unirse a los italianos y españoles (*L.C., III, 36, núm. 856* [Foronda, 633])¹⁰⁹

17. Lienz. Carta de Carlos V a María de Hungría, que no tiene con quién enviar (*L.C., III, 36, núm. 857* [Foronda, 633])

17. Lienz. Carta de Carlos V a Fernando I, que no ha escrito a Innsbruck, para que tenga provisiones a su paso, y elogia al conde de Ortemburgo (*L.C., III, 36, núm. 858* [Foronda, 633])

17. Lienz. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre la liberación del landgrave y el escribir a María de Hungría para que proceda al de-

109. Foronda registra *Colesan*, que no hemos podido identificar. El mismo recopilador, para el año 1530, dice que el César siguió la ruta de Neumarkt a Bolzano; de aquí, a Klausen, y luego, a Brixen (Foronda, 1914, 342). Para otra semejante entre el 6 y el 8 de julio de 1543, pone como dudoso que se trate de la población de Klausen (Foronda, 1914, 548). Con los datos de que disponemos, nos parece la única posible en estos trayectos.

sencarcelamiento (*L.C., III, 36, núm. 859* [Foronda, 633]; • *Ref. 22084; Ref. 22117*)

17. Lienz. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref. 22084*)

18-24. Carlos V, camino de Brixen/Bressanone ([Cadenas, 372]; *H.H., II, 175* [Foronda, 633])

18. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que intimaba el despacho de los asuntos incluidos en el escrito similar que remite a Carlos V (22088; *Ref. 22083*). Español

18. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que anuncia la reciente partida de comisionados a los príncipes de la Confederación luterana, para tratar de las cláusulas de Passau; solicita al destinatario que le advierta del destino que tendrán los mil quinientos caballos bohemios y dos mil infantes que están a cargo del César; informa del licenciamiento de los dos mil peones de Dietrich Margell que servían en el Tirol; advierte de las oscuras intenciones del marqués Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach y sus facciones en el Obispado de Maguncia, y testimonia el encargo dado al canciller de Bohemia para que negocie y convenza al marqués de las cualidades del tratado que se discute con los demás príncipes protestantes (*Ref. 22088; 22116; Ref. 22083*). Francés

20. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que manifiesta su contento por la mejoría de la salud del César; expresa la contrariedad que le produce cuanto acaece en Flandes; notifica el nacimiento de su nieto Rodolfo II, hijo de los reyes de Bohemia, y remite un escrito de Lázaro de Schwendi (22083; *Ref. 22084*). Español

20. Carta de Fernando I a Carlos V, con noticia del nacimiento de Rodolfo II, hijo de los reyes de Bohemia (*Ref. 22083; Ref. 22084*)

21. Carta del canciller de Bohemia a Fernando I, acerca de las negociaciones con los príncipes rebeldes (*Ref. 22117*)

23. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref. 22086*)

24. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que comunica la llegada del conde de Ortemburgo, con carta de la Corte imperial del día 17; apremia el pago pendiente a las dos banderas de Ratisbona; por misiva adjunta, notifica la situación en que se encuentra Hungría, y requiere la breve expedición de los mandatos relativos a la ayuda común del Imperio (22084; *Ref. 22086*). Español

24. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en que le exhorta que no se entorpezca la liberación del landgrave de Hesse, para que las tropas puedan intervenir en Hungría; denuncia el ataque de los moldavos a Transilvania y el asedio a la ciudad de Timisoara, al igual que las acciones del bajá de Buda en el Danubio; significa el bosquejo de unos mandatos relativos a la ayuda común del Imperio, que el César ha de enviar a los Estados; expresa el buen trabajo del conde de Ortemburgo; manifiesta la llegada de cartas del duque Mauricio, de los comisarios reales y del canciller de

Bohemia, acerca del pacto con los príncipes rebeldes, y anuncia la disposición de algunos suizos de servir a la causa imperial (*Ref. 22084; 22117; Ref. 22086*). Francés

- 25-26. Carlos V, en Brixen/Bressanone [Cadenas, 372; Foronda, 633]
25. Brixen. Carta de Carlos V a von Plauen, acerca de las negociaciones de Passau y la declaración de Mauricio de Sajonia (*L.C., III, 36, núm. 866* [Foronda, 633])
25. Brixen. Carta de Carlos V a Fernando I, en que expone sus dudas acerca de las intenciones de Mauricio de Sajonia y envía un mensajero (*L.C., III, 36, núm. 867* [Foronda, 633]; •*Ref. 22087*)
25. Brixen. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, para que se le una en el camino de Füssen (*L.C., III, 36, núm. 868* [Foronda, 633])
25. Brixen. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, con noticia de la llegada del duque de Alba y otros asuntos (*Ref. 22087*)
-  25. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que participa noticias llegadas de Hungría y reitera la solicitud de pago de unos caballos de Bohemia y las dos banderas de Ratisbona (22085). Español
25. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, en requerimiento del pago del servicio de unos caballos levantados en Bohemia (*Ref. 22085*)
- 27-30. Carlos V se dirige a Sterzing/Vipiteno [Cadenas, 372; Foronda, 633]
-  27. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, con noticia de la llegada de un escrito del destinatario del día 23; la internada de los uscoques en dominios de la República de Venecia, y la pesquisa que se hará en las guarniciones de vigilancia para exigir responsabilidades; el auxilio que pide la ciudad y alcázar de Timisoara, asediada por el turco; la resistencia de Juan Bautista Castaldo al envite de los moldavos, en tierras de Transilvania, y el cerco a que el bajá de Buda ha sometido a un castillo (22086; *Ref. 22087*). Español
-  28. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que expresa su contento por la llegada del duque de Alba y manifiesta informar al César de los acontecimientos habidos en el campo de Fráncfort del Main (22087). Español
28. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, con noticias de lo que acontece en Fráncfort del Main (*Ref. 22087*)
29. Brixen. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 24 de julio (*Ref. 22084*)
30. •Sterzing. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 27 de julio (*Ref. 22086*)
30. •Sterzing. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 28 de julio (*Ref. 22087*)
31. Carlos V, en Sterzing/Vipiteno, y en marcha [Cadenas, 373; Foronda, 634]

31. Sterzing. Carlos V firma la concordia con el duque Mauricio de Sajonia, en presencia del rey de Romanos, sobre la libertad del landgrave de Hesse (*S.*, II, 723 [Foronda, 633])
31. Sterzing. Carta de Carlos V a Fernando I, en que manifiesta sus dudas acerca del auxilio del duque Mauricio de Sajonia contra el turco [Foronda, 634]
31. Sterzing. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, acerca de los preparativos de la guerra (*L.C.* [Foronda, 634])

Agosto

L	M	M	I	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

I-8. Carlos V, en Innsbruck [Cadenas, 373; Foronda, 634]

1. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, de 31 de julio, con el aviso de que parte hacia Innsbruck (*L.C.* [Foronda, 634])
1. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, con el anuncio de su intención de llegar a los Países Bajos (*H.*, IX, 199 [Foronda, 634])
5. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre el curso de los negocios (*L.C.*, III, núm. 879 [Foronda, 634]; *Ref.* 22091)
5. Innsbruck. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22091)
5. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz (*Ref.* 22089)
5. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V (*Ref.* 22089)
6. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que le requiere que junto con el doctor Juan Ulrico Zasius solicite al emperador el despacho de artículos que sancionen el convenio de Passau (22089; *Ref.* 22090). Español
6. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V (*Ref.* 22089; *Ref.* 22090)
6. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I (*Ref.* 22091)
6. Innsbruck. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22091)
7. Innsbruck. Carta de Carlos V a Fernando I, para que le envíe cartas con Juan de Andelot, con el fin de estudiarlas con Joaquín de Rye y Jorge Segismundo Seld (*L.C.*, III, núm. 883 [Foronda, 634])
7. Innsbruck. Instrucciones de Carlos V a Juan de Andelot acerca de las cartas que ha de enviar a Fernando I (*L.C.*, III, núm. 884 [Foronda, 634])
7. Innsbruck. Carta de Carlos V a Joaquín de Rye y Jorge Segismundo Seld, acerca de los asuntos que han de tratar con Fernando I (*L.C.*, III, núm. 885 [Foronda, 634])
7. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, para que procure que el emperador acceda al artículo de la libertad del duque Juan Federico de Sajonia, apresado en la batalla de Mühlberg de 1547 (22090; *Ref.* 22091). Español
7. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V, acerca de la libertad del duque Juan Federico I de Sajonia (*Ref.* 22090; *Ref.* 22091)

7. Innsbruck. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref. 22092*)
8. Innsbruck. Carta de Carlos V a María de Hungría, con copia de la dirigida al conde de Plauen y las instrucciones dadas a Juan de Andelot para tratar con el rey de Romanos, y requerimiento para que hable con los encargados de negociar la entrega del landgrave (*L.C., III, núm. 887* [Foronda, 634])
- ✎ 8. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, acerca de la impresión tipográfica, en Viena y en Augsburgo, de unos mandatos del César; la recogida del dinero de la ayuda del Imperio; la discrepancia de Antonio Perrenot de Granvela, obispo de Arras, sobre el día de la liberación del landgrave Felipe de Hesse y la disolución de la milicia de Mauricio de Sajonia; la necesidad de que Lázaro de Schwendi pague las soldadas; la preocupante revuelta que acaece en la ciudad de Siena, de que son beneficiarios los franceses; el buen servicio del guerrero italiano Ascanio della Cornia y la esperanza que despierta la llegada de naves a Sanlúcar; por contra, la pérdida de la plaza de Timisoara y la negligencia en que incurrió el maestre de campo Bernardo de Aldana en la ciudad transilvana de Lipova; y, por fin, el anuncio del remitente de partir hacia Viena, acabado el proceso en Passau (*22091; Ref. 22092*). Español
8. Passau. Carta de Fernando I a Carlos V (*Ref. 22091; Ref. 22092*)
- 9-11. Carlos V, en Rattenberg [Cadenas, 373-374; Foronda, 634]¹¹⁰
 9. Rattenberg. Carta de Carlos V a Fernando I, referente a los preparativos de la campaña (*L.C., III, núm. 890* [Foronda, 634])
 9. Rattenberg. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 6 de agosto (*Ref. 22089*)
 9. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 7 de agosto (*Ref. 22090*)
 9. Rattenberg. Respuesta a la carta de Fernando I a Carlos V de 7 de agosto (*Ref. 22090*)
- ✎ 10. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que solicita al destinatario que procure la aprobación imperial de lo actuado en Passau y anuncia su partida hacia Viena (*22092*). Español
11. Rattenberg. Carta de Carlos V a Lázaro de Schwendi, acerca del aporte de hombres y caballos y el pago de soldadas (*L.C., III, núm. 896* [Foronda, 634])
11. Passau. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz (*Ref. 22093*)
- 12-13. Carlos V, camino de Múnich ([Cadenas, 374]; *L.C., III, núms. 438 a 453* [Foronda, 634])
- ✎ 12. Persenbeug. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, con el anuncio de haber tomado el turco dos castillos en la Eslavonia occidental y el propósito de los otomanos de ir hacia Varazdin y

¹¹⁰. Foronda dice *Rotemburgo*, y no *Rattenberg*; y Cadenas, *Rotenburgo*.

- Zagreb; la derrota de las tropas fernandinas en el frente de Hungría, ante el bajá de Buda; la necesidad de despachar órdenes imperiales al duque Mauricio de Sajonia, y la entrevista habida con el conde de Plaw (22093). Español
12. •Persenbeug. Carta de Fernando I a Carlos V, con noticia de las acciones que ha emprendido el turco en Esclavonia y en Hungría (Ref. 22093)
12. •Persenbeug. Carta de Fernando I a Enrique Rouss de Plauen, acerca de las acciones del turco en Esclavonia y en Hungría (Ref. 22093)
12. Kufstein. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 8 de agosto (Ref. 22091)
14. Carlos V, en Rosenheim ([Cadenas, 374]; *H.*, II, f. 257 [Foronda, 634])
14. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, con el encargo de que la Curia imperial valide y promulgue unos edictos relativos a la ayuda común del Imperio que ahora se remiten, impresos en Viena por orden del César (22094)
- 15-18. Carlos V, en Múnich ([Cadenas, 374]; *D.I.*, 249; *Gui.*, 75 [Foronda, 635]). Latín
16. Múnich. Carta de Carlos V al conde de Plauen (burgrave de Meissen), acerca de lo que ha de negociar con el duque Mauricio de Sajonia (*L.C.*, III, núm. 898 [Foronda, 635])
16. Múnich. Carta de Carlos V a María de Hungría, acerca de las condiciones de liberación del landgrave y la próxima llegada del César a Augsburgo (*L.C.*, III, núm. 899 [Foronda, 635])
17. •Múnich. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 10 de agosto (Ref. 22092)
17. •Múnich. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 12 de agosto (Ref. 22093)
19. Carlos V, camino de Augsburgo ([Cadenas, 374]; *D.I.*, 249 ss. [Foronda, 635])
19. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que solicita al destinatario que interceda ante el César en favor de Luis de Unguenada, gentilhomme de la boca del rey de Bohemia (22095). Español
- 20-31. Carlos V, en Augsburgo ([Cadenas, 374]; *Gui.*, 76 [Foronda, 635])
24. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22097)
25. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz (Ref. 22097)
28. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22097)
31. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre lo convenido en el tratado acerca de los nobles de Brunswick y el duque Mauricio de Sajonia, así como la liberación del landgrave de Hesse (*L.C.*, III, núm. 912 [Foronda, 635])
31. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (Ref. 22099)

Septiembre

L M M I V S D

1 2 3 4

5 6 7 8 9 10 11

12 13 14 15 16 17 18

19 20 21 22 23 24 25

26 27 28 29 30

1. Carlos V, en Augsburgo, y de viaje hacia Ulm (*S.*, II, 724 [Foronda, 635])
 1. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre el arreglo de varios asuntos (*L.C.*, III, núm. 913 [Foronda, 635])
- 2-6. Carlos V, en Ulm ([Cadenas, 374]; *Bf.* [Cadenas, 374; Foronda, 635])
 2. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que solicita al destinatario que interceda ante el César en favor de Cristóbal Mejía, aspirante a una portería de Cámara en la Corte de Valladolid (22096). Español
 3. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que apremia una requisitoria para que Lázaro de Schwendi pague ciertos servicios de armas prestados por el rey de Romanos; anuncia la provisión de lo que pide el mandatario de la duquesa de Lorena, despojada de su Ducado; sugiere que el soldado Mendieta, que sirvió al rey de Roma por orden del de Bohemia, reúna una compañía de armas españolas; insta el envío de noticias referentes al asunto de las monjas de Rotemburgo; notifica la concentración de tropas en Viena para la campaña de Hungría, donde el turco ha asediado la plaza fuerte de Szolnok; expresa su deseo de disponer del servicio de la gente de guerra del César de Nápoles, y adjunta un escrito para el regimiento de Alsacia (22097; *Ref.* 22099). Español
 4. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, con el anuncio de la llegada de los mandatos de la ayuda del Imperio y el agradecimiento de los servicios del destinatario (22098). Español
 5. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22099)
7. Carlos V, de Ulm a Geislingen [Cadenas, 375; Foronda, 635]⁸
 7. Parte de Carlos V a María de Hungría, acerca de la pretensión imperial de pasar el Rin por Estrasburgo y conceder la libertad al landgrave de Hesse, mediante la entrega de Solms y la devolución de la artillería tomada en Innsbruck (*L.C.*, III, núm. 915 [Foronda, 635])
8. Carlos V, en Göppingen [Cadenas, 375; Foronda, 635]
 8. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de la entrevista con el duque de Wurtemberg y sus gentes en Ulm y en Geislingen, y de haber visto al duque de Baviera en Meininghen (*L.C.*, III, núm. 916 [Foronda, 635]; *Ref.* 22120)
9. Carlos V, en Esslingen [Cadenas, 375; Foronda, 635]
10. Carlos V, en Markgröningen ([Cadenas, 375]; *Gui.*, 84 [Foronda, 635])

III. Del 20 al 25 de enero de 1547, en las etapas previas a la batalla de Mühlberg, fue el César de Göppingen a Geislingen, y de allí, a Ulm, según informa Foronda en la página 587 de su obra, y Cadenas, en las 335-336 de la suya. Para este 7 de septiembre de 1552, uno y otro autor citan la población de Ghinsburg, si bien el sentido del viaje es inverso (de sur a norte) a aquel de 1547, y Foronda le añade un signo de interrogación que patentiza la duda del asiento. Por la anotada ruta y la búsqueda infecunda del término *Ghinsburg* en varios mapas de Suabia, creemos que se trata de Geislingen, donde se conservan las ruinas del castillo de Helfenstein, destruido en 1552. Sirva este juicio para la carta del día 8 que sigue.

11. Carlos V, en Bretten [Cadenas, 375; Foronda, 636]
 11. Carta de Carlos V a María de Hungría, en aprobación de la conducta que ha manifestado la destinataria en el asunto de la entrega del landgrave de Hesse (*L.C., III, núm. 917* [Foronda, 636])
12. Carlos V, en Ettlingen [Cadenas, 375; Foronda, 636]
- 13-14. Carlos V, en Rastatt ([Cadenas, 375]; *Gui.* [Foronda, 636])
 13. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, acerca de la financiación de la guerra (*Brussels, E.A. 62* [Bergenroth, X, 563]). Francés
13. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que habla de lo que el conde Enrique Rouss de Plauen trató en la Corte imperial; exige que Lázaro de Schwendi pague diez mil doscientos ochenta florines que se adelantaron al emperador; solicita el envío de información de lo que se conozca y trate en la Curia del Imperio; remite al César la escritura de concierto con los príncipes luteranos, y la de seguridad que el duque Mauricio de Sajonia da a su coterráneo Juan Federico; refiere el derrocamiento del castillo de Szolnok, en Hungría, y el alto número de bajas habidas en las filas otomanas, y da cuenta de la inminente partida hacia Hungría de las tropas reunidas en Viena (22099). Español
13. Viena. Carta de Fernando I a Carlos V, sobre el acuerdo firmado con los príncipes electores (*Ref. 22099*). Alemán
13. Viena. Carta de Fernando I a Carlos V (*Ref. 22099*). Español
13. Viena. Carta de Fernando I a Carlos V (*Ref. 22099*). Francés
15. Carlos V, en Estrasburgo/Argentine¹¹² ([Cadenas, 375]; *S., II, 724* [Foronda, 636])
 15. El ejército imperial atravesó el Rin el 15 de septiembre, y acampó cerca de Landau (*H., IX* [Foronda, 636])
- 16-20. Carlos V, en el campo militar. El 20 llegó a Estrasburgo, comió allí y se volvió antes de anochecer ([Cadenas, 375]; *H.H. -2-270* [Foronda, 636])
21. Carlos V, en Haguenau. El César recibe un regalo de 400 florines de oro (*Ar. C. H.* [Cadenas, 375; Foronda, 636])
- 22-23. Carlos V, en Wissemburgo ([Cadenas, 375]; *Gui., 99* [Foronda, 636])
- 24-30. Carlos V, en Landau, enfermo ([Cadenas, 375]; *H.H. -2-202*, y *Ar. S., Papeles de Granvela, Cartas de Eraso a Felipe II, 3-636* [Foronda, 636])
 25. Landau. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, en respuesta a la de este de 13 de septiembre (*Ref. 22099*)

- 1-7. Carlos V, en Landau, enfermo ([Cadenas, 375]; *H.H. -2-202*, y *Ar. S., Papeles de Granvela, Cartas de Eraso a Felipe II, 3-636* [Foronda, 636])
8. Carlos V, en Landau, y en marcha [Cadenas, 375; Foronda, 636]

112. *Argentine* es uno de los nombres de la ciudad de Estrasburgo, fundada por los romanos con el nombre de *Argentoratum*, en la frontera de la Galia con las germánicas tierras de Renania.

Octubre

L	M	M	I	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- 9-11. Carlos V, en marcha hacia Kaiserslautern ([Cadenas, 375]; *H.*, IX, f. 109 [Foronda, 636])
10. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22105)
-  11. Viena. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que cursa la inmediata partida de la Corte de Bohemia hacia Graz, por haberse declarado la peste en Viena, e intercede en favor de don Hernando de Gamboa, aspirante al beneficio de una encomienda (22100). Español
11. Viena. Copia de la carta de Maximiliano II a Carlos V (*Ref.* 22100)
12. Carlos V, en Kaiserslautern [Cadenas, 375; Foronda, 636]
-  12. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, con comunicación de encontrarse el duque Mauricio de Sajonia en la ciudad de Győr, para fortificarla, y la epidemia que se ha declarado en Austria, Bohemia, Hungría y Silesia, con la salida de la mayor parte de la Corte checa hacia Graz (22101; *Ref.* 22103; *Ref.* 22105). Español
12. Carta de Fernando I a Carlos V, con el escrito de seguro del duque Mauricio a Juan Federico I de Sajonia (*Ref.* 22103)
- 13-16. Carlos V, en marcha hacia Saarbrücken/Sarrebruck ([Cadenas, 376]; *M.A. – Clas. histórico-filosófica. – H.B.* 114 [Foronda, 636])
13. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, sobre el modo de conseguir recursos monetarios con que financiar la guerra (*Brussels, E.A.* 62 [Bergenroth, X, 573-574]). Francés
13. Bruselas. Carta de María de Hungría a Carlos V, sobre la financiación de la guerra y el trato con los ingleses (*Brussels, E.A.* 62 [Bergenroth, X, 574-576]). Francés
-  14. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que comunica la licencia que ha otorgado al capitán Juan de Carvajal para servir al César, y encarece al destinatario que se le faciliten los trabajos de reclutamiento (22102). Español
17. Carlos V, en Saarbrücken/Sarrebruck ([Cadenas, 376]; *L.C.*, III, núm. 928 [Foronda, 637])
17. Saarbrücken. Carta de Carlos V a Fernando I, en que dice haber despachado al señor de Wallerstein como delegado al duque de Brunswick (*L.C.*, III, núm. 928 [Foronda, 637]; *Ref.* 22119)
17. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I (*Ref.* 22105)
-  17. Viena. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que manifiesta haber respondido al César acerca del asunto del duque de Wurtemberg; denuncia la fortificación de Juan Federico de Sajonia en la ciudad de Gotha, y la leyenda y motivos ilícitos que graba en la moneda de su taller; y, en fin, da cuenta del asedio a que Solimán II somete a la ciudad húngara de Eger (22103; *Ref.* 22118; *Ref.* 22105). Español
-  17. Viena. Carta de Fernando I a Carlos V, acerca de las oscuras pretensiones del duque Cristóbal, titular del feudo de Wurtemberg, y el apoyo que presta al marqués Alberto Alcibíades de Brandeburgo-Culmbach; el título de elector legítimo que se atribuye

- Juan Federico I de Sajonia, la moneda que bate con las armas electorales y la fortificación a que procede en la ciudad de Gotha, y las acciones que habría que emprender contra ellos (22118; *Ref. 22105; Ref. 22120*). Francés
17. Carta de Fernando I a Carlos V, en respuesta al asunto del duque de Wurtemberg (*Ref. 22103*). Alemán, con copias en francés
17. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Maximiliano II, acerca de las victorias del ejército imperial (*Ref. 22106*)
- 18-19. Carlos V, en marcha hacia Boulay-Moselle ([Cadenas, 376]; *H., IX* [Foronda, 637])
- 20-21. Carlos V, en Boulay-Moselle ([Cadenas, 376]; *H.* [Foronda, 637])
22. Carlos V, en el campamento cercano a Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 376]; *S., II*, 724 [Foronda, 637])
22. Carta de Juan Alonso de Gámiz a Fernando I, en que se comunica la decisión del César de instalarse en Thionville (*Ref. 22107*)
- 23-31. Carlos V, en Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 376]; *H., IX*, 314 ss., y *S., II* [Foronda, 637])
24. Carta de Carlos V al maestre de campo Tamise, en que le encarga que sus tropas se porten en Italia y Vencon como en su país (*L.C., III*, núm. 931 [Foronda, 637])
27. Graz. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que le encarga que exhorte al alcalde Briviesca el apresamiento del soldado Ortiz de Leiva, reo de sedición en el frente de Transilvania, a quien ha denunciado el capitán Juan Bautista Castaldo (22104; *Ref. 22106*). Español
27. Ebersdorf. Carta de Fernando I a Carlos V, en que manifiesta su acuerdo con el envío del señor de Wallerstein al duque de Brunswick, para que este mantenga la fidelidad a la causa imperial; emite su dictamen acerca del modo en que habrá que atenerse a las estipulaciones del tratado de Passau contra los tumultos que podrían suscitar los nobles de Brunswick, la asamblea que organizó en Bremen el conde Volradt de Mansfeld y la unión de Juan Alberto de Mequelemburgo con el conde de Mansfeld; y remite, en fin, un escrito del nombrado Volradt, y la noticia de ciertos acontecimientos habidos en Hungría (22119; *Ref. 22120*). Francés
27. Ebersdorf. Remisión de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz de noticias que participa el conde Volradt V de Mansfeld y de otras que han llegado de Hungría (*Ref. 22119*)
28. Ebersdorf. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que se felicita por la notable mejoría en el estado de salud del César; apresura el conocer lo que se ha tratado con el embajador de Inglaterra; requiere el pago de lo que le debe el emperador por lo adelantado para gastos de guerra, que podría negociar el secretario Francisco de Eraso con los Fugger; se interesa por los doce mil ducados de la parte de la dote de la reina de Bohemia; remite al César una carta relativa al duque de Brunswick, y otra, de las

noticias que ha aportado el conde de Mansfeld; testimonia la retirada de los turcos en el asedio a Eger, en Hungría, y la labor de fortificación que ha emprendido el duque Mauricio de Sajonia; da cuenta, en fin, de haberse trasladado al castillo de Ebersdorf, para escapar de la epidemia declarada en Viena (22105; *Ref.* 22107). Español

28. Carta de Fernando I a Carlos V, en respuesta a un escrito referente al duque de Brunswick, con lo que comunica el conde Volradt V de Mansfeld y las noticias llegadas de la ciudad húngara de Eger (*Ref.* 22105; *Ref.* 22107). Francés
30. Thionville. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Maximiliano II de 11 de octubre (*Ref.* 22100)
30. Thionville. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 12 de octubre (*Ref.* 22101)

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- 1-9. Carlos V, en Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 376]; *H.* [Foronda, 637])



5. Ebersdorf. Carta de Fernando I a Juan Alonso de Gámiz, en que se felicita porque el César haya ido a Thionville, cerca de Metz, y ruega por el éxito de la campaña en Lorena; da cuenta de una efectiva emboscada en que cayeron los turcos, cerca de Estrigonia, en Hungría, y anuncia el refuerzo de la guarnición de este frente oriental; informa del levantamiento del conde Volradt de Mansfeld y los nobles de Brunswick, contra lo estipulado en Passau, y la promesa del duque Mauricio de Sajonia de ayudar a los de Brandeburgo o de Magdeburgo en el caso de que los incomodase el aludido Volradt; y participa de lo que escribe el capitán Juan Bautista Castaldo acerca de la sedición del soldado Ortiz de Leiva en Transilvania (22107; *Ref.* 22106). Español



7. Graz. Carta de Maximiliano II a Juan Alonso de Gámiz, en que manifiesta alegrarse por la mejora del emperador, los éxitos de su ejército y la salubridad que disfruta la plaza de Graz, y reitera el encartamiento del soldado Ortiz de Leiva, reo de sedición en el frente de Transilvania (22106). Español

10. Carlos V, en Thionville/Diedenhofen y en el campamento de Metz ([Cadenas, 376]; *S.*, II, 725 [Foronda, 637])

- 11-14. Carlos V, en el campamento de Metz y en Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 376]; *H.* [Foronda, 637])

12. Thionville, postridie Sancti Martini. Carta de Guillermo van Male al consejero privado Luis de Flandes, señor de Præt (*V.M.* [Foronda, 637])¹¹³

113. Foronda introduce esta carta entre el 25 de octubre y el 1 de noviembre; la que seguirá del 23 de noviembre, entre el 9 y el 23 de diciembre; y la de 2 de enero de 1553, entre el 8 y el 12 de enero. Se nos hacen incomprensibles tales embolismos.

13. Thionville. Carta de Carlos V a María de Hungría, en que le comunica no haber podido escribirle, al tener la mano derecha impedida por la gota ([Cadenas, 376]; *L.C., III, núm. 934* [Foronda, 637])
13. Thionville. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 28 de octubre (*Ref. 22105*)
- 15-17. Carlos V, a Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 376]; *H., IX* [Foronda, 637])
15. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de las observaciones que debió ver en el tratado antes de dar respuesta en lo referente al convenio del duque de Wirtemberg, y los movimientos que efectúa en Sajonia el conde Volrad de Mansfeld, ayudado por los nobles de Brunswick (*L.C., III, núm. 935* [Foronda, 638]; *Ref. 22120*). •Francés
15. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca del modo en que este ha de escribirle (*L.C., III, núm. 936* [Foronda, 638])
16. Carta de Carlos V a María de Hungría (*Ref. Brussels, E.A. 62* [Bergenroth, X, 589])
18. V, en un castillo, a dos leguas de Thionville/Diedenhofen [Cadenas, 376; Foronda, 638]¹¹⁴
19. Carlos V, en el campamento de Juan de Barbançon de Ligne, señor de Aremberg [Cadenas, 376; Foronda, 638]
- 20-23. Carlos V, en el campamento del duque de Alba y en la abadía de San Clemente [Cadenas, 377; Foronda, 638]¹¹⁵
- 20. Leoben. Carta de Fernando I a Carlos V sobre el proceder del duque Juan Federico en la tierra de Sajonia, la intervención del emperador en el contencioso de Wurtemberg, el arreglo del César con el marqués Alberto Alcibiades de Brandeburgo-Culmbach y la captura del duque de Aumale, el requerimiento al conde Volradt de Mansfeld para que depusiese las armas, la empresa contra la ciudad de Metz y la toma de Hesdin, la muerte de los voivodas de Valaquia y Moldavia, los proyectos de Isabel Jagellón de Hungría con los Ducados de Ratibor y Opole y el Principado de Transilvania, y los planes de matrimonio de Enrique II de Francia en Polonia y Hungría (22111-B). Francés
23. Castris ad Metim, 9 calendas Decembris [Campamento de Metz, 23 de noviembre]. Carta de Guillermo van Male al consejero privado Luis de Flandes, señor de Præet (*V.M.* [Foronda, 638])¹¹⁶
- 24-30. Carlos V, en el campamento de Metz [Cadenas, 377; Foronda, 638]
24. Carlos V reconoce el campamento de Metz (*H., IX, 370* [Foronda, 637])
25. Metz. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Fernando I de 5 de noviembre (*Ref. 22107*)

¹¹⁴. Este castillo debe de ser el de la finca señorial de La Horgne.

¹¹⁵. La abadía de San Clemente se encuentra en la jurisdicción de la ciudad de Metz. Fue arrasada en el sitio de 1552, junto con otros cuatro monasterios.

¹¹⁶. Véase la nota 113.

Diciembre

L	M	M	I	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Año 1553

Enero

L	M	M	I	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero

L	M	M	I	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

1-31. Carlos V, en Metz [Cadenas, 377; Foronda, 638]

3. Metz. Respuesta de Juan Alonso de Gámiz a la carta de Maximiliano II de 7 de noviembre (*Ref.* 22106)



10. Graz. Carta de Fernando I a Carlos V, en orden al ajuste con Cristóbal de Wurtemberg para la tenencia del feudo ducal, el lote sucesorio del rey de Romanos, la comisión del embajador de Francia a Polonia y Transilvania, y el encuentro del remitente con el rey de Bohemia y su familia en la ciudad de Graz (22120). Francés

23. Carta de Carlos V a Jorge de Espelvach, sobre el pago de tropas a María de Hungría (*L.C., III, núm. 940* [Foronda, 638])

1. Carlos V ordena levantar el campamento de Metz [Cadenas, 379; Foronda, 639]

2. Carlos V, en Thionville/Diedenhofen [Cadenas, 379; Foronda, 639]
2. Thionville, 4 nonas Ianuarii 1553 [Thionville, 2 de enero]. Carta de Guillermo van Male al consejero privado Luis de Flandes, señor de Præt (*V.M.* [Foronda, 639])¹¹⁷

3-12. Carlos V, en Thionville/Diedenhofen ([Cadenas, 379]; *H., IX* [Foronda, 639])

8. Al llegar al campo de Thionville, el señor de Noirquermes acude a socorrer al César [Foronda, 639]

12. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de la vuelta de los franceses sobre Hesdin (*L.C., III, núm. 941* [Foronda, 639])

13. Carlos V, de Thionville/Diedenhofen a Luxemburgo [Cadenas, 379]
26. Carta de Fernando I a Carlos V, en que comunica no haber recibido respuesta del duque Mauricio de Sajonia a las propuestas de la Liga de Suabia (*Ref.* 22121)

30. Carlos V, de Luxemburgo a Arlon ([Cadenas, 379]; *H., IX* [Foronda, 639])

31. Carlos V, de Arlon a Bastogne ([Cadenas, 379]; *H., IX* [Foronda, 639])

1. Carlos V, de Bastogne a La Roche-en-Ardenne [Cadenas, 379; Foronda, 639]

2. Carlos V, de La Roche-en-Ardenne a Marche-en-Famenne [Cadenas, 379; Foronda, 639]

3. Carlos V, de Marche-en-Famenne a Ciney [Cadenas, 380; Foronda, 639]

4. Carlos V, de Ciney a Namur [Cadenas, 380; Foronda, 639]

5. Carlos V, de Namur a Wavre [Cadenas, 380; Foronda, 639]

¹¹⁷. Véase la nota 113.

5. Carta del duque Mauricio de Sajonia a Fernando I, acerca de la negociación (*Ref. 22121*)
6. Carlos V, de Wavre a Bruselas [Cadenas, 380; Foronda, 639]
- 7-28. Carlos V, en Bruselas ([Cadenas, 380]; *H.*, IX [Foronda, 640])
 13. Reunión de los Estados Generales, en presencia del César y de la reina regente, en el palacio de Bruselas (*H.*, IX [Foronda, 640])
 14. Graz. Carta de Fernando I a Carlos V, con remisión de unos artículos del duque Mauricio de Sajonia, en espera de la acogida que pueda dispensarles la Liga de Suabia y en favor de la integridad del Sacro Imperio (22121). Francés
 18. Bruselas. Carta de Carlos V a Fernando I, acerca de su estado de salud, que escribe por el secretario Joos Bane, y dice que usará de sus cartas como convenga (*L.C.*, III, núm. 945 [Foronda, 640])
 25. Bruselas. Carta de Carlos V a los cuatro electores del Rin, en respuesta a los escritos de estos, acerca del asalto y botín (*L.C.*, III, núm. 946 [Foronda, 640])

Año 1556

Marzo

L	M	M	I	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril

L	M	M	I	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	M	I	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- 1-31. Carlos V, en Bruselas [Cadenas, 395; Foronda, 654]
 18. Bruselas. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre la tregua con los franceses y su deseo de ver a Maximiliano II y esposa antes de partir hacia España (*L.C.*, núm. 1002 [Foronda, 654]; *Ref. 22113-A*)
- 1-30. Carlos V, en Bruselas ([Cadenas, 395]; *G.R.*, II, y *S.*, II [Foronda, 654])
- 1-31. Carlos V, en Bruselas ([Cadenas, 396]; *G.R.*, II [Foronda, 654])
 2. Viena. Carta de Maximiliano II a Carlos V, en que manifiesta su deseo de despedirse del destinatario y de Felipe II, antes de que partan hacia España; testimonia la estancia de Fernando I en Praga, y solicita al César que impida las acciones del conde de Nassau contra el landgrave de Hesse (*Corpus*: IV, 265-266)¹¹⁸
 5. Bruselas. Carta de Carlos V a Fernando I, en que anuncia su partida hacia España para mediados de junio, el deseo de ver a los reyes de Bohemia y el envío de un embajador a la Dieta (*L.C.*, núm. 1003 [Foronda, 654]; *Ref. 22113-A*)
 11. Carta de Fernando I a Carlos V, acerca de la abdicación carolina en favor del rey de España y el aplazamiento del viaje al retiro de aquel Reino, la tregua alcanzada con el turco por medio de los

¹¹⁸. El documento corresponde a la serie *Corona de Castilla* de la sección *Secretaría de Estado* del Archivo General de Simancas, legajo 112, folios 104 y 105 (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 34, y De la Plaza Boreas, 1980, 108).

franceses y la estima que a la Cesárea Magestad tienen las familias reales de Bohemia y de Romanos (221/3-A). Francés

15. Viena. Carta de Maximiliano II a Carlos V, sobre su decisión de no acudir a los Países Bajos para despedir al César (*Ref. Corpus: IV, 267-268*)¹¹⁹
16. Bruselas. Carta de Carlos V a Fernando I, sobre su deseo de ver a los reyes de Bohemia antes de partir hacia España (*L.C., núm. 1004* [Foronda, 654])
16. Bruselas. Carta de Carlos V a Maximiliano II, en referencia a su decisión de retirarse a España (*Ref. Corpus: IV, 267-268*)
24. Carta de Maximiliano II a Carlos V, en que excusa su tardanza y la de la reina en acudir a Bruselas para despedirse del César (*Corpus: IV, 267-268*)
28. Bruselas. Carta de Carlos V a Fernando I, en que agradece los cuidados por sus enfermedades y refiere su renuncia al trono, la tregua con el turco y el deseo de ver a los reyes de Bohemia (*L.C., núm. 1006* [Foronda, 654])

119. Este documento del día 15, y los dos que siguen del 16 y el 24 con la referencia *Corpus*, se incluyen en la serie *Corona de Castilla* de la sección *Secretaría de Estado* del Archivo General de Simancas, legajo 112, folio 108 (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, 34, y De la Plaza Bores, 1980, 108).



- ALDEA VAQUERO, Quintín, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL (dirs.): *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 3 vols. y supl., Madrid, Instituto Enrique Flórez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972-1987.
- ANGLÉS, Higinio: *La música en la Corte de Carlos V. Con la transcripción del Libro de cifra nueva para tecla, harpa y vihuela, de Luys Venegas de Henestrosa (Alcalá de Henares, 1557)*, Barcelona, Instituto Español de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1944 (Monumentos de la Música Española, II).
- Archivo General de Simancas. Catálogo V: Patronato Real (834-1851)* (rev. e índ. Amalia PRIETO CANTERO), 2 t., Valladolid, 1946-1949.
- BARKER, Nicolas: *Los caracteres tipográficos*, en John DREYFUS y François RICHAUDEAU: *Diccionario de la edición y de las artes gráficas* (trad. Fernando Jiménez), Madrid y Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Ediciones Pirámide, 1990, 63-137.
- BÉRENGER, Jean: *El imperio de los Habsburgo, 1273-1918* (trad. Godofredo González), Barcelona, Crítica, 1993.
- BERGENROTH, Gustav Adolf, Pascual de GAYANGOS, Martin A. S. HUME y Royall TYLER (dirs.): *Calendar of letters, despatches, and state papers, relating to the negotiations between England and Spain, 1485-1553*, 11 vols., Londres, Royall Tyler, 1916; reimpr., Nendeln (Liechtenstein), Kraus, 1969.
- BOSL, Karl, Günther FRANZ, Hanns Hubert HOFMANN y Hellmuth RÖSSLER: *Biographisches Wörterbuch zur Deutschen Geschichte*, 3 vols., Múnich, K.G. Saur, 1995.
- BRANDI, Karl: *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial* (trad. Manuel Ballesteros-Gaibrois), México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 2.ª ed.
- BRIQUET, Charles-Moïse: *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier, dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, 4 vols., Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1923; facsímile por Georg Olms, Hildesheim, Zúrich y Nueva York, 1991.

- CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Caminos y derroteros que recorrió el emperador Carlos V (noticias fundamentales para su historia)*, Madrid, Hidalguía, 1999.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Diario del emperador Carlos V. Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides relevantes de su vida*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- CADENAS Y VICENT, Vicente de: *Las supuestas Memorias del emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1989.
- CARANDE THOVAR, Ramón: *Carlos V y sus banqueros*, 3 t. (I: *La vida económica en Castilla, 1516-1556*; II: *La hacienda real de Castilla*; III: *Los caminos del oro y de la plata (deuda exterior y tesoros ultramarinos)*), Barcelona, Crítica, 1987, 2.ª y 3.ª ed.
- Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón, de Barcelona*, Barcelona, A. López Robert (impresor), 1892; facsímile en 4 t., Barcelona, Puvill, 1975 (Colección Hispánica Puvill: Sección Numismática).
- CHÉRUÉL, Adolphe: *Dictionnaire historique des institutions, mœurs et coutumes de la France*, 2 vols., París, 1865; reimpr., Ginebra, Mégariotis Reprints, 1978.
- CLAIR, Colin: *Historia de la imprenta en Europa* (ed. y pról. Julián MARTÍN ABAD), Madrid, Ollero & Ramos, 1998.
- Corpus documental de Carlos V* (ed., pról. y n. Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ), 5 vols. (I: 1516-1539; II: 1539-1548; III: 1548-1554; IV: 1554-1558, con apénd. *Las memorias de Carlos V*; V: *Índices*), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973-1981.
- CRISTIANI, L.: *L'Église à l'époque du Concile de Trente*, en Augustin FLICHE, Eugène JARRY y Victor MARTIN (dirs.): *Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'à nos jours*, vol. XVII, París, Bloud & Gay, 1948.
- CUESTA, Luisa, y Florentino ZAMORA LUCAS: «Los secretarios de Carlos V», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid), LXIV, núm. 2 (jun.-dic. 1958), págs. 415-446.
- DAVIES, Norman: *God's Playground. A History of Poland*, 2 t. (I: *The Origins to 1795*; II: *1795 to the Present*), Oxford, Clarendon Press, 1981.
- DEZOBRY, Charles-Louis, y otros: *Dictionnaire général de biographie et d'histoire, de mythologie, de géographie ancienne et moderne comparée, des antiquités et des institutions grecques, romaines, françaises et étrangères*, 2 vols., París, Librairie Charles Delagrave, 1890, 10.ª ed.
- Dictionnaire de biographie française*, varios vols. en curso de edición, París, Librairie Letouzey et Ané, 1932-2000.
- Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, varios vols. en curso de edición, París, Letouzey et Ané, 1912-1993.
- Die Religion in Geschichte und Gegenwart. Handwörterbuch für Theologie und Religionswissenschaft*, 7 vols., Tübinga, J.C.B. Mohr, 1957-1965, 3.ª ed.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: *Guía del Archivo General de Simancas*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958.

- Dizionario biografico degli italiani*, varios vols. en curso de edición, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1960-2000.
- Enciclopedia italiana di scienze, lettere ed arti, pubblicata sotto l'alto patronato di Sua Maestà il Re d'Italia*, 38 vols., Milán y Roma, Istituto Giovanni Treccani/Istituto della Enciclopedia Italiana, 1929-1949.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, 70 vols., Barcelona, Bilbao y Madrid, Espasa-Calpe, 1908-1930 (más 42 vols. de apéndice y supl. entre 1930 y 1996).
- Encyclopédie de l'Islam*, varios tomos en curso de edición, Leyden y París, E.J. Brill/G.-P. Maisonneuve & Larose, 1960-1993.
- EUBEL, Conradus, Ludovicus SCHMITZ-KALLENBERG y Guilelmus VAN GULIK: *Hierarchia catholica Medii et Recentioris vi sive Summorum Pontificum, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium, Ecclesiarum antistitum series sæculum XVI ab anno 1503 complectens*, Múnster, 1923, 2.ª ed.
- EVANS, R. I. W.: *La monarquía de los Habsburgo (1550-1700)* (trad. José Luis Gil Aristu), Barcelona, Labor, 1989 (Labor Universitaria. Monografías).
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *La España del emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)* (intr. Ramón Menéndez Pidal), en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*, t. XX, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, 5.ª ed.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, 6.ª ed.
- FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, Luis: *España en tiempo de Felipe II*, en Ramón MENÉNDEZ PIDAL (dir.): *Historia de España*, t. XXII-1 (1556-1568, pról. Cayetano Alcázar Molina) y XXII-2 (1568-1598), Madrid, Espasa-Calpe, 1988, 5.ª ed.
- FORONDA Y AGUILERA, Manuel de: *Estancias y viajes del emperador Carlos V, desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobados y corroborados con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicas y particulares de España y del extranjero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914.
- GACHARD, Louis-Prospér: *Itinéraire de Charles-Quint*, en Louis-Prospér GACHARD y Guillaume-Joseph-Charles PIOT: *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, vol. II, Bruselas, 1874, 4-50.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro: *El Consejo Real de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1988.
- GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo: *Martín Lutero*, 2 t. (I: *El fraile hambriento de Dios*; II: *En lucha contra Roma*), Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976, 2.ª ed.
- GIRÓN, Pedro: *Crónica del emperador Carlos V* (ed. Juan SÁNCHEZ MONTES; pról. Peter Rassow), Madrid, Escuela de Historia Moderna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1964.
- GODEFROY, Frédéric: *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du IX^e au XV^e siècle. Composé d'après le dépouillement de tous les plus importants documents manuscrits ou imprimés qui se*

- trouvent dans les grandes bibliothèques de la France et de l'Europe et dans les principales archives départementales, municipales, hospitalières ou privées*, 10 vols., París, 1891-1892; reimpr., Ginebra y París, Slatkine, 1982.
- GOETZ, Walter, Paul IOACHIMSEN, Erich MARCKS, Wilhelm MOMMSEN y Hans Heinrich SCHAEDEER: *La época de la revolución religiosa. La Reforma y la Contrarreforma (1500-1660)* (vers. esp. Manuel García Morente), en Walter GOETZ (dir.): *Historia universal*, t. V, Barcelona, Bilbao y Madrid, Espasa-Calpe, 1932.
- GRIMM, Jacob y Wilhelm: *Deutsches Wörterbuch*, 33 vols., Leipzig, S. Hirzel, 1854-1971; reimpr., Múnich, Deutscher Taschenbuch, 1984.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José: *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, Estado y cultura (1532-1553)*, [Valladolid], Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, 1994.
- HUGO, Victor: *Le Rhin* (pref. Michel Le Bris), Estrasburgo, Bueb et Reumaux, 1980.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (dir.): *La Reforma*, en Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (dir.): *Historia del mundo en la Edad Moderna*, t. III y IV, Buenos Aires, La Nación, 1913.
- INALCIK, Halil: «The heyday and decline of the Ottoman Empire», en *The New Cambridge History of Islam*, vol. I, Cambridge, The University Press, 1970, págs. 324-353.
- IANELLE, Pierre, Pierre JOURDA y E. de MOREAU: *La crise religieuse du XVI^e siècle*, en Augustin FLICHE, Eugène JARRY y Victor MARTIN (dirs.): *Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'à nos jours*, vol. XVI, París, Bloud&Gay, 1950.
- JEDIN, Hubert, Kenneth Scott LATOURETTE y Jochen MARTIN (eds.): *Atlas d'histoire de l'Église. Les Églises chrétiennes hier et aujourd'hui* (trad. del alemán Centre Informatique et Bible: Maresdous), Brepols, 1990.
- Journal des voyages de Charles-Quint, of Jean de Vandenesse* (ed. Louis-Prospér GACHARD), en Louis-Prospér GACHARD y Guillaume-Joseph-Charles PIOT: *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, Bruselas, Hayez, 1874-1882.
- IOVIO, Paulo: *Libro de las historias y cosas acontescidas en Alemaña, España, Francia, Italia, Flandes, Inglaterra, Reyno de Artois, Dacia, Grecia, Sclauonia, Egypto, Polonia, Turquía, India y mundo nuevo, y en otros Reynos y Señoríos. Començando del tiempo del papa León, y de la venida de la Magestad del emperador y rey nuestro señor, Carlos Quinto, en España, hasta su muerte* (trad. Antonio Juan Villafranca), Valencia, Juan Mey, 1562.
- KOHLER, Alfred: *Carlos V. 1500-1558. Una biografía* (trad. Cristina García Ohlrich; rev. Bernardo J. GARCÍA GARCÍA), Madrid y Barcelona, Marcial Pons, 2000.
- KOSSMANN-PUTTO, J.A., y E.H. KOSSMANN: *Los Países Bajos. Historia de los Países Bajos del Norte y del Sur* (vers. esp. José Ignacio Cadiñanos y Hans Tromp), Rekkem, Stichting Ons Erfdeel vzw, 1996.

- LE BAS, Philippe: *Estados de la Confederación Jermánica, continuación de la Historia Jeneral de Alemania* (trad. Una Sociedad Literaria), Barcelona, Imprenta del Imparcial, 1843.
- LE BAS, Philippe: *Historia de Alemania* (trad. Una Sociedad Literaria), 2 t., Barcelona, Imprenta del Nacional, 1841.
- Lexikon für Theologie und Kirche*, 14 vols., Friburgo, Herder, 1957-1968, 2.^a ed.
- LORTZ, Joseph: *Die Reformation in Deutschland*, 2 t. (I: *Voraussetzungen/Aufbruch erste Entscheidung*; II: *Ausbau der Fronten Unionsversuche Ergebnis*), Friburgo de Brisgovia, Herder&Co., 1941, 2.^a ed.
- LUKÁCS, Ladislaus (ed.): *Monumenta Antiquæ Hungariæ*, vol. I (1550-1579), Roma, Institutum Historicum, 1969 (*Monumenta Historica Societatis Iesu*, 101).
- MATEI, Ion: «Quelques problèmes concernant le régime de la domination otomane dans les pays roumains», *Revue des Études Sud-Est Européennes* (Bucarest), 10, núm. 1 (1972), 65-81; 11, núm. 1 (1973), 81-95.
- MORERI, Luis: *El gran diccionario histórico, o miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana* (trad. y ampl. Joseph Miravel y Casadevante), 10 vols., París y Lyon, 1753.
- NÈGRE, Ernest: *Toponymie générale de la France. Étymologie de 35 000 noms de lieu*, Ginebra, Librairie Droz, 3 vols., 1991 (Publications Romanes et Françaises).
- PARRY, V.J.: «The Ottoman Empire, 1520-66», en *The New Cambridge Modern History*, vol. II (*The Reformation, 1520-1559*), Cambridge, The University Press, 1965, págs. 510-533.
- PASCHINI, Pio: *Eresia e riforma cattolica al confine orientale d'Italia*, Roma, Facultas Theologica Pontificii Athenæi Lateranensis, 1951 (*Lateranum*, Nova series, XVII, núm. 1-4).
- PASTOR, Ludovico: *Historia del Papa Paulo III, 1534-1549* (vers. española Ramón Ruiz Amado), en Ludovico PASTOR: *Historia de los Papas, desde fines de la Edad Media*, vols. XI y XII del t. V (*Paulo III, 1534-1549*), Barcelona, Gustavo Gili, 1911.
- PASTOR, Ludovico: *Julio III, 1550-1555* (vers. española José Monserrat), en Ludovico PASTOR: *Historia de los Papas, desde fines de la Edad Media*, vol. XIII del t. VI (*Historia de los Papas en la época de la Reforma y restauración católica: Julio III, Marcelo II y Paulo IV, 1550-1559*), Barcelona, Gustavo Gili, 1927.
- PFEILSCHIFTER, Georg: *Acta Reformationis Catholicæ Ecclesiam Germaniæ Concernentia sæculi XVI. Die Reformverhandlungen des Deutschen Episkopats von 1520 bis 1570*, varios vols. en curso de edición, Ratisbona, Friedrich Pustet, 1959-1974.
- PFLUG, Julius: *Correspondance, 1510-1539* (ed., introd. y n. J. V. POLLET), 1 vol., Leiden, E. J. Brill, 1969.
- PLAZA BORES, Ángel de la: *Archivo General de Simancas. Guía del investigador* (rev. y act. Ascensión de la Plaza Santiago), Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.

- RODRÍGUEZ RASO, Rafaela: *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España* (pról. Vicente Palacio Atard), Madrid, Escuela de Historia Moderna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, máximo, fortísimo, Rey Cathólico de España y de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano*, 2 vols., Pamplona, Bartholomé París, 1614; hay ed. con estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO, 3 vols., Madrid, Atlas, 1955 (Biblioteca de Autores Españoles, t. 80, 81, 82).
- STÄLIN, Christoph Friedrich: *Aufenthaltssorte K. Karls V. Forschungen zur Deutschen Geschichte. Herausgegeben von der historischen Commission bei der Königlich Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, 5 vols., Gotinga, Dieterichschen Buchhandlung, 1865.
- STEFFENS, Franz: *Paléographie latine* (ed. francesa de Remi COULON), París y Tréveris, H. Champion/Schaar&Dathe, 1910; facsímile de la ed. de París de 1910, Roma, 1982.
- SUGAR, Peter F. (dir.), Péter HANÁK y Tibor FRANK: *A History of Hungary*, Londres y Nueva York, I.B. Tauris&Co. Ltd., 1990.
- The Catholic Encyclopedia. An International Work of Reference on the Constitution, Doctrine, Discipline, and History of the Catholic Church*, 16 vols. y 2 supl., Nueva York, The Gilmary Society, 1907-1951.
- The Dictionary of National Biography, founded in 1882 by George Smith, edited by Sir Leslie Stephen and Sir Sidney Lee. From the Earliest Times to 1900*, 22 vols., Smith Elder&Company, 1885-1901, 1.ª ed.; reimpr., Oxford, Nueva York y otros, Oxford University Press, 1993.
- Theologische Realenzyklopädie*, varios vols. en curso de edición, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, 1977-2000.
- Un hombre para todas las horas. La correspondencia de Tomás Moro (1499-1534)* (sel., trad., intr. y n. Álvaro de SILVA), Madrid, Rialp, 1998.
- VAN DER MEER, P., F. BAUR y L. ENGELBREGT (dirs.): *De Katholieke Encyclopaedie*, 25 vols., Amberes y Amsterdam, Standaard-Boekhandel/loost van den Vondel, 1949-1955, 2.ª ed.
- VIVES, José (dir.), Jacinto AGUSTÍ Y CASANOVAS y Pedro VOLTES BOU: *Manual de cronología española y universal*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- WHEATCROFT, Andrew: *Los Habsburgo. La personificación del imperio* (trad. Dolors Udina), Barcelona, Planeta, 1996 (La Línea del Horizonte).

VIII

LA FECHA DE NACIMIENTO
DE CARLOS QUINTO

VIII. LA FECHA DE NACIMIENTO DE CARLOS QUINTO

HAN SIDO muchas las lecturas de que nos hemos valido para elaborar este trabajo. Unas resultaron útiles y hasta sorprendentes, por la espesura de sus contenidos y la admirable didáctica de los redactores, en tanto sólo dejaron otras una estela gris. Entre las primeras destacan, con particular mérito, algunos de los libros de Manuel Fernández Álvarez y su edición del *Corpus documental de Carlos V*, así como el *Carlos V y sus banqueros* de Ramón Carande. No podemos olvidar el delicioso *Le Rhin* de Víctor Hugo, monumento del género de viajes. Al respetuoso juicio que nos merecen unas y otras, se añade la disparidad de los autores acerca de la fecha en que nació el César. Apenas Vicente de Cadenas y alguno más tratan del desconcierto que reina en este punto.

Es tradicional el afirmar que Carlos de Habsburgo nació el 24 de febrero de 1500, en la antecámara de un nuevo siglo. La fecha vino muy a propósito para el enjambre de profetas y estrelleros que pululan en las órbitas de la Historia, pues también un 24 de febrero, pero de 1525, el ejército imperial derrotó a los franceses en los campos de Pavía; y el 24 de febrero de 1530, ascendió Carlos de Gante a la calidad de formal y efectivo César de la Cristiandad, en la iglesia de San Petronio, de Bolonia. Pareciera que los astros, accionados por el dedo creador del Yahvé de Buonarrotti, depararan el devenir de Carlos Quinto y sus Estados. Hay quien asevera que aquel 24 de febrero de 1500 en que Carlos vio la primera luz del mundo, fue la festividad de San Matías. Pues bien: el 24 de febrero de 1500 no fue la festividad de San Matías; la fiesta del apóstol fue el día 25, martes. Quien esté interesado en ello puede comprobarlo en cualquier calendario litúrgico perpetuo, y ver, además, que a este santo se le honra en martes 24 de febrero en los años no bisiestos en que la Pascua de Resurrección (eje del ciclo de Cristo en el calendario de la Iglesia romana) es el 19 de abril; mas en los bisiestos con el mismo día 19 como dominica que celebra la más grande de las solemnidades, el día de San Matías es afecto al martes 25 de febrero. El 1500 tiene la calidad de bisiesto en el calendario juliano porque es divisible por 4, con lo que la fiesta de San Matías recayó, aquel año, en el martes 25 del segundo mes. Por tanto, si Carlos de Gante nació el 24 de febrero de 1500, se celebraba la vigilia ('víspera') del apóstol; y si nació el día de la celebridad, fue el 25 de febrero. Además de Vicente de Cadenas, sólo a dos autores conocemos que se aparten de la línea común del día 24, bien que por dos caminos distintos que convergen en un vértice decepcionante.

El primero de ellos es fray Prudencio de Sandoval, obispo de Tuy desde 1608 y de Pamplona entre 1612 y 1620, y cronista regio. De su notable *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* hay una edición en la Biblioteca de Autores Españoles, de 1955, que nos sirvió para referir algunos antropónimos del índice onomástico. De la misma obra hemos podido consultar el impreso pamplonés de 1614. En la página 4 de este libro del seiscientos, y en la 17 del volumen I de 1955, afirma que al encontrarse la reina Isabel la Católica en Sevilla y recibir la noticia del nacimiento de su nieto flamenco, exclamó «Cecidit sors super Mathiam», que traduce el prelado por 'Cayó la suerte sobre Matías': con lo cual, de ser cierto que Isabel I profiriera estas palabras y de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, Carlos nació en Gante el 25 de febrero. Para infortunio del lector, tropieza luego Sandoval con una disonancia entre el calendario civil y el litúrgico, pues en la misma cuarta página dice que «en Gante, lunes a veynte y cinco de Hebrero, día visiesto de santo Mathia Apostol, a las tres y media de la mañana, nacio don Carlos». Con el yerro se diluyen todas las expectativas que trajo el primer aserto, ya se deba el desatino a un descuido del propio Sandoval, ya sea achacable a una errata de los tipógrafos o correctores de su obra. La edición de 1955 dice lo mismo que la de 1614.

El otro autor es Manuel de Foronda y Aguilera. En el proemio de *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, que lleva por encabezamiento *Al curioso lector* y se extiende entre las páginas XXV y XXXVII, da cuenta del motivo de su obra recopilatoria, que no es otro que el haberle requerido Antonio Cánovas del Castillo (a la sazón, director de la Real Academia de la Historia), «con su natural imperativo», a que completase los clásicos itinerarios carolinos de Louis-Prospér Gachard y Christoph Friedrich Stälin. Aceptado el reto canovista, habla de lo laboriosa que le resultó la tarea, y se muestra dispuesto a fijar, «de una manera incontrovertible» y mediante el aporte de «irrecusables datos», la fecha del nacimiento del César. Nada hay que objetar a la apertura de su prueba: el año 1500 tuvo 366 días, y el de San Matías fue, aquel año, el 25 de febrero. Prosigue con lo mismo que dice Sandoval, en amparo de la tesis: que Carlos Quinto nació el 25 de febrero, a las tres y media de la madrugada. Mas aquí incurre Foronda en dos sofismas consecutivos que desmoronan todo el corolario. El primero es un sofisma *ad verecundiam*, porque invoca a Sandoval en apoyo de la infalibilidad de su argumento, y cierto es que sólo el recurso a una competencia —cierta o supuesta— en cualquier materia no garantiza la validez de lo que se afirma, si no va acompañado de premisas más consistentes. El segundo es un argumento de falta de pruebas: el exponente no mienta aquel pasaje en que Sandoval asevera que el 25 de febrero fue lunes, dato que está en abierto desacuerdo con el dictamen mantenido de ese día como martes. En consecuencia, ni el razonamiento de nuestro autor es incontrovertible ni son irrecusables los soportes de que se vale para fundar su parecer.

Hay un principio que advierte que la exactitud de un resultado sólo puede ser del mismo orden, a lo sumo, que la de los datos de que deriva. Ignoramos si existen más noticias de las que participan, y pruebas más firmes de las que aducen, fray Prudencio de Sandoval y Manuel de Foronda y Aguilera. Tampoco sabemos en cuáles se basan quienes sostienen que Carlos Quinto nació el 24

de febrero de 1500, aunque podría haber sido en su origen un dicho poco fundado, convertido luego en credo soberano. Puede que si bien el 24 de febrero de 1500 no fue el día de San Matías, se le asignara esta festividad en la conciencia colectiva, por caer así en los años ordinarios, y el César naciera ese 24. Confusos, optamos por esto último; pero también nos cabe aceptar el veredicto salomónico que pronuncia Vicente de Cadenas en la nota 1 de la página 338 de *Las supuestas Memorias del emperador Carlos V*, premisa la venia para el arreglo de la puntuación del extracto, necesitada de algún retoque:

«Por ser año bisiesto el día de San Matías, corresponde al 25 de febrero, y no al 24, como en los normales; y, por ello, el nacimiento de Carlos de Habsburgo se debe retener correctamente el 25 de febrero de 1500, aunque el Emperador celebrase su cumpleaños, siempre, el día 24.»

En estas estamos. Y aquí, decimos con respecto a nuestra labor lo que Tomás Moro a su tocayo Ruthall, secretario del rey de Inglaterra, en cuanto a ciertos apuntes que este le envió, en el año 1506 (*Un hombre para todas las horas*, 1998, 50):

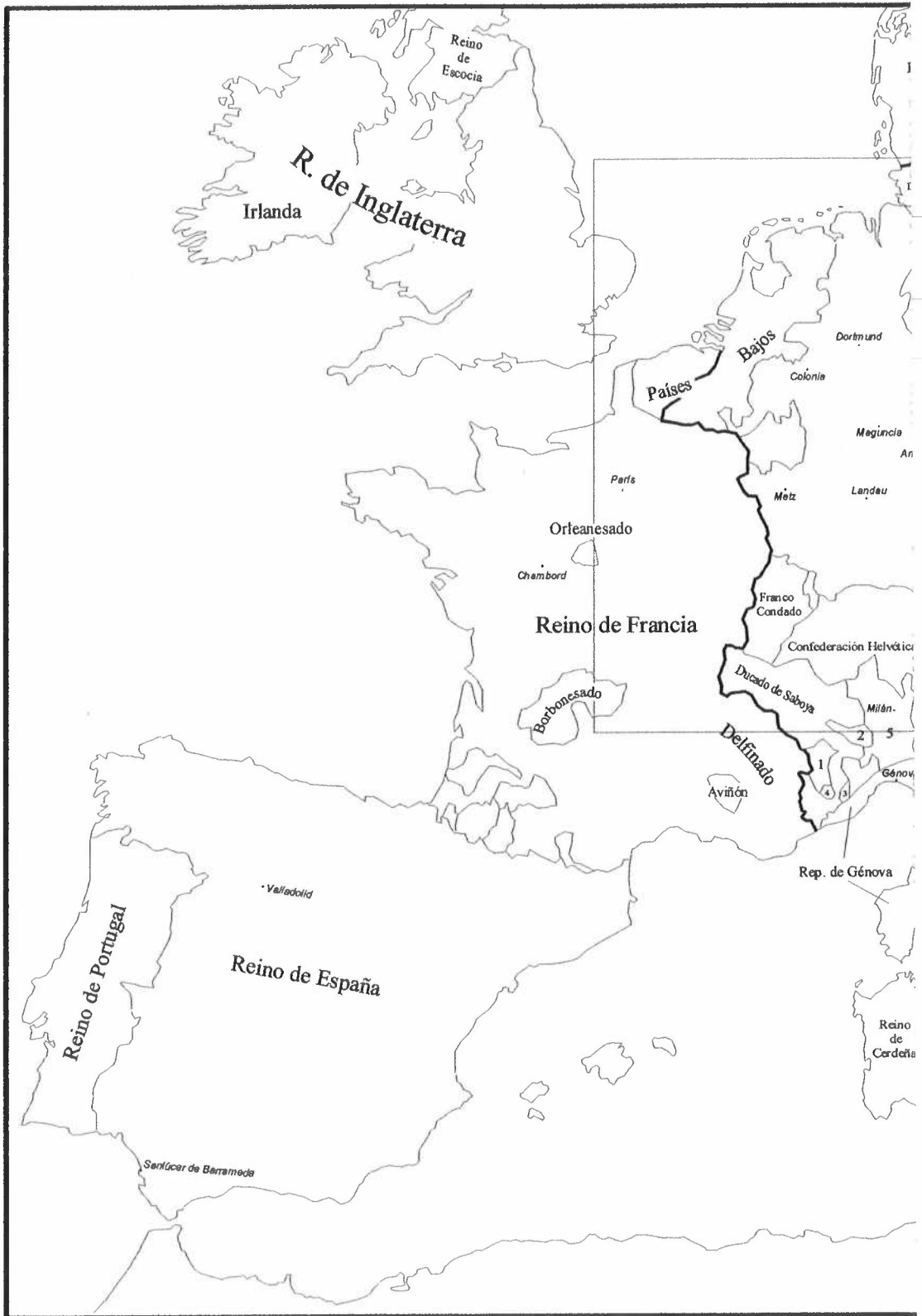
«Me arriesgo a entregároslos con gran confianza, porque aunque vuestro juicio es tan agudo que nadie vería mejor cualquier error que hubiera, con todo sois tan amable que nadie estaría más dispuesto a perdonarlo. Adiós.»



ESTE ANEXO de láminas es un complemento al estudio que precede. Muestra la primera un mapa de Europa en tiempos de la Reforma, por el año 1550. La lámina 2 presenta a las tierras alemanas de entonces, a escala aproximada 1:5000000: la tomamos de las páginas 123-124 del tomo II de *Die Religion*, y se colacionó con la plancha 73 del *Atlas d'histoire de l'Église* de Hubert Jedin y otros. En ella, los fondos rellenos corresponden a los territorios eclesiásticos, y los delimitados por líneas finas, a los laicos. Las líneas gruesas representan las corrientes fluviales; la de guiones señala los territorios germánicos, y las de puntos marcan las fronteras de los Estados actuales, coincidentes con muchas de las antiguas divisiones administrativas. El tercer mapa reúne los viajes de Carlos V en los años del epistolario. El encuadrado de la primera lámina que lleva un número 2 en el margen superior derecho, remite al territorio que vendrá representado en la segunda lámina; y lo mismo, en esta, con un número 3 que anuncia el de la tercera.

A los mapas añadimos el recto o anverso de la escritura 22073, el vuelto de la 22085 y las caras de la 22094 y la 22112, junto con un grabado que muestra el asedio de una plaza fortificada, la portada de una ejecutoria de hidalguía en que la letra versal de arranque va ilustrada con la efigie de Carlos V, y el haz y el envés de una moneda que batió Juan Federico de Sajonia.

Europa, en tien



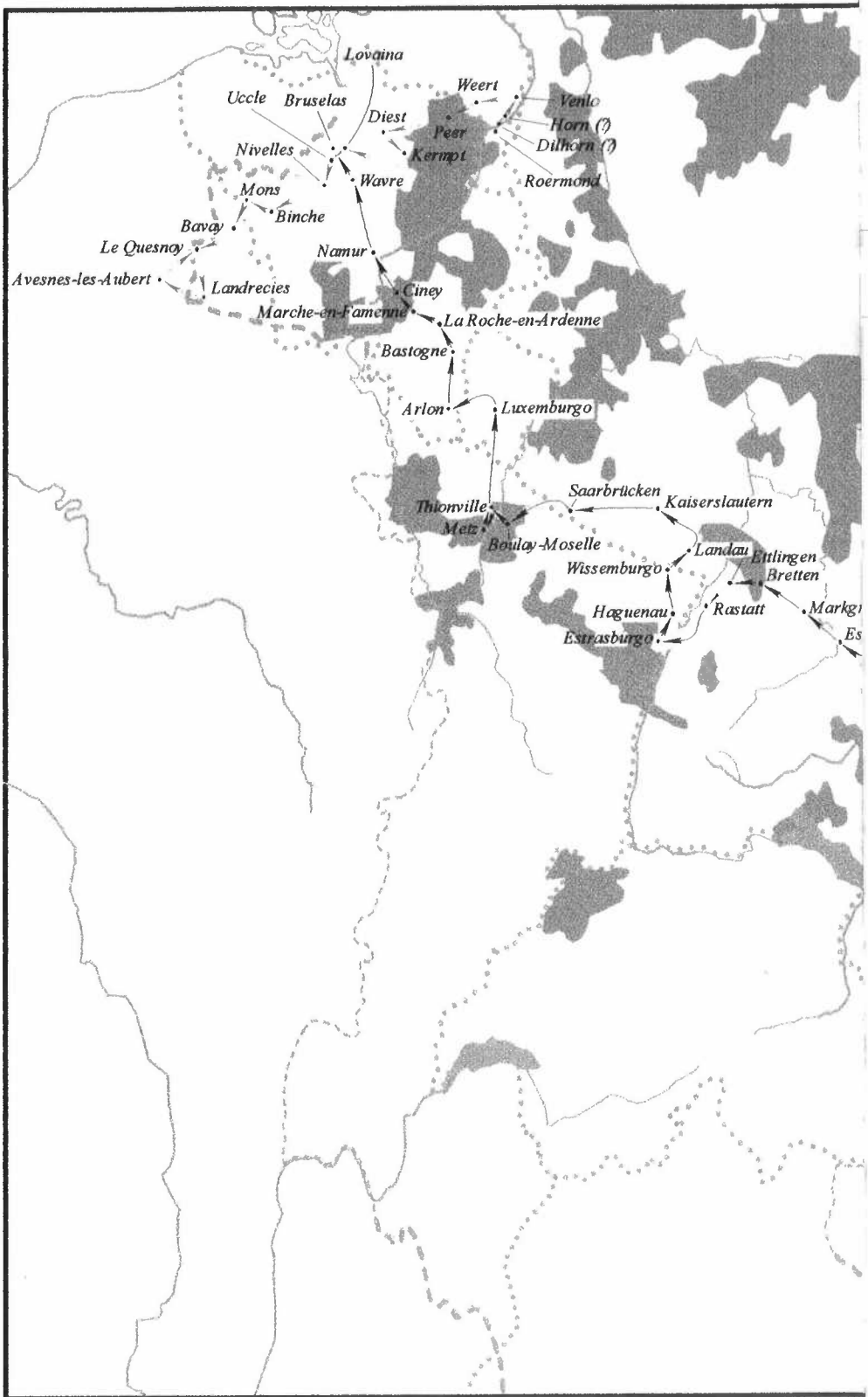


[illegible]

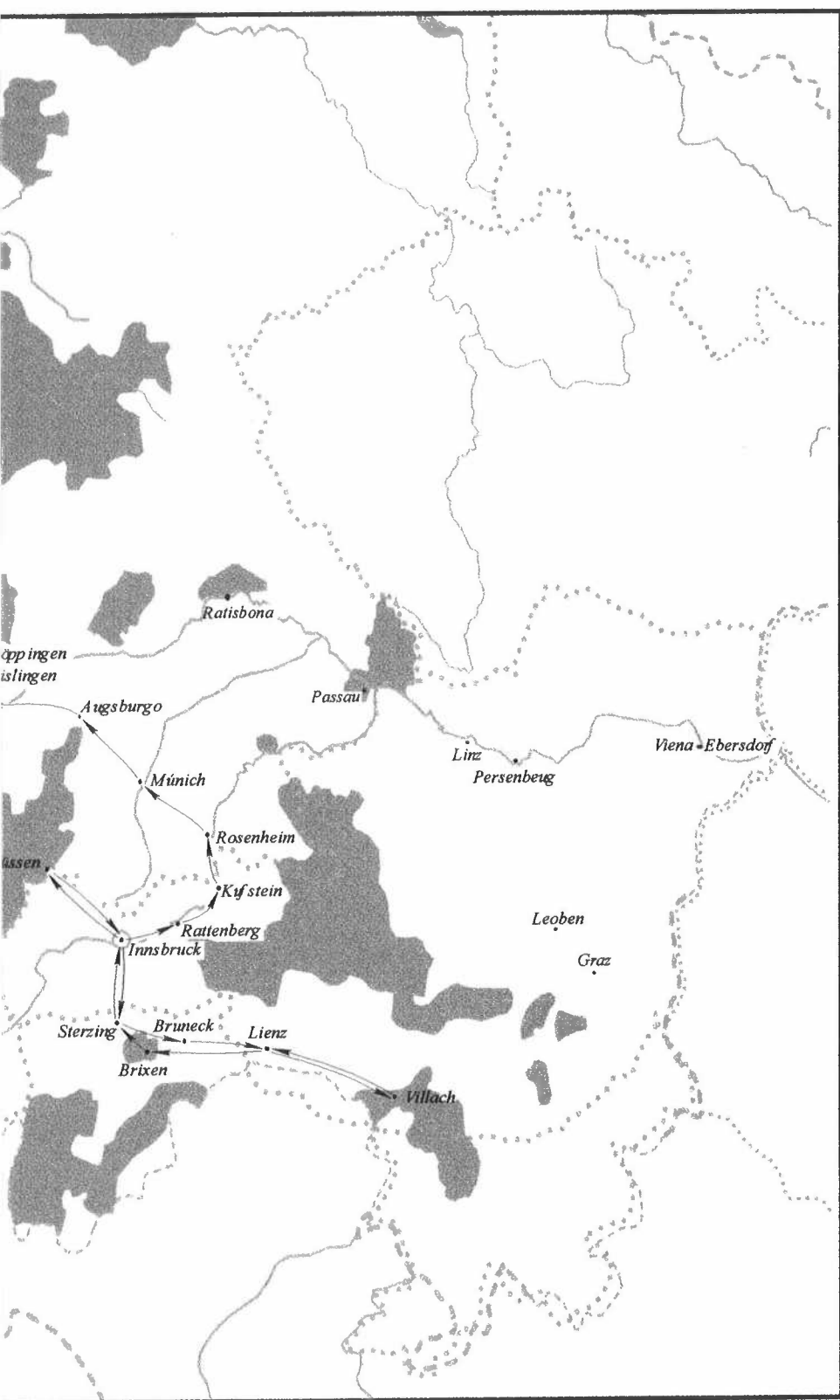
Tipos de la Reforma



Los viajes del César, en



543, 1553 y 1556



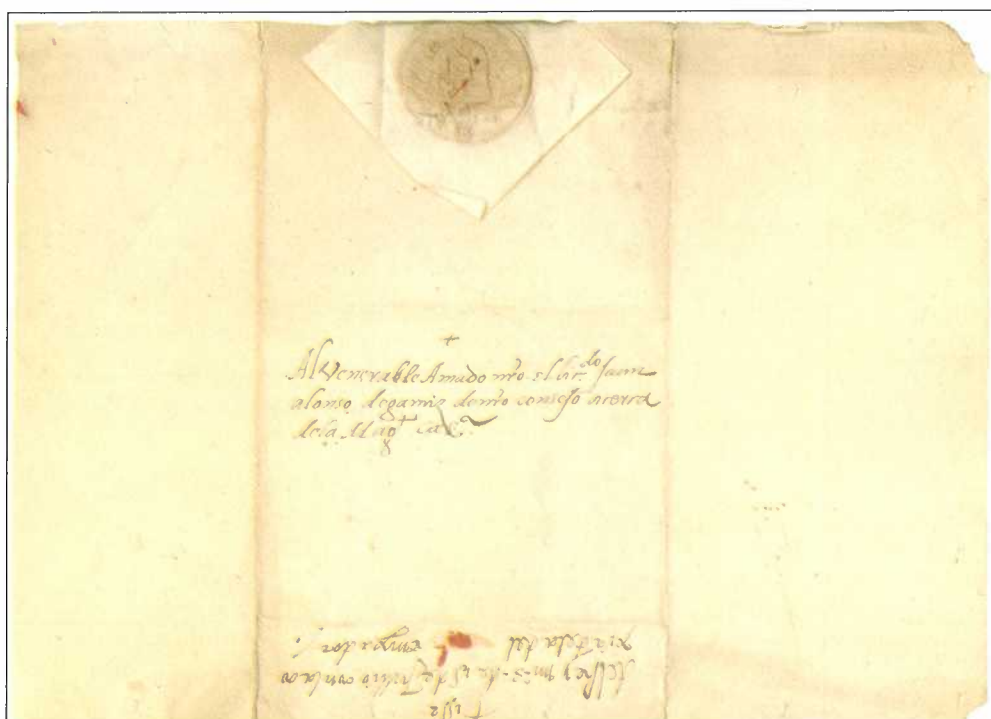
+
Don fernando Por la gr^a de dios Rey
de rom^a. de hungria y de Bohemia etc

22073

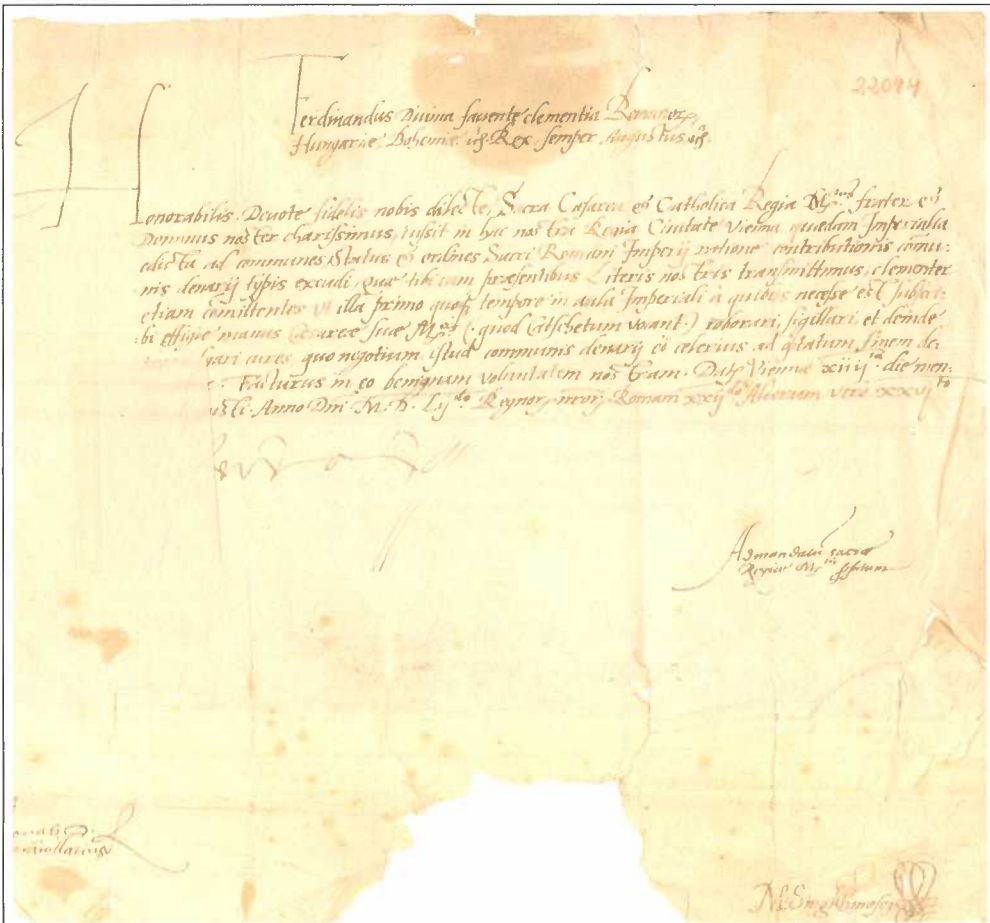
Venerable bi^{do} q^uanto amado m^o or m^o de d^{ic} serviuimos al emper^r.
n^{ro}. y a vos y leonardas copias dello q^u hasta entonces se avia hecho
aqui como d^{ic}reys visto, agora enveuimos a su m^o. lo q^u dexa por
la copia de n^{ra} carta, e m^odesten q^ucontoda dilig^a y ayudado
preuereys q^uenao enbio luego respuesta dello q^u pedimos y p^{er}uamos
y q^u ayuntamiento su m^o. enbio todo el kerado n^{ro}deste para q^u gente de
q^u porq^u ay grandisimo peligro en la tardancia como puede consi
derar. y no dexamos de estar con mucho cuidado y pena dello. y
hayanose la prouision luego sin pr^oderito. Esperamos endios q^u
toda v^{ra} may^o bien se h^{ic}ia en la o^o oportuna e ymportante
pues v^o lo m^ore y en ellos de p^{er}las y de junio 1552

[Signature]

uandera n^{ro}deste



Vuelto de la carta 22085, en español, de 25 de julio de 1552, con el sello de cera de Fernando I y anotaciones del remitente y del destinatario
(Archivo Histórico Provincial de Álava, Fondo documental Gámiz-Viguri).

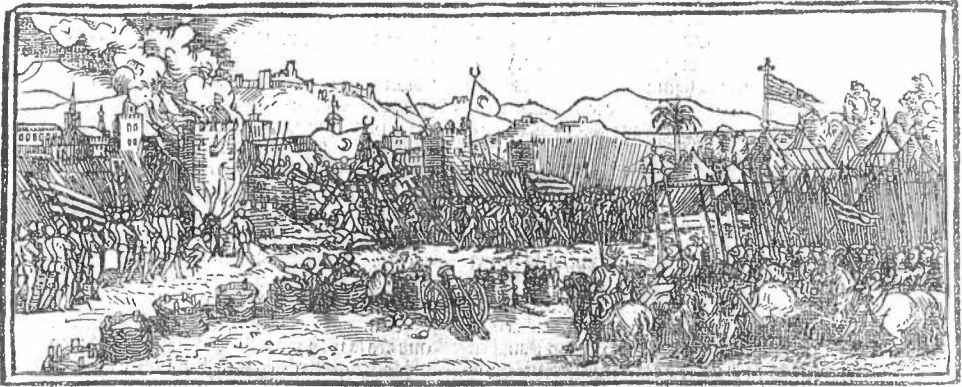


Recto de la carta 22094, en latín, de 14 de agosto de 1552: orden para la ayuda consorciada del Imperio (Archivo Histórico Provincial de Álava, Fondo documental Gámiz-Viguri).

22112

[illegible]

Recto del primer folio de la carta 22112, en francés, de 17 de junio de 1552
(*Archivo Histórico Provincial de Álava, Fondo documental Gámiz-Viguri*).



La Cruz y la Media Luna, frente a frente. Asedio de una plaza
(Grabado del primer folio, en recto, del *Libro de las historias...*, de Paulo Iovio).



Portada de una ejecutoria de hidalguía de 21 de junio de 1543, con la efígie de Carlos V
(Archivo Histórico Provincial de Álava, 21150, Fondo documental Ocio-Salazar).



Moneda de Juan Federico de Sajonia, del año 1552
(Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón,
II, lámina 31, número 7231).

